Mayoría de Ordenes
1891

1891

Museo Naval del Perú
Dr. Julio J. Elías Murguía

HH. Representantes:

ALTAMENTE satisfactorio es para mí, presentar al Congreso de mi patria, en cumplimiento de un precepto constitucional, la Memoria de los ramos de Guerra y Marina que han corrido bajo mi dirección, desde que S. E. el Presidente de la República, al inaugurar su Gobierno, constituyó el Gabinete que le ha acompañado hasta hoy en su tarea reparadora, y en el que me ha cabido la preciada honra de colaborar con toda la energía de mi espíritu para corresponder dignamente á su confianza.

El Ejército y la Marina del Perú, no son por el momento, en importancia numérica, ni en elementos materiales, lo que alcanzaron á ser en tiempos mejores de riqueza y de prosperidad. En su periodo de renacimiento, tras la ruda prueba á que los sometió la guerra con Chile, se ha conseguido, merced á la paz de seis años de que ha gozado la República, sentar las bases de su reconstitución y futuro engrandecimiento.

Es esta la labor que ha acometido empeñosamente el Gobierno, y que ha estimado de trascendental importancia, como que á ella va vinculada la defensa del país en el exterior y la conservación de la paz interna, á cuya sola sombra podrán germinar y desarrollarse sus exhuberantes elementos de progreso.

La previsión de los últimos Congresos, que han dotado al país de

las leyes de 15 de Octubre de 1887 y 24 de Diciembre del mismo año, organizando respectivamente la Guardia Nacional y el servicio militar de la República, aparte de otras leyes de utilidad y oportunidad incontestables, ha hecho fácil y provechosa la tarea que me he impuesto, para dar vida en la práctica á los generosos pensamientos traducidos en dichas leyes, y que desde los albores de la independencia no han sido extraños ni á nuestros estadistas ni á nuestros Congresos; pero que, por desgracia, solo han tenido fugaz existencia, pasando luego á la categoría de ensueños irrealizables.

Al daros cuenta de la ejecución de esas leyes, sea, pues, mi primera palabra de aplauso á la Representación Nacional, por el incalculable alcance que están llamadas á tener transformando las costumbres de la gran masa de nuestra población, haciendo imposible la repetición de escándalos que perturban hondamente las instituciones pátrias y formando la mas estrecha alianza entre los ciudadanos dedicados á las labores pacíficas, y los que forman el Ejército permanente; esto es, reuniendo las dos fuerzas en cuya unificación estriba la grandeza y el poderío nacionales.

CONSCRIPCIÓN.

Este sistema no es una novedad entre nosotros. Después de muchas tentativas y de vencerse grandes resistencias, se sancionó por la ley de 7 de Noviembre de 1872. Conocidos son los deplorables sucesos que impidieron se cumpliese formalmente, dejándola escrita y resucitando el régimen del reclutamiento y de los enganches, que tantas protestas arrancaron á los pueblos y tan funestos resultados ocasionaron en el organismo interior de la República. Por mucho que se haya querido palear las medidas violentas y las exacciones cometidas para llenar por tales medios las bajas del Ejército, el hecho es que se producían con irritante y desconsoladora verdad; arrancábase de sus hogares á ciudadanos ineptos para el servicio de las armas; relajábanse los vínculos de la familia, y

era natural que no se diese á la Pátria, en la mayoría de los casos, hijos valerosos y esforzados que estuviesen decididos á enaltecerla ofreciéndose por ella en holocausto, sino hombres disfrazados de soldados, que si se dejaban conducir al sacrificio y á la muerte, no tenían el entusiasmo de quien aprende, desde la juventud, las lecciones del patriotismo, abrazando con irresistible vocación la honrosa carrera de las armas.

Penetrado de esta verdad, y conociendo cuanto ganaría el Ejército en instrucción, moral y disciplina con el nuevo sistema, he combatido y condenado el antiguo basado en el reclutamiento, que hacía necesario sostener en el seno de los cuarteles una severidad implacable para vencer hábitos absolutamente contrapuestos á la vida del soldado; y por ello, tanto desde los bancos del Representante, como en el despacho de esta cartera, he sido tenáz y entusiasta defensor de la conscripción, en la forma que entre nosotros ha sido adoptada y de cuyos resultados no nos podemos quejar.

Convencidos, en efecto, los ciudadanos de que no pesan ya los contingentes del Ejército al azar sobre parte determinada del territorio y de que por el contrario deben contribuir á ello, tanto en tiempo de paz como de guerra los pueblos todos sin distinción alguna, no ha presentado gran dificultad el sortéo de los conscriptos que se ha practicado con la mayor regularidad, salvo raras excepciones, por la Junta de Conscripción en cada Departamento, presidida por el Prefecto respectivo ó por el Alcalde Municipal en su defecto.

Enviados los milicianos á la Capital de la República, después de ser atendidos con el socorro diario correspondiente á los individuos de tropa del Ejército activo, y con todas las facilidades que predispongan sus ánimos en favor de la carrera militar, no he creído conveniente enrolarlos, desde luego, en los diversos cuerpos, y mas bien me ha parecido oportuno que ingresen antes á la Escuela de Clases para que reciban allí, á la vez que los primeros rudimentos de la táctica que los inicie en el arte de la guerra, los elementales conocimientos de instrucción primaria, que ya han sido

adquiridos por muchos de ellos con notable aprovechamiento. Se ha tratado, por este medio, de evitarles en los cuarteles ese difícil y laborioso aprendizaje, que paraliza la instrucción general del batallón y que impone ruda fatiga á los Oficiales instructores, con no poco sufrimiento para los noveles soldados.

No necesito patentizar cuan distinta será muy pronto la situación del Ejército, renovado mediante los trámites prescritos por la ley de conscripción. Cuando los jóvenes que hoy comienzan su servicio, cumplan los cinco años que les son obligatorios y pasen á la Guardia Nacional activa, libres de sorteos posteriores, y vengan sucesivamente á reemplazarlos otros jóvenes en idénticas circunstancias, se habrá conseguido con verdadera eficácia, extender en nuestro pueblo los conocimientos del arte militar y la instrucción primaria, que con tanto trabajo se difunde por los maestros respectivos en las apartadas secciones de nuestro inmenso territorio.

Siendo el cuartel una escuela para los jóvenes solteros, sanos y de buenas costumbres, requisitos que se han exijido á los conscriptos del Ejército, fácil es concebir la radical transformación que se operará en pocos años, encontrándose el Perú fuerte para hacerse respetar y teniendo tantos soldados decididos y valientes, como ciudadanos respetuosos é ilustrados.

Tan hermoso porvenir no depende sino de que se mantenga en toda su fuerza la ley de conscripción, haciéndose pesar sobre sus infractores la sanción que ella misma preceptúa y no alterándola ni suspendiendo sus efectos por ningún género de consideraciones de órden social ó político, ni por los inconvenientes que pudieran presentarse en determinada localidad.

GUARDIA NACIONAL.

A esta institución, que es la más hermosa conquista de los pueblos libres y que forma uno de los principales elementos de orden social en el sistema representativo, le ha dedicado el Gobierno su

mas decidida atención. Conociendo la necesidad de hacer pronta y correcta su organización, puesto que de sus filas ha de salir el personal llamado á reemplazar las bajas del Ejército, he cuidado de que se recomiende á los Prefectos de los Departamentos, que vigilen y activen la formación de los cuerpos de la Guardia Nacional previniéndoseles que pasen directamente á este Ministerio, un informe detallado sobre todo lo que se relacione con esa institución, á fin de corregir los defectos que se notaren.

Secundando el Señor Inspector General de la Guardia Nacional, con inteligencia y especial laboriosidad, las medidas conducentes á mejorarla, ha mantenido la mas frecuente comunicación con los Jefes de las Asambleas y ha logrado que en casi todos los Departamentos funcionen con regularidad los cuerpos constituídos con sus respectivos cuadros de Jefes y Oficiales.

Sensible es que la suma de ochenta mil soles votada en el Presupuesto para el servicio de las Asambleas, sea relativamente pequeña para abonar los sueldos de los Jefes instructores, á quienes se les acuerda un haber que no compensa sus fatigas, ni alcanza á satisfacer debidamente las necesidades de su familia.

No ha sido posible vencer por completo las resistencias opuestas en algunas Provincias para la formal constitución de los cuerpos de la Guardia Nacional; ellas, sin embargo, van desapareciendo, merced á medidas enérgicas adoptadas por la Inspección General de esa institución, para que no se rehuya su servicio.

La experiencia y el conocimiento particular de las localidades, hará que se corrijan los defectos anexos á toda institución naciente, que requiere mucha cordura y constancia para que se arraigue y se conserve. La Memoria del Señor Inspector General del ramo, manifiesta que asciende á 72,561 ciudadanos el total de los que forman los cuerpos de la Guardia Nacional, organizados en la República, de los que corresponden 13.095 á la Capital.

En ese documento, cuyas indicaciones os recomiendo, se traza un cuadro completo del estado actual de la institución, de los medios puestos en juego para darle vida y de los resultados obteni-

dos por la fiel ejecución de la ley de la materia, que enlazada íntimamente con la ley de conscripción, puede considerarse como uno de los principales factores que operará la reconstitución del Ejército.

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.

Estando determinado por la ley del Presupuesto vigente, que la fuerza numérica del Ejército activo sea de 2.872 hombres, el Gobierno teniendo en consideración las difíciles circunstancias del Erario, se ha limitado á organizarlo con un total de 2.749 plazas, correspondiendo á la infantería 1.796, á la caballería 542 y 416 á la artillería.

Habría sido conveniente la formación de un nuevo Regimiento de Caballería, para que el Ejército se hubiese podido descomponer en tres divisiones, constando cada una de dos Batallones, un Regimiento de aquella arma y una Brigada de Artillería; pero esta reforma, como otras muchas que tengo estudiadas, para la mejor organización del Ejército, tiene que suspenderse por ahora y mientras llegue á ser mas próspera la situación del Erario.

Pero lo que no ha podido dilatarse por mas tiempo ha sido la transformación de la Brigada de Artillería Rodada en Regimiento "Dos de Mayo", cuyo establecimiento era de la mas urgente necesidad en el vecino puerto del Callao, para cubrir los puestos mas importantes de la bahía, y á fin de que sus artilleros den guarnición á los buques de guerra, en donde tienen ocasión de ejercitar sus conocimientos especiales. Y no solo se ha procedido en este sentido, para satisfacer dicha necesidad, sino en consideración á que no tiene razón de ser la Artillería Rodada en un territorio cuya fragosidad impide su empleo como arma de campaña.

INSTRUCCIÓN MILITAR.

Materia á que ha consagrado este despacho muy especial cuidado, ha sido la relativa á la educación é instrucción del Ejército. Todas las medidas que ha dictado, han tendido á tan importante objeto, que se va realizando con mesura, pero no con menos seguridad en el interior de los cuarteles, mediante las escuelas regimentarias ó civiles, cuya dirección corre á cargo de los Capitanes en sus respectivas compañías y de profesores contratados para que enseñen la instrucción primaria en los batallones del Ejército.

Pero urgía, sobre todo, que no se retardara la instrucción técnica, que si bien no ha sido descuidada un solo instante, se resentía sin embargo de la diversidad de los métodos y de la falta de uniformidad en la táctica á que ellos obedecían. Tan deplorable situación era preciso que desapareciera, y para ello, después de maduras discusiones y del atento estudio que este despacho hiciera de la Táctica Española, que en aquella Península, rije desde 1881, la sometió á la Junta Militar Permanente para que informara si convendría, desde luego, su adopción en nuestro Ejército

Aquella respetable Corporación se dedicó empeñosamente á realizar su cometido; tuvo á la vista varios tratados de táctica moderna y entre otros, el redactado por el ilustrado Coronel D. Norberto Eléspuru, Director de la Escuela Militar; pero, sin desconocer la importancia de este trabajo nacional, cuya ejecución honra á su autor, manifestó al Gobierno que no estando terminada todavia la obra, de la que solo se habían dado á luz las partes que se refieren á la instrucción del recluta y de compañía, faltando las que respectan á los movimientos de batallón y en línea, creía indispensable se adoptara en el Ejército, sin mas dilación, la Táctica Moderna Española de Infantería, para evitar los graves perjuicios que vienen sufriendo nuestras tropas por la carencia de un texto completo de enseñanza.

En conformidad con este dictamen, el Supremo Gobierno por

decreto de 11 de Junio último, la hizo observar en el Ejército, y á ella se sujetan hoy los cuerpos de Infantería, notándose en todos ellos mucho adelanto y recibiéndose día á día, los más favorables informes sobre la facilidad en la ejecución de los movimientos y la lijereza con que se procede en las evoluciones.

Se trabaja, también, activamente, en dar las respectivas Tácticas de Caballería y Artillería, á fin de ponerlas de acuerdo con la de Infantería, ya adoptada, y mejorar la condición de ambas armas, que han sufrido de pocos años á esta parte una radical transformación. Con tal fin, está encargada la Junta Militar Permanente de presentar á la brevedad posible á este despacho, un proyecto de Táctica de Caballería, en que se concilien los últimos adelantos de la ciencia y las condiciones especiales de nuestro territorio, é igual tarea desempeñará respecto de la Táctica de Artillería, bajo la base de un manual que ha redactado el laborioso y especialista Jefe D. José Torreblanca, y de cuyo examen se ocupa actualmente una Junta compuesta de varios Jefes de esta arma.

La instrucción teórica se afianza en el Ejército por constantes ejercicios y academias, en que se procura con gran esmero, que los soldados adquieran el mayor desarrollo posible de sus facultades físicas, sin descuidar tampoco las morales é intelectuales.

Pocas veces se ha presentado mejor ocasión en el Perú, para que el aprendizaje de la Táctita Militar sea más metódico y de más provechosos resultados, pues, contando, como ya se ha dicho, con un personal que en su mayor parte es de jóvenes, ha sido mas fácil inculcar en ellos la disciplina, al mismo tiempo que la instrucción militar.

Requiriendo el fusil de repetición, especial conocimiento de su manejo, desde las primeras lecciones, los reclutas se ocupan de su estudio, y constantemente se practican en los batallones ejercicios de tiro y punterías, para que nadie ignore el buen uso de sus armas, que es la razón eficiente del éxito en los combates.

A causa de este trabajo incesante, en que rivalizan sin excepción todos los cuerpos, es muy halagadora la situación que presen-

MINISTERIO DE MARINA
REPÚBLICA PERUANA
Museo Naval del Perú

tan bajo el punto de vista de la instrucción, debida al particular interés que han desplegado en ella sus laboriosos Jefes y Oficiales.

MORAL Y DISCIPLINA.

No es menos satisfactorio el estado moral y disciplinario del Ejército, que ha sido posible alcanzar por la paz de que ha gozado la República, sin más excepción que el motín militar del Fuerte de Santa Catalina, realizado el 3 de Diciembre del año último y del que salieron airosas aquellas cualidades que tanto han enaltecido al Ejército, revelando al mundo entero que han terminado para siempre en el Perú las rebeliones y motines de cuartel.

La fuga del enjuiciado D. Nicolás de Piérola, del local de la Prefectura del Departamento, en donde se encontraba detenido, mientas se seguía el juicio á que se le sometió en la Administración del Sr. General Cáceres, en cumplimiento de la ley de 26 de Octubre de 1886, puso al Gobierno en la necesidad de separar del cargo de Prefecto al Coronel D. Arturo Morales Toledo, que no pudo explicar satisfactoriamente un hecho de tanta gravedad y del que nadie como él era responsable, por estarle personalmente confiada su custodia.

Mientras se practicaban las averiguaciones que revelaban cada vez mas la directa participación del ex-Prefecto y algunos de sus cómplices en la evasión de D. Nicolás de Piérola, preparaban todos artera y sigilosamente, una conspiración cuyo buen éxito se juzgó inevitable por tomar parte en ella el mismo que acababa de desempeñar la Prefectura del Departamento y dos Jefes que hacía poco estaban en activo servicio y que se jactaban de tener la influencia necesaria para arrastrar á la desobediencia y al desorden á las dos brigadas de Artillería y al batallón "Ayacucho", acuartelados en el fuerte de Santa Catalina.

Mediante la traición del Comandante de la guardia, Capitán D. Alfredo Palacios, sobrino del Coronel Morales Toledo, y en el momento en que nada hacía sospechar tan funesto proyecto, pene-

MUSEO NAVAL DEL PERU
Biblioteca
Julio J. Elías Murguía

tró este con algunos de los conjurados por la puerta principal, al mismo tiempo que se introducían muchos paisanos, armados de revolvers, por otra lateral del fuerte.

Por sorpresiva é inesperada que fuese la ocupación á mano armada y el terrible estrépito que formaron las detonaciones que hicieran, secundados por una parte del pueblo, ella no contribuyó en lo más mínimo á impedir el rechazo que recibieron con el extraordinario denuedo del valiente batallón "Ayacucho" y de las dos brigadas de Artillería, que castigaron, con ejemplar severidad, tan aleve atentado, que pagaron con sus vidas el Coronel Morales Toledo y varios de los que le acompañaron; rindiéndola, también, en defensa del orden constitucional, algunos valientes soldados que prefirieron morir á ver triunfantes la anarquía y el desborde.

Las medidas dictadas por este despacho con motivo del suceso, que por algún tiempo se creyó precursor de otros de la misma naturaleza, han producido los más felices resultados, y la paz inalterable de que hoy goza la República, ha evidenciado que el Ejército es el mejor guardián de la Constitución y de las leyes y que tan sagrado depósito será fiel y perpetuamente conservado por su lealtad y disciplina.

Como resultase del juicio mandado iniciar por razón del motín, comprobada suficientemente la complicidad del Coronel graduado D. Eduardo Illescas y del Comandante de la guardia de prevención Capitán D. Alfredo Palacios, se dispuso por este Ministerio se les diese de baja del Ejército y se les borrase del Escalafón General, como inhábiles para pertenecer á la honrosa carrera de las armas.

El Gobierno cumple con un deber de justicia recomendando á la Representación Nacional á los Coroneles D. Samuel Arias, D. José B. Huertas, D. Guillermo Yañez y D. Daniel Nieto, y á los demás Jefes y Oficiales del batallón "Ayacucho" y de las dos Brigadas de Artillería, que con valor distinguido cooperaron á conjurar felizmente el conflicto creado por tan vergonzosos y deplorables sucesos.

Grato me es daros cuenta de que han sido muy raros los delitos é infracciones de carácter grave, y estos se han reprimido con la debida severidad y con todo el rigor de las ordenanzas, para evitar su repetición y la relajación de la disciplina. Aún, en punto á las faltas, se ha observado una disminución notable, debida en gran parte al celo y vigilancia con que se ha procurado prevenirlas; y habiendo sido bastante la imposición de las penas de arresto y de represión para obtener el mas perfecto orden, proscritas como han sido del todo las corporales aflictivas que degradan y envilecen, en vez de levantar el ánimo y acrecentar el pundonor de los soldados.

La formación del Ejército por los sistemas que hemos abolido, traía á su seno, indefectiblemente, un elemento extraño y contrario á la disciplina, con las pobres mujeres que abandonaban su casa, desierta por la separación del esposo, para continuar á su lado en los cuarteles, llevando su abnegación hasta seguirlos á los campos de batalla.

Sériamente preocupado el Gobierno por esta costumbre, y considerando el inmenso mal que con ella se ocasiona á la familia, cuyos vínculos se relajan con gravísimo perjuicio para la educación de los hijos y aún para el estado social del país, que se resiente de la disolución de tantos hogares, ha querido que tenga término tan anormal situación, exijiendo las condiciones de soltería y juventud en los conscriptos que ocupen el lugar de los antiguos soldados.

El Gobierno no ha creído justo entrar de lleno en la reforma, que ha comenzado á realizarse con éxito muy satisfactorio en el Batallón "Callao", cuyo cuadro se ha constituido con alumnos de la Escuela de Clases, y ella continuará paulatinamente en los demás cuerpos, en los que pronto quedará renovado todo su personal.

Podrá de este modo ser mas correcta la vida común en el Ejército, desaparecerán mil motivos de riñas y aún de desgracias, y tanto en las marchas como en los demás actos del servicio, habrá mas libertad y rapidéz en sus movimientos.

ESCUELAS MILITAR Y DE CLASES.

Restablecida la Escuela Militar en 9 de Diciembre de 1889, y no teniendo ni dos años de existencia, está en una situación bastante normal y satisfactoria, así por sus buenas condiciones materiales, como por lo selecto del personal docente, y disciplina é instrucción de los alumnos.

Los exámenes rendidos en Diciembre del año próximo pasado, han satisfecho las esperanzas que fincó el Gobierno en esta institución, que mira como el medio mas eficáz de levantar la milicia, dotándola de ilustrados y pundonorosos Oficiales.

Actualmente están organizados en tres años los estudios correspondientes á las armas particulares, que abarcan importantes y útiles materias de ilustración general y especial á la carrera.

Para que la Escuela llene en lo sucesivo con mas amplitud su objeto, he intentado ensanchar su local, mandando al propósito levantar el plano del terreno en que convendría erijir el gabinete de Física y el laboratorio de Química, desmembrando una sección del antiguo cuartel de Guadalupe, en que actualmente existe la cárcel pública. Como se ha tratado de que esta innovación, no perjudique absolutamente á dicho establecimiento, abrigo la convicción de que no habrá inconveniente alguno para que tenga cumplido éxito.

Como se hace sentir la falta de agua para satisfacer las necesidades de higiene y salubridad del establecimiento, se hicieron con el mejor resultado las gestiones para dotarlo con veinticinco mil galones diarios que dejaba de proporcionar la Empresa de mucho tiempo atrás.

La Escuela de Clases, cuya misión principal es proveer de buenos soldados al Ejército, está dando igualmente excelentes frutos, debido á la disciplina y moralidad que se conservan con el mas solícito cuidado. Con sus alumnos se ha formado ya un batallón y

merced á ellos, se ha podido licenciar á los soldados que habían llegado al término de su servicio personal y reemplazar á los que por distintas causas habían sido dados de baja.

La emulación despertada en los soldados de los distintos batallones, con motivo de entrar á ellos alumnos que habían concluido sus estudios en la Escuela, ha sido causa del adelanto que se viene operando en la instrucción táctica y civil á que ya me he referido; y á fin de que la instrucción siga siendo un elemento propulsor de regeneración en el Ejército, he resuelto que los alumnos de la Escuela sirvan de núcleo á un cuerpo del arma á que pertenezcan, después de pasar los exámenes del segundo semestre de cada año, fijando por la resolución de 25 de Setiembre del año último, las bases que han de servir para la organización de los cuerpos que se formen sobre los cuadros de la Escuela.

La conscripción ha dado á esta una nueva forma, pues por resolución de 2 de Marzo del año en curso, debe recibir en su seno, previo el respectivo reconocimiento médico, á los sorteados para el servicio en el Ejército, hasta ponerlos expeditos para su ingreso á los cuerpos en que han de ser destinados.

Esta medida ni paralizará ni perturbará la sistemada marcha del establecimiento, porque los conscriptos en el corto tiempo de su permanencia en él, se mantendrán separados de los alumnos, como lo requiere la instrucción más rudimental que han de recibir; y tampoco se ocasionará con ella el menor desequilibrio en su presupuesto, pues el exceso de gasto en los ajustamientos de la Escuela, se aplicará á la diferencia que resulte entre la dotación asignada para los cuerpos del Ejército en el Presupuesto de Guerra y el menor número de plazas existentes en cada uno de ellos.

Persiguiendo el mismo fin de utilizar los servicios de los alumnos para enrolarlos cuanto antes en el Ejército, se ha dictado una resolución señalando la edad de diez y seis años, cuando menos, para el ingreso en la Escuela; y en su virtud, se ha separado gran número de niños, cuya dilatada preparación iba á ser muy costosa al Fisco, reemplazándoseles con otros que en breve podrán alistar-

se como soldados, consiguiéndose así verdadero ahorro y positiva ventaja.

Las Memorias particulares de los Directores de ambas Escuelas, manifiestan su estado y necesidades actuales, poniendo de relieve que no en vano el Supremo Gobierno ha puesto en esos dignos Jefes su mas plena confianza.

ARTILLERÍA.

No ha podido mirar con indiferencia el Gobierno el arma de Artillería, cuyos diarios perfeccionamientos la han colocado en primer término en la ciencia de la guerra, mereciendo ser estimada como el alma de los Ejércitos por las naciones de mas avanzada cultura.

Ha puesto, por lo mismo, todo su esmero, en que el personal del cuerpo de Artillería sea de lo mas selecto é ilustrado, viendo con satisfacción que los Jefes y Oficiales rivalizan en sus conocimientos profesionales, y que entre los soldados campean la moralidad y subordinación mas completas.

No merece tomarse en consideración, gran parte del armamento y material de que se ha servido la Artillería; pero me anima la esperanza de que, mejorando la condición económica del país, el Parque General tendrá los cañones del sistema mas moderno y que reunan las cualidades mas apropiadas á nuestro territorio, en el número y calidad que exija su buena aplicación en el Perú.

Entre tanto, se da la conveniente instrucción teórica y se practican frecuentes ejercicios para que la táctica de esta arma sea perfectamente conocida.

Por el momento, el cuerpo de Artillería ha aumentado su material de guerra con mosquetones del sistema Mannlicher, que se han encargado, especialmente, á una de las mas acreditadas fábricas de armas y que son lo mejor en su género.

Bien quisiera yo elevar su fuerza numérica á un pié mayor del que hoy tiene y con el que realizaría mejor su elevada misión; pero hay que renunciar, por ahora, á todo aumento por consideraciones de economía, que me han obligado á dar de mano á muy útiles innovaciones. No he aplazado, sin embargo, la formación de una Compañía de Conductores de Parque, servida por veinticuatro hombres aparentes para la arriería, que se ocupan de la rápida y ordenada conducción de las municiones y repuestos de los batallones que se trasladan de un lugar á otro.

Es incuestionable la importancia que, tanto en tiempo de paz como de guerra, tiene un servicio semejante, que aleja elementos extraños y perjudiciales de una tarea de toda confianza y que permite en cualquier momento la movilización inmediata y libre de contratiempos.

Si, por el momento, es bastante con una sección para el servicio de una División, bajo su base puede establecerse, cuando sea necesario, el Cuerpo General de Conductores de Parque para todo el Ejército.

Convertido en Regimiento "2 de Mayo", la Brigada de Artillería Rodada, debería haber variado su organización, con aumento en la dotación de sus compañías, lo que me he visto forzado á no llevar á cabo por dificultades rentísticas, que tienen que ser por mucho tiempo obstáculo á convenientes reformas.

Pero el material de la extinguida Brigada se ha puesto bajo la custodia del nuevo Regimiento, para que los artilleros continúen ejercitándose en la Artillería de Sitio, á fin de estar aptos para hacer uso de ella en los excepcionales casos que fuere necesario.

Se ha creído conveniente poner también á cargo del Regimiento "2 de Mayo", los cañones de las Baterías del Callao, cuyo manejo se hará por los individuos del Cuerpo, aleccionados por Condestables experimentados, que tienen á su cuidado esas piezas, y para quienes he solicitado de USS. HH. que voteis las correspondientes partidas en el pliego de aumentos al Presupuesto de Guerra.

Van recibiendo mejoras de alguna consideración, las diversas dependencias de la Comandancia General de Artillería, de modo que no se retarde por mas tiempo, la formal reinstalación que las ponga expeditas para ser dedicadas á sus peculiares objetos.

Se han practicado, al efecto, algunas obras y reparaciones en el Fuerte que quedó en estado ruinoso desde la ocupación chilena, restaurándose por completo el Pabellón que antes servía de Museo y Biblioteca, en una capacidad de trescientos doce metros de superficie, para aplicar el local reconstruido á alojamiento de tropa. Se han levantado, también, doscientos ochenta y cuatro metros de paredes de adobe y construído mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados de techos y pavimentos en el mismo local; y merced á los trabajos realizados y á las medidas dictadas para continuarlos, quedarán en breve concluidos los talleres de Talabartería, Armería y Herrería, estando ya terminado el de la Carpintería.

En fin, se han verificado muchas obras mas de esta naturaleza, para la seguridad del Fuerte y comodidad de los soldados, cuyo detalle sería prolijo enumerar.

Para todos estos trabajos no habría alcanzado la partida destinada por el Presupuesto á reparaciones, por cuyo motivo se ha aplicado á ellas la economía de jornales en los peones de la Maestranza, que manejada con escrupulosidad ha servido para hacer frente á los gastos realizados.

En la Maestranza se ahorraría mucho dinero que se invierte en jornales de operarios, si se la organizase como una verdadera Factoría Militar, dotándola de todos los elementos adecuados y del agua suficiente para alimentar un motor que diera actividad á los talleres, en que se fabricasen todos los artículos de que hacen constante uso el Ejército y las Gendarmerías; por cuyo medio se libertaría el Gobierno de los especuladores, que por lo regular proporcionan manufacturas de mala calidad y de peor confección.

Para hacer efectivo este pensamiento, están ya levantados los planos del trabajo hidráulico que sería menester realizar, habiendo

emitido el Ingeniero de Estado, comisionado al efecto, un informe detallado en que manifiesta la conveniencia de sustituir el canal actual, que pasa por el Cuartel de Santa Catalina, con otro, que no solo aumentará el caudal de agua que hoy le proporciona, sino que mejorará, también, la salubridad del Cuartel y aún la de todos los edificios particulares que están situados á su izquierda.

El costo total que demandará la obra y la instalación de una turbina para el motor, ha sido valorizado en diez y nueve mil seiscientos cuarenta soles, siendo relativamente muy corto el que habría que hacer además para dejar expedita la Maestranza con una reforma tan útil como importante.

Si creeis, como yo, en la conveniencia que reportará al Fisco esta mejora, no dudo que votareis en el Presupuesto de la República la cantidad de S. 25,000 que conceptúo bastante para su perfecta realización, persuadido de que la economía que se obtenga en la hechura de prendas para el Ejército, amortizará, en pocos años, el dinero que á ella se dedique.

Sin embargo de que la Maestranza recomienza apenas, y que no cuenta sino con muy pocos útiles y herramientas, ha tenido una incesante labor con las constantes reparaciones que exije la conservación del armamento y correaje de los cuerpos del Ejército y Gendarmerías, aparte de la construcción de varios artículos, entre los que merece citarse treinta y seis bastes hechos bajo un nuevo modelo, que han reemplazado á los que trajeron por dotación las piezas de artillería Krupp de la Brigada de Montaña, y sobre los cuales los construidos en el país, tienen, entre otras ventajas, la importantísima de poderse sustituir entre sí con facilidad.

Esta innovación ha producido el mas satisfactorio resultado, pues merced al nuevo atalaje, se ha conseguido por primera vez en el Perú, que el ejercicio y servicio de campaña con las piezas Krupp, se hagan á lomo de mula, condición inapreciable en un territorio, que como el nuestro, no está cruzado por ferrocarriles y que utiliza en campaña esta artillería, en el lugar que mejor convenga á las operaciones de la guerra.

FÁBRICA DE PÓLVORA.

No existiendo de ella sino el terreno en que estuvo establecida, y necesitando su reinstalación fuertes desembolsos, que el Estado al presente no puede hacer, se ha tratado de conciliar la necesidad imperiosa que siente de procurarse la pólvora y demás elementos de ese género que emplea el Ejército, con la escasez de sus recursos, para levantar el edificio y dotar á la fábrica de la maquinaria y utensilios que exije la elaboración de esos artículos.

Comisionado un Ingeniero del Estado para que indagara en Europa, si era posible la implantación de un establecimiento de esa clase, por alguna de las grandes fábricas destinadas á la elaboración de pólvora y otros mixtos, consiguió que el representante de una de ellas, tratase personalmente con el Gobierno sobre este asunto, y que se acordasen las estipulaciones contenidas en el contrato que celebraron en Noviembre 22 del año próximo pasado, que someteré á la consideración de USS. HH. para que si lo encontrais digno de su objeto, le presteis vuestra aprobación.

Por él, los señores D. Emilio Müller y D. C. E. Bichel por sí y en representación de una gran sociedad dedicada á la fabricación de pólvora y explosivos, gozarán por cincuenta años de la concesión de la antigua Fábrica de Pólvora, con su fuerza motriz hidráulica y los depósitos de Amenacho y San Gerónimo; y vencido ese plazo, el Gobierno entrará en posesión del establecimiento con sus talleres, maquinarias y dependencias en perfecto estado y sin remuneración alguna. Aún antes queda facultado para entrar en posesión de la Fábrica, pues se ha pactado que cada diez años le será potestativo apropiarse de ella, haciendo saber su propósito á los concesionarios con doce meses de anticipación, pero con la obligación precisa de satisfacer el importe de los talleres y demás enseres de la Fábrica y productos elaborados. En previsión de guerra exterior ó interior, le será potestativo al Gobierno asu-

mir la dirección de la Fábrica y emplear en su servicio todos sus elementos de personal y material para hacer frente á las necesidades que la situación origine.

Por su parte los concesionarios serían beneficiados, por la imposición de un treinta y cinco por ciento, ad valorem, sobre toda clase de pólvora y explosivos que se importen al Perú, con cuyo gravamen se alejaría la competencia á esos artículos fabricados en el país, no solo para el consumo del Estado, sino para las muy extensas aplicaciones que tienen en la Industria y Minería. En otras cláusulas se ha fijado la manera de libertar al público y al Fisco de la alza de los precios, y se ha tratado de otros puntos de menos interés, pero que se contraen, todos, á hacer efectivas las obligaciones mutuamente contraídas.

Solo después de largos debates, y no sin vencer grandes dificultades, ha podido arribarse á estas conclusiones, que no ha sido posible hacer ya mas ventajosas. Vosotros, en vuestra sabiduría resolvereis si es ó no conveniente para el Perú, imposibilitado hoy para restablecer la Fábrica de Pólvora, dejar este cuidado á una empresa particular, bajo la inmediata inspección del Gobierno, que puede hacerla suya en un momento dado, á trueque de un gravamen que importa una medida proteccionista para el fomento de una industria que se nacionaliza, y que se ha procurado llegue á la mas alta perfección posible, desde el momento mismo en que se instale.

Prescindiendo de otras consideraciones, paréceme que al presente se trata de escojer sólamente entre los intereses del Estado y del público, que obtienen respectivamente una Fábrica de Pólvora, cuyos productos sufrirán notable reducción en sus precios, y la conveniencia de los pocos importadores de explosivos que se dedican al mismo tiempo á otras especulaciones.

Con todo, el Gobierno que únicamente busca el acierto en un asunto de tanta importancia, lo libra por entero á vuestra acertada decisión y maduro consejo, seguro de que acordareis lo que sea mas provechoso á las conveniencias nacionales.

CUARTELES.

En estado casi ruinoso unos, y en completo deterioro otros, han estado los locales destinados á cuarteles, que no habiendo sido construídos con este objeto, no reunen las condiciones necesarias para el cómodo alojamiento y demás atenciones del servicio del Ejército.

Me he limitado á la reparación y reconstrucción de los cuarteles de esta capilal, continuando las obras emprendidas en el local de Barbones, casi levantado desde sus cimientos, y haciendo reparaciones sustanciales en los de San Andrés, San Francisco y Colegio Real. En todos ellos se ha procurado aumentar su dotación de agua, para mejorar la higiene de la tropa, llegando á tener el de Santa Catalina hasta veinticinco mil galones diarios.

En el Callao, con motivo de haberse trasladado al antiguo Arsenal el Regimiento "2 de Mayo", he ordenado la reconstrucción de este edificio, que se pondrá en situación de servirle de cómodo alojamiento y de recibir á otro cualquier cuerpo, que se estacione en dicho puerto ó que pase por él de tránsito. Están ya acumulados todos los materiales de Albañilería, para que siga sin interrupción la obra, habiendo obtenido de la Empresa del Ferrocarril Trasandino, que una por medio de un ramal esta línea con la Fábrica de Pólvora, de donde se hace con facilidad el acarreo de los elementos de construcción.

Como el Gobierno persigue la idea de acantonar parte del Ejérto en diversos puntos del territorio, desea que en los Departamentos más importantes, y principalmente cerca de los lugares fronterizos, se construyan cuarteles para las guarniciones permanentes que convenga establecer. Aparte de la necesidad urgente y perentoria que con ellos se satisfaga, se evitaría, también, la ocupación de las casas de particulares, si no con detrimento, por lo menos, con gran mortificación de los vecinos.

Tanto, pues, para continuar los trabajos ya emprendidos, como para iniciar la construcción de cuarteles en los Departamentos, he solicitado y espero que acepteis el aumento de siete mil soles, que con tal objeto he considerado en la partida del pliego respectivo.

LISTAS PASIVAS.

Los anexos de esta Memoria, presentan una relación nominal de los Jefes y Oficiales indefinidos, retirados é inválidos y de las pensionistas por razón de montepío militar, con especificación de las pensiones que disfrutan. Dicha relación ha sido formada teniendo á la vista las que han pasado los Prefectos de los Departamentos, y por ella podreis apreciar el número total de los acreedores del Estado en la lista militar y el monto que él necesita para cubrir sus haberes.

Nada particular tengo que observar respecto de los indefinidos y retirados, á quienes se ha sujetado extrictamente á las leyes que fijan su respectiva condición. En cuanto á los primeros, lejos de aumentar, irán disminuyendo paulatinamente, de manera que, en poco tiempo mas, sólo regirá la ley de retiro con las reformas establecidas en ella para los militares que no estén en actual servicio.

Era, sí, necesario determinar un plazo, dentro del cual, tanto ellos como los demás pensionistas de las listas pasivas, debieran reclamar ante el Gobierno los goces que les corresponden. A llenar este vacío se contrajeron los decretos supremos de 6 de Noviembre del año último y 9 de Enero del presente. En el primero, se acordó el término de noventa días para que los Jefes y Oficiales sin colocación, solicitasen su licencia indefinida ó retiro; y en el segundo se fijó, para los mismos, el de seis meses, contados desde la fecha del empleo que ejercieron, para obtener iguales goces; y se señaló diez y ocho meses para solicitar los derechos de montepío y de invalidez, contados, respectivamente, desde el día del fallecimiento ó del accidente que dió lugar á la invalidez.

La cantidad de S. 31,899. 16 que es preciso agregar á la de S. 204,841, para satisfacer, en lo sucesivo, el servicio que demanda la lista de los indefinidos y retirados, no causa alarma para el Tesoro, pues, como fácilmente se concibe, este aumento ha provenido de haberse regularizado la condición de muchos militares que antes estaban en servicio activo ó que habían descuidado la organización de sus expedientes de indefinida ó de retiro, á causa sin duda de que esas pensiones no eran satisfechas, por las escaceses del Erario.

Pero lo que llama seriamente y con razón la atención del Gobierno, es la enorme carga que gravita hoy sobre la nación con el montepío militar, acrecido extraordinariamente en los últimos años por la guerra extranjera y por nuestras contiendas interiores, hasta el punto de absorver una buena porción de las rentas nacionales.

Si esta fuese la única causa de su progresivo aumento, habría que soportarlo como un deber que impone al Estado el sacrificio de sus hijos, que dedicaron toda la vida á su servicio; mas no es esa la razón principal de este mal, que trae su origen de la misma ley, dictada en 16 de Enero de 1850, que ya por su antigüedad, como por su organización defectuosa, y aún por los cambios introducidos en otros ramos de la Legislación Militar, con que tiene estrecha relación, requiere inmediata reforma.

Basta indicar que ella establece una especie de herencia, que vá trasmitiéndose sucesivamente, formando una larga é interminable cadena de sucesores, para que se comprenda que no se ha tenido en cuenta la naturaleza de ese derecho, que no es exactamente el de la herencia, que supone una masa cierta de bienes, sino mas bien, una especie de contrato de seguro entre el militar y el Estado, que se forma por el descuento que se le hace en sus haberes, para que el capital que se llegue á constituir, unas veces pequeño y otras de alguna consideración, sirva para atender á su familia, sin recursos, casi siempre, en el momento en que fallece.

Justo es, que si el finado deja viuda, hijos, madre ó hermanas,

corresponda el goce de su montepío, al tiempo de su fallecimiento, á cualquiera de estas personas íntimamente ligadas con él; y si se explica que no solo se extiende el derecho á la viuda é hijos que forman, por decirlo así, una sola entidad, sino que también corresponda á la madre ó á las hermanas, si aquel muere sin hijos, no hay razón alguna que justifique la trasmisibilidad del goce del montepío, como lo estatuye el artículo 6.° de la ley de la materia; de modo que, después de la viuda y de los hijos, entran en su posesión la madre, y en defecto de esta las hermanas del militar finado, produciéndose, con tantas sucesiones, que sea imposible poner en relación el fondo que ha podido resultar de los descuentos, de los que se prescinde por completo, si la muerte tuvo lugar en acción de guerra, con esas pensiones de duración casi ilimitada. Se conciliaría todo reformando de pronto el arcículo 6.° de aquella ley, determinando que el montepío se acuerde respectivamente á la viuda, hijos, madre ó hermanas del que lo deja, esto es á unos á falta de otros en el momento del fallecimiento, pasando únicamente de la viuda á los hijos, en los casos en que ésta pierda el derecho, pero sin poderse trasmitir después de los últimos á ningún otro pariente.

Así se obtendría el fin de dar una pensión á los miembros de la familia, que más unidos se hallen con el militar de quien se adquiere el montepío, y evitar los fraudes, los abusos de todo género y sobre todo, que se convierta en un censo perpetuo, lo que por su propia índole está llamado á una breve duración. La idea de suprimirlo no ha entrado en la mente del Supremo Gobierno, quien la rechaza perentoriamente. El montepío es un elemento de regeneración y un estímulo para el buen servicio de los que no dejando fortuna tras larga carrera de privaciones y sacrificios, tienen, por lo menos la seguridad de que, mientras subsista esta institución, el Estado velará por sus familias del mismo modo que ellos le dedicaron todos sus momentos y aún le rindieron la existencia.

Quiere, por el contrario, mejorar la situación de las pensionis-

tas de montepío, que si no perciben la integridad de sus haberes, es en gran parte por la generosidad de la ley, que ha hecho extensivos sus beneficios á quienes no debían recibirlos, con detrimento de los que, á su goce, tienen perfecto é incuestionable derecho.

Por lo mismo, reclamo seriamente la atención de USS. HH. á la reforma de esta ley, esperando que tomeis en consideración la idea que he insinuado y que por sí sola contribuirá á disminuir en lo sucesivo el fuerte desembolso que impone este servicio.

Bien quisiera proponeros que se aumentara en algo la tercera parte de la pensión del montepío militar y de todas las listas pasivas, nada sería para mi más grato; pero convencido de la imposibilidad de conseguirlo, os someto, por lo menos, el pensamiento de que se abone el haber íntegro á las pensionistas cuyos goces no excedan de diez soles, para que, las que tengan esa exigua ó menor cantidad, se les pague el íntegro de la pensión, y á las que disfruten de mayor suma, se les acuda con la tercera parte, pero de modo que, en ningún caso, el percibo sea menor de diez soles.

Si en algo afecta esta medida á la justicia distributiva, por cuanto el beneficio no es igual para todos, no se puede ocultar, tampoco, que en rigor no se daña á nadie acordando á las que tienen tan pequeña renta, con la que apenas se pueden satisfacer las más premiosas necesidades, el completo del haber que debían disfrutar.

INVÁLIDOS.

Habiéndose derogado el Reglamento de 1.° de Agosto de 1830, en todo lo que se refiere á la condición de retirados, para los cuales rije la ley de 29 de Octubre de 1886, que no acepta la clasificación de retirados en plaza y dispersos, sino la de retiro temporal y absoluto, se ha hecho, también, indispensable modificar sustancialmente aquel reglamento, que ha tenido fuerza de ley desde que se dictó y que atendiendo en sus disposiciones á la antigua división, establece una estrecha é íntima concordancia entre los goces

de los inválidos y los de los retirados, atendiendo á la circunstancia de serlo en plaza ó dispersos.

Preciso es, además, que desaparezcan los inconvenientes de que aquel reglamento adolece por su oscuridad, deficiencia y poca previsión, que han originado en la práctica abusos y dificultades que solo en parte se ha podido extirpar con diversas resoluciones expedidas por este despacho, ya determinando las condiciones para ser declarados inválidos en plaza, ya disponiendo que sin perjuicio de expedirse los nombramientos de Cabo y Sargento, sean unos y otros anotados en la Inspecciones Generales y en campaña por los Estados Mayores, á fin de que no sean privados de sus goces por falta de documentos que comprueben la inutilidad; ya fijando un plazo para solicitarla, ya resolviendo que en los Hospitales Civiles y Militares de la República, se lleve una Estadística circunstanciada de toda operación quirúrgica que motive derechos de invalidez, ya, finalmente, derogando la resolución Suprema de 1.° de Octubre de 1868, que declaraba de abono para los efectos del montepío y otros derechos, el tiempo que el inválido permanecía en esa condición, privilegio que hoy ya no tiene razón de ser, tanto por que se les asigna la pensión íntegra de su haber, poniéndolos en mejor condición que á los demás pensionistas, desde que pueden dedicarse á ocupaciones agenas á la profesión militar, cuanto por que, hoy mas que nunca, la Nación debe cautelar por la mas legítima y económica inversión de los caudales públicos.

Con estas disposiciones se normaliza, para el porvenir, la condición del inválido; pero era necesario remediar en lo posible los males á que había dado lugar una equivocada interpretación del Reglamento provisional de 1.° de Agosto de 1830, otorgando cédulas de invalidez á personas que no estaban comprendidas en los casos determinados en dicho Reglamento. Con este objeto ordené que se examinasen y depurasen todos los expedientes expedidos hasta el día, por una Comisión encargada de revisar las cédulas de invalidez, en vista de los respectivos expedientes archivados, dándole al efecto las mas terminantes instrucciones, para que

se eliminaran los goces injustamente acordados, y se determinase en cada caso, la condición en que debía quedar el pensionista.

El personal de la comisión fué compuesto por un recto é ilustrado Jefe de Marina, á quien subrogó después otro distinguido del Ejército; por los laboriosos primero y segundo Jefes del Cuerpo General de Inválidos y por dos de los mas acreditados Médicos y Cirujanos Mayores, quienes con ejemplar consagración, energía é inteligencia han desempeñado su honroso cometido, libertando al Fisco de indebidos sacrificios y separando cuidadosamente á los que por su abnegación se habían hecho acreedores á las pensiones que el Estado otorga en recompensa de sus servicios, de los que indebida ó exajeradamente las tenían.

El cuadro N.° de los anexos de esta Memoria, presenta el resultado de la labor que ha llenado la Junta á satisfacción del Supremo Gobierno, dando mérito á la renovación de las cédulas de invalidez, en conformidad con sus dictámenes y produciendo esta revisión un ahorro de treinta y un mil quinientos soles al año, según resulta de la comparación de los ajustamientos de Setiembre de 1890 y Mayo del presente año, siendo de notar que, en el último, se han considerado las pensiones correspondientes á las cédulas nuevamente expedidas desde la primera fecha, lo que revela aún una economía mayor.

No satisfecho el Gobierno con esta urgente é inaplazable reforma, por lo mismo que la ley del Presupuesto asigna á los inválidos el íntegro de sus haberes, mientras que los indefinidos y retirados solo tienen la tercera parte, desea algo más radical y para ello os acompaña un proyecto de ley, que guarda armonía con la de retiro de 1886 y con los principios generalmente admitidos en los principales estados acerca de la invalidez.

En la parte técnica, ha demandado, el concurso de la Academia Nacional de Medicina, para que formulase un proyecto de clasificación de los casos de invalidez militar. Dando aquella docta Corporación la debida importancia á este asunto, asoció á su comisión de sanidad militar, con los dos cirujanos encargados de la re-

visión de las cédulas de invalidez y con el profesor de medicina legal de la respectiva Facultad; presentando á este Ministerio el proyecto que se le encargó, en que detallada y suscintamente, se hace la especificación de todos los géneros de invalidez, designándose los medios mas acertados para comprobarla.

Aleccionado por la experiencia, he consignado en el proyecto la distinción de cédulas de invalidez temporales y permanentes, la que corresponde también al retiro, y que es muy conveniente, tanto para la determinación de los goces, como para evitar que á mérito de la declaración de invalidez, siga gozando de ella quien ha perdido ese derecho.

Se ha tenido, también, en cuenta las diversas situaciones en que se contrae la inutilidad, diferenciándose los goces, según que haya sido en acción de guerra, campaña ó guarnición; y en cada una de estas situaciones, atendiendo á la mayor ó menor gravedad de la herida ó enfermedad crónica, en que consista la invalidez. En este punto es muy deficiente el antiguo Reglamento, que solo se fija en si la inutilidad priva ó no del uso de los miembros, expresión ambigua que equiparaba las amputaciones con la paralización, y que en la práctica ha dado lugar á las mayores desigualdades.

Ya sea aprobando el proyecto que os someto, ú otro cualquiera que parta de la iniciativa de algún Representante, importa que estudieis con detenimiento este asunto, para que relegándose al olvido el Reglamento de Inválidos de 1830, déis una ley que lo sustituya y que fije irrevocablemente los derechos que la Nación acuerda á los militares que mutilados ó imposibilitados para toda fatiga, quedan como reliquias y testimonios vivientes, de la manera como saben cumplir hasta el sacrificio el deber que tienen para con la Patria.

LEGISLACIÓN MILITAR.

Habiendo regido la Ordenanza Española en el Ejército desde que se proclamó la Independencia, alterándose y modificándose

sucesivamente por leyes y decretos dictados á influjo de las circunstancias del momento, y no pocas veces en abierta contradicción entre sí, ha llegado á ser la Legislación Militar un verdadero caos, principalmente en su parte penal, en la que se presentan á cada instante dudas y dificultades, tanto sobre la aplicación de los castigos, demasiado severos según la Legislación Española y que no guardan relación con el sistema moderno de la penalidad, como en la tramitación de los juicios y administración de la justicia en los asuntos del orden militar.

Por lo que hace al régimen interno del Ejército, están ya á su terminación las Ordenanzas á que él se debe someter, en cuyo trabajo débese á la Junta Militar Permanente que la última parte que faltaba, satisfaga todas las condiciones que exije el buen servicio en una sociedad tan especial como la del Ejército, en que todo debe ser previsto, sistemado y bien dirigido.

La estrecha relación que guarda el Código Penal Militar con las Ordenanzas del Ejército, influyó en mi ánimo para uniformar ambos cuerpos de leyes, aprovechando el receso de las Cámaras, ante las que se sometió desde la Legislatura de 1887 un proyecto de Código Penal Militar. Para ello se dictaron por este despacho las resoluciones Supremas de Enero 30 y Febrero 5 del presente año, por las cuales se ordenó la revisión de las Ordenanzas Militares, á fin de que estuviesen en armonía con el Código Penal y se pudieran presentar en esta Legislatura para su sanción definitiva. La Junta Militar Permanente con los señores Generales que forman la Junta Consultiva de Guerra y los letrados Doctores D. Miguel Antonio de la Lama y D. Antenor Arias, como Asesores con voto, están encargados de este importante trabajo, que en breve me será grato presentar á USS. HH. persuadido de que os dignareis otorgar vuestra sanción, tanto al Código Penal, como á las Ordenanzas, sin las cuales es imposible la marcha correcta y normal del Ejército.

Sea esta la ocasión de tributar un voto de aplauso á la Junta Militar Permanente, que organizada por decreto de 28 de Mayo

de 1887, ha sido necesario reducirla en su número, reinstalándola bajo otra forma por resolución de Octubre 29 de 1890. Los miembros todos que la constituyen, y muy en especial su Presidente, General D. Javier de Osma, han obligado la gratitud del Gobierno con el desinteresado auxilio que le han prestado siempre que ha sido necesario ocurrir á sus luces y experiencia, para la resolución de los distintos asuntos relacionados con el interés y porvenir de la institución del Ejército.

PRESUPUESTO.

La ineludible obligación del Supremo Gobierno de someterse á la ley del Presupuesto, dió origen á la desaparición del Cuerpo de Jefes y Oficiales en comisión, que quedó extinguido por decreto de 18 de Agosto de 1890. Como tampoco tuviera razón de existencia la Junta Calificadora de Clases y Servicios Militares, se suprimió igualmente por decreto de Octubre 29 del mismo año, lo mismo que las Comisiones y diversos agregados que no prestaban servicios efectivos. La economía que se ha obtenido de estas resoluciones ha sido de trece mil trescientos treinta y seis soles (S. 13,336) mensuales ó sea de ciento sesenta mil treinta y dos soles (S. 160,032) al año.

Sustanciados los expedientes de los prisioneros en Chile, en cuyo favor se votó la suma de ciento catorce mil doscientos cincuenta y tres soles (S. 114,253) en la correspondiente partida del Presupuesto General de la República, se les concedió un plazo prudencial para hacer valer sus derechos hasta el 28 de Febrero del presente año. Vencido con exceso dicho término, la Junta nombrada por este Ministerio en Noviembre 24 del año próximo pasado, dando cumplimiento al encargo de terminar la liquidación que antes hiciera otra Junta, ha permitido apreciar el monto total de los expedientes liquidados por sueldos de los prisioneros en Chile en la suma de S. 445,629.33.

Biblioteca U. de N. Julio J. Elías Murguía

Pendiente esta deuda, que el país ha contraído para con sus hijos que sufrieron las angustias del cautiverio, después de haber cumplido los deberes del patriotismo, el Gobierno espera que USS. HH. la dejarán satisfecha, poniendo á este despacho en aptitud de no postergar por mas tiempo un crédito que afecta la honra nacional.

Os recomiendo encarecidamente que aprobeis el pliego de aumentos en el ramo de guerra, en que se detallan minuciosamente los servicios que demandan las nuevas partidas, todas absolutamente indispensables para los objetos á que son destinadas. Y llamo particularmente vuestra atención, hacia la conveniencia de que mantengais sin alteración alguna las cantidades que os he fijado como gratificación de mando á los primeros Jefes de los Cuerpos, cuyas funciones elevadas no guardan relación con los insuficientes sueldos que en la actualidad disfrutan.

ARMAMENTO.

Hacía tiempo que el armamento del Ejército se encontraba en deplorable estado, tanto por que el constante uso lo había deteriorado hasta el punto de hacerlo inservible, como por que se resentía de la falta de uniformidad, tan necesaria para aleccionar en su manejo á todos los soldados y para evitar las funestas consecuencias que necesariamente trae consigo la variedad de sistemas en este orden.

El Gobierno en su deseo de adquirir en Europa el mejor armamento posible, nombró un comisionado para que hiciera un estudio concienzudo de las armas usadas en la actualidad en el viejo Continente y comprase para el Perú el material más apropiado y que tuviese las mejores condiciones.

Practicados al efecto numerosos exámenes, y después de absueltas varias consultas, el Gobierno se decidió por el rifle de repetición alemán Manlischer del último modelo, que habiendo re-

cibido los mayores perfeccionamientos alcanzados en las armas de su género, se ha conceptuado el mas apropiado para nuestro Ejército.

Grato me es anunciaros que los Cuerpos de las tres armas tienen ya dicho armamento, que ha resultado ser inmejorable, y mediante el que, responderán con eficacia y en cualquier momento de la conservación del orden público y de la defensa del territorio.

No os presento, HH. RR., una reseña acabada de actos de gran importancia llevados á término, ni tanto me era posible realizar en el corto tiempo que he tenido á mi cargo el despacho de Guerra; pero sí puedo aseguraros, sin temor de equivocarme, que nada he omitido de mi parte para afirmar las bases en que reposará firme y seguramente entre nosotros la nobilísima institución de las armas, que si siempre ha tenido lugar preferente en la evolución histórica de todos los pueblos, hoy es para el Perú una necesidad suprema, como que á ella se vincula su esperanza de rehabilitación social y su levantamiento de la postración en que yace.

Atended, HH. RR., las recomendaciones que dejo enunciadas en el cuerpo de esta Memoria en bien del Ejército, y contad con la seguridad de que cuanto hagais por él, contribuirá mas y mas á garantizar el orden y la paz de que hoy goza la República.

RAMO DE MARINA

I

Dolorosa experiencia adquirida desde años atrás y evidenciada últimamente con hechos que jamás se borrarán de la memoria, impone al Congreso y al Gobierno aunar sus esfuerzos y sobreponerse á la inferioridad de sus recursos para dar al Perú, desguarnecido en su extenso litoral, la Escuadra que reclama su excepcional situación y que es de todo punto indispensable, tanto para prote-

jer los intereses del comercio marítimo que da vida á nuestros pueblos, como para hacer respetar la soberanía y el honor de la Nación.

No ha descuidado el Gobierno un solo momento necesidad tan premiosa y á ello se contrae con verdadera diligencia, persuadido de que los sacrificios que imponga el acrecentamiento de nuestra marina, redundará en ventajas positivas para el presente y para el porvenir.

Reducido á no disponer en la actualidad sino de dos pequeños buques, cuyo servicio de campaña ha tenido que redoblarse en siete meses seguidos, ha satisfecho cumplidamente las numerosas atenciones originadas, tanto por nuestra vecindad á la República de Chile, teatro hoy de una terrible contienda civil, como por la necesidad de prevenir cualquier intento revolucionario en el país.

La excelencia de los Jefes del crucero "Lima" y del guarda-costas "Santa Rosa" y la moralidad y disciplina de los tripulantes de ambas naves, han compensado su limitado poder material, alejando toda dificultad de carácter internacional, movilizando las tropas que el Gobierno ha mandado á las distintas secciones del territorio y prestando cuantos servicios les han sido encomendados, ya para conducir el armamento con que se ha dotado al Ejército, como para desempeñar comisiones de la mas grave responsabilidad.

II

No pudiendo atenderse á las exijencias del servicio en el crucero "Lima" con las pequeñas partidas votadas en el Presupuesto General de la República para el presente año, en las que solo se consideró la dotación indispensable para su aseo y conservación, exactamente como cuando se hallaba en uno de los Astilleros de Londres, se le han asignado por resolución de Enero 9 de 1891, las plazas que le eran necesarias para ponerlo expedito al objeto á que está destinado.

Con igual fecha, y no habiéndose consignado en el Presupues-

to General de la República todas las partidas que hacía menester el armamento del guarda-costas "Santa Rosa", se expidió otra resolución señalando el presupuesto que exijía el servicio de la artillería con que ha sido dotado últimamente y la mejor marcha del buque.

En el presupuesto de aumentos de este ramo, he consignado las partidas correspondientes á ambos buques, que fueron objeto de los respectivos proyectos de presupuesto que penden en el Congreso desde la Legislatura pasada y cuya aprobación no necesito encarecer á USS. HH.

III

Comprendiendo el Gobierno que la carrera del marino necesita una sistemada instrucción, y que no es bastante la sola práctica en tan riesgosa como noble institución, ha velado solícito porque mejore día á día, acordando toda clase de facilidades á la Escuela Naval, establecida á bordo del vapor "Perú" con las secciones de Guardias Marinas y Grumetes, viendo con satisfacción que sus alumnos ilustran sus mentes y observan la más estricta disciplina, secundando la tenaz labor de sus ilustrados Directores y Catedráticos.

Y no podía dejar de ser así, pues es muy precioso y sagrado el depósito de las tradiciones de la Marina Nacional, que por el hecho de iniciarse en ella se comprometen á guardar los jóvenes escolares para devolverlo intacto, si no enriquecido, siempre que la Nación exija de ellos el mismo heroismo con que sus predecesores admiraron al mundo, ya con triunfos inmarcesibles, ya con infortunios cubiertos con arreboles de gloria.

Con este propósito, estando llenas todas las plazas de la sección de Guardias Marinas de la Escuela Naval, se ha aumentado apenas en seis el número de ellas, teniendo en consideración las numerosas solicitudes de varios padres de familia que reiterada-

mente manifestaron á este despacho el deseo de que sus hijos ingresaran á dicho instituto.

Era necesario adaptar el vapor "Perú" al uso de Escuela Naval que se le había dado, y al establecimiento de una nueva sección de maquinistas, independiente de la de grumetes. Con este fin se nombró una comisión presidida por el Capitán de Navío D. Amaro G. Tizón, y de la que formaron parte los de igual clase graduados D. Toribio Raygada y D. Ramón Freyre, á quienes se les encomendó que atendiesen á las indicaciones del Director de la Escuela al presentar las reformas y presupuestos que estas ocasionasen, y facultándolos también para que inspeccionaran el Establecimiento y dieran cuenta de su estado.

Cumplieron satisfactoriamente su comisión, emitiendo el informe facultativo que se les pidió y formularon el presupuesto de las obras que demandaba el arreglo del buque, dando mérito á la resolución de este despacho de 2 de Julio del presente año, determinando la manera como se debía cubrir el abono de cinco mil setecientos cincuenta soles cincuenta y cinco centavos (S. 7,750. 55) con los que quedará concluida la mejora proyectada.

De mas es manifestar á USS. HH. la gran importancia de formar entre nosotros maquinistas para el servicio de los buques de guerra y para que los presten también en la Marina Mercante Nacional. Hasta el presente hemos tenido que sufrir onerosas contratas con empleados extranjeros, á merced de los cuales ha estado el manejo de nuestra Escuadra. Tal situación cesará encomendando al patriotismo de los hijos del país, instruídos debidamente, una labor que es peligroso confiar á manos extrañas.

Pero el Gobierno que quiere dotar á la Marina Nacional de los elementos morales, que constituyen, por decirlo así, el alma de los buques de guerra, se preocupa también de que los alumnos de la Escuela, al salir de ella no malogren la carrera que han abrazado, ni hagan ilusorios los desembolsos del Fisco. Para evitarlo, llamo muy sériamente la atención de USS. HH. hacia la urgente necesidad que ya os he representado de aumentar las naves de la Ma-

rina Nacional, cuidando entre tanto el Gobierno de destinar de preferencia en los puestos de la Administración pública que mas se rocen con la Marina, á los que hayan terminado sus estudios profesionales.

IV

El anexo del Jefe de la Sección de Capitanías Capitán de Navío D. Toribio Raygada, explica clara y suscintamente el movimiento marítimo del litoral de la República desde el 15 de Julio del año próximo pasado al 15 de Mayo último.

Este despacho ha sido secundado en su deseo de dar toda clase de facilidades al comercio exterior, por la Sección de Capitanías y por los demás Capitanes de Puerto, entre los que hay Jefes de alta graduación, que no obstante la corta remuneración de que gozan, han cumplido estrictamente sus deberes y acordado la mayor protección á los intereses mercantiles.

Por la importancia comercial que ha llegado á tener la caleta de Talara, en la que se ha establecido una gran empresa de petroleo que ha hecho afluir allí muchos capitales que la han incrementado notablemente, sería muy conveniente que se elevase á la categoría de puerto, y pue aprobáseis la partida del presupuesto de aumentos de este ramo, relativa á la dotación de una Capitanía que vigile y fomente los ingresos fiscales en aquel punto del litoral.

Igualmente os recomiendo que sancioneis las diversas partidas de que se encarga el mismo pliego, para varias Capitanías, que por las exiguas cantidades con que hoy se las atiende, es imposible mejorar su servicio.

Mi antecesor os insinuó la idea de constituir una Compañía de Vapores bajo bandera peruana, y os manifestó los beneficios que ella redundaría, no solo al comercio, sino también al Estado. A mi vez, yo os encarezco que fijeis vuestra atención sobre el particular, y que mediteis sobre la conveniencia de alentar el comercio interior, reduciendo en cuanto sea posible los impuestos que

gravan á los vapores nacionales ó dictando en su favor las medidas que estimeis mas oportunas.

V

El restablecimiento del Arsenal con los respectivos depósitos de artículos navales y de artillería y las oficinas del ramo, es una necesidad que se hacía sentir de mucho tiempo atrás y que el Gobierno se ha propuesto satisfacer, habiéndose iniciado ya los trabajos que requiere la obra en el mismo local del Arsenal, en el que, como ya he dicho en otra parte, se construye también un cuartel para uno de los cuerpos de Artillería.

VI

Las listas pasivas en este ramo han tenido algún aumento, como observareis en los anexos respectivos en que se indican las pensionistas de montepío, los indefinidos y retirados de Marina, para los cuales he consignado las correspondientes partidas en el pliego de presupuesto á que en distintas ocasiones me he contraído.

VII

Honorables Representantes:

He dado fin á esta Memoria, en que he procurado presentaros los distintos asuntos de los ramos de Guerra y Marina, que han corrido á mi cargo en el corto período de un año.

No me lisonjea haber alcanzado grandes resultados en la obra por mí emprendida con resuelto y vivo interés; pero sí puedo aseguraros que quedan puestas las bases del engrandecimiento del

Ejército y de la Marina, que han sido el objeto preferente de todas las medidas que he dictado y el anhelo mas ferviente de mi alma.

Si, como no lo dudo, contribuís con vuestras luces y poder á la realización de fin tan importante, se habrán cumplido mis votos y será esa la mayor recompensa que podais acordar á mis esfuerzos y fatigas.

Lima, Julio 28 de 1891.

Belisario Suárez.

NOTA.—En la 9.ª línea de la página 8.ª de esta Memoria, en donde dice *organizarlo*, debe leerse *mantenerlo*.

DOCUMENTOS

RAMO DE GUERRA.

Junta Militar Permanente.

Lima, Mayo 15 de 1891.

Sr. Capitan de Navío Director de Guerra:

S. D.

Me es grato remitir al señor Ministro, por el digno órgano de US., la memoria relativa á los trabajos efectuados por la Junta Militar Permanente, que tengo el honor de presidir.

Dios guarde á US.

J. DE OSMA.

Sr. Coronel Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

S. C. M.

Honrado por el Supremo Gobierno con la Presidencia de la Junta Militar Permanente, y cumpliendo con la disposición contenida en el muy apreciable oficio de US. fecha 3 de Abril último, voy á dar cuenta de los trabajos que se encomendaron á aquella y de la manera como han sido atendidos durante el período de su existencia.

Como jefe de tan ilustrada asociación, y en mi calidad de soldado, séame permitido dejar constancia en este documento de mis votos de aplauso justiciero al Supremo Gobierno, por las preferentes atenciones que viene dispensando al Ejército Nacional, á cuyos nobles esfuerzos está encomendada la seguridad de los derechos de la República en el exterior y el respeto que se debe á nuestras instituciones constitucionales.

La existencia de la Junta Militar Permanente, organizada por el decreto supremo de 28 de Mayo de 1887, era una necesidad inaplazable en la importante tarea de rodear al Ejército del Perú del prestigioso brillo que él ha menester, para colocarlo en la altura

que le señalan sus antecedentes de gloria y su halagüeño porvenir.

Pocas instituciones han entrado en el camino de la reforma progresiva como la institucion militar, objeto de perseverante estudio y oportunas modificaciones en todos los Estados que fincan en la mejor organización de sus tropas, la mas sólida garantía para la conservación de la paz y el acatamiento de su soberanía y de sus fueros.

Los adelantos cada vez mas crecientes y perfeccionados que vienen alcanzándose en los elementos de guerra; las mayores facilidades que hoy se ofrecen para la movilidad de los ejércitos; los diversos y nuevos recursos que hoy encuentran los directores de las masas de combate en el terreno de la estrategia militar y otras causas complejas en el desenvolvimiento de las operaciones bélicas; han operado y vienen realizando una verdadera revolución en la ciencia de la guerra, á cuyo influjo no era posible permaneciese espectante é indiferente nuestro Ejército Nacional.

Estas reformas no son la obra de un dia. Ellas descansan en fundamentos prácticos, consultando los usos, las costumbres, los recursos, el carácter y la topografía que nos son propios. Bajo tal apreciación, si la Junta que presido no ha alcanzado dar término definitivo á sus labores, ello depende de circunstancias que le son extrañas y del poco tiempo de que ha podido disponer para ejercitar su acción dentro de los límites que se le tienen señalados.

Además de los preceptos que han servido de norma á los trabajos de la Junta, ella ha cuidado de estudiar todo lo que se relaciona con los sistemas más apropiados para la higiene del soldado, tanto en su persona, cuanto en el local que habita, sin descuidar de su alimentación, teniendo presente la influencia que todo esto ejerce en la disciplina y moral de la tropa, á la vez que en la prudente economía de los egresos públicos

Conforme á la respetable nota de US. fecha 28 de Junio de 1887, entra también en la esfera de las atribuciones de la Junta Permanente, el estudio detenido de la organización política y administrativa de la República bajo su aspecto militar, para reunir los datos referentes á la geografía é historia del Perú, con designación de los elementos y hechos que pueden contribuir á mejorar nuestra organización bélica, anotando los defectos que han originado nuestros desastres pasados y recientes.

En acatamiento de estas instrucciones y puesto en vigencia por resolución de 2 de Febrero de 1888 el reglamento interior de la Junta, con el fin de procurar el mejor acierto en las labores de esta corporación, creí oportuno dividirla en secciones que se ocupa-

rían de las materias correspondientes á los diversos servicios de armas y de lo relativo á las necesidades del Ejército.

En virtud de tal determinación, se organizaron las comisiones de Infantería, de Caballería, de Artillería, de Higiene, de alimentación y alojamiento de tropas, á la vez que de administración política desde el punto de vista militar.

II.

Múltiples y variados asuntos han sido objeto de estudio para la Junta Militar Permanente, que, en su buen deseo de corresponder á la confianza del Supremo Gobierno, les ha prestado su diaria atención, hasta dejarlos solucionados; y creo oportuno, señor Minirtro, hacer de ellos un recuerdo, para que U S. se persuada del interés que ha manifestado esta distinguida asociación en el desempeño de su laboriosa tarea.

Los asuntos de que hago referencia son los siguientes:

Estudio general de las armas de infantería, remitido por el Director de la fábrica de armas de la Confederación Suiza, con el propósito de que nuestro Gobierno se suscribiese á un número de ejemplares.

Proyecto sobre establecimiento de Escuelas Militares, redactado por el Capitán de Artillería D. Enrique Carrera.

La Táctica de Infantería y Máximas, consejos é instrucciones sobre el arte de la guerra, recopilaciones hechas por el señor Coronel D. Mariano Bolognesi.

Proyecto relativo á la creación de tres escuelas militares.

Proyecto de ordenanzas, revisado por la Comision Consultiva de Guerra y que el Supremo Gobierno ordenó se revisara por segunda vez,

Reglamentos para el servicio de campaña de la infantería, redactado uno por el Sr. Coronel D. Ruperto Delfin, y arreglado el otro por el Capitan de Navío D. Melitón Carbajal.

Instrucción para el servicio de campaña de la caballería, de este último jefe.

Proyecto de ley para ascensos militares.

Método intuitivo para enseñar el tiro á los individuos de tropa, con el diseño y planos correspondientes.

Folleto relativo á las instalaciones á vapor para el servicio interior de los cuarteles.

La disciplina del fuego en la práctica de la Táctica, escrita por el señor coronel D. Juan N. Eléspuru.

Catecismo del recluta, redactado por el Teniente Coronel D. Augusto César Soto.

Se encomendó también á la Junta el exámen de las oficialidades de los cuerpos del Ejército, para cuyo fin redactó los programas oficiales.

La redacción del Reglamento de las "Escuelas Civiles" que funcionan en los cuarteles para la instrucción de primer grado de los soldados y clases.

La formación del plan como debía enseñarse nuevamente á los individuos de banda, tanto los toques sueltos como las combinaciones de maniobras y ejecución de las bandas en conjunto, consultando la uniformidad que en materia tan delicada debe observarse, de acuerdo con el tecnicismo consignado en las Ordenanzas Militares.

La redacción de un proyecto de Reglamento de vestuarios para el Ejército.

La elección de campo para ejercicios de tiro, así como las disposiciones que deben observarse, ya sea en el tiro individual ó en el colectivo, tanto en la ciudad como en el campo y en ejercicios ó concursos.

Redacción del proyecto que establezca el modo y forma en que los militares acrediten la celebración del matrimonio para los efectos del montepío.

En lo relativo á armamento, se encomendaron á la Junta los siguientes trabajos:

Estudio del cañón de montaña Nordenfelt.

Examen del rifle y carabina Nagantt, idem Remington, Leed, Peabody, y Guedez, y por último, un interesante cuestionario sobre el armamento, municiones y pólvora que debe adoptarse para nuestro Ejército.

Todos estos asuntos, sin excluir uno solo, han sido resueltos por la Junta, y los informes que sobre ellos se han elevado á US., son prueba inequívoca de la manera como ha procedido la expresada Junta, que, inspirándose en los bien entendidos intereses de nuestro Ejército, ha querido y quiere secundar empeñosamente los propósitos que animan al Supremo Gobierno, para colocar á las fuerzas milicianas en el grado más favorable de mejoramiento y de progreso.

En la actualidad se ocupa la corporación que presido en terminar el segundo tomo de las Ordenanzas y en la revision del Código Penal Militar, asesorada en este último trabajo por los ilustrados jurisconsultos doctores D. Miguel Antonio de la Lama y D. Antenor Arias.

Como quiera que el señor Coronel D. Juan N. Eléspuru, no ha terminado su obra de Táctica de Infantería, pues solo ha dado á luz los dos tomos que se refieren á la instrucción del recluta y de compañía, faltando aún la que respecta á los movimientos de batallón y en línea, el Supremo Gobierno ordenó que la Junta examinara la última táctica de Infantería española, para resolver si era conveniente su aplicación en nuestro ejército.

Después de una detenida discusión, se acordó decir al Supremo Gobierno que sin dejar de reconocer la meritoria importancia de la obra del Sr. Coronel Eléspuru, y teniendo en cuenta los graves perjuicios que vienen sufriendo nuestras tropas por la falta de un texto completo de enseñanza, se adoptara la referida Táctica española, habiendo servido de base esta determinación, para el decreto supremo de 11 de los corrientes, que manda observar en el Ejército la Táctica últimamente indicada.

III.

El ya citado decreto supremo de 28 de Mayo de 1887, declaró que eran miembros natos de la Junta Militar Permanente, los primeros jefes de todos los cuerpos de línea; pero habiéndose observado en la práctica que su numeroso personal, constituía un serio inconveniente, por cuanto las múltiples atribuciones de dichos jefes, á que de preferencia deben contraerse, no les permitía asistir á las sesiones con la necesaria regularidad, en virtud de los decretos supremos de 29 de Octubre de 1890 y 5 de Febrero próximo pasado, la Junta ha sido reorganizada, constando en la actualidad del siguiente personal:

Presidente: el infrascrito.

Vocales: Inspector General de Infantería y Caballería, Inspector General de la Guardia Nacional, Inspector y Comandante General de Artillería.

Capitán de navío Director General de Telégrafos.

Coronel Director de la Escuela Militar.

Coronel Director de la Escuela de Clases para el Ejército, y

Coronel Sub-Inspector de la Guardia Nacional, que desempeña las funciones de Secretario, teniendo voto en las deliberaciones.

IV.

Las leyes y reglamentos prescriptivos para el régimen de los militares y buen gobierno en las tropas, deben ofrecer en las cosas

que se ejecutan el mejor método y concierto para de esa manera evitar toda confusión en el estricto cumplimiento de sus mandatos.

Puede decirse, señor Ministro, que tal indispensable condición no reúnen las Ordenanzas militares que han regido y vienen observándose en nuestro Ejército, las cuales no forman, como es de desearse, un cuerpo ordenado de preceptos, sino una aglomeración confusa de disposiciones, sujetas á sucesivas variantes.

Entre éstas, unas son dictadas por el Poder Legislativo, cuyos mandatos sólo pueden modificarse ó derogarse con arreglo á nuestros principios constitucionales; y otras emanan del Supremo Gobierno, en cuyas facultades está la de darles las variaciones convenientes que las circunstancias exigen.

Es por ésto que la Junta Militar Permanente somete al ilustrado criterio de US. la idea de separar en dichas Ordenanzas y consignar en tomos distintos, la parte legal y la que es simplemente reglamentaria, para conseguir, de ese modo, mejor claridad en su apreciación y mayores facilidades en su cumplimiento.

No se oculta á la penetración de US. la excepcional importancia que en todos los tiempos, y muy principalmente en nuestra época, ha llegado á alcanzar la Táctica militar, cuyas reformas progresivas y frecuentes acreditan el empeñoso anhelo con que es atendida por los Estados que seriamente se preocupan del arte de la guerra.

Si es verdad que los principios tácticos son los mismos, como bases de apreciación general en los ejércitos, su aplicación práctica es variable en las naciones según su índole especial, resultado de su historia, del carácter de sus soldados, de los recursos de que dispone, de su clima, topografía y otras causas que, siendo puramente locales, les obliga á introducir modificaciones prudentes, en armonía con sus intereses, tanto en el orden económico como en el político.

Si no es posible que del momento aspiremos llegar á la altura en que se encuentran los ejércitos europeos, es un deber, y deber eminentemente nacional, entrar en el camino de nuestro mejoramiento y progreso militar, organizando sobre bases inmobles un ejército que, en el momento de la prueba, corresponda á las esperanzas de la patria.

Los Estados de Europa, y algunos de América, tienen una Táctica Nacional, formada en virtud de sus condiciones propias. Preciso es, pues, que el Perú no carezca de la que le respecte en este movimiento impulsivo de la ciencia militar, toda vez que le acompañan y favorecen circunstancias poco comunes en otras naciones. La variada estructura de su territorio; el tradicional valor y subor-

dinación de sus tropas; la frugalidad en la alimentación y la asombrosa resistencia de sus soldados para las marchas; los recursos de que dispone; el sentimiento altamente patriótico de sus habitantes, etc; indican la urgente exigencia de una Táctica Nacional, que aprovechando estos elementos, ofrezca un conjunto apropiado y favorable á nuestro Ejército.

El infrascrito, cumpliendo con un deber de justicia imparcial, aprovecha de esta nueva ocasión para tributar al ilustrado Coronel D. Juan N. Eléspuru, el homenaje de su sincera felicitación por ser este jefe uno de los que, de tiempo atrás, viene preocupándose, con entusiasta perseverancia, en ofrecer una obra de Táctica para el Perú, resultado de su tenaz estudio y de las observaciones recogidas en los adelantos de la ciencia militar, aplicables á nuestras tropas. Ojalá que su trabajo patriótico tenga pronto término y pueda él, después de un examen detenido, servir de texto de enseñanza en nuestro Ejército, llenando así, un vacío que se deja sentir entre nosotros.

La organización de las fuerzas de caballería, viene despertando creciente interés en las naciones de Europa, que bien conocen la importancia que tiene esta arma en las operaciones de la guerra. Los adelantos que en élla se introducen, acreditan la necesidad de regularizar su servicio entre nosotros, dictando un reglamento de instrucción, apropiado á nuestras circunstancias especiales.

El infrascrito cree que este trabajo inaplazable puede llevarse á satisfactorio término, por contarse en nuestro Ejército con jefes de esa arma, cuya competencia profesional asegura el mejor éxito en ese cometido.

El establecimiento definitivo de las "Escuelas Civiles" en los cuarteles, es otra necesidad cuya satisfacción se impone con el carácter de inaplazable.

El soldado debe tener perfecta convicción de su importancia y de la parte que le toca desempeñar en el ejercicio de la institución á que pertenece. El no debe permanecer en el vivac ni marchar al combate como un ser inconsciente, sujeto á las cadenas de una ignorancia comprometedora, si no como un ciudadano armado que, á la vez que obedece á los mandatos de sus superiores, conoce la alta misión que tiene que cumplir en defensa de su patria y en prestigio de su bandera.

Por lo mismo, la educación é instrucción, despertando el sentimiento de su propia dignidad, hace de él un elemento de inteligencia en la lucha y un agente de orden y garantía en la paz.

Tales consideraciones son extensivas, á los oficiales del Ejército. Los exámenes á que se les ha sometido antes de ahora deben ser re-

petidos periodicamente. Estas pruebas ofrecen entre ellos poderoso estímulo para adelantar en el camino de su perfeccionamiento, despertando el amor al estudio é introduciendo hábitos de respeto y disciplina, que servirán de eficaz ejemplo y enseñanza a sus subordinados.

Es, pues, indispensable que el Supremo Gobierno continúe en esta labor, aconsejada por el patriotismo, recordando esta máxima útil y y aprovechable: "Cuanto más hayáis ejercitado, instruído y " disciplinado al guerrero en los cuarteles, menos peligro correréis " en campaña. "

V.

He concluído, señor Ministro, esta memoria que, debiendo servir de contingente á la que US. debe presentar al próximo Congreso, dando cuenta de su laboriosa y acertada administración en el ramo de Guerra, no me ha sido posible darle, como hubiera deseado, mayor extensión.

Por los datos que dejo aquí consignados, y cuya exactitud descansa en documentos de autenticidad oficial, se persuadirá el Supremo Gobierno y US. de que no han sido defraudadas las esperanzas que cifró en los esfuerzos de la Junta Militar Permanente al organizarla en 28 de Mayo de 1887. Sus miembros, vinculados por el sentimiento de fraternidad, que es el símbolo del militar é inspirándose en las conveniencias del Ejército, han puesto el contingente de su inteligencia y voluntad para cumplir con altura, la importante misión que se les encomendó.

El infrascrito, á quien sólo ha tocado la dirección de esos trabajos, si bien no se cree merecedor al reconocimiento del Supremo Gobierno, juzga como un deber de correcta justicia, solicitar esa honra en favor de sus dignos compañeros de la Junta.

S. C. M.

J. DE OSMA.

Lima, á 15 de Mayo de 1891.

Inspección y Comandancia General de Artillería.

Lima, Abril 20 de 1891.

Sr. Coronel Director del Ramo de Guerra:

Con fecha 22 del mes anterior, me hice cargo de esta Inspección y Comandancia General, y al suministrar á ese Ministerio los datos que se me han pedido por circular de 3 del presente, con el objeto de que contribuyan á la formación de la memoria, que el Señor Ministro, debe presentar al próximo Congreso, bien quisiera que ellos fueran satisfactorios, pero, tienen por el contrario que ser deplorables.

Sabe todo el pais que el Ejército chileno, que ocupó esta Capital, destruyó todos los establecimientos públicos, que en ella había y que con los militares, la destrucción, puede decirse fué esmerada, no dejando en pié nada de lo que de algun modo podía servirnos.

Desde la desocupación, hasta la fecha, muy poco se ha podido hacer, para el renacimiento de este fuerte y su Maestranza, por la falta de recursos que ha abrumado al Supremo Gobierno, sin embargo de ser el único establecimiento militar que hay en la República, y el que dotandolo convenientemente, será para ella motivo de honra y provecho; porque en sus talleres, que se encuentran hoy destruídos y sin elementos de ninguna clase, se puede construír con gran economía de dinero, todo el material del Ejército, obteniendose á mas la superior calidad del vestuario, equipo. etc., etc.

Para que el Señor Ministro pueda tener conocimiento cabal del estado de todas y de cada una de las dependencias del arma, voy á expresar en detalle la condición en que se encuentran, y á permitirme, indicar las mejoras y reparaciones que en todas ellas debe hacerse sin demora alguna, porque de otro modo, el Ejército todo, y especialmente el país, sufrirían las consecuencias por la falta de una Maestranza regularmente organizada.

Fuerte.—Este necesita una reparación general, en sus murallas, habitaciones de Oficiales, salones de estudio, cuadras de tropa, pa-

tios, caballerizas etc. porque si no se restaura á la mayor brevedad, en poco tiempo mas, se convertirá en ruinas.

Comandancia General.— El local de este despacho ha sido dotado de los muebles de que carecía, y en él, se han refaccionado todos los desperfectos que existían, dejandolo decente y en las mejores condiciones posibles.

Parque.— Los almacenes de esta dependencia, están en regulares condiciones, y solo carecen de los armeros y estantes, que le son necesarios, asi como de algunas obras de reparación y pintura, etc.

Armería.— Este taller puede decirse que no existe, porque no solo carece de los elementos que puedan darle ese título, sino que las herramientas de que se hace uso, son casi inútiles por el tiempo que han servido y aun por su mala calidad.

Herrería.— Se encuentra en las mismas condiciones que el anterior.

Talabartería.— Este taller puede decirse que se encuentra como los anteriores, porque no cuenta sino con una máquina de coser, y media docena de herramientas.

Oficina de Mixtos.— La oficina de este nombre que cuenta con los elementos necesarios, para calibrar, cargar y descargar cápsulas y para preparar los mixtos, está en un salon desmantelado, y cuyo pavimento es de tierra; urgente es pues, proceder inmediatamente á entablarlo, y á ponerlo en las condiciones que requiere el objeto á que está dedicado.

Fábrica de Pólvora.— De ella no existe hoy sino el lugar en que fué y dada la importancia que tiene un establecimiento de esa clase, no solo para el Ejército, sino para la minería, para apertura de caminos, para algunas industrias y aun para el tesoro público, puesto que su producción extraordinaria llegó en su buena época á mas de doscientos mil soles, aparte del consumo del Ejército, y de la pólvora que se le entregaba al contratista de los ferrocarriles, que por cierto fué en grandes cantidades; creo, pues, que el Supremo Gobierno no debe omitir esfuerzo alguno, para el restablecimiento de la Fábrica de Pólvora, llamada por muchos motivos á prestar los mas grandes servicios á la República.

Como no ha sido posible permitir que los talleres continuen en las condiciones manifestadas, sin hacer algo para su reedificación, se han dictado al efecto las medidas necesarias, y se están levantando las paredes de la talabartería, armería y herrería, estando ya casi concluido el de la carpintería.

Estos talleres, que han consumido siempre grandes cantidades de dinero en jornales de operarios, cuyas obras no eran siempre perfec-

MINISTERIO DE MARINA · REPÚBLICA PERUANA · Biblioteca · Museo Naval del Perú

tas, pueden concluírse, y establecerse en ellos, un motor de agua, vapor ó gas, que le dé movimiento á todo, si el Supremo Gobierno con el espíritu de progreso que lo anima hace un esfuerzo, y emplea en todas las obras que son indispensables y del momento, incluso el motor, diez ó doce mil soles, cantidad que creo suficiente para que todos los talleres queden en las condiciones que el pais tiene el derecho de exijir. Esto, mientras el Congreso vota como lo espero, la cantidad necesaria para la refacción general del fuerte.

Brigadas del Arma.— Estos Cuerpos creo que se encuentran en condiciones favorables, por la moralidad y disciplina que manifiestan, y me prometo que con la buena voluntad de sus Jefes, y la docilidad de sus subordinados, se puede sacar de ellos gran provecho, y dotar á la República de un cuerpo competente é ilustrado que pueda representar con dignidad á la primera arma en los ejercitos del mundo.

Siento que de este informe, no pueda el Señor Ministro sacar nada halagador que pueda ser presentable al país, pero me prometo que esta misma circunstancia, contribuirá no poco, para que el Congreso colocandose á su altura, dicte, todas las medidas que sean necesarias á fin de que, este establecimiento militar del que no es posible prescinda, restablezca el prestigio y la importancia de que antes ha gozado.

Dios guarde á US.

M. Velarde.

Museo Naval del Perú · Biblioteca · Julio J. Elías Murguía

Inspección General del Ejército.

Lima, Mayo 11 de 1891.

Señor Capitán de Navío Director de Guerra.

Cumpliendo con lo dispuesto en los apreciables oficios de US. de 3 y 10 de Abril del presente año, referentes á que esta Inspección General remita á ese Ministerio los datos correspondientes á las labores de la Oficina de mi cargo, desde el 12 de Junio de 1890 hasta la fecha, paso á demostrarlos en el orden siguiente:

En la Secretaría, las Secciones, Archivo y Mesa de Partes, en general, se ha despachado lo siguiente, en el curso de las fechas citadas.

Se ha redactado y publicado *trescientas veintiocho* órdenes generales (328) habiéndose escrito, *seis mil ochocientos ochenta* ejemplares (6.880); se ha pasado á ese Ministerio *trescientos veintiocho* partes diarios (328) é igual número á S. E. el Presidente.

Se ha expedido *seiscientos cincuenta* informes (650) relativos á reclamos de indefinida, retiro, invalidez y montepío.

Se ha dirigido al despacho de US. *cuatrocientas cincuenta y tres* (453) notas sobre distintos asuntos.

Se ha pasado á los Jefes de cuerpo y á diversas autoridades *novecientos* oficios. (900)

Se ha tramitado *diez y ocho* sumarios.

Se ha pasado revista de inspección hasta fines del último mes del año ppdo, á los batallones "Zepita" N° 1, "Junín" N° 2, "Ayacucho" N° 3, "Tarapacá" N° 5, "Huamachuco" N° 6, Regimiento "Húzares de Junín" N° 1 y "Cazadores del Perú" N° 2; no habiéndose hecho lo mismo con el Batallón "Callao" N° 4 y el Escuadrón "Escolta de S. E." por hallarse ausentes. Queda por inspeccionar el Cuerpo General de Inválidos, por que se espera el resultado final de los trabajos de la Junta nombrada, para examinar la legalidad de cédulas, á fin de que se pueda dar á US. cuenta perfecta del estado en que se halla dicho cuerpo.

Se ha anotado en la 2.ª Sección *doscientas quince* (215) cédu-

las de licencia indefinida, *doscientas once* (211) de invalidez y *doce* despachos de Jefes y Oficiales expedidos por la actual Administración.

Se ha aprobado *veintidos* (22) nombramientos de Sargentos y concedido *cuarenta y ocho* (48) licencias temporales.

Queda en la Mesa de Partes por despachar *trescientos seis* (306) expedientes diversos, por falta de comprobantes y papel.

Respecto á la disciplina é instrucción, ya he puesto en conocimiento de US. por escrito y verbalmente del estado en que se halla, y US. mismo que la vigila solícitamente la conoce.

En el mes de Julio de 1890 tenían los cuerpos de mi dependencia, *veinte y ocho* Jefes, (28) *ciento noventa y dos* Oficiales, (192) *dos mil trescientos veinte y cinco* individuos de tropa (2.325) *cuatro cientos treinta y tres* caballos (433) y *ocho* mulos. Se ha dado de alta, *diez* Jefes (10), *setenta y cinco* Oficiales (75), *novecientos cincuenta* individuos de tropa (950) y *doscientos doce* caballos (212): y habiéndose dado de baja, *doce* Jefes (12), *ochenta* Oficiales (80), y *mil once* individuos de tropa (1.011), *ciento veinte y seis* caballos (126) y *tres* mulos, resulta que en el día cuentan los cuerpos que se hallan bajo mis órdenes, de *veinte y seis* Jefes (26) *ciento ochenta y siete* Oficiales (187) *dos mil doscientos sesenta y cuatro* individuos de tropa (2.264), *quinientos diez y nueve* caballos (519) y *cinco* mulos.

En lo concerniente al armamento, municiones, vestuario, equipo y menaje, no tengo que agregar mas á lo que ya he manifestado á US. en varias notas, y cuando he dado cuenta á ese Ministerio de las revistas de inspección que se ha pasado á los cuerpos.

Con lo expuesto, dejo llenado el objeto á que US. se contrae en sus citadas notas.

Dios guarde á US.

B. Morales Bermudez.

Guardia Nacional de la República.
Inspección General.

——

Lima, Julio 9 de 1891.

Sr. Coronel Director de Guerra y Marina:

Tengo la honra de remitir al despacho de US. á fin de que por su digno órgano llegue á poder del Sr. Coronel Ministro del Ramo, la adjunta Memoria que esta Inspección está obligada á presentar por el año administrativo que próximamente termina.

Dios guarde á US.

J. Borgoño.

Señor Coronel Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

S. C. M.

En varias ocasiones he tenido la honra de dirigirme á ese Ministerio haciéndole memoria del estado en que se ha encontrado la Guardia Nacional de la República, señalando sus necesidades inaplazables y los medios de acción que ella ha menester para colocarse á la altura que le trazan sus importantes fines.

Acatando una prescripción legal, vuelvo hoy á dirigirme al Supremo Gobierno, con idéntico motivo, abrigando la esperanza de que serán atendidas, en su oportunidad, las exigencias cuya satisfacción reclama la institución que corre á mi cargo, para conducirla por el camino de su reforma positiva y estabilidad garantizada,

Hoy, que las naciones comprenden, y la práctica de los sucesos les enseña, que el respeto á su soberanía y la defensa de sus derechos están asegurados, más que por los principios de una justicia abstracta, por los esfuerzos de sus milicias y el poder creciente de sus armas; hoy es, repito, una condición precisa para la vida de los Estados, la militarización de sus pueblos, instruyéndolos y preparándolos convenientemente para el combate.

Los países sud-americanos no han podido sustraerse á esta necesidad suprema; y entre otros, Chile, la República Argentina y Bolivia, han hecho lo bastante en favor de una organización bélica, que, en un caso dado, los ponga á cubierto en el curso de las operaciones de la guerra. Nuestra última contienda nacional ofrece una enseñanza inolvidable en orden al establecimiento formal de las milicias ciudadanas, cuya educación y disciplina dieron fáciles triunfos á la primera de las Repúblicas ya nombradas.

En esta tarea militar, el Perú no puede ni debe permanecer en secundario puesto. La extensión de su territorio, su numerosa población, apta para el servicio de las armas, el espíritu patriótico de sus nacionales y otras muchas causas, demandan la existencia de fuerzas cívicas, que, bajo una organización severa é instruidas perfectamente en los conocimientos tácticos modernos, sean, en lo posterior, un poderoso elemento de defensa para él, en sus relaciones internacionales.

Bajo tales conceptos, el Supremo Gobierno ha manifestado preferente solicitud á todo lo que se relaciona con la importante institución de que me ocupo; y en tan noble empeño he procurado, en la parte que me respecta, desplegar todo esfuerzo para adelantarla y mejorarla en cuanto es posible.

La organización y educación militares de un Estado, no es la obra de un día. Para llevar á término labor tan complicada se necesita de tiempo y de recursos, subordinándose á estos últimos el anterior.

Desgraciadamente, esta verdad indiscutible no ha sido acatada como debiera, pues el egreso que el Presupuesto de la República señala, es tan deficiente en extremo, que, ante esa circunstancia, se estrella toda la voluntad y entusiasmo del Supremo Gobierno y del infrascrito, en favor de esta necesaria institución.

Manifestado, así, el motivo principal ó único que viene retardando la completa organización de las milicias ciudadanas en todos los departamentos y el cual debe remover el Cuepo Legislativo, voy á ocuparme, Sr. Ministro, del estado y condiciones en que se encuentra actualmente la Guardia Nacional, cuya Inspección General se me ha confiado.

Fuerza numérica

Por el "Estado General Numérico" que tengo la honra de acompañar, se informará US. de que la Guardia Nacional de la República se compone hoy de ciento cuarenta y un cuerpos, los cuales arrojan un total de setenta y dos mil quinientos sesenta y un indivi-

duos de tropa. Esta cifra comparada con la que expresa el personal alistado en los cuerpos de la institución durante el año administrativo anterior, establece una diferencia de ocho mil novecientos sesenta y seis, que es el aumento efectivo que han alcanzado estas fuerzas en el presente año.

La Inspección ha podido y puede llevar á la práctica la organización de nuevos batallones y regimientos; pero ha creido prudente aplazar esta obra hasta que el Soberano Congreso acuerde y designe los fondos que son necesarios para el servicio de la Guardia Nacional.

Es oportuno dejar aquí constancia de la expontanea voluntad y entusiasmo con que los ciudadanos se ofrecen á cumplir los deberes que les señala la ley de 15 de Octubre de 1887. Este hecho, harto significativo, importa una garantía para mas tarde en que fuese preciso utilizar las milicias cívicas

Instrucción.

La instrucción táctica de los cuerpos de la Guardia Nacional, va mejorando gradualmente, y habría alcanzado un adelanto mas satisfactorio, si la existencia de algunas causas no dificultara su creciente y rápido progreso,

La deficiencia de recursos con que esta institución cuenta para su sostenimiento, ha hecho imposible la designación de Instructores en el número é idoneidad conveniente y exigible. Hé allí por qué se ha nombrado un solo Instructor para cuerpos organizados en una y dos provincias, haciendo imposible el desempeño de sus obligaciones; he allí por qué esos nombramientos han recaído en el mayor número de casos, en militares de subalterna graduación, que sin la competencia profesional necesaria y sin la respetabilidad y prestigio que han menester, no siempre les ha sido fácil el ejercicio de su cargo. Si á estos inconvenientes se agregan los que ofrecen la falta de movilidad para dichos empleados, que tienen que recorrer con frecuencia los diversos y apartados lugares dentro de la jurisdicción territorial en que desempeñan sus funciones, se podrá apreciar con mas exactitud los verdaderos motivos que vienen entorpeciendo la mejor instrucción de las fuerzas nacionales de la República.

En la Memoria que tuve la honra de presentar el año próximo pasado á ese Ministerio, expuse estas mismas reflexiones, y con el propósito de mejorar la instrucción de la Guardia Nacional, formulé un cuadro—signado con la letra *B* en los anexos—considerando en él el personal necesario de Instructores y detallando sus haberes

conforme á sus respectivas clases militares; pero las recargadas labores de que se ocupó el Congreso último no le permitieron, sin duda, mejorar el importante servicio de la Guardia Nacional. Toca hoy al Supremo Gobierno, que tanto se interesa por el mejoramiento de esta Institución, reclamar del Poder Legislativo la favorezca en cuanto es posible, recordando los altos fines á que está llamada en el porvenir.

Asambleas.

Además de las existentes en el cuadro que acompañé á mi anterior Memoria, se han organizado en el presente año las de este Departamento y las de Ica y Provincia del Callao, con el personal que determina el decreto de 2 de Enero de 1889.

La observancia práctica de los hechos viene acreditando la necesidad absoluta de establecer una Asamblea en cada Departamento, como lo expresa el artículo 4.° del Reglamento orgánico de 5 de Junio de 1888.

No es fácil que los Jefes de dichas Asambleas, puedan desempeñar con exactitud sus funciones, si estas se ejercitan en dos y tres Departamentos á la vez. Son ellos los que deben inspeccionar y vigilar de cerca el servicio de la Guardia Nacional en sus respectivas secciones; son ellos los llamados á estudiar, personalmente, los defectos que se presentan en la organización de las fuerzas cívicas, para procurar su corrección pero en muchos casos, la buena voluntad de estos servidores se siente contrariada ante obstáculos que no pueden vencer, ya por la inmensa extensión territorial que les señala, ya por la carencia absoluta de elementos de movilidad para recorrerla, ya, en fin, por otras consideraciones cuya enumeración sería fatigosa.

Si por hoy le es imposible al Supremo Gobierno establecer una Asamblea en cada Departamento, podría, sin embargo, acordar la separación de los de la Libertad, Ancachs, Arequipa, Tacna, Provincia Litoral de Moquegua, refundidos los dos primeros y los tres segundos en una sola Asamblea, respectivamente.

Antes de avanzar en esta rápida exposición, debo cumplir con un deber de justicia, recomendando á US. al personal de las Asambleas que funcionan en la República, por el interés que manifiestan en el servicio, haciendo particular mención, en favor de las de Piura, Puno y este Departamento.

Locales.

Es necesaria é importante la designación de locales aparentes para cuarteles de los cuerpos de la Guardia Nacional, y tal exigencia

es más premiosa, tratándose de los cuerpos existentes en esta capital. Los ciudadanos, que, en gran número, están enrolados en ellos, no tienen un sitio de reunión en los días de los ejercicios doctrinales y se ven obligados á constituirse en las calles y plazuelas, ocasionando el desorden propio de esta clase de agrupaciones y perdiendo, así, las horas que podrían utilizarse en la instrucción de dichos batallones y regimientos.

La Guardia Nacional, que, en un momento dado, es el auxiliar poderoso con que cuenta el Supremo Gobierno para la realización de sus patrióticas miras, lejos de ofrecer dificultades, debe presentarse, en el primer momento que se necesite de sus servicios, con la oportunidad indispensable, haciendo fácil y metódico su concurso. Si por circunstancias especiales fuese menester, en un instante dado, el acuartelamiento de los batallones cívicos, sin un local conocido á que puedan dirigirse los servidores de la institución, es probable que estos acudirían tumultuariamente, sin orden ni concierto, ofreciendo inconvenientes que podrían entorpecer las disposiciones de la autoridad en tales circunstancias. La falta de cuarteles, es además, causa que invocan los señores Jefes é Instructores de los cuerpos, aquí organizados, para olvidar el deber en que se encuentran de reunirse periódicamente con el fin de celebrar academias y otros actos propios del servicio.

Toca, pues, al Supremo Gobierno disponer lo necesario en este asunto, dando, así, una prueba más de su constante celo por mejorar el servicio de nuestras instituciones.

Gastos necesarios.

Manifestada la conveniencia de aumentar el personal de Instructores para los cuerpos de la Guardia Nacional, en el número y calidad ya señalados, es indispensable proporcionar á las Asambleas los medios que les faciliten su movilización y puedan, así, llenar satisfactoriamente la perseverante labor de que están encargadas. Por hoy, esos funcionarios no pueden trasladarse de un punto á otro de los Departamentos que les corresponde, porque carecen de recursos para el objeto y porque las autoridades políticas no siempre se encuentran en aptitud de ofrecerles los elementos que para ello son indispensables.

Mientras tanto, es preciso no olvidar cuanto adelantaría y mejoraría el servicio de la Institución, si los Jefes de Asamblea pudieran constituirse, con frecuencia, en las diferentes Provincias de su jurisdicción, dando, así, favorable impulso á la organización de las tropas nacionales, y estimulando, con su presencia, á unos y otros,

en el cumplimiento del deber. Esta necesidad, con relación á las Asambleas, alcanza también á los Jefes y oficiales Instructores.

La topografía especial de algunas Provincias y su division política en distritos, hacen dificil la reconcentración de sus batallones ó compañías sobre una localidad determinada, para el acto de los ejercicios doctrinales. En tales casos, un Instructor no podrá desempeñar sus obligaciones con la debida exactitud, si no dispone de medios para constituirse oportunamente en los lugares á que lo llama el servicio.

Conocidos los deberes que tienen que llenar los Jefes de Asamblea, les es indispensable disponer, con la necesaria puntualidad, de los fondos que el Supremo Gobierno ha tenido á bien señalarles para los útiles de escritorio de sus oficinas. No obstante, las Tesorerías Departamentales, no siempre satisfacen estos egresos, y tal omisión importa una rémora en el servicio del ramo de que me ocupo.

La existencia de los libros respectivos para el detall de los batallones y compañías, la inscripción de los ciudadanos en los Cuerpos de la Guardia Nacional de la República, la expedición de boletos de exoneración del servicio y comprobantes de asistencia á los ejercicios, imponen también la necesidad de que el Supremo Gobierno considere una partida especial para este gasto, de suyo tan urgente.

Podría extenderme algo más en esta Memoria; pero he procurado trazarla con el mayor laconismo, á fin de no distraer las recargadas labores de US. Solo consigno en ella los puntos que, por su alta importancia y trascendencia, merecen una relación especial, reservando para mas tarde el aprovechar las ocasiones oportunas en que me sea posible dar cuenta á US. de las necesidades que es preciso satisfacer para rodear de prestigioso brillo á la Guardia Nacional del Perú, en la que están cifradas, con justo título, gran parte de las esperanzas de la Patria.

Lima, á 4 de Julio de 1891.

S. C. M.

J. Borgoño.

Guardia Nacional de la República.

ESTADO GENERAL numérico que manifiesta la fuerza efectiva que tiene la expresada en la actualidad.

DEPARTAMENTOS	Batallones	Columnas	Regimientos	Coroneles	Tntes. Coroneles	Srgtos. Mayores	Capitanes	Tenientes	Sub-Tenientes	Cornetas	Pífanos	Tambores	SARJENTOS 1os	SARJENTOS 2os	CABOS 1os	CABOS 2os	Soldados	TOTALES
Piura	7	„	4	9	15	12	67	123	119	..	..	..	70	207	356	313	4681	5626
Loreto	4	„	„	4	4	4	19	39	39	..	..	6	4	15	21	26	236	308
Lambayeque	4	„	2	5	6	6	36	68	70	11	..	2	36	121	138	141	3665	4114
Cajamarca	4	2	„	5	6	6	25	42	44	..	..	..	9	33	49	49	784	921
Libertad	5	„	„	5	5	5	24	41	42	..	..	..	12	56	56	64	1035	1229
Ancachs	10	„	„	8	7	6	35	70	72	..	..	..	28	133	138	140	3777	4216
Lima	14	1	2	14	17	20	82	146	156	6	..	9	41	119	164	160	12697	13095
Ica	3	„	„	3	3	3	14	26	24	1	..	2	13	40	67	62	1117	1302
Callao	2	„	„	2	2	2	10	18	18	1	..	1	5	16	24	28	420	495
Junín	12	3	„	11	15	15	65	115	115	..	..	..	48	194	400	350	5710	6510
Huánuco	3	„	„	3	3	3	15	27	27	..	..	..	6	16	32	25	493	572
Ayacucho	2	„	„	2	2	2	10	18	18	..	..	..	5	32	32	40	1313	1422
Huancavelica	4	„	„	3	4	4	20	34	36	..	..	..	..	..	..	..	....	....
Cuzco	14	„	„	12	9	12	65	118	120	38	32	56	83	274	361	364	9256	10464
Apurimac	5	1	„	5	6	6	28	48	46	8	..	15	24	78	128	121	3193	3567
Arequipa	14	1	1	15	16	16	80	145	144	..	..	..	64	156	456	400	6658	7836
Moquegua	4	1	1	5	5	5	30	55	57	..	..	..	12	48	96	96	741	993
Tacna	1	2	1	2	6	5	17	35	22	..	..	..	..	..	..	..	....	....
Puno	7	„	„	6	7	6	28	55	55	196	119	119	40	122	198	175	6954	7913

NOTA.—Los cuerpos que aparecen sin tropa es por falta de documentos.

RESUMEN

141 Cuerpos con 395 Jefes y 3057 Oficiales...

Tropa de Infantería.....	66515
Id. de Caballería.....	6046
Total.....	72561

LIMA, JUNIO 1.° DE 1891.

V.° B.°
EL INSPECTOR.

EL JEFE DE LA SECCIÓN.

Dirección de la Escuela Militar.

Lima, Junio 4 de 1891,

Señor Capitán de Navío, Director de Guerra.

S. D.

En la memoria que tuve la honra de presentar el 6 de Febrero del año en curso, me cupo la satisfacción de expresar la marcha que había seguido el Establecimiento encomendado á mi dirección, no solo durante el primer año escolar terminado en esa fecha, sino también el movimiento ocurrido desde la fundación de la Escuela, el 12 de Agosto de 1889. En dicho documento, manifesté, además, las necesidades de la Escuela, para que, llevando una existencia regular, pudiera corresponder de la manera más ámplia posible, á la naturaleza de la institución y á las elevadas miras del Supremo Gobierno.

Hoy, en cumplimiento de las órdenes impartidas por US, en sus oficios de 3 y 10 de Abril último, paso á suministrar á US. los datos correspondientes acerca del estado actual del plantel á mis órdenes, para que, apreciándolas su Señoría el Señor Ministro, se sirva presentarlos, si lo estimare conveniente, en la memoria del ramo destinada á la próxima legislatura.

I.

PERSONAL.

Consta el personal de la Escuela de un Director, un Sub-director, un Jefe de Estudios, un Ayudante Mayor, un Sub-ayudante, un Cirujano, un Capellán, un interno practicante de medicina, un Comandante de compañía, tres oficiales de id., un Inspector de Estudios, un Sub-inspector de id. (A.)

La experiencia, como lo he hecho notar en la memoria que dejo citada, manifiesta la urgencia de organizar los alumnos en dos compañías con un comandante y tres oficiales cada una de ellas. De esta manera, se consultaría con más exactitud el régimen y disci-

plina, y habiendo más personal para el servicio de ordenanza, disminuiria la fatiga, y dispondrían de más tiempo para el estudio los oficiales profesores. Juzgo, pues, indispensable la satisfacción de esta necesidad, que se relaciona tan íntimamente con el doble aspecto que tiene la institución de escolar y militar.

II.

LOCAL.

El Señor Ministro del ramo en las frecuentes y muy detenidas visitas que ha hecho al Establecimiento, ha tenido oportunidad de conocer la necesidad de dar más ensanche al local, ya para la organización del laboratorio de Química y del gabinete de Física, como para las salas de Dibujo y armas, depósitos y picadero, etc, y en consecuencia se ocupa de este asunto, habiéndose levantado el plano respectivo por el profesor de la Escuela, Coronel de Ingenieros don Teobaldo Eléspuru, del terreno que se pretende tomar del antiguo cuartel de Guadalupe, hoy Cárcel pública, sin afectar absolutamente las condiciones de espansión y seguridad de dicha cárcel.

El señor Ministro, personalmente, ha asistido á la mensura de las dos localidades colindantes, y está por consiguiente perfectamente impuesto, de que es posible ensanchar el área de la Escuela Militar sin perjuicio alguno de la cárcel.

III.

INSTRUCCIÓN.

El Consejo de Instrucción, formado por los profesores de la Escuela, dando cumplimiento á las prescripciones reglamentarias, organizó los estudios correspondientes á las armas particulares en tres años, de los cuales se encuentran en ejercicio los dos primeros en el orden que sigue:

1er. Año. — Arimética Demostrada, Algebra Elemental, Gramática Castellana, Geografía del Perú, Historia del Perú, Francés, Inglés, Higiene, Reglamentos Tácticos, Ejercicios de Esgrima y Gimnasia, Dibujo, Tiro al Blanco.

2.° Año. — Geometría Elemental, Trigonometría Rectílinea, Física Elemental, Química Elemental, Literatura, Filosofía, Arte Militar, Fortificación Pasagera, Geografía é Historia Militar,

Francés, Inglés, Dibujo, Higiene, Artillería Descriptiva, Reglamentos Tácticos y diversos ejercicios. En el anexo letra B consta la relación de los profesores.

En la primera quincena de Julio próximo, se verificará el primer examen trimestral del año en curso, y ya por la notoria competencia de los profesores, como por las buenas condiciones de los alumnos, espero que el resultado será aun más satisfatorio que el obtenido en actuaciones anteriores.

IV.

PRESUPUESTO.

El presupuesto general de la República en vigencia, vota las partidas correspondientes á la "Escuela Militar"; pero entre ellas, hay algunas cuyas cifras son en lo absoluto insuficientes para satisfacer el objeto á que están destinadas. Así por ejemplo, la partida 204 vota para gastos de lavado, medicinas y alumbrado S/. 1,800 al año ó sean S./ 150 al mes, cuando los ochenta alumnos de beca consumen solo en lavado con mucha economía S./ 2. 50 cts. cada uno mensuales, quedando por consiguiente un déficit para la satisfacción de las otras atenciones, esto es de medicinas y alumbrado. El señor Ministro ha tenido ocasión de comparar las cifras del presupuesto con los gastos reales, y tiene el intento de pedir á la próxima legislatura, la rectificación de dicha partida, y la de el N.° 205, que se refiere á la adquisición de libros y utensilios de enseñanza, correspondientes á ochenta alumnos de beca, y para lo cual vota solo la exigua suma de S/. 600 al año. Debo agregar, además, que en el gasto material de la Escuela no está considerada la partida relativa á los gastos de examen anual, y que son de naturaleza indispensables por la forma y carácter del acto, por la compra de premios consistentes en libros ú otros objetos referentes á la profesión militar, por la impresión de la memoria y otros documentos, por los diplomas, esquelas. etc. etc.

También se nota la ausencia de la respectiva al entretenimiento de las armas, reparación y consumo de municiones en los ejercicios de tiro al blanco.

La partida N.° 209 vota para la adquisición por una vez, de los útiles, aparatos é instrumentos correspondientes á las clases de Química, Física, Topografía, Artillería, Telegrafía y Fotografía, S/. 10,000. Esta suma no me ha sido entregada en su totalidad y de ella solo he recibido en partidas de S/. 50 la cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta soles; desde luego es fácil de notar la in-

suficiencia de la suma votada para la adquisición del material necesario, y deber mío es llamar, como lo hago respetuosamente, la atención del señor Ministro al respecto, para que se sirva pedir el aumento de dicha partida, teniendo en consideración que ya la Escuela se encuentra en el segundo año de estudios, con nuevas necesidades por consiguiente, necesidades que irán aumentando porque ellas están en razón directa del plan de enseñanza; del método de instrucción, y de las exigencias del progreso.

Séame permitido aquí, señor Director, repetir lo que en mi referida memoria expuse:

" Para que la instrucción sea sólida como lo apetece el Supre-
" mo Gobierno, y como lo exige el porvenir del ejército, fundado
" en esta Escuela, preciso es alejar la rutina, y combatir á todo
" trance el empirismo; y esto solo se consigue adunando la
" teoría con la práctica, proporcionando para el caso á los estable-
" cimientos de instrucción, los elementos que necesitan para su
" desarrollo, porque solo de esta suerte podrán alcanzar los fines
" que la ley y la constante aspiración le señala. "

" De este plantel deben salir militares que emprendan trabajos
" geodésicos, que observen los astros y midan y reconozcan el
" suelo, que levanten planos, apliquen explosivos, construyan má-
" quinas de guerra, y conozcan en cuanto es posible, según el ar-
" ma á que pertenezcan todos los ramos de la profesión militar, á
" la que le prestan de preferencia abundante contingencia todas las
" ciencias y todas las artes.

Ruego pues á US. señor Director, se sirva manifestar al señor Ministro los defectos y vacios que se notan en el presupuesto de la Escuela, para que se digne pedir á la próxima legislatura, en la medida de la situación, las partidas correspondientes de manera que el Establecimiento pueda seguir una marcha próspera, y corresponder á las aspiraciones del Gobierno y al prestigio que se ha conquistado en sus primeros pasos.

No creo demás recordar á US. que inspirado siempre por el propósito de disminuir los sacrificios del Estado, he procurado y procuro alcanzar la mayor economía, habiendo tenido la satisfacción de haber ahorrado al fisco, hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado, la suma de S/. 40,000 en la partida que votó para la instalación y sostenimiento de la "Escuela Militar."

Juzgo que los datos anteriores, son por el momento suficientes para dejar cumplida la orden de US. en sus oficios citados; y solo me resta manifestar que el orden y la disciplina se mantienen de manera satisfactoria entre todos mis subordinados; el número de becas está completo, y que todas las prescripciones reglamentarias

tienen la más leal observancia. Por lo demás US. tiene perfecta inteligencia de la marcha de la Escuela por los documentos que ya diaria ó mensualmente, me cabe la honra de dirigir á su despacho.

Dios guarde á US.

JUAN N. ELÉSPURU.

A

RELACIÓN NOMINAL DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE LA ESCUELA MILITAR.

Grados	Clases	Nombres	Cargos
Coronel	Tte. Corl.	D. Juan N. Elespuru	Director
id	id	" Elias Latorre	Sub-director
id	id	" Celso N. Zuleta	Jefe de Estudios
	Sgt.° Mayor	" Pedro Alcócer	Comdte. de Compañía
	id	" Carlos de Neuter	Inspector de Estudios
	Capitán	" Alfredo Alfaro	Aydt. Mor. y Secretario
	id	" Angel M. Castro	Oficial de Compañía
	id	" Emilio S. y Cavero	Sub-ayudante
Tent.2.° de la Armada		" Luís B. Arce	Sub-inspetor de Estudios
	Teniente	" José A. Campos	Oficial de Compañía
	id	" Octavio Cabrera	id id
Cirujano Mayor	Dr.	" Belisario Sosa	Médico
Capellán	"	" Manuel G. de la F. Chaves	Presbítero
	Practicante	" Leoncio T. de Mora	Interno

Lima, Julio 4 de 1891.

El Jefe del Detall.

ELIAS LATORRE.

V.° B.°

ELÉSPURU.

G. 8.

B

RELACIÓN NOMINAL DE LOS SEÑORES PROFESORES DE LA ESCUELA MILITAR EN EL DÍA DE LA FECHA.

Clases	Nombres	Cursos que desempeñan
Doctor	D. Mariano Amézaga	Gramática Castellana y Literatura.
"	" José M. Jiménez	Derecho Internacional.
"	" José Granda	Revisión de Matemáticas.
"	" Dario Torres	Física.
Ingeniero	" Pedro F. Remy	Química y Topografía.
id	" Teobaldo Eléspuru	Fortificación permanente, Geología y Geodesia, Arquitectura, y Construcción Militar.
Doctor	D. Federico Villarreal	Trigonometría esférica, Cálculo de probabilidades, Construcción de cartas, Cosmografía.
Ingeniero	" Emeterio Pérez	Mecánica racional y aplicada.
id	" Nestor U. Castañón	Algebra superior, Geometría analítica, Cálculo diferencial é integral.
id	" Juan C. Villa	Geometría descriptiva, Estereotomía.
Electricista	Manuel O. Suárez	Aplicación de la electricidad al arte de la guerra, Teléfonos, Telégrafos, Luz eléctrica etc.
Ingeniero	" Hilario Farge	Construcción Militar.
	" Luís C. Raybaud	Inglés.
	" Pio Ruíz	Dibujo.
	" Eujenio Rossi	Gimnasia y Esgrima.
Sgt.° Mor.	" Luís Fowler	Instrucción académica de Oficiales alumnos.
Doctor	" Julian Maradiegue	Filosofía.
	" Lorenzo Luque	Sección Preparatoria.
	" Manuel C. R. de Celis	id id.

Lima, Junio 4 de 1891.

El Jefe del Detall.

ELIAS LATORRE.

V.° B.° pasa
lación y
que los
ELÉSPURU imp

Relación nominal de los señores Jefes y Oficiales que desempeñan clases.

Cargos	Grados	Clases	Nombres	Clases que regentan
Director	Coronel	Tnte. Corl.	D. Juan N. Eléspuru,	Arte Militar.
Sub-director	id	id	" Elias Latorre,	Artillería descriptiva.
J. de Estudios	id	id	" Celso N. Zuleta,	Geografía é Historia Militar.
Comte. de Comp.ª	Sgt.º	Mor.	" Pedro Alcocér,	Arimética Demostrada, Ejercicios prácticos de Inf.ª
Inspector de Estudios	id		" Carlos de Neuter,	Francés y Dibujo lineal.
Ayudante Mayor	Capitán		" Alfredo Alfaro,	Reglamento de Infantería, Ejercicios prácticos de Artillería.
Sub-ayudt.	Capn.	Teniente	" Emilio Soyer y Cavero,	Reglamento de Caballería y Equitación, Ejercicios prácticos de Caballería y Equitación.
Sub-inspector de Estudios	Teniente 2.º	de la Armada,	D. Luís B. Arce	Geografía é Historia del Perú.
Cirujano Mayor	Dr.	D.	Belisario Sosa,	Higiene Militar.

Lima, Junio 4 de 1891.

El Jefe del Detall.

Elias Latorre.

V.º B.º

Elespuru.



Chorrillos, Julio 4 de 1891.

Señor Coronel Director de Guerra.

S. C. D.

Tengo el honor de elevar al despacho de U. S. adjunta al presente oficio, la Memoria correspondiente á los meses de Enero á Junio inclusive del presente año.

Dios guarde á U.S.

S. C. D.

NICANOR R. DE SOMOCURCIO.

Señor Director de Guerra:

Grato me es presentar á la consideración de S. S. el Ministro, una reseña de las mejoras verificadas en la "Escuela de Clases" de mi cargo, durante los seis meses transcurridos desde Diciembre del próximo pasado, en que, por memoria detallada, me fué honroso dar cuenta al Supremo Gobierno, del movimiento y estado personal y material de aquella, en el citado año escolar. Y aunque verbalmente he manifestado al Sr. Ministro, las imperiosas necesidades del Establecimiento, me permito insistir en ellas, esperando sean sometidas á la deliberación del Congreso.

LOCAL.

Los techos del edificio, especialmente los de los corredores, cuya reparación se hacía indispensable, han sido refaccionados y cambiada la madera apolillada.

La muralla Este, que estaba sustentada por rieles y por consiguiente desnivelada á falta de sólidos cimientos de piedra, ha sido reparada en toda su extensión.

Recorriendo una longitud de mas de doscientos metros, se ha colocado una cañería de fierro fundido destinada á los desagües y limpieza del cuartel.

A fin de tener agua constante y en reserva para los tiempos de escaséz que suelen dejarse sentir, se ha construido un estanque adecuado de veinte metros cúbicos de capacidad.

Estas obras se han ejecutado consultando la solidéz y la duración de los materiales, como la permanencia del color de las pinturas, en todo lo que ha requerido emplearlas.

COLCHONES.

Los de paja para el uso de los alumnos, á efecto de una equitativa contrata, se han renovado por trescientos de lana de muy buena calidad; pues aquellos eran inservibles y mal sanos, á causa de su poca duración y la impregnación humeda que conservan de la traspiración de los cuerpos.

Las tarimas han sido también reconstruidas á manera de parrillas, obedeciendo á la opinión de una junta de médicos que lo determina como medida higiénica.

La realización de estas y otras positivas mejoras de que tiene conocimiento el Sr. Ministro, ha podido llevarse á cabo, merced á los benéficos esfuerzos de S. E. el Jefe del Estado, que ordena pequeños desembolsos con este objeto; pero ellos apenas satisfacen, en parte, á los muchos reparos que demanda el Establecimiento para su conservación, comodidad, higiene y adelanto. Así, se hace urgente que el Congreso vote una cantidad capaz de procurar tales conveniencias.

ALUMNOS.

La renovación del personal del Ejército en sus soldados y clases, propósito esclusivo con el cual ha sido creado este plantel, no es estraña á la celosa penetración del Sr. Ministro; y en este sentido, es trascendental aumentar el número de alumnos á trescientos ó más, cifra nada considerable si se trata de llevar á las filas de

aquél, mejores elementos de instrucción, moralidad y patriotismo, pudiendo disminuirla mas tarde, conforme el Ejército vaya acopiando soldados de escuela.

HABERES.

Diez y ocho soles para el sostenimiento de un jóven, es una cantidad en extremo deficiente para proporcionarle el alimento, la ropa interior y exterior, el calzado y cuanto le es preciso para su físico bienestar. Muchas economías son menester para evitarle necesidades. Frecuentemente hay que apelar al crédito, como en este invierno, para darle el vestuario de la estación y el abrigo; pues si se confiase en los descuentos que pudiesen hacerse, desatendiéndose á otros gastos, ellos no bastarían para hacer siquiera un adelanto en una contrata. Auméntese dos soles mas al haber mensual, es decír: abónense veinte soles por alumno, y se salvarán estos tan contínuos inconvenientes.

El Cirujano, está rentado con novecientos sesenta soles al año. Duro se hace obligarlo á que abone sus pasajes de ferro-carril, teniendo por consecuencia que gravarse la caja de la Escuela. Si se tiene en consideración esta circunstancia, lo constante de las labores de su cargo y el empeño con que las ejerce, es justo asignarle cuarenta soles mas ó sean mil cuatrocientos cuarenta soles anuales.

En cuanto al Practicante, plaza determinada por el Presupuesto vigente y que está servida por un estudiante de medicina, soy de opinión de que se la sustituya por la de un topiquero, pues el practicante, entregado á sus estudios y cuya asistencia á la Universidad le es indispensable, no puede aunque quisiera, llenar los deberes del empleo, en tanto que el topiquero que no tendrá otras atenciones que las de su profesión, se consagraría diaria y nocturnamente á sus funciones. Puede rentársele con cuatrocientos ochenta soles anuales.

La renta que disfruta el Capellan, que como el Cirujano, se encuentra en iguales condiciones respecto al pago de pasajes, y que no solo desempeña los cargos de su ministerio, sino tambien los del profesorado, seria de equidad se le aumentase á seiscientos soles.

El Ayudante Mayor debiera serlo un oficial de la clase de Capitan como en el Ejército, y el Sub-Ayudante un Teniente. Para que estos cargos sean proveídos así, se hace del caso el fijar en el nuevo Presupuesto, el justo haber que les corresponde.

La Escuela, carece del oficial Abanderado y su falta se ha ido

sintiendo tanto en la organización de ella, como en el detall y en las formaciones.

Al ocuparme de estos últimos puntos, creo oportuno llamar la atención del Supremo Gobierno acerca de lo conveniente que es elevar á mayor del actual, el personal de los Sres. Oficiales, estimando que la Escuela, no solo provee los cuadros de tropa destinados á la reorganización ó formación de Cuerpos, sino que de su seno salen tambien algunos oficiales. Esta apreciación de suyo importante, la dejo por entero al elevado criterio de SS. el Ministro.

MAESTROS.

Es tan laudable enseñar al soldado algun oficio, con el cual una vez retirado del servicio de las armas y pasando á ser ciudadano pueda ser un miembro útil á la sociedad, que apesar de las sérias dificultades con que he tropezado para comprar herramientas y utensilios, he logrado implantar los talleres de carpintería, talabartería, sastrería y zapatería que vienen funcionando con el mejor éxito. Para cimentarlos de una manera definitiva, bastaría rentar á los cuatro maestros encargados de la enseñanza de los citados oficios.

Aquí debo recordar tambien, la necesidad de aumentar dos Sargentos 1.os á la Plana Mayor, para que exclusivamente se encarguen de la academia de clarines y tambores.

COCINEROS Y SIRVIENTES.

Destinar á los alumnos á otro género de ocupaciones que no sean las de su instrucción militar y civil, sería perjudicarlos. En un Establecimiento como el que rejento, en el cual se sirve mesa para los Sres. Jefes y Oficiales y para los alumnos, se deja sentir la necesidad de personas que se encarguen de este servicio. Dos cocineros, dos mayordomos y seis sirvientes, es el número menor que se puede determinar.

ALUMBRADO.

Aunque el kerosene Americano y el nacional por competencia es barato, los trescientos soles de Presupuesto no bastan para mantener en el Establecimiento cuarenta y ocho luces, de las que trein-

ta y dos son permanentes durante las horas de la noche. Por los rendimientos que mensualmente presento á ese despacho, habrá notado S. S. el Ministro el exceso del gasto. Segun el resultado que obtenga del ensayo del combustible llamado gazolina, podré presentar un presupuesto medio del importe del gasto de alumbrado; entre tanto, es necesario atender á él, con la oportunidad que reclama.

MATERIAL DE ARTILLERIA.

La buena conservación de éste, no solo exije cuidados, sino, como es natural, gastos indispensables. Ninguna partida se ha consignado en el Presupuesto con este fin, siendo de tanta necesidad el acordarla.

FORRAJE.

El gasto de forraje á piquete para treinta caballos y diez mulos, debe designarse á fin de que la Escuela pueda, practicamente, enseñar las armas de artillería y caballería; de otra manera, no se podrá obtener un aprendizaje perfecto.

PERIODICOS MILITARES Y OBRAS.

Los Sres. Oficiales se ven privados de estar al corriente de los inventos y progresos del arte militar. Es importante dotar á la Mayoría de impresos, que salven esta necesidad y que los ilustrará y tendrá al alcance de lo que pasa en los Ejércitos extrangeros.

US., Señor Director, encontrará en el cuadro que acompaño, una comparación justa entre el Presupuesto actual y el aumento que en él debe hacerse; esperando de US. en cuanto le sea posible difiera á los patrióticos móviles de la presente exposición.

Chorrillos, Junio 30 de 1891

NICANOR R. DE SOMOCURCIO.

Lima, Agosto 18 de 1890

Atendiendo á que las rentas públicas apenas bastan para atender á las mas urgentes necesidades de la Administración pública, y á que en la actualidad no tiene objeto prático alguno, la existencia del Cuerpo de Jefes y Oficiales en comisión; se resuelve: que los referidos Jefes y Oficiales organicen sus respectivos expedientes para optar los goces á que por tiempo de servicios tengan derecho, quedando en consecuencia extinguido el cuerpo de que forman parte. Comuníquese y regístrese. Rubrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Agosto 25 de 1890.

Estando al espíritu de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 1° de Agosto de 1830, se declara: que solo pueden ser considerados como inválidos en plaza, dependientes de un depósito, los Jefes, Oficiales é individuos de tropa, que por consecuencia de heridas recibidas ó por circunstancias semejantes determinadas en el mismo Reglamento, hayan de reputarse como militares vivos y efectivos; debiendo ser estimados como inválidos dispersos, los que no reunan estas condiciones, y estén, no obstante, incapacitados para el servicio activo—Regístrese, comuníquese y publíquese—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Agosto 29 de 1890.

Siendo necesario hacer un estudio prolijo de todos los expedientes sobre invalidez resueltos, hasta esta fecha, á fin de que queden depurados, encomiéndase este trabajo á la Junta Calificadora de clases y servicios militares—Comuníquese—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

El Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que una mala interpretación del Reglamento provisional del 1° de Agosto de 1830, en que se establece los goces de los inváli-

dos, ha ocasionado la expedición de varias cédulas de invalidez á personas que no se encuentran en los casos determinados en el Capítulo 5° de dicho Reglamento;

Que las preeminencias y beneficios acordados por la Nación á los que se inutilizan en su servicio, no pueden hacerse extensivos á los que contraen enfermedades más ó ménos graves que no constituyen inhabilidad en el momento mismo del servicio pasivo, campaña ó función de guerra que dén derecho á la invalidez, pues, á ser así, se desnaturalizaría el espíritu y las disposiciones expresas de dicho Reglamento;

Que habiéndose sancionado por la ley del Presupuesto, que los haberes de los indefinidos y retirados, se abonen en la proporción de la tercera parte de sus cédulas, se establece una diferencia que no tiene razón de ser, entre estos pensionistas y los que con cédula de invalidez y sin otros derechos que los de indefinida ó retiro perciben el integro de sus haberes;

Y que atentas las exiguas rentas fiscales, es un imperioso deber del Gobierno dictar todas las medidas que conspiren á su buena y económica aplicación;

Decreto:

1°.—Constitúyese una Comisión encargada de revisar las cédulas de invalidez, en vista de los respectivos expedientes archivados y de las instrucciones que se le darán por el Despacho de Guerra.

2°.—Dicha Comisión constará del siguiente personal:

Capitan de Navío	....	D. Hercilio Cabieses.
Coronel graduado	....	" Benigno Febres.
idem. idem.	....	" Isaac Chamorro.
Cirujano Mayor	....	" Belisario Sosa.
idem. idem.	....	" Manuel A. Muñíz.

3°.—Al hacerse el exámen de los expedientes, se faculta á esta comisión para que en cada caso exprese la condición en que quede el pensionista, á fin de que se determine los goces que le correspondan conforme al Reglamento provisional de 1° de Agosto de 1830 y á las leyes y resoluciones vigentes.

4°.—Las funciones de la misma, deberán ejercerse en el local del Detall del Cuerpo General de Inválidos y terminarán en el plazo de sesenta dias, á partir de la fecha.

Dado en la Casa del Supremo Gobierno, en Lima, á 25 de Setiembre de 1890.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Presidencia de la Junta Revisora de Expedientes de Inválidos.

—

Sr. Coronel Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Lima, Mayo 31 de 1891.

S. C. M.

La Junta revisora de expedientes de invalidez creada por supremo decreto de 25 de Setiembre del año p. pdo., ha dado en esta fha. término á sus trabajos; y al tener el honor de comunicarlo á U. S., considera de su deber quien la preside, hacer una breve reseña de la manera como han llenado su cometido los miembros que la componen.

Bajo la digna presidencia del ilustrado como recto Jefe de marina Capitán de Navío D. Hercilio Cabieses, se instaló la Junta el 1° de Octubre último segun acta respectiva y prévia citación de sus miembros. Presentes todos, se dió lectura al decreto supremo así como á las instrucciones recibidas del Ministerio del ramo, y se acordó, en armonía con estas y consultando el mejor servicio, que, los facultativos Doctores D. Belisario Sosa y D. Manuel A. Muñiz, ejercieran las funciones peculiares de su cargo con independencia de los otros miembros encargados de la parte administrativa, y que al pasar á aquellos los expedientes de invalidez para el exámen respectivo, fueran con ellos los individuos que debieran ser reconocidos. Así ha procedídose durante el tiempo que ha funcionado la comisión, y si apesar de sus deseos no ha podido dar cima á los trabajos en el plazo que le fija las instrucciones, no ha intervenido en ello falta de estímulo ni de contracción en los miembros que la componen, sino causas independientes de la voluntad que ha animado á todos por corresponder cual merece, la alta confianza que depositara en ellos el Supremo Gobierno. Sin discrepar de la justicia en la apreciación de los hechos sobre los que ha descansado el derecho de invalidez ya reconocido, y sin dejar tampoco de consultar en todos los incidentes el Reglamento de 1.° de Agosto de 1830, como las instrucciones de 30 de Setiembre de 1890 ya citado precedentemente, han emitido todos su opinión de conformidad con uno y otros. Los informes que han expedido en cada expediente testifican la imparcialidad del procedimiento, y en ellos no verá US. otra cosa, que el cumplimiento del austero deber que les ha impuesto su comisión revisora, apesar de las fuertes impresiones que les ha producido las irreparables desgracias que causa la guerra.

Varios como han sido los casos en que ha tenido lugar la discordancia de los miembros de la comisión respecto de la aplicación de algunos artículos del Reglamento, es indispensable exponer las siguientes reflexiones para si son atendibles, se tomen en consideración llegado el caso de reformarse este.

REFORMA DEL REGLAMENTO.

Extraño es que un Reglamento expedido en la infancia de nuestra vida independiente no haya modificádose en tantos años trascurridos; y que el estacionarismo en que aún desgraciadamente se halla, no haya sentido como en todos los demás paises del mundo, el poderoso sacudimiento que ha producido el progreso en la esfera de la administración militar. Sea obscuridad la que se note en su texto, sea deficiencia de su alcanze, la verdad es, que derechos desiguales se miden por él, con un nivel igual, evitando así, que no aparezcan esas necesarias diferencias de mérito que estatuye la justicia, para distribuir proporcionalmente á los merecimientos del sacrificio, la correspondiente recompensa. Felizmente esta reforma necesaria déjase ya sentir en los centros facultatívos á iniciativa del Supremo Gobierno actual, y es de esperar atendido el pronunciado interés que este manifiesta por el establecimiento de una buena administración, que tan luego termine la facultad de medicina de esta capital los trabajos á ella encomendados, pasen estos á una comisión especial para darles la conveniente aplicación en lo administrativo.

REGLAMENTO.

El de 1° de Agosto de 1830 vijente hasta hoy y sin otra modificación en los 61 años trascurridos que la aclaratoria del artículo 2° de las prevenciones generales expedidas por el Supremo Gobierno en 3 de Diciembre de 1873, ha sido el código al que se han sujetado los procedimientos de tramitación y resolución de los expedientes de invalidez, no obstante su deficiencia, y haber por ello premiosa nececidad de reformarlo. Múltiples como son las causas que producen invalidez, é indispensable por tal motivo señalar á cada una la pensión respectiva, imposible es, sujetándose al actual Reglamento, fijar en justicia y cual corresponde, el derecho de aquellos, que, por efecto del servicio prestado en guarnición ó campaña, ó por resultado de heridas recibidas, en acción de guerra, quedan inutilizados no solo para la fatiga militar, sino aun para procurarse la subsistencia propia y de su familia. Sin clasificar la invalidez en todas sus manifestaciones, sin señalar á cada grado la pensión correspondiente, es inaplicable en el mayor numero de los casos el Reglamento vijente, y por consiguiente, defectuosa la distribución de goces que conforme á él se hace.

Según el Reglamento, cuatro son las causas de las que se deriva derecho para la invalidez: la 1ª. es cuando la inutilidad proviene del servicio que se presta en guarnición: la 2ª. del que se presta en campaña: 3ª. por efecto del daño recibido en acción de guerra y 4ª. por enfermedades adquiridas fuera del servicio, siempre que en este caso tenga el paciente tiempo para optar retiro. Como esta última, está ya aclarada por las instrucciones qne há recibido la Junta Calificadora del Sr. Mi-

nistro de Guerra, no hay para que ocuparse de ella, y solo se contraerán estas observaciones á las tres primeras.

El artículo 5°. del Reglamento dice: "Para todo goce se requiere comprobrar precisamente que la inutilidad se ha contraido en actos puramente del servicio, ó en casos derivados de él, ya sea en guarnición ó en campaña." Precisar cuales son esos actos y cuales los casos que de ellos se derivan, es lo que debe saberse para tener conocimiento de ellos y á fin tambien de no ser pródigos ni deficientes en el señalamiento de las pensiones. Y conviene se haga así, desde que varios accidentes, como entre ellos la hemiplejia por ejemplo, si sobreviene fuera de facción, es decir, del acto mismo de hallarse prestando un servicio militar cualquiera, puede obedecer muy bien á causas estrañas é independientes de este. Por lo tanto, es indispensable específicar de un modo minucioso cuales son las circunstancias que deben concurrir en determinados accidentes para que la inutilidad dé ó no legitimo derecho á la invalidez, y así mismo cuales los comprobantes que evidencien en debida oportunidad el hecho del cual se há derivado esta. Aclarado que sea este punto no habrá inconveniente entonces para la mas exacta aplicación de los artículos pertinentes del Reglamento; en los casos en que la inutilidad se adquiere ó sobreviene por efecto del servicio que se presta en guarnición ó campaña.

La tercera causa ó sea la referente á la inutilidad derivada de cualquiera acción de guerra por efectos de heridas recibidas en ella, necesita tratarse con maduro juicio, por cuanto vinculada como se halla con la mayor desgracia que pueda sobrevenir á un militar, no carece de importancia.

El artículo 17 dice: "Todo militar desde Coronel á soldado que se inutilize en acción de guerra de cualquier entidad que sea, de modo que quede privado del uso de algún miembro, gozará del sueldo íntegro de la clase en que se invalidó." La claridad con que está redactado este artículo ha hecho, que las oficinas militares y de hacienda en sus respectivos informes, los cirujanos en los que tambien emiten previo el reconocimiento facultativo de la invalidez, los Srs. Fiscales de la Excelentísima Corte Suprema tan conocedores de nuestra legislación, todos con ecepción de muy pocos casos, han considerado comprendídos en el artículo 17 del Reglamento, no solo á quienes han perdido un miembro en acción de guerra, sino tambien á los que por igual motivo resultan tenerlo entorpecido para el uso.

La pérdida del uso de un miembro no significa la carencia real y absoluta de él, y si esto quisiera significar, habria sido necesario sustituir la palabra *uso* con la de *pérdida*; así entonces, se espresaría con claridad, que para ser considerado un inválido en el artículo 17 debe carecer precísamente de un miembro. Pero mientras esto no se preceptúe ¿habrán los magistrados y funcionarios públicos que han intervenido en clasificar la invalidez, incurrido en error, considerando en el artículo 17 la invalidez que debiera estarlo en el artículo 18? Sea en fín cualquiera el sentido como se interprete hoy este artículo, debe aclararse, para que no haya en lo posterior discordancia en su aplicación como hasta aquí sucede.

El artículo 18 según su redacción parece que aclarara mas el sentido

que tiene el 17, dice esto: "Todo individuo que se invalide en acción de guerra y que su inutilidad justificada del modo más auténtico no le prive del uso de algún miémbro, gozará tres cuartas partes de sueldo, pero si cuenta un tiempo de servicio por el cual tenga mayor percibo de retiro, gozará este y no el señalado."

Siendo dos las partes que abraza este artículo, debe haserce el análisis sobre cada una, para conocer la relación que tiene con el 17, en cuanto á la claridad de su texto. Refiérese la primera parte, al militar que se inutilice en acción de guerra, pero sin perder por efecto de ella el uso de un miembro. Para hallarse comprendido en el caso á que hace referencia esta primera parte, no se requiere desde luego que esté perdido el uso de los miembros, sino que el daño recibido en cualquier otra parte del cuerpo, produzca inutilidad para la fatiga militar é incapacidad para el trabajo. Un órgano resentido en sus funciones naturales por efecto de herida recibida en él, leve ó grave, causa perturbaciones en todo el organismo, que puede paralizar absoluta ó relativamente la actividad humana, y colocar á quien bajo esta grave dolencia se halla en condiciones de un sufrimiento continuo, y á veces en peligro eminente de sucumbir.

A este daño es sin duda, al que se refiere el artículo 18, y en manera alguna, por violenta que sea la interpretación que se le dé á los que han perdido un miembro ó el uso de él. Y corrobora este concepto, á mas de lo yá espuesto respecto á lo que han opinado las oficinas militares, de hacienda y ministerio Fiscal, el sentido que los mismos cirujanos miembros de la Junta Calificadora muy respetables por su tan reconocida competencia, han dado al artículo 17, considerando, comprendido en él, á varios en quienes, subsistiendo un miembro solo han perdido su uso.

La segunda parte del artículo á que se refiere esta observación no se presta á ser analizado, por cuanto lo que ella dispone és terminantemente precisa y no dá lugar á interpretación alguna. Por lo tanto prescindiendo de ella pasaremos á ocuparnos de los artículos 19 y 20.

Dice el primero de estos artículos refiriéndose á los individuos de tropa, y el segundo á los militares en general, "que el que se inutilice en función de guerra, cualquiera que sea su clase si tiene tiempo para optar retiro, gozará, además del haber que como inválido le queda declarado, la tercera parte de la cantidad que por razón de retiro está detallada á las épocas fijas de servicio en el capítulo 1.º" Nadie dejará de ver en esta redacción que la invalidez es un título especial en virtud del cual se adquiere legítimo derecho á una pensión determinada, y que los años de servicio según sea el número de ellos dán otro derecho independiente del primero que debe considerarse como adicional á la pensión de inválido. La oposición que se nota en estos artículos con los 17 y 18, es una dificultad que debe desaparecer, y el Supremo Gobierno, en uso de sus facultades administrativas, puede resolverla como juzgue mas arreglado á justicia.

La cuarta y última causa de invalidez, ha sido aclarada en las instrucciones que recibió la Junta del Ministerio, como ya se tiene dicho precedentemente; así es, que al proceder como es de esperarse á la reforma del reglamento, se tomarán en consideración dichas instrucciones.

COMPROBACIÓN DE EMPLEOS Y CLASES.

Las guerras nacional y civil últimas han trastornado los goces de muchos individuos que concurrieron á ellas, por no tener como comprobar con el nombramiento respectivo, el empleo ó clase en que se invalidaron. Desgraciados aunque gloriosos los resultados de las batallas libradas contra el enemigo exterior, y envuelta en ellos la pérdida de los archivos que contenían la constancia de las promociones militares, ha quedado por este fatal incidente imposible la prueba en el mayor número de casos, y sujetos á esta emergencia por consiguiente, considerable número de individuos. Debe, pues, tomarse en consideración esta circunstancia, y dictarse respecto de ella y de otras que pudieran acontecer en lo porvenir, una disposición que salve este inconveniente.

ESCALA DE SUELDOS Y PENSIONES.

Según resolución suprema de 12 de Setiembre de 1855, la pensión de los inválidos en plaza, debe regularse conforme á la escala que se halla vigente, y cuantas veces se altere ó modifique esta, debe modificarse ó alterarse también la pensión. Como parece que esta resolución estuviese en desuso por cuanto en algunos casos especiales no ha tenido aplicación, debe declararse su vijencia, si no ha habido otra posterior que la derogue.

EXPEDICIÓN DE CÉDULAS.

Para que las cédulas que se expidan por motivo de invalidez no sufran la menor alteración ni haya porqué revisarlas después de expedidas, debiera prescribirse en el nuevo Reglamento, que solo en el caso de perder un miembro ó inutilizarse en guarnición, campaña ó acción de guerra de modo que sea humanamente imposible según la ciencia, que desaparezca más tarde la inutilidad, debe, comprobada que sea esta circunstancia, otorgársele cédula definitiva, inalterable y valedera durante la vida de aquel á quien se le otorgue. Pero si hay probabilidades en concepto de los facultativos, que la inutilidad ocasionada por heridas en acción de guerra, ó por efecto del servicio activo en guarnición ó campaña puede desaparecer ó modificarse dentro de un plazo acordado facultativamente, entónces se le expedirá cédula temporal vigente por un tiempo determinado, debiendo al terminar este, practicarse nuevo reconocimiento para según su resultado, cancelar la temporal ó extender la definitiva.

SUSTANCIACIÓN DE EXPEDIENTES.

El procedimiento observado en la tramitación de expedientes ha sido irregular en unos casos por deficiencia de pruebas, y moroso en otros por la latitud de trámites. En los seguidos hace 30 ó más años, la deficiencia de pruebas es saltante, pues se componen algunos expedientes de solo los siguientes documentos: certificado médico, recurso pidiendo invalidez, elevación de este al superior por el Jefe del recurrente, y después de esto, sin información de Jefes que acrediten el hecho y ocasión de la herida, ni intervención tampoco de las oficinas militares, de hacienda, y sobre todo del Ministerio Fiscal, se ha expedido cédula. En otros sucede, que se presentan varias solicitudes para obtener por cada una un determinado comprobante después de iniciado el expediente, lo que podía obviarse; ordenándose que al presentarse un individuo pidiendo la invalidez acompañe á su solicitud despachos ó nombramientos ó tomas de razón que comprueben la clase militar que tenían al ser invalidados; á fin de que no haya necesidad de hacer esta comprobación después de presentada la solicitud pidiendo la declaración de inválido. Y como la Inspección General encargada por una de sus atribuciones de tramitar los expedientes cual corresponde, no puede saber sin que se le indique quienes son los Jefes que deben informar acerca del hecho que se debe comprobar para á su mérito, obtener la cédula respectiva, el interesado indicará á estos en el recurso. Despues de esto, y de ordenarse el reconocimiento médico, seguirá el expediente su tramitación hasta obtener la resolución que tenga á bien expedir el Supremo Gobierno.

EXTEMPORANEIDAD DE RECLAMO DE INVALIDEZ.

Como entre los expedientes que ha revisado la Junta Calificadora, hay algunos que se han iniciado despues de muchos años trascurridos de la fecha en que tuvo lugar el incidente motivo de la invalidez, debe tomarse en consideración, que después de un plazo de tiempo, el recuerdo de un suceso desgraciado se debilita en los que deben informar, y el hecho de no haber ocurrido ante el Supremo Gobierno con oportunidad reclamando un derecho, significa, ó la renuncia de él, ó la falta de conciencia moral de poseerlo. Debiera por lo tanto como para la opción de otros derechos, fijarse un término conveniente, para dentro de él ejercitar su acción legal.

EXPEDIENTES REVISADOS POR LA JUNTA CALIFICADORA.

A 479 ascienden los remitidos á la Junta Calificadora por el Ministerio de Guerra para su revisión; y de ellos corresponden 415 al depósito de Lima, al depósito de Arequipa 22, al del Cuzco 13, al de Puno 9, al de Ancachs 1, al de Lambayeque 1, al de Moquegua 1, al de Tacna 1, á diversos que no pertenecen á ningùn depósito 16, y entre ellos 7 que recien solicitan su cédula.

AHORROS OBTENIDOS POR EFECTO DE LA REVISIÓN.

El ajustamiento del Cuerpo General de Inválidos, ó sea depósito del Departamento de Lima correspondiente al mes de Setiembre de 1890, ascendió á la suma de 12,960 soles, y en Mayo corriente incluyendo los haberes de los que han sido dados de alta después del citado Setiembre, á 10,334 soles 12 centavos, lo que arroja una diferencia á favor del Fisco de 2,625 soles 78 centavos mensuales, que es la economía obtenida hasta esta fecha, y sin que se pueda saber con exactitud, á cuanto mas pueda subir, por estar pendientes y sin resolverse algunos expedientes de Jefes, Oficiales é individuos de tropa revisados por la Junta y remitidos al Ministerio del ramo.

UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL INVÁLIDO.

La circunstancia de ser la invalidez relativa y no absoluta, dá lugar á que se pueda utilizar en beneficio del servicio público, las facultades físicas y morales del militar inválido, siempre que estas lo permitan. El artículo 1.° del decreto de 28 de Noviembre de 1826, acuerda á los guerreros inválidos en el campo de batalla, preferencia para los destinos civiles sin perjuicio de sus derechos de invalidez; y el 3.° del Reglamento de la materia prescribe, que los inválidos deben prestar servicios compatibles con sus circunstancias é inutilidad; se desprende de ambas disposiciones, que el hecho de prestar servicios un inválido fuera de la esfera militar según el decreto citado, y aún dentro de ella, según el Reglamento, pues este no lo prohibe y si mas bién lo ordena, no es incompatible con la condición de invalidad: por el contrario; dictadas indudablemente estas disposiciones bajo la inteligencia de que el militar que ha perdido un miembro ó un órgano, necesita para levantar su espíritu abatido por la desgracia, colocarse en un terreno activo en que pueda ejercitar proporcionalmente á su incapacidad sus virtudes militares ó aptitudes civiles, le abren campo á sus

aspiraciones. La historia así lo confirma. Los grandes Capitanes de la antigüedad Filipo, Antígono, Aníbal, Sertorio y Agesilao, los héroes del principio de este siglo Nelson y Dausmenil, todos notables por sus grandes hazañas, han sido ó tuertos, ó mancos ó cojos. Pero para qué alejarnos del presente, ni salir de nuestro propio país persiguiendo ejemplos, ¿no han militado en nuestros ejércitos Jefes y oficiales invalidados que han llenado brillantemente el deber en varios combates, obteniendo á efecto de su valor y buena dirección los primeros laureles de la victoria? No hay pues razón para que subsista la resolución suprema de 3 de Diciembre de 1873, que enerva la acción del inválido condenándolo á que esté preocupado de su propia desgracia, y á que por no tener un porvenir en espectativa, se entregue á la práctica de algún vicio. El Supremo Gobierno apreciando en lo que importen estas razones resolverá sobre si conviene ó nó quede subsistente la antedicha resolución.

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE INVÁLIDOS EN PLAZA.

La desorganización que se hace sentir en los depósitos de Arequipa, Puno y Cuzco exige indudablemente se considere á estos como componentes del Cuerpo General residente en esta capital; con semejante medida tendrá el Supremo Gobierno conocimiento exacto y oportuno del número total de inválidos que existen en la República como también del que pertenece á cada depósito; y no sucederá como hoy acontece, de que hay muchos inválidos en plaza cuya existencia se ignora y respecto de los que no se sabe si ha habido omisión en ellos para presentarse á sus respectivas juntas calificadoras, ó si han fallecido ó ausentádose de su dependencia sin la licencia respectiva. Aún cuando no sea más que la necesidad de tener un dato estadístico respecto de los inválidos que existan en la Repúbtica no carece de importancia esta observación.

CONCLUSIÓN.

Como por resolución suprema de 14 de Enero último fué nombrado Director de Marina y encargado de la Dirección de Guerra el señor Presidente de la Junta Capitan de Navío D. Hercilio Cabieses, hubo necesidad de nombrar un otro Jefe del Ejército para que la Junta quedase completa y pudiera continuar sus trabajos. A mérito de esta necesidad nombró el Supremo Gobierno por resolución de 21 del mismo Enero citado, miembro de la dicha Junta al señor Coronel graduado D. Federico Ríos. De entónces á la fecha por resultar ser el más antiguo de sus colegas, el que suscribe ha desempeñado la presidencia y

con este carácter, tiene el honor de dirigirse á US. dándole cuenta minuciosa de los trabajos realizados. Y como sin la concurrencia de la buena voluntad, decidido interés y competencia de todos los miembros de la Junta, no hubiera sido posible corresponder al alto honor que se les confiara por decreto de 25 de Setiembre del año próximo pasado, es un deber de justicia recomendarlos á la consideración del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US.—S. C. M.—*B. Febres.*

Lima, Octubre 29 de 1890.

Teniendo en consideración: que la Junta Militar Permanente, tal como fué organizada por decreto de 28 de Mayo de 1887, adolece de inconvenientes que ha demostrado la experiencia; que uno de los mayores consiste en el numeroso personal que la compone, y que las múltiples atribuciones de los Jefes de Cuerpo, á que de preferencia deben contraerse, no les permite concurrir á las sesiones de la Junta con la regularidad debida;

Se resuelve:

1.° El personal de la indicada Junta se compondrá: de un General que debe presidirla, de los Inspectores Generales del Ejército, Artillería y de la Guardia Nacional, del Capitán de Navío Director General de Telégrafos, de los Coroneles Directores de las Escuelas Militar y de Clases, y del Coronel graduado Sub-Inspector de Artillería, que servirá como Secretario, teniendo voto en las deliberaciones.

2.° Las atribuciones de la Junta así reorganizada, serán las mismas que se designaron en el decreto de su creación, y sus deliberaciones se sujetarán al Reglamento orgánico que las rige actualmente.

3.° Señálase como local permanente para las funciones de la Junta, el de la Inspección y Comandancia General de Artillería, debiendo los amanuenses de esa Inspección prestar sus servicios á la expresada Junta.

Comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Octubre 29 de 1890.

Habiéndose extinguido la Junta Calificadora de clases y servicios militares, creada en mérito de la ley de 29 de Octubre de 1886, que

declaró nulos los nombramientos y ascensos conferidos al Ejército y Armada desde el 21 de Diciembre de 1879 hasta el 28 de igual mes de 1885; y considerando: que en el largo tiempo que la Junta ha tenido de existencia, se han presentado á ella los Jefes y oficiales que estando comprendidos en la citada ley, han tenido derecho á que se les extienda despachos en la clase en que han sido calificados; se declara: que la expresada calificación ha terminado, y que por consecuencia es inadmisible toda solicitud referente á despachos, sea con motivo de revalidación ó ascenso; reservándose el Gobierno la facultad de conceder éstos, cuando así lo crea conveniente.

Regístrese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Noviembre 6 de 1890.

Atendiendo á la necesidad de dictar una resolución general que señale el término dentro del que puedan los militares presentarse al Gobierno, reclamando los goces que les correspondan por indefinida ó retiro, conforme á las leyes vigentes;

Se resuelve:

1.° Fíjase el plazo de noventa días para los Jefes y oficiales, que por no tener colocación, se hallen separados del servicio, á fin de que se presenten á solicitar su licencia indefinida ó retiro; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho plazo, se les considerará dimisionarios ó que han renunciado sus derechos, como se dispuso por resolución de 3 de Marzo de 1874.

2.ª Los militares que estando en actual servicio, cesen en las colocaciones que desempeñan, deberán organizar dentro el mismo término sus expedientes respectivos para obtener el goce que les acuerde la ley, bajo la misma pena aludida en el artículo anterior; salvo el caso de impedimento comprobado legalmente.

Comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Noviembre 21 de 1890.

Habiéndose votado en el Presupuesto General de la República, que regirá durante el año próximo, la suma que debe distribuirse proporcionalmente entre los prisioneros que permanecieron en Chile duran-

te la reciente guerra nacional; y teniendo en consideración, que no se han presentado aún todos los comprendidos en las relaciones respectivas;

Se resuelve:

Concédese un plazo de cien días improrrogables para que hagan valer su derecho ante el Ministerio de Guerra y Marina cuantos no lo hayan verificado hasta ahora; en la inteligencia de que, aquellos que así no lo hiciesen hasta el 28 de Febrero del año entrante, se les considerará como renunciantes y no se les tendrá en cuenta para los efectos de la distribución indicada,

Regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Noviembre 24 de 1890.

Para los efectos á que se contrae el supremo decreto de 21 del mes corriente sobre prisioneros de Chile, nómbrase una Junta compuesta del Coronel graduado de Artillería D. Daniel Nieto, del Teniente-Coronel de la misma arma D. Enrique Varela y del Capitán de Navío graduado D. Rómulo G. Tizón, quienes bajo la presidencia del primero, procederán á sustanciar y liquidar los expedientes que resulten pendientes y los que se presenten durante los cien dias acordados por el citado decreto.

La expresada Junta sujetará sus procedimientos á las instrucciones que se dieron á la anterior, que se ocupó del mismo encargo, y funcionará en el local del despacho de Guerra.

Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Noviembre 28 de 1890.

Habiéndose notado durante la calificación del Cuerpo General de Inválidos, que por no constar en varios expedientes el nombramiento que comprueba legalmente la clase de algunos individuos de tropa, se les ha rebajado sus goces, de conformidad con lo preceptuado por el Reglamento de la materia; y siendo por lo tanto indispensable dictar una providencia que cautele para lo sucesivo los derechos de dichos individuos, para los casos en que deban optar goces por invalidez ú otra causa;

Se resuelve:

Que sin perjuicio de expedir los nombramientos de Cabo y Sargento en la misma forma y con los mismos requisitos determinados en las Ordenanzas Militares, sean unos y otros anotados en las respectivas Inspecciones Generales.

Con tal fin, se llevará en estas oficinas los libros necesarios, con igual esmero y corección que los de Jefes y Oficiales; copiándose en ellos el tenor de cada nombramiento y citando el folio y legajo en que se encuentre la filiación del promovido.

En consecuencia, las filiaciónes se harán por duplicado, debiendo quedar uno de los ejemplares en la Inspección General correspondiente.

Los Estados Mayores Generales en campaña, cumplirán estas disposiciones sin estar obligados á citar las filiaciones que no se llevan en este caso. Al terminar la campaña, entregarán los libros ó cuadernos que contengan las anotacionos, á la Inspección General que corresponda, si estuviesen en esta Capital, y en caso contrario al Prefecto del Departamento en que se encuentren al cesar, para que este los remita á aquellas.

Comuníquese.— Rúbrica de S.E.— *Suarez.*

El Presidente de la República.

Considerando:

Que es necesario dictar una disposición según cuyas prescripciones pueda y deba comprobarse de manera auténtica, tanto la identidad de la persona, como la causa y circunstancias que medien en la invalidación de los individuos del Ejército y demas personas, que según la ley hayan de optar goces de invalidez;

Se resuelve:

Art. 1.° En los Hospitales Civiles y Militares de la República, permanente ó en campaña, se llevará una estadística circunstanciada de toda operación quirúrgica, por resultado de la cual haya de reclamarse del Estado goces de invalidez.

Art. 2.° En consecuencia, luego de practicada una operación se sentará una acta, en la que se manifieste el nombre y apellido del operado, su país, edad, casta, clase militar ó condición especial, procedencia, causa de la dolencia que motivó la operación y personas que condujeron ó presentaron al paciente.

Dicha acta será suscrita por los cirujanos que operaron, el Superior ó Superiora del Hospital y dos testigos.

Art. 3.° En los Hospitales permanentes se conservarán archivados los libros que los contengan, igualmente que los que hubiesen llevado los provisionales mientras funcionaron; pues al cesar estos deben entregarlos á la dirección permanente respectiva.

Art. 4.° Cuando eventualmente fuese operado á domicilio, alguno que deba optar goces, la expresada acta será suscrita por el médico ó médicos que verificaron la operación, el jefe ó dueño de la casa y dos testigos abonados; si solo hubiese actuado un facultativo, los testigos serán en número de tres.

La acta así acreditada se presentará dentro del tercer día á la primera autoridad política del lugar, quien le hará autorizar con el Alcalde ó Síndico respectivo, despues de evidenciarse el hecho, y con la nota explicatoria correspondiente, la remitirá al Ministerio de Guerra y Marina, donde se archivará.

Art. 5.° A toda solicitud sobre goce de invalidez deberá acompañarse una cópia legalizada de la acta mencionada, sin perjuicio de las demas credenciales que determina el Reglamento de la materia.

Art. 6.° Deróganse la disposiciones que se opongan á la presente que se considerará como complementaria del Reglamento citado.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los 8 días del mes de Enero de 1891.

Remigio Morales Bermúdez.— Belisario Suárez.

Lima, Enero 9 de 1891.

Siendo conveniente á los intereses del Fisco y de los particulares, fijar un plazo máximo dentro del cual deban reclamarse los goces de montepío, invalidez, retiro y licencia indefinida, que acuerdan las leyes á los militares y familias de estos, á fin de cautelar los intereses del Estado y facilitar la acción legal de los segundos;

Se resuelve:

1.° Fíjase el plazo de 19 meses improrrogables para solicitar los goces de montepío y los de invalidez, y el de 6 para los de retiro é indefinida.

2.° Los plazos designados se contarán en el primer caso, desde el día del fallecimiento del que deja el montepío, en el segundo, desde el que ocurrió el accidente al invalidado y en los demás, desde la fecha en que sean separados del empleo que ejercian.

3.° En los casos de revalidación de cédula por transferencia ó sucesión de montepío, el plazo máximo será de 3 meses para pedirla, á contar de la fecha en que ocurra la causa de dicha revalidación.

4.° Decláranse comprendidos en la presente resolución á los Ciru-

janos del Ejército y demás empleados militares, asimilados por las leyes y reglamentos de que se derivan los mencionados goces.

5.° Trascurridos los plazos para cada caso, se considerará á los omisos como dimisionarios ó que han renunciado sus derechos, salvo los casos de fuerza mayor legalmente comprobados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.— *Belisario Suárez.*

Lima, Enero 30 de 1891.

Considerando:

Que las Ordenanzas Militares mandadas poner en vigencia por el Supremo decreto de 6 de Agosto del año próximo pasado, deben estar en armonía con el Código Penal Militar formulado, para lo cual se hace indispensable sean revisadas,

Se resuelve:

Que la Junta Militar Permanente, con los Generales, Jefes y Letrados que se nombren, proceda á verificarlo, examinando tanto las Ordenanzas como el Código Penal, en el término de 90 días, á fin de presentarlas á la próxima Legislatura para su sanción definitiva.

Rúbrica de S. E.— *Suárez.*

Lima, Febrero 5 de 1891.

De conformidad con lo dispuesto en el Supremo decreto de 30 de Enero último,

Se dispone:

Que la Junta Militar Permanente con todos los SS. Generales que forman la Junta Consultiva de Guerra, creada por decreto de 28 de Mayo de 1887, y los letrados Doctores D. Miguel A. de la Lama y D. Antenor Arias, como Asesores con voto, procedan en el día á dar cumplimiento á lo ordenado en el mencionado decreto de 30 del pasado; debiendo ser presidida la Junta, por el Señor General mas

caracterizado de los que concurran, y sirviendo de Secretario, tanto de ésta como de la Permanente Militar, el Sub-Inspector de la Guardia Nacional. Dicha Junta celebrará sus sesiones en el local preparado al efecto en la Prefectura de este Departamento y una vez reunida, determinará las horas diarias de trabajo.

Comuníquese, regístrese y archívese.

Rúbrica de S.E.— *Suárez.*

Lima, Marzo 2 de 1891.

De conformidad con la Suprema resolución de 25 de Setiembre del año último, según la cual los Cuerpos de nueva creación para el Ejército, deben proceder de la Escuela de Clases, y organizarse conforme á las prescripciones que ella determina;

Resuélvese:

Los contingentes de conscriptos que desde esta fecha ingresen á la Capital, serán destinados á la mencionada Escuela, previo el reconocimiento facultativo ordenado para estos casos. El exceso de gasto que resulte en los ajustamientos de dicho plantel, por consecuencia de la presente resolución, se aplicará á la diferencia que resulte del menor número de plazas existentes en cada uno de los Cuerpos del Ejército, en relación con la dotación asignada para estos en el Presupuesto de Guerra vigente.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.— *Suárez.*

Lima, Marzo 21 de 1891.

Considerando:

1.° Que los inválidos en plaza, por el grado de inutilidad en que se encuentran, están snficientemente remunerados con la pensión mensual, que por su invalidez se les abona con la misma regularidad que al ejército y preferente á las demás listas.

2.° Que la razón alegada en la resolución Suprema de 1.° de Octubre de 1868, de hacerse el descuento de Montepio en los haberes del cuerpo, para declararles de abono el tiempo que permanezcan en su condición de inválidos, no subsiste en la actualidad ni debe subsistir.

3.° Que la misma razón por la que no se les abona á los Jefes y Oficiales las épocas que están con licencia indefinida ó retirados del servicio, existe para los inválidos conforme á las Supremas resoluciones de 30 de Noviembre de 1846 y 7 de Julio de 1863.

4.° Que percibiendo el íntegro señalado en sus respectivas cédulas mientras todos los pensionistas del Estado sólo disfrutan de una tercera parte de lo que se les tiene acordado y pudiendo dedicarse á ocupaciones agenas de su profesión militar, están en mejor condición que los demás, y

5.° Que la Nación no puede ni debe soportar gastos indebidos en sus presupuestos, siendo un deber del Gobierno velar por la legítima inversión de los caudales públicos;

Se resuelve:

Derógase la resolución Suprema de 1.° de Octubre de 1888; y se dispone que no es abonable para los efectos del montepio ni otro alguno, el tiempo que los Jefes, Oficiales é individuos de tropa inválidos permanezcan en esta condición.

Regístrese y publíquese.

Rúbrica de SE.—*Suárez.*

Cirujanos Mayores del Ejército

—

Lima, Julio 15 de 1890.

Señor Director de Guerra.

S. D.

Terminada la misión que se nos encomendó, al nombrársenos miembros de la Junta Calificadora de las cédulas de invalidez, cumplimos con dar cuenta á US. del desempeño de dicha misión.

Instalada la Junta, leidas y estudiadas las instrucciones, se acordó que los expedientes originales en revisión vinieran, en primer lugar á nuestro poder; y, después de reconocido el inválido, por ambos, separadamente por cada uno, se redactase el informe médico legal que debía servir de base para las calificaciones de la Junta. Hicimos, pues, independiente la tarea nuestra, esclusivamente científica y técnica, de la labor de la Junta de Jefes, que tenía y debía ocuparse de otros detalles y circunstancias agenas á nuestro cargo de peritos.

Una vez convenido el sistema de trabajo, los firmantes estudiamos detenidamente el Reglamento de 1830, y las instrucciones Ministeriales, en la parte que nos tocaban. No olvidamos tampoco de leer y consultar todas las fuentes de legislación militar, tanto nacional como extranjera, que pudiesen ilustrarnos en la pesadísima labor que debía ocupar nuestra atención.

Perfectamente de acuerdo en todo, á fin de evitar discordancia en las interpretaciones de detalles, con el ánimo rusuelto á solo guiarnos por la justicia, sin espíritu preconcebido contra nadie, entramos de lleno en el desempeño de la comisión, mas penosa y difícil de lo que á primera vista parece, y ya al concluirla nos cabe la satisfacción, personal en primer lugar, de no haber habido desacuerdo alguno científico entre ambos, lo que explica la solidaridad de nuestros informes; y, patriótica pues tenemos la conciencia de haber procedido con igual criterio para el examen de las múltiples cuestiones que se presentaron; de haber hecho uniforme y legal la interpretacion de los términos del Reglamento de 1830, que tanto se ha falseado; y de haber perseguido los abusos apesar de las contrariedades que se nos han presentado.

Aquí terminaríamos, si no creyésemos conveniente entrar en algunos detalles, que juzgamos necesario sean conocidos de US., á fin de que se restablezca la verdadera y legal interpretación de los artículos del Reglamento vigente.

Es aspiración natural creerse amparado por toda ley de gracia, cuando hay alguna razón que justifique ese amparo. — Así todo herido se ha creido con derecho á la invalidez y, aun hoy mismo, por toda explicación á la demanda de invalidez, se ha señalado una cicatriz, más ó menos grande, más ó menos deforme, más ó menos irregular; toda lesión en fin aparentemente grave aunque pasajera. Y esto se ha hecho de buena fé, fomentándose al solicitante en sus pretenciones, haciendole creer que tiene justicia y derecho, todo lo que explica la tenaz resistencia por perder un goce que se había creido permanente y legítimo.

Pero, no solo se ecuentran inválidos de esta clase. Hay otros en que, indudablemente, un exámen poco minucioso y poco detallado podía hacer incurrir á uno ó dos Cirujanos en error de buena fé, señalando una lesión, pasajera al cabo de años, como causa de invalidez permanente. Pero, trascurridos con exeso los años, era imposible continuar dando los goces, honores y preminencias de inválido, en las actuales circunstancias del Erario, al que, indudablemente, estafaba deliberadamente; pues, en su conciencia tenía que encontrarse sano y apto.

Hay otros inválidos en premio de servicios políticos, sobre los que no insistirémos.

Con injusticia que subleva, el actual Reglamento vigente solo señala dos clases de pensión, al inválido en acción de guerra: haber integro al que ha perdido el uso de un miembro y tres cuartas partes de haber, á todos los restantes inválidos. Este artículo ha sido la clave de todos los abusos. Indudablemente que irrita al que tiene un derecho, verse colocado en igualdad de circunstancias, al mismo nivel, con el que solo había sufrido una lesión relativamente insignificante, y de aquí la pretención aparentemente justa, de buscar modos de ser considerado en la categoría superior.

El artículo 17, señala el goce del haber integro á todo el que, en acción de guerra, pierde el uso de un miembro. La redacción aparentemente oscura del artículo, ha sido el pretexto de incalificables abusos. Se ha llamado miembro á un dedo; es decir, se ha confundido un miembro, el brazo, con uno de sus órganos, un dedo. Se ha olvidado la acepción técnica de la palabra miembro; no se ha querido tampoco apelar á su significado legal de Diccionario y todo el que ha tenido perdido el uso de uno ó más dedos, de una mano, de una articulación, etc., ha creído tener derecho para ser amparado por este artículo que solo se refiere al miembro, y para creerse despojado, cuando se le ha hecho ver lo ilusorio de su creencia.

Consultando los diversos expedientes la conducta de los cirujanos de Ejército en las diferentes épocas, respecto á la interpretación de este artículo ha variado mucho. Se ve claro que por mucho tiempo se han entendido las cosas como son; pero, despues, en los últimos años en especial, el abuso ha tomado proporciones extraordinarias. Lo repetimos: la mas insignificante lesión de dos dedos, su rigidez, ha sido causa para declarar la invalidez, segun el Art. 17; y, esta ilegalidad, rectificada por nosotros, asi como muchas otras, ha dado lugar á que se nos tache de injustos y parciales; porque ateniéndonos al tenor

extricto de dicho artículo, solo hemos considerado con derecho al haber integro á los mutilados y á los que han perdido el uso de un miembro, es decir, el uso de todas las articulaciones de un miembro, distinguiéndo la pérdida de uso de un órgano, dedo, mano, antebrazo, de la pérdida de uso del miembro todo. La redacción ha sido precisa y solo el abuso ha podido dar lugar á tan falsa interpretación, que muhas veces ha sido de buena fé patrocinada por muchos peritos que no tienen hábito de ocuparse de estos asuntos.

Sírvase US. hacer presente al Sr. Ministro, nuestros sentimientos de gratitud por la delicada comisión que se nos ha confiado, esperando que en el desempeño de ella hayamos merecido la aprobación suprema.

Dios guarde á US.

BELISARIO SOSA.—MANUEL ANTONIO MUÑIZ.

N. B.—Este documento no aparece en el lugar que le corresponde por haberse remitido tarde.

ANEXO Nº 1.

ESCALAFÓN GENERAL DEL EJÉRCITO.

AÑO DE 1891.

Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
		DIAS.	MESES.	AÑOS.
	GENERALES DE DIVISION			
1	Castillo Fermín del	5	Diciembre	1855
2	Buendía Juan	3	Marzo	875
3	Cáceres Andrés A.	24	Octubre	886
4	Campero Narciso	18	Nvbre	886
	GENERALES DE BRIGADA			
1	Diez Canseco Pedro	1	Diciembre	1854
2	La Puerta Luis	2	Enero	855
3	Beingolea Manuel	6	Marzo	858
4	Prado Mariano I.	2	Mayo	873
5	Osma Javier de	26	Febrero	875
6	Velarde Manuel	14	Nvbre	886
7	Canevaro César	18	Nvbre	886
8	Camacho Eleodoro	18	Nvbre	886

Coroneles Efectivos.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	1	Arancibia José	20	Enero	1839
I.	2	Torrico Joaquín	11	Octubre	841
I.	3	Arnaez Manuel	23	Setiembre	844
C.	4	Frias Manuel	1.°	Agosto	845
I.	5	Benavidez Antonio	24	Marzo	854
I.	6	Alvarado José	13	Julio	854
I.	7	Secada Francisco de Paula	14	Octubre	854
I.	8	Solís Rosas Pablo V	7	Marzo	858
I.	9	Vizcarra Simón F	7	Marzo	858
A.	10	Bolognesi Mariano	10	Marzo	858
C.	11	Rodriguez Ramirez A	30	Enero	862
I.	12	Luna Francisco	4	Diciembre	863
A.	13	Vargas Mariano	15	Abril	865
I.	14	Suarez Belisario	13	Junio	865
I.	15	Salas José Federico	30	Junio	865
C.	16	Zamudio Armando	6	Setiembre	865
I.	17	Duran Mariano	10	Octubre	865
A.	18	Delfín Ruperto	18	Octubre	865
I.	19	Huguet Joaquín	31	Julio	868
I.	20	Lara Enrique	26	Enero	869
C.	21	Santa María Manuel de los R	16	Noviembre	871
C.	22	La Torre José	31	Julio	873
C.	23	Ramirez Rafael	29	Enero	875
I.	24	Somocurcio Nicanor R. de	27	Noviembre	879
I.	25	Morales Bermudez Remigio	27	Noviembre	879
C.	26	Salcedo Andrés A	26	Mayo	880
I.	27	Borgoño Justiniano	13	Enero	881
A.	28	Puente José R. de la	15	Diciembre	882
I.	29	Pando José Manuel	18	Noviembre	886
I.	30	Sevilla César	18	Noviembre	886
I.	31	Saenz Peña Roque	25	Octubre	887

Coroneles Graduados.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Ponce de León José	11	Nvbre..	1842	10	Abril...	1851
C.	2	Salazar Manuel	10	Octbre .	48	8	Enero ..	54
I.	3	Gamero Manuel	7	Junio..	44	13	Julio ...	54
C.	4	Matos Manuel	11	Stbre...	52	30	Octbre .	54
C.	5	Cano Manuel Antonio	29	Dcbre ..	40	22	Dcbre ..	54
C.	6	García Pacheco Manuel	12	Enero ..	54	7	Marzo ..	58
I.	7	Valdéz Justo Román	25	Febr o..	54	12	Junio...	58
I.	8	Martinez Isidro	16	Agosto .	54	12	Junio...	58
I.	9	Noriega Mariano	8	Enero ..	54	30	Enero ..	62
I.	10	Valle Riestra Miguel	25	Marzo..	54	20	Stbre...	62
I.	11	Salaverry Pablo	20	Enero ..	39	30	Nvbre..	63
C.	12	Cornejo Mariano Lorenzo...	10	Dicbre..	54	4	Marzo..	65
I.	13	Cornejo Mariano Lino	12	Julio ...	58	4	Id. ..	65
I.	14	Salas Manuel Cárlos	12	Julio ...	58	4	Id. ..	65
C.	15	Carbajal Cirilo	15	Stbre...	54	5	Id. ..	65
I.	16	Flores Martinez Eugenio	7	Marzo..	58	10	Id. ..	65
C.	17	Sevilla Pedro José	13	Julio ...	54	18	Id. ..	65
C.	18	Mariluz Pedro Pablo	12	Junio...	58	2	Abril...	65
C.	19	Vivanco Manuel Dionisio...	25	Abril...	63	2	Id. ..	65
C.	20	Morales Bermudez Bruno...	20	Stbre...	62	8	Id. ..	65
I.	21	Rosa Perez Juan	13	Abril...	54	18	Id. ..	65
I.	22	Luza Francisco Javier	2	Dcbre ..	63	12	Junio...	65
I.	23	Relayza Gregorio	12	Junio...	58	10	Julio ...	65
I.	24	Garrido Juan Miguel	19	Mayo...	65	10	Id. ..	65
I.	25	Pereira José Manuel	10	Dcbre ..	54	21	Id. ..	65
I.	26	Contreras Santiago	23	Stbre...	59	21	Id. ..	65
I.	27	Dávila Justo Pastor	19	Abril...	60	21	Id. ..	65
I.	28	Barreto Juan	2	Dcbre ..	63	25	Agto ...	65
I.	29	Masías Estevan Antolin	7	Enero ..	54	1	Stbre...	65
I.	30	Masías Manuel	7	Enero ..	54	1	Id. ..	65
C.	31	Navarro Nicolás	7	Marzo..	58	1	Id. ..	65
C.	32	Nieto Pedro Pablo	2	Dcbre ..	63	6	Id. ..	65
I.	33	Céspedes Mariano	6	Marzo..	58	6	Otbre ..	65
I.	34	Puertas Julián	19	Abril...	60	25	Id. ..	65
I.	35	Llosa Germán	2	Dcbre ..	63	25	Id. ..	65
I.	36	Alayza José	1	Mayo ..	64	25	Id. ..	65
C.	37	Calmet Francisco	2	Dcbre ..	63	4	Nvbre..	65
I.	38	Jaramillo Pedro	27	Enero ..	54	13	Junio...	66

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	39	Botería Ramón	12	Junio	1858	13	Junio	1866
I.	40	Velarde Francisco	10	Dcbre	54	22	Stbre	67
I.	41	Velarde Manuel Eugenio	30	Enero	62	16	Nvbre	67
C.	42	Román Rivera Manuel	30	Marzo	65	6	Enero	68
I.	43	Menaut Mariano	10	Mayo	65	7	Id.	68
I.	44	Gutiérrez Marcelino	12	Junio	65	19	Id.	68
I.	45	Salas Andrés Estevan	11	Enero	68	19	Id.	68
I.	46	Cortez José	25	Otbre	65	10	Fbro	68
I.	47	Carrillo y Ariza Manuel	5	Dcbre	63	24	Julio	68
I.	48	Baralt Castro José	11	Stbre	54	30	Id.	68
C.	49	Torrico Rufino	25	Marzo	65	2	Enero	69
I.	50	Montes Carlos	1	Julio	54	26	Id.	69
C.	51	Helmes Rafael José	10	Dcbre	54	26	Id.	69
I.	52	Castro Angel Mariano	15	Id.	63	26	Id.	69
A.	53	Delgado de la Flor Mariano	28	Id.	64	26	Id.	69
I.	54	Méndez Abel	20	Marzo	65	26	Id.	69
C.	55	Bazo Francisco	30	Id.	65	26	Id.	69
C.	56	García Enrique	22	Abril	65	26	Id.	69
I.	57	Leyva Carlos	27	Id.	65	26	Id.	69
C.	58	Delgado Melchor	19	Mayo	65	26	Id.	69
I.	59	Mariátegui Foción	31	Otbre	65	26	Id.	69
I.	60	Rosa Gil José	2	Dcbre	63	20	Nvbre	71
I.	61	Velarde Baltazar	28	Nvbre	67	28	Dcbre	71
A.	62	Ruesta José	21	Stbre	58	11	Enero	72
C.	63	Gamboa Francisco	20	Id.	62	16	Id.	72
I.	64	Galdos Mariano Asunción	19	Abril	60	25	Id.	72
I.	65	Moreno Agustín	31	Marzo	65	5	Marzo	72
I.	66	Jara Almonte Juan	25	Agosto	65	5	Id.	72
I.	67	Coloma Miguel	6	Otbre	65	5	Id.	72
I.	68	Salazar Manuel	25	Nvbre	67	5	Id.	72
I.	69	Salmón Adolfo	26	Marzo	65	19	Id.	72
I.	70	Moreno Cárlos	1	Mayo	68	26	Id.	72
C.	71	Paulet Miguel	23	Julio	65	1	Abril	72
I.	72	Pásara Juan Francisco	1	Marzo	65	15	Id.	72
I.	73	Gonzales Manuel	30	Mayo	65	16	Id.	72
I.	74	Herrera Alejandro	1	Agosto	65	7	Junio	72
I.	75	Sanchez Juan	21	Nvbre	67	5	Julio	72
C.	76	Alcázar Mariano A.	29	Agosto	67	6	Id.	72
A.	77	Ríos Federico	10	Junio	65	1	Agosto	72
I.	78	Quintanilla Valentín	10	Marzo	65	16	Junio	74
A.	79	Castañón Emilio	30	Id.	65	10	Octbre	74
A.	80	Panizo Arnaldo	11	Enero	72	10	Id.	74
C.	81	Diez Canseco José Manuel	20	Nvbre	65	19	Enero	75
I.	82	Somocurcio Ignacio	11	Enero	68	19	Id.	75
I.	83	Ugarte Mariano	22	Otbre	65	23	Id.	75
C.	84	Albarracín Valeriano	2	Dcbre	63	29	Id.	75
I.	85	Freyre Augusto	27	Julio	65	29	Id.	75

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Abril Federico	14	Nvbre.	1854	5	Fbro.	1875
C.	87	Rodríguez Mariano	24	Otbre.	67	22	Id.	75
A.	88	Bonifaz Enrique	30	Julio	72	6	Marzo.	75
C.	89	Espejo Pedro	29	Enero	75	18	Stbre.	75
I.	90	Marino Fabián	14	Nvbre.	65	21	Junio.	76
C.	91	Vargas Manuel Segundo	22	Otbre.	65	7	Julio	76
I.	92	Antayo Francisco	3	Enero	72	8	Id.	76
C.	93	Benavides Ramón	11	Enero	68	21	Id.	76
A.	94	Llosa Mariano A	11	Id.	72	21	Id.	76
I.	95	Torres Manuel Celestino	16	Stbre.	54	24	Id.	76
A.	96	San Román Manuel	11	Enero	68	24	Id.	76
C.	97	Gutierrez Francisco	3	Mayo	65	26	Id.	76
C.	98	Diez Canseco Pedro Antonio	26	Julio	68	26	Id.	76
C.	99	Cárdenas Miguel	2	Dcbre.	63	21	Otbre.	76
I.	100	Cáceres Manuel	10	Marzo.	65	14	Dcbre.	76
C.	101	Bedoya Simón Francisco	19	Enero	75	14	Id.	76
I.	102	Mori Ortiz Manuel E.	26	Id.	69	16	Junio.	77
C.	103	Sevilla Joaquín	25	Otbre.	65	4	Julio	77
I.	104	Silva José Félix	20	Nvbre.	71	2	Agosto.	77
C.	105	Mendez Leonidas	7	Junio.	72	18	Stbre.	77
I.	106	Cáceres Josè	25	Otbre.	71	13	Nvbre.	77
I.	107	Bedoya Melchor J.	7	Marzo.	58	15	Dcbre.	78
I.	108	Zavala José María	19	Abril.	60	16	Id.	78
C.	109	Bonilla y Córdova José	12	Julio	65	16	Id.	78
I.	110	Gonzales Ezequiel	5	Marzo.	72	16	Id.	78
A.	111	Huertas José Benedicto	10	Otbre.	74	16	Id.	78
I.	112	Solar Francisco Javier	26	Julio	76	16	Id.	78
C.	113	Gallegos José Manuel	10	Marzo.	65	31	Id.	78
C.	114	Ostolaza Benigno	16	Enero	72	18	Fbro.	79
I.	115	Huguet Felipe N.	22	Agosto.	74	8	Marzo.	79
C.	116	Lissón Juan Rafael	6	Enero	68	11	Id.	79
C.	117	Pacheco de Céspedes Juan L.	26	Stbre.	79	26	Stbre.	79
A.	118	Recabarren Isaac	26	Enero	69	25	Nvbre.	79
I.	119	Crespo Felipe Santiago	26	Id.	69	27	Id.	79
I.	120	Soto Cipriano	19	Id.	75	27	Id.	79
I.	121	Perea Mariano	20	Dcbre.	76	27	Id.	79
I.	122	Benavidez José Antolín	6	Nvbre.	79	27	Id.	79
I.	123	Eléspuru Juan Norberto	14	Dcbre.	76	1	Abril.	80
I.	124	Marquez Francisco Javier	26	Mayo	79	6	Mayo.	80
A.	125	Valle Jesús del	3	Abril.	77	1	Otbre.	80
I.	126	Sevilla José María B.	16	Otbre.	65	13	Enero.	81
C.	127	García Leon Francisco	26	Julio	76	14	Abril.	81
I.	128	Diez Canseco Manuel F.	27	Abril.	75	1	Mayo.	81
I.	129	Jimenez Julio	29	Marzo.	80	8	Otbre.	81
A.	130	Ugarteche Pedro	26	Mayo.	80	10	Id.	81
I.	131	Llosa Francisco	10	Id.	72	14	Id.	81
I.	132	Dávila Eleodoro	30	Id.	74	14	Nvbre.	81

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
A.	133	Ugarteche José María	25	Otbre	1879	3	Dcbre	1881
I.	134	Cáceres Ricardo	18	Junio	80	11	Id.	81
I.	135	Espinoza Mariano	16	Id.	74	22	Fbro	82
I.	136	Frías José María	26	Abril	81	10	Marzo	82
I.	137	Ibarra Luis Isidro	9	Mayo	81	10	Id.	82
C.	138	Fernandini Daniel	1	Agosto	72	22	Mayo	82
I.	139	Carrión Pedro José	23	Marzo	81	25	Agosto	82
C.	140	Patiño Tomás	..	.....	..	30	Agosto	82
I.	141	Salgado Bartolomé	11	Dcbre	71	28	Stbre	82
I.	142	Galdos Mariano A	26	Mayo	80	3	Otbre	82
I.	143	Vizcarra Juan Cancio	16	Dcbre	78	14	Nvbre	82
I.	144	Escobedo Aureliano	9	Marzo	65	27	Id.	82
A.	145	Nieto Daniel	10	Fbro	82	22	Enero	83
A.	146	Toledo y Ocampo Eduardo	29	Julio	81	26	Marzo	83
I.	147	Vila César Baldomero	1	Dcbre	78	24	Abril	83
I.	148	Alvarez Martín	8	Otbre	81	25	Id.	83
I.	149	Moore Federico	4	Junio	83	4	Junio	83
I.	150	Villar José Grimaldo	5	Abril	81	10	Julio	83
I.	151	Fernandez Juan J	8	Id.	66	10	Id.	83
I.	152	Aguirre Julio	21	Julio	76	10	Id.	83
I.	153	Llaque Manuel F	16	Agosto	79	10	Id.	83
I.	154	Eléspuru Teobaldo	26	Mayo	80	10	Id.	83
A.	155	Yáñez Guillermo	1	Julio	81	10	Id.	83
A.	156	Carrera Manuel	9	Nvbre	81	10	Id.	83
I.	157	Madueño Mariano J	5	Mayo	82	10	Id.	83
C.	158	Cabrera José	13	Julio	82	10	Id.	83
A.	159	Rivero Juan A	29	Agosto	67	11	Agosto	83
I.	160	Anchorena José D	1	Mayo	83	4	Stbre	83
C.	161	Samanez José R	..	.....	..	19	Nvbre	83
I.	162	Muñoz Mariano	21	Agosto	82	29	Id.	83
I.	163	Manrique José Artidoro	23	Dcbre	80	30	Id.	83
I.	164	Carbajal Francisco	1	Stbre	81	30	Id.	83
I.	165	Mendizabal Francisco C	29	Enero	82	30	Id.	83
I.	166	Freyre Andrés	10	Marzo	82	30	Id.	83
I.	167	Dueñas Nicanor	21	Julio	76	2	Marzo	84
I.	168	Vargas Juan Pablo	5	Junio	83	20	Mayo	84
I.	169	Mondoñedo Moisés	12	Mayo	82	29	Id.	84
C.	170	Guerra Bartolomé	5	Agosto	83	6	Junio	84
I.	171	Puente Lizandro de la	..	.....	..	7	Id.	84
A.	172	Torreblanca José	10	Otbre	74	13	Id.	84
C.	173	Gelabert Luis	19	Stbre	82	2	Agosto	84
I.	174	Pacheco Lizardo	10	Junio	84	1	Otbre	84
C.	175	La Combe Ernesto	24	Mayo	83	28	Id.	84
C.	176	Zapatel Agustín D	10	Julio	83	23	Dcbre	84
A.	177	Morán Mariano R	16	Dcbre	78	27	Enero	85
I.	178	Castillo Prudencio del	26	Julio	76	4	Marzo	85
I.	179	Salazar Francisco	30	Dcbre	82	20	Id.	85

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	180	Sánchez Ildefonso	10	Julio	1883	1	Julio	1885
I.	181	Torre Mariano	24	Id.	76	27	Agosto.	85
C.	182	Medina Mariano A.	6	Abril	83	26	Stbre	85
I.	183	Ruiz Felipe	12	Nvbre	84	2	Nvbre	85
I.	184	Alzamora Enrique	20	Dcbre	85	20	Dcbre	85
A.	185	La Torre Elías	6	Marzo	75	24	Marzo	87
A.	186	Pacheco Andía Trinidad	26	Enero	69	31	Otbre	87
I.	187	Farfán Lucas	26	Id.	69	15	Nvbre	87
I.	188	Manrique Zacarías	28	Octbre.	82	23	Id.	87
I.	189	Chocano Ricardo	5	Marzo	72	9	Enero	88
I.	190	López Saavedra Manuel	10	Julio	83	10	Id.	88
I.	191	Arias Samuel	11	Octbre.	81	12	Id.	88
I.	192	Galdos Mariano E.	5	Marzo	84	12	Id.	88
C.	193	Byrne Guillermo	26	Mayo	80	18	Id.	88
C.	194	Vizcarra José María	16	Dicbre	78	1	Abril	88
I.	195	La Torre Manuel S.	27	Julio	65	3	Id.	88
I.	196	Tolmos Dálmase Moner	19	Abril	83	27	Id.	88
I.	197	Químper Benjamín	9	Enero	80	12	Mayo	88
C.	198	Inchaustegui Wenceslao	21	Abril	83	22	Id.	88
C.	199	Tafur Gaspar	10	Julio	83	22	Id.	88
I.	200	Castellanos Joaquín	14	Marzo	85	22	Id.	88
I.	201	Saravia Juan M.	10	Id.	82	18	Junio	88
I.	202	Fernández Heraclio	10	Julio	83	18	Id.	88
C.	203	Bedoya Manuel	10	Id.	83	18	Id.	88
C.	204	Palacios y Mendiburu Smel.	10	Nvbre	85	10	Agosto.	88
I.	205	Althaus Augusto	..	.....	..	3	Nvbre	88
I.	206	Bedoya Teodosio	13	Julio	82	15	Marzo	89
I.	207	Váscones Formidoro	10	Id.	83	16	Id.	89
C.	208	Rodríguez Pedro A.	17	Agto	78	11	Abril	89
I.	209	Orjeda José Dolores	23	Enero	75	25	Id.	89
I.	210	Rodríguez Nicanor	28	Nvbre	84	13	Mayo	89
I.	211	Carrera Gaspar	9	Id.	81	13	Junio	89
I.	212	Vera Tudela Ignacio	21	Julio	76	27	Id.	89
A.	213	Ordóñez José Manuel	7	Dcbre	82	27	Id.	89
I.	214	Velarde Mamerto	21	Julio	76	22	Agosto.	89
I.	215	Dorregaray Benigno	15	Mayo	82	16	Stbre	89
I.	216	Bedoya Antenor	17	Id.	84	21	Id.	89
C.	217	Ormaza Estanislao	3	Stbre	84	29	Id.	89
I.	218	Químper Enrique	26	Enero	69	10	Nvbre	89
I.	219	Solar Pedro A. del	26	Mayo	80	10	Id.	89
I.	220	Torre Manuel C. de la	7	Junio	80	10	Id.	89
I.	221	Billinghurst Guillermo	13	Enero	81	10	Id.	89
I.	222	Acevedo Abraham	18	Nvbre	85	10	Id.	89
I.	223	Cabrera Domingo S.	7	Mayo	84	21	Enero	90
I.	224	Tirado Mariano G.	26	Julio	76	27	Id.	90
I.	225	Baluarte José M.	29	Agosto.	67	4	Febro	90
I.	226	Martínez Mariano	23	Junio	87	4	Id.	90

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Grado superior			Clase efectiva		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	227	López Camilo	10	Julio	1883	5	Abril	1890
C.	228	Soyer Simón	9	Abril	90	9	Id.	90
C.	229	Gómez Manuel E.	18	Stbre	77	6	Mayo	90
I.	230	Gómez José Isaac	10	Julio	83	8	Id.	90
I.	231	Pardo de Zela José S.	8	Marzo	65	28	Junio	90
A.	232	Delgado Gabriel	10	Julio	83	5	Julio	90
C.	233	Gonzales Ismael	10	Id.	83	5	Id.	90
I.	234	Bedoya Abel	10	Id.	83	24	Id.	90
C.	235	Flores Bernabé	13	Enero	85	24	Id.	90
C.	236	Smith Timoteo	1	Marzo	79	24	Id.	90
I.	237	Llosa Luis	26	Julio	90	26	Id.	90
I.	238	Sánchez Lagomarsino Juan	3	Id.	66	31	Id.	90
A.	239	Zuleta Celso N.	6	Dcbre	81	1	Agosto	90
I.	240	Ballón Tomás	21	Abril	87	6	Id.	90
I.	241	Bedoya Jacinto A.	17	Mayo	84	6	Id.	90
C.	242	Cavero Eulogio	12	Enero	88	6	Id.	90
I.	243	Cueto Domingo	30	Agosto	83	6	Id.	90
I.	244	La Rosa Lizandro	13	Mayo	89	6	Id.	90
I.	245	Mendoza Q. Maximiliano	13	Id.	89	6	Id.	90
I.	246	Serrano Rafael	3	Junio	84	6	Id.	90
I.	247	Tirado Manuel	3	Abril	65	6	Id.	90
I.	248	Valencia Teodoro	14	Enero	84	6	Id.	90
A.	249	Barboza Domingo	16	Dcbre	78	7	Id.	90
I.	250	Bedoya Augusto	1	Nvbre	85	7	Id.	90
I.	251	Col Cárdenas Eduardo	19	Otbre	82	7	Id.	90
I.	252	Izquierdo Benjamín	26	Id.	84	7	Id.	90
I.	253	Saenz Yeconías	7	Agosto	90	7	Id.	90
I.	254	Ugarte Vicente	23	Stbre	86	7	Id.	90
I.	255	Vivanco José M.	3	Abril	88	7	Id.	90
I.	256	Rivero Antonino	5	Octbre	85	8	Id.	90
I.	257	Zela Vidal Adriano	12	Marzo	72	8	Id.	90
I.	258	Urmeneta Juan A.	12	Otbre	80	9	Id.	90
I.	259	Martínez Pedro R.	19	Stbre	82	9	Id.	90
I.	260	Moreno Andres	15	Enero	83	9	Id.	90
I.	261	Muñiz Pedro E.	12	Id.	88	9	Id.	90
I.	262	Pizarro José R.	10	Nvbre	85	9	Id.	90
C.	263	Arris Arístides	16	Enero	83	9	Id.	90

Tenientes Coroneles Efectivos.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Alvarez Manuel	7	Julio	1844
I.	2	Flor Lorenzo de la	17	Abril	51
C.	3	Flores Valentín	8	Id.	54
I.	4	Barba José Antonio	24	Junio	54
I.	5	Barrionuevo Manuel	28	Id.	54
I.	6	Mederos Calixto	4	Julio	54
I.	7	Goyzueta Juan Francisco	14	Nvbre.	54
I.	8	Alvarez José María	5	Enero	55
C.	9	Grados Miguel	14	Otbre.	56
I.	10	Mancilla Agustín	7	Marzo	58
I.	11	Delgado Manuel I.	7	Id.	58
I.	12	Pino José Pablo	21	Stbre.	58
C.	13	Calmet José	30	Enero	62
I.	14	Lazo José Alejandro	2	Dcbre.	63
I.	15	Galindo Juan Manuel	2	Id.	63
I.	16	Infantas Juan	2	Id.	63
I.	17	Lago Francisco	26	Marzo	65
C.	18	García Tomás Demetrio	3	Abril	65
I.	19	Díaz Roberto	3	Id.	65
I.	20	Zevallos Alcalde Pedro	4	Id.	65
I.	21	Valdez Hipólito	8	Mayo	65
C.	22	Gómez Sánchez Ramón	31	Id.	65
I.	23	Pacheco José	10	Julio	65
I.	24	Carreño José Félix	19	Id.	65
I.	25	Valdivia Millan	27	Id.	65
I.	26	Pedraza Pedro	11	Agosto	65
I.	27	Valdivia Benedicto	6	Otbre.	65
I.	28	Rubio José	22	Id.	65
I.	29	Ijarro Francisco	22	Id.	65
I.	30	Alcalá Julián	22	Id.	65
I.	31	Hernández Manuel	25	Id.	65
I.	32	Torres José Luis	25	Id.	65
I.	33	Alarco Ignacio	3	Junio	66
A.	34	Saavedra Juan Blas	20	Id.	66
C.	35	Bustamante Felipe S.	21	Nvbre.	66
C.	36	Robles Aizcorbe Manuel	26	Agosto	67
C.	37	Lira Florentino	29	Id.	67
I.	38	Merino Manuel	15	Otbre.	67

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	39	Azpiazú Gregorio	21	Nvbre. .	1867
I.	40	Landázuri Mariano	11	Enero . .	68
I.	41	Luna Juan	11	Id. . .	68
I.	42	Rivero César	11	Id. . .	68
A.	43	Mas Pedro	19	Id. . .	68
I.	44	Peña Julio Onofre	28	Junio . . .	68
I.	45	Rueda Fidel	12	Enero . .	69
I.	46	Bezanilla Manuel	26	Id. . .	69
C.	47	Velaunde J. Andrés	26	Id. . .	69
C.	48	Luque Lorenzo	26	Id. . .	69
I.	49	Villafuerte Lorenzo	26	Id. . .	69
I.	50	Ballesteros José	26	Id. . .	69
I.	51	Guerra Fidel Federico	26	Id. . .	69
I.	52	Balbuena Manuel	3	Nvbre. .	71
I.	53	Montero Rafael	13	Id. . .	71
I.	54	Rodríguez Ramírez Angel	16	Id. . .	71
I.	55	Zevallos Mariano	13	Dcbre . .	71
I.	56	Rodríguez José Manuel	3	Enero . .	72
I.	57	Burgos Estenós Eduardo	11	Id. . .	72
I.	58	Chocano Manuel Francisco	15	Fbro. . . .	72
I.	59	La Hoz Eduardo	5	Marzo . .	72
I.	60	Romero Tomás	26	Id. . .	72
I.	61	Corrochano Eduardo	24	Abril. . .	72
I.	62	Vildozo Bustios Manuel	7	Junio . . .	72
A.	63	Barra Manuel B. de la	15	Julio . . .	72
C.	64	Márquez José Isidro	1	Agosto .	72
C.	65	Gómez Sánchez Manuel	13	Junio. . .	73
I.	66	Cabrera Justiniano	19	Stbre . . .	74
A.	67	Alfaro José	10	Otbre . .	74
C.	68	Ostolaza Ignacio	10	Id. . .	74
C.	69	Carrión Julián	29	Enero . .	75
I.	70	Frisancho Melchor	29	Id. . .	75
I.	71	Montoya Marcos	29	Id. . .	75
I.	72	Flores Carlos	29	Id. . .	75
C.	73	Silva Jacinto Federico	29	Id. . .	75
C.	74	Bustios Francisco	5	Fbro . . .	75
I.	75	Benavidez Saturnino	6	Id. . .	75
I.	76	Novoa Lizardo Benjamín	19	Abril. . .	75
I.	77	Arrieta José	3	Junio . . .	75
I.	78	Sánchez Simón	21	Julio . . .	76
I.	79	Cornejo Mariano C.	21	Id. . .	76
I.	80	Talavera José Lino	21	Id. . .	76
I.	81	Munar José	21	Id. . .	76
I.	82	Barreto Federico M.	21	Id. . .	76
I.	83	Plasencia Rafael	24	Id. . .	76
I.	84	Saavedra Manuel A.	20	Dcbre . .	76
C.	85	Sanz Manuel Cipriano	5	Mayo . .	77

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Pastor Manuel	8	Junio...	1877
C.	87	Botetano Ascencio	27	Id. ..	77
I.	88	Pacheco Andrés	13	Nvbre..	77
I.	89	Solar Manuel del	16	Dcbre..	78
C.	90	Barreda Mariano	16	Id. ..	78
A.	91	Mendiburu Carlos	16	Id. ..	78
C.	92	Soto Rosendo C.	16	Id. ..	78
I.	93	López Cipriano	10	Otbre ..	79
I.	94	Jara Miguel	11	Id. ..	79
C.	95	Stevenson Claudio	12	Nvbre...	79
I.	96	Matiz Pedro José	27	Id. ..	79
I.	97	Flores Santiago Belisario	27	Id. ..	79
A.	98	Hurtado y Haza Manuel	27	Id. ..	79
I.	99	Muñoz José	1	Dcbre..	79
C.	100	Noya José Antonio	1	Id. ..	79
I.	101	Vega Eusebio	1	Abril...	80
C.	102	Ramos Pacheco Francisco	16	Enero ..	81
I.	103	Raygada Juan Manuel	2	Abril....	81
I.	104	Ponce de Leon Santos	6	Mayo ..	81
I.	105	Sarmiento Juan Manuel	21	Julio ...	81
C.	106	Aparicio Melecio	9	Octbre .	81
I.	107	Aldea Ricardo	14	Nvbre..	81
I.	108	Falconí José Vicente	29	Dcbre..	81
I.	109	Figuerola Francisco	1	Enero ..	82
C.	110	Patiño Zamudio Manuel	10	Abril...	82
C.	111	Cayo Camilo	7	Otbre ..	82
Ing°	112	Benavidez Augusto	26	Enero ..	83
I.	113	Vizcarra Emilio	7	Abril....	83
I.	114	Vivas Manuel	16	Mayo ..	83
I.	115	Risco Clodomiro B. del	10	Julio ...	83
I.	116	Bentin Ricardo	10	Id. ..	83
A.	117	Cortinez Mariano	10	Id. ..	83
I.	118	Fuentes Hildebrando	10	Id. ..	83
I.	119	Sánchez Manuel E	10	Id. ..	83
I.	120	Sánchez José	10	Id. ..	83
C.	121	Gereda Federico D	27	Agosto.	83
A.	122	Roel Pedro G	1	Stbre...	83
C.	123	Velazco Leonidas	25	Otbre...	83
I.	124	Arriaga José	30	Nvbre..	83
I.	125	Cornejo Leonidas	30	Id. ..	83
I.	126	Estrada Claudio	5	Dcbre..	83
C.	127	Lazúrtegui Esteban	5	Enero ..	84
I.	128	Segura Teodosio	9	Fbro ...	84
I.	129	Mavila José A	25	Abril...	84
I.	130	Fernández Tomás	7	Mayo...	84
C.	131	La Rosa Ernesto	22	Id. ..	84
I.	132	Quezada Lizandro	30	Junio...	84

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD.		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	133	Gómez de la Torre Manuel	5	Julio	1884
C.	134	Fuentes Emilio	17	Id.	84
I.	135	Tello Luis	18	Agosto.	84
C.	136	Patiño Casimiro	19	Id.	84
I.	137	Albarracín Federico	27	Id.	84
A.	138	Laynes P. Alcántara	25	Otbre	84
C.	139	Busto Alberto del	29	Id.	84
I.	140	Franco Pedro José	8	Enero	85
I.	141	Cornejo Ismael	13	Marzo	85
I.	142	Lazo Bruno	21	Id.	85
I.	143	Diez Canseco Ernesto	4	Abril	85
C.	144	Galdos Vicente	28	Mayo	85
C.	145	Carrera Toribio	25	Junio	85
I.	146	Somocurcio José	26	Id.	85
I.	147	Rivero Antonio	5	Otbre	85
C.	148	Cortez Lizandro	14	Id.	85
C.	149	Cárdenas Ramón A.	25	Nvbre	85
I.	150	Castillo Francisco S.	24	Id.	86
I.	151	Alarcón José Anselmo	9	Fbro	87
I.	152	Coronado Emilio	27	Junio	87
I.	153	Pérez Manuel	25	Nvbre.	87
I.	154	Morales Bermudez Dionisio	12	Enero	88
C.	155	Cornejo Milciades	18	Id.	88
I.	156	Morales Bermudez José	18	Id.	88
I.	157	Morales Bermudez Román	18	Id.	88
I.	158	Danós Pedro	19	Id.	88
I.	159	Pacheco Víctor	19	Id.	88
C.	160	Winder Gaspar	10	Fbro	88
I.	161	Carmelino Adolfo	28	Id.	88
C.	162	Solar Nicolás	28	Id.	88
C.	163	Alcázar Carlos del	22	Mayo	88
C.	164	Venegas Bartolomé	18	Junio	88
I.	165	Velarde Máximo Leon	19	Id.	88
C.	166	Padilla Zoilo	19	Id.	88
	167	Prudencio Belisario	6	Agosto.	88
C.	168	Gamero Gamaniel	23	Id.	88
I.	169	Alcalá Manuel Pío	28	Id.	88
C.	170	García Héctor F.	17	Stbre.	88
I.	171	Sanz Benjamín B.	8	Mayo	89
A.	172	Mayer Guillermo	13	Id.	89
A.	173	Odriozola Pablo	13	Id.	89
I.	174	Paulet Daniel	13	Id.	89
A.	175	Varela Enrique	13	Id.	89
I.	176	Sierra Ricardo	15	Id.	89
I.	177	Menacho Manuel Jesús	1	Junio	89
A.	178	Navarro Luis	11	Id.	89
I.	179	Silva Pedro	15	Id.	89

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	180	Chamorro Andrés	19	Junio...	1889
C.	181	Perla José Ignacio	20	Agosto.	89
I.	182	Valdizán Salvador B.	21	Nvbre ..	89
	183	Astete Rafael	14	Enero ..	90
I.	184	Salazar Isidoro	24	Id. ..	90
I.	185	Barreto Juan Francisco	24	Id. ..	90
I.	186	Barrios Miguel	27	Id. ..	90
C.	187	Rondón Lorenzo	29	Id. ..	90
I.	188	Goyzueta Diego	29	Id. ..	90
C.	189	Rivero Eusebio	12	Fbro ...	90
I.	190	Arguedas Julio	5	Mayo...	90
C.	191	Noriega José	26	Junio...	90
I.	192	Arancivia Ricardo	28	Id. ..	90
I.	193	Ayllón Alejandro F.	14	Julio ...	90
C.	194	Solar Grimaldo del	22	Id. ..	90
A.	195	Abrill Carlos I.	23	Id. ..	90
A.	196	Prado José María	24	Id. ..	90
I.	197	Aragón Benjamín	5	Agosto.	90
A.	198	Llaque Ezequiel	5	Id. ..	90
I.	199	Pozo José	5	Id. ..	90
I.	200	Amézaga Carlos G.	7	Id. ..	90
I.	201	Cárdenas Rosendo A.	9	Id. ..	90
A.	202	Espinoza Germán G.	9	Id. ..	90
I.	203	Gálvez Miguel	9	Id. ..	90
I.	204	Rivera Santander Juan P.	9	Id. ..	90
I.	205	Quintana Juan de Dios	18	Febro ..	79

Tenientes Coroneles Graduados.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Aguilar Mariano	17	Otbre ..	1842	1	Mayo...	1854
I.	2	Arróspide Clemente	11	Nvbre ..	52	10	Stbre...	54
I.	3	Cornejo Juan Mariano	30	Stbre...	50	21	Otbre ..	54
C.	4	Tejada Tomás	30	Enero ..	62	2	Dcbre ..	63
I.	5	Ochoa José Toribio	20	Julio ...	62	7	Marzo ..	65
I.	6	Miranda Pedro C.	1	Mayo...	65	1	Mayo...	65
I.	7	Delgado Cárlos	20	Stbre...	62	25	Id. ..	65
I.	8	Hernandez José C.	9	Enero ..	54	24	Stbre...	65
I.	9	Lobón Francisco	1	Dcbre ..	63	17	Otbre ..	65
I.	10	Castilla Juan	7	Marzo ..	58	22	Id. ..	65
A.	11	Gallangos Wenceslao	20	Stbre...	62	22	Id. ..	65
I.	12	Garrido Gregorio	21	Marzo ..	64	3	Abril...	66
I.	13	Gamarra Manuel de los R...	4	Fbro ...	64	10	Julio ...	67
A.	14	Mar Pablo del	1	Dcbre ..	63	29	Agosto .	67
I.	15	Zúñiga Isidoro	30	Enero ..	62	30	Id. ..	67
I.	16	Tizón Nicanor G	18	Marzo ..	65	28	Otbre ..	67
C.	17	Diaz Luis	15	Otbre ..	67	7	Enero ..	68
I.	18	Barrionuevo Simón	26	Enero ..	69	26	Id. ..	69
I.	19	Darcourt Luis	14	Marzo ..	65	3	Id. ..	72
I.	20	Mesa José Manuel	25	Julio...	68	16	Abril. ..	72
C.	21	La Hoz Ricardo	3	Marzo ..	65	10	Mayo...	72
I.	22	Salaverry Cárlos Augusto...	12	Id. ..	65	10	Id. ..	72
A.	23	Zevallos Francisco	26	Enero ..	69	7	Junio...	72
A.	24	Piérola Ezequiel	8	Agosto .	65	1	Julio ...	72
I.	25	Rubina Julio	5	Abril....	65	15	Id. ..	72
C.	26	Marquez José Isidro	8	Julio ...	65	1	Agosto .	72
I.	27	Alvarado José S.	16	Junio...	65	13	Junio...	73
I.	28	Muñoz Manuel	26	Enero ..	69	23	Id. ..	75
I.	29	Balbuena Juan	28	Dcbre ..	71	16	Stbre...	75
I.	30	Rosell José	27	Julio ...	65	1	Julio ...	76
C.	31	Vera Francisco	2	Junio...	66	21	Id. ..	76
I.	32	Valderrama Juan Antonio..	12	Id. ..	65	26	Id. ..	76
I.	33	Bustamante Mariano C.	30	Agosto .	67	20	Dcbre ..	76
C.	34	Felices Florentino	2	Junio...	66	12	Mayo...	77
I.	35	Bellido Zenón	1	Dcbre ..	63	8	Junio...	77
I.	36	Villavicencio Manuel F.	5	Julio ...	65	16	Dcbre ..	78
C.	37	Yepes Federico	3	Enero ..	72	16	Id. ..	78
A.	38	Fajardo Juan	7	Junio...	72	16	Id. ..	78

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	39	Ortiz Zevallos José Manuel.	11	Stbre. . .	1865	18	Dcbre. .	1878
I.	40	García Juan Portalatino....	26	Enero . .	72	18	Fbro . .	79
I.	41	Descalzo Manuel.....	3	Id. . .	72	11	Marzo. .	79
I.	42	Vargas Juan Rafael.....	4	Marzo. .	65	24	Id. . .	79
C.	43	Herrada Gumercindo.....	3	Enero . .	72	24	Id. . .	79
I.	44	Ruiz Pedro José.....	26	Id. . .	69	11	Otbre . .	79
I.	45	Coello José Lino.....	20	Nvbre...	71	7	Junio...	80
I.	46	Valdivia Mariano	7	Stbre. . .	80	22	Fbro . . .	82
I.	47	Siles Emilio	18	Marzo. .	65	13	Dcbre. .	82
C.	48	Vargas José Moisés	7	Dcbre. .	78	30	Nvbre. .	83
I.	49	Varela Julio Justo.....	1	Fbro . . .	83	30	Id. . .	83
I.	50	Aguirre Julio Abel.	11	Mayo...	83	8	Enero . .	84
I.	51	Lozada Medardo L.....	14	Enero . .	81	14	Julio . . .	84
I.	52	Llosa Ricardo ,.....	16	Dcbre. .	78	27	Fbro . . .	85
I.	53	Berrios Eugenio G.	8	Marzo. .	67	20	Marzo. .	85
I.	54	Bocangel Ramón	12	Otbre...	81	4	Otbre . .	85
C.	55	Barraza Juan César	20	Id. . .	87	25	Nvbre. .	87
I.	56	Navarro Oscar	15	Julio . . .	85	14	Dcbre. .	87
I.	57	Barbadillo José P.....	10	Id. . .	83	5	Enero . .	88
I.	58	Rivas Ruben.....	7	Dcbre. .	78	28	Fbro . . .	88
C.	59	Valdez Enrique.....	31	Enero . .	85	28	Id. . .	88
C.	60	Rivero Juan C.	13	Fbro . . .	82	3	Abril...	88
I.	61	Traverso Pedro Lorenzo....	20	Marzo. .	85	19	Junio...	88
I.	62	Cáceres Liborio.....	19	Abril...	85	24	Otbre . .	88
I.	63	Larrea Guerrero Nicanor...	2	Enero . .	81	13	Junio...	89
I.	64	Carpio Cárlos.....	13	Otbre...	85	28	Id. . .	89
C.	65	Guerreros Manuel.....	20	Marzo. .	85	9	Julio . . .	89
I.	66	Luna Eduardo.....	17	Nvbre. .	83	21	Agosto.	89
C.	67	Perez Fermín.....	9	Id. . .	67	19	Stbre. . .	89
C.	68	Cárdenas Felipe S.	10	Julio . . .	83	21	Id. . .	89
I.	69	Barreda Domingo	14	Abril...	83	28	Otbre . .	89
I.	70	Tápia Pedro Pablo.....	4	Nvbre. .	82	24	Enero . .	90
C.	71	Piñateli Enrique	27	Fbro . . .	72	31	Id. . .	90
I.	72	Collazos Pedro Pablo.....	12	Junio...	65	25	Fbro . . .	90
I.	73	Canta Federico	15	Enero . .	83	5	Julio . . .	90
I.	74	Cortez Miguel	30	Nvbre. .	83	5	Id. . .	90
I.	75	Hermosa José María.....	6	Enero . .	68	5	Id. . .	90
I.	76	Herrera German.....	12	Otbre . .	81	5	Id. . .	90
I.	77	Marcenaro Santiago	30	Abril...	84	5	Id. . .	90
I.	78	Risco José Eulalio del.....	24	Mayo...	84	5	Id. . .	90
I.	79	Rivera Domingo.....	10	Julio . . .	83	5	Id. . .	90
I.	80	Urrutia Julian.....	19	Abril...	65	5	Id. . .	90
C.	81	Vilches Vicente	30	Nvbre. .	83	5	Id. . .	90
A.	82	Pásara C. Augusto.....	10	Otbre...	84	8	Id. . .	90
I.	83	Gutierrez Benjamín.....	8	Mayo...	84	14	Id. . .	90
I.	84	Ochoa Manuel	10	Julio . . .	83	14	Id. . .	90
I.	85	Pizarro Pablo M.	4	Stbre...	88	14	Id. . .	90

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Fernandez M. Epifanio	11	Enero ..	1888	21	Julio ...	1890
I.	87	Gomez Martín.....	10	Id. .	87	24	Id. ..	90
C.	88	Moyano Daniel	28	Abril...	84	24	Id. ..	90
C.	89	Pizarro Rospigliosi M.	11	Otbre ..	82	31	Id. ..	90
C.	90	Salazar Felipe Santiago.....	21	Julio ...	76	2	Agosto .	90
I.	91	Benavides Lisdoro.,.....	14	Otbre ..	84	4	Id. ..	90
I.	92	Herrera Luis.....	28	Nvbre ..	87	4	Id. ..	90
I.	93	Santillana Andrés.....	22	Octbre .	88	4	Id. ..	90
I.	94	Aspiazú José Leandro.....	10	Julio ...	89	5	Id. ..	90
I.	95	Mogrovejo V. Enrique.....	17	Enero ..	87	5	Id. ..	90
I.	96	Galdos Lizandro.....	26	Fbro ...	85	6	Id. ..	90
I.	97	Herrera y J. Manuel S.	29	Nvbre ..	74	7	Id. ..	90
I.	98	Rios Damian de los.....	10	Julio....	83	7	Id. ..	90
I.	99	Zevallos Julio.....	14	Id. ..	84	7	Id. ..	90
I.	100	Bedoya Felipe.....	9	Id. ..	87	9	Id. ..	90
C.	101	Ramirez José Joaquin.....	20	Dcbre ..	87	8	Julio ...	90

Sargentos Mayores Efectivos.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Garmendia Juan	10	Marzo..	1843
I.	2	Pacheco Manuel	11	Enero..	54
C.	3	Panizo y Zárate Manuel	27	Fbro...	54
C.	4	Vargas Machuca José	23	Mayo..	54
I.	5	Soto Marina Jacinto	25	Junio...	54
I.	6	Ruiz Felipe	6	Julio....	54
I.	7	Laza Manuel Sixto	8	Stbre...	54
I.	8	Chocano Isidoro	11	Nvbre..	54
C.	9	Castro José Gavino	27	Id. ..	54
I.	10	Gonzalez José	16	Agosto.	57
C.	11	Aguirre Márcos	7	Marzo..	58
I.	12	Castillo Agustin del	7	Id. ..	58
I.	13	Valdivia Menaut Manuel	7	Id. ..	58
I.	14	Herrera Juan	12	Julio...	58
I.	15	Hurtado 2.° José	21	Stbre...	58
I.	16	Jimenez Mariano	11	Enero..	60
I.	17	Guzman Dionisio	30	Id. ..	62
I.	18	Elcorobarrutia Manuel	30	Id. ..	62
C.	19	Criado Miguel	20	Stbre...	62
I.	20	Moreno Ramón	1	Dcbre..	63
I.	21	Gomez José	2	Id. ..	63
I.	22	Pagador Ildefonso	18	Marzo..	64
I.	23	Rondón Fermin	18	Id. ..	64
A.	24	Salazar Juan B.	19	Mayo...	64
I.	25	Espinoza Miguel	5	Marzo..	65
I.	26	Peñaloza Belisario	8	Id. ..	65
I.	27	Vigueras Gabriel	9	Id. ..	65
I.	28	Vidaurre Pedro Coroliano	10	Id. ..	65
I.	29	Maldonado Benigno F.	14	Id. ..	65
I.	30	Salazar Manuel	14	Id. ..	65
I.	31	Aragon Teodoro	16	Id. ..	65
I.	32	Moreira Federico	16	Id. ..	65
I.	33	Perez Vargas Francisco	18	Id. ..	65
I.	34	Echenique José María	24	Id. ..	65
I.	35	Palza Infantas Lorenzo	29	Id. ..	65
A.	36	Silva Agüero Alfonso de la	30	Id. ..	65
C.	37	Bernales Lorenzo	30	Id. ..	65
I.	38	Morales Benigno	31	Id. ..	65

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	39	Ortega Manuel	1	Abril. .	1865
C.	40	La Rosa Enrique	1	Id. . .	65
I.	41	Beingolea Juan José	1	Id. . .	65
I.	42	Puente Josè Agustin de la	3	Id. . .	65
I.	43	Cáceres Manuel	3	Id. . .	65
I.	44	Vidal Romero Vicente	3	Id. . .	65
I.	45	Echendía y Bezada Manuel	12	Id. . .	65
I.	46	Casanova Juan	14	Id. . .	65
I.	47	Angulo Cristoval	14	Id. . .	65
I.	48	Correa y Santiago Pedro	14	Id. . .	65
I.	49	Callirgos Enrique	16	Id. . .	65
I.	50	Ezeta José	10	Mayo. . .	65
C.	51	Palacios Miguel	12	Id. . .	65
C.	52	Vijil José Toribio	15	Id. . .	65
I.	53	Cockbrun Santiago	12	Junio. . .	65
C.	54	Bonilla Manuel	22	Id. . .	65
I.	55	Palacios Pedro	24	Id. . .	65
I.	56	Quiñones Eulogio	12	Julio . . .	65
I.	57	Valderrama Mateo	1	Agosto .	65
I.	58	Castillo Marcelino del	8	Id. . .	65
C.	59	Hurtado 1.° José	27	Id. . .	65
I.	60	Soto Pedro	4	Stbre. . .	65
I.	61	Vargas Corbacho David	9	Id. . .	65
A.	62	Jibaja Juan	2	Otbre . .	65
I.	63	La Torre Claudio	16	Id. . .	65
I.	64	Gutierrez de la Fuente Emilio	6	Abril. . .	66
I.	65	Arias y Salgado Federico	28	Julio . . .	66
I.	66	Valdivieso Ramón	1	Abril. . . .	67
C.	67	Matos Agustin	9	Agosto .	67
I.	68	Vildoso Bustios José María	16	Id. . .	67
I.	69	Cervantes Bernabé	29	Id. . .	67
I.	70	Rivadeneyra Juan	15	Otbre . .	67
I.	71	Chocano Adolfo	3	Nvbre. .	67
C.	72	Tirado Miguel	12	Id. . .	67
C.	73	Irigoyen Luis Ricardo	17	Id. . .	67
I.	74	Carbajal Gregorio	21	Id. . .	67
C.	75	Rebaza José María	7	Enero . .	68
I.	76	Eslava Delfín	7	Id. . .	68
I.	77	Esquerra Francisco	11	Id. . .	68
I.	78	Lobato Pablo	11	Id. . .	68
I.	79	Vargas Quintanilla Juan N.	11	Id. . .	68
I.	80	Echenique Juan M.	26	Julio . . .	68
I.	81	Zapater José Mariano	30	Id. . .	68
I.	82	Barra Melchor de la	26	Enero . .	69
I.	83	Urquijo Manuel	26	Id. . .	69
I.	84	Lara Micolás	26	Id. . .	69
I.	85	Mejía Arístides	26	Id. . .	69

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Benavides Juan	26	Enero ..	1869
I.	87	Collazos Tomás	26	Id. ..	69
I.	88	Bejarano Manuel	26	Id. ..	69
C.	89	Colmenares Baltazar	26	Id. ..	69
C.	90	Pozo Manuel	26	Id. ..	69
C.	91	Delgado Gerardo	26	Id. ..	69
A.	92	Guarda Manuel S. de la	28	Otbre...	71
I.	93	Saez Juan Mariano	28	Id. ..	71
I.	94	Arias Modesto	11	Dcbre..	71
I.	95	Cruz Pedro Pablo	3	Enero ..	72
C.	96	Risco Pedro del	3	Id. ..	72
I.	97	Baluarte Daniel	3	Id. ..	72
I.	98	Rodriguez Rosendo	3	Id. ..	72
I.	99	Mazuelos Federico	3	Id. ..	72
I.	100	Montoya Manuel Toribio	3	Id. ..	72
A.	101	Fuente Julio de la	11	Id. ..	72
I.	102	Portilla José María	15	Fbro ...	72
I.	103	Rivera Alejandro	21	Id. ..	72
I.	104	Lizárraga Juan S.	26	Marzo..	72
C.	105	Ampuero Felipe Santiago	16	Abril...	72
I.	106	Evans Ricardo	7	Junio...	72
I.	107	Rojas Zúñiga Pablo	7	Id. ..	72
I.	108	Castillo Ildefonso del	7	Id. ..	72
C.	109	Arguedas José Antonio	7	Id. ..	72
I.	110	Rios Antonio	8	Julio ...	72
A.	111	Herrada Juan	15	Id. ..	72
I.	112	Palomino Juan Pablo	15	Id. ..	72
C.	113	Torrico Juan Ignacio	30	Id. ..	72
A.	114	Otero Jose Rufino	16	Junio...	74
I.	115	Salamanca Gerónimo	7	Enero ..	75
C.	116	Cortez Jose Maria	22	Febro ..	75
I.	117	Salas Eduardo	6	Marzo..	75
I.	118	Barrera José	7	Abril...	75
I.	119	Arce Juan	7	Id. ..	75
I.	120	Ballón José	8	Julio ...	76
I.	121	Cavero Carlos	21	Id. ..	76
C.	122	Balbuena Simón	21	Id. ..	76
I.	123	Benavidez y Sanz Manuel	21	Id. ..	76
I.	124	Barrios Manuel Ricardo	20	Dcbre..	76
I.	125	Corrales Abel	20	Id. ..	76
I.	126	Gutierrez Eulogio	20	Id. .	76
I.	127	Tirado Juan	26	Otbre ..	77
I.	128	Oquendo Anselmo	16	Dcbre..	78
I.	129	Bustamante Felipe Francisco	16	Id. ..	78
I.	130	Fernández José Isidro	16	Id. ..	78
I.	131	Gallardo Manuel	16	Id. ..	78
C.	132	Fuentes José Andrés	16	Id. ..	78

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	133	Benavides Faustino	11	Marzo..	1879
A.	134	Rosell Pedro Ignacio	24	Id. ..	79
C.	135	Malarin Lorenzo	20	Nvbre..	79
I.	136	Correa Juan	27	Id. ..	79
A.	137	Sandi Luis	12	Enero ..	80
I.	138	Rabines Jesús María	5	Marzo..	80
I.	139	España Juan Francisco	27	Abril....	80
I.	140	Alcocer Pedro	21	Junio...	80
I.	141	Mendizábal Timoteo	9	Stbre...	80
I.	142	Ramirez Serapio	8	Junio...	81
I.	143	Osorio Clodoveo	27	Id. ..	81
I.	144	Portugal Mariano M	15	Otbre ..	81
A.	145	Fowler Luis	1	Enero ..	82
C.	146	Moya Francisco	12	Id. ..	82
I.	147	Labarthe Pedro	22	Marzo..	82
I.	148	Tezanos Pinto Rafael	14	Julio....	82
I.	149	Villavicencio Ismael	29	Stbre...	82
I.	150	Rojas Andrés	13	Otbre ..	82
I.	151	Rodriguez Mariano	4	Marzo..	83
A.	152	Bertin Hernan P	4	Mayo...	83
I.	153	Llaque Enrique	30	Junio...	83
I.	154	Callirgos Vicente E	10	Julio ...	83
C.	155	Químper Abel	10	Id. ..	83
I.	156	Carbajal Felipe E	10	Id. ..	83
C.	157	Costa Félix	10	Id. ..	83
A.	158	Leyva y Deustua Bernardino S	10	Stbre...	83
I.	159	Baluarte Gavino	13	Id. ..	83
I.	160	Bustamante Baldomero	27	Nvbre..	83
I.	161	Loayza Rafael	4	Dcbre..	83
I.	162	Uré Felipe Santiago	5	Id. ..	83
C.	163	Bustamante Demetrio	5	Id. ..	83
I.	164	Cabrera Benjamín	17	Enero ..	84
I.	165	Díaz Tomás	3	Abril...	84
I.	166	Moncayo Vicente	18	Id. ..	84
C.	167	Zapata Marcos	10	Mayo...	84
I.	168	Costa Félix Alejandro	16	Junio...	84
I.	169	La Rosa Francisco	22	Julio ...	84
I.	170	Torres Alejandro	5	Agosto .	84
C.	171	Collazos Pedro	10	Otbre...	84
I.	172	Medina José Angel	1	Dcbre..	84
I.	173	Peñaranda Evaristo	13	Enero ..	85
I.	174	Rodriguez Ricardo	13	Id. ..	85
I.	175	Márquez C. Manuel	13	Id. ..	85
I.	176	Burgos Manuel	19	Id. ..	85
I.	177	Delgado Pedro C	21	Id. ..	85
I.	178	Cáceres Máximo	20	Marzo..	85
I.	179	Masías Carlos	24	Id. ..	85

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	180	Marroquin Caro P. J.	8	Mayo...	1885
I.	181	Tejada Manuel	26	Id. ..	85
I.	182	Acevedo J. Rodolfo	1	Dcbre..	85
I.	183	Mato Daniel	1	Id. ..	85
C.	184	Prada José Gregorio	18	Junio...	86
C.	185	Medrano Melquiades	5	Enero ..	87
I.	186	Munarris Braulio	12	Id. ..	87
C.	187	Vergara Juan	12	Id. ..	87
I.	188	Rivas Fernando	12	Id. ..	87
I.	189	La Rosa Amaro	12	Id. ..	87
I.	190	Oyanguren Manuel	25	Id. ..	87
I.	191	Rivera Juan Mariano	9	Fbro...	87
I.	192	Cabrera José Miguel	9	Id. ..	87
I.	193	Rivero Federico C.	9	Id. ..	87
I.	194	Peralta Justiniano	3	Stbre...	87
I.	195	Lizárraga Mariano E.	4	Nvbre..	87
I.	196	Cuadros Daniel	25	Id. ..	87
I.	197	Castellanos Adolfo	26	Id. ..	87
I.	198	Pino Mariano T. del	26	Id. ..	87
I.	199	Orbegoso Agustín	27	Dcbre..	87
I.	200	Rubina Santiago César	11	Enero ..	88
I.	201	Bujanda Federico	12	Id. ..	88
I.	202	Gonzales Miguel A.	12	Id. ..	88
I.	203	Piélago Juan A.	18	Id. ..	88
I.	204	Medina Ezequiel R.	19	Id. ..	88
I.	205	Navarro Timoteo	19	Id. ..	88
I.	206	Sánchez Luis Adolfo	19	Id. ..	88
I.	207	Meza Emilio	7	Fbro...	88
C.	208	Zamudio Fernando	29	Mayo...	88
C.	209	Zamudio Nemecio	29	Id. ..	88
A.	210	Masías Manuel S.	12	Junio...	88
C.	211	Reyes Maximiliano	16	Agosto .	88
I.	212	Lagomarsino Rafael	19	Nvbre..	88
I.	213	Vizcarra Mariano R.	22	Id. ..	88
I.	214	Mondoñedo Bernabé A.	24	Abril...	89
A.	215	Barreda David M.	10	Mayo...	89
A.	216	Cárdenas Mariano R.	10	Id. ..	89
A.	217	Cornejo Moisés	10	Id. ..	89
A.	218	Núñez Melchor	10	Id. ..	89
A.	219	Velarde Alvarez G.	10	Id. ..	89
C.	220	Maldonado José Félix	25	Mayo...	89
I.	221	Zerpa Belisario	25	Id. ..	89
C.	222	Dupont Leopoldo	25	Id. ..	89
C.	223	Saavedra Carlos L.	5	Junio...	89
C.	224	Ugarte Benjamín	6	Id. ..	89
C.	225	Ugarte Tomás	6	Id. ..	89
I.	226	Lapeyre Enrique	13	Id. ..	89

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	227	Rangel Manuel	13	Junio...	1889
I.	228	Luna 1.° Mariano	18	Id. ..	89
I.	229	Collantes Mateo A	22	Id. ..	89
C.	230	Jarrin José	9	Julio ...	89
C.	231	Méndez Aquiles	9	Id. ..	89
I.	232	Toscano Pedro	4	Stbre. ..	89
I.	233	Berdejo Francisco	18	Id. ..	89
I.	234	Villalba José	19	Id. ..	89
I.	235	Rendón Manuel A	30	Id. ..	89
C.	236	Peña Daniel de la	21	Nvbre. .	89
I.	237	Rivadeneyra Julio	25	Id. ..	89
I.	238	Zegarra Manuel	25	Id. ..	89
I.	239	Alvarez Gerardo	19	Enero ..	90
I.	240	Echeandía Segundo Manuel	22	Id. ..	90
C.	241	Arrese Adolfo	24	Id. ..	90
I.	242	Candiote Evaristo	25	Id. ..	90
I.	243	Quevedo Adolfo	29	Id. ..	90
C.	244	Mendizabal Teófilo	21	Marzo..	90
I.	245	Serrano Enrique S	5	Abril...	90
I.	246	Velarde Teodoro A	5	Mayo ..	90
I.	247	Carrera Marcelino Jesus	13	Id. ..	90
I.	248	Espora Juan M	20	Id. ..	90
I.	249	Cacho Gaspar Mauro	4	Junio...	90
I.	250	Matallana Ricardo	10	Id. ..	90
I.	251	Zavala Miguel Junín	3	Julio ...	90
I.	252	Bringas Amadeo	4	Id. ..	90
I.	253	Bustamante Alejandro	5	Id. ..	90
C.	254	Jimenez César	5	Id. ..	90
C.	255	Alvarez Calderón J. M	14	Id. ..	90
C.	256	Buckigham Jorge	14	Id. ..	90
I.	257	Herrera Federico	14	Id. ..	90
Ing°	258	Castañón Nestor W	24	Id. ..	90
I.	259	Yabar Anselmo	24	Id. ..	90
I.	260	Neuter Carlos de	24	Id. ..	90
I.	261	Bustamante Enrique	26	Id. ..	90
I.	262	Fuentes Chávez C. de la	26	Id. ..	90
I.	263	Talledo Federico	26	Id. ..	90
I.	264	García Francisco	31	Id. ..	90
I.	265	Risco Daniel del	4	Agosto.	90
I.	266	Landaeta Federico	6	Id. ..	90
I.	267	Tasayco Cayetano	6	Id. ..	90
I.	268	Mora Juan	7	Id. ..	90
A.	269	Vargas Bruno Jacinto	7	Id. ..	90
C.	270	Cornejo Pedro	9	Id. ..	90
C.	271	Byrne Rómulo	9	Id. ..	90
I.	272	Diez Canseco Octavio	9	Id. ..	90
I.	273	Revollé Lizardo	9	Id. ..	90
I.	274	Cornejo Manuel Segundo	24	Marzo..	65

Sargentos Mayores Graduados.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Rodriguez Martín.....	30	Stbre...	1850	2	Junio...	1854
I.	2	Bracamonte Pedro.....	1	Marzo..	54	9	Marzo..	65
I.	3	Morales 1.º Anselmo.....	31	Enero ..	55	15	Id. ..	65
I.	4	Abrill Bruno.....	9	Julio ...	63	20	Id. ..	65
C.	5	Urbiola Hilario.....	5	Enero ..	55	30	Id. ..	65
C.	6	Vinatea Manuel A.....	11	Nvbre..	52	14	Abril...	65
A.	7	Gonzales Nicanor.....	..	.....	..	19	Id. ..	65
I.	8	Villagarcía Benjamín.....	26	Marzo..	65	9	Mayo...	65
I.	9	Mancilla Antonio.....	13	Id. ..	43	24	Junio...	65
I.	10	Quintanilla José.....	2	Dcbre..	63	1	Julio....	65
I.	11	Cisneros Juan Crisóstomo...	30	Abril...	55	24	Id. ..	65
C.	12	Leyva Martín Eduardo.....	13	Mayo...	54	26	Agosto.	65
I.	13	Marquina Adolfo..... ..	22	Marzo..	65	26	Otbre ..	65
C.	14	Quiñones Manuel A.....	10	Otbre...	65	17	Nvbre..	65
I.	15	Díaz Juan Mauuel.....	..	.....	..	7	Abril ..	67
I.	16	Zúñiga Oswaldo.....	1	Marzo..	65	8	Agosto.	67
A.	17	Chávez Mariano V.....	2	Dcbre..	63	22	Id. ..	67
I.	18	Corzo José Domingo.....	1	Abril....	65	29	Id. ..	67
I.	19	Flores Ricardo..... ..	8	Dcbre..	65	29	Id. ..	67
C.	20	Laurentit Eusebio L.....	3	Marzo..	65	30	Id. ..	67
I.	21	Gonzales Lorenzo.....	..	.....	..	25	Dcbre..	67
I.	22	Casaña Carlos.....	21	Stbre...	67	7	Enero ..	68
I.	23	Flor Martín de la.....	15	Otbre ..	67	7	Id. ..	68
I.	24	Diez Canseco Benjamín....	8	Enero ..	64	11	Id. ..	68
I.	25	Atela Amadeo.....	12	Marzo..	65	11	Id. ..	68
C.	26	Moran Juan Manuel.....	31	Id. ..	65	3	Id. ..	72
C.	27	Ramírez Emeterio.....	31	Id. ..	65	3	Id. ..	72
C.	28	Barredo José.....	12	Junio...	65	3	Id. ..	72
I.	29	Aviles Miguel.....	9	Marzo..	65	11	Id. ..	72
I.	30	Silva Federico....,.....	9	Id. ..	65	31	Id. ..	72
I.	31	Morante José Santos,.....,..	31	Id. ..	65	19	Marzo..	72
A.	32	Torre Bueno Abel.....	21	Junio...	65	1	Abril...	72
C.	33	Medrano Francisco Javier..	7	Marzo..	58	9	Id. ..	72
I.	34	Pérez José Anacleto.....	11	Enero ..	59	3	Mayo...	72
I.	35	Garay Rudecindo.....	1	Agosto.	65	7	Junio...	72
I.	36	Courret Tomás.....	26	Enero ..	69	7	Id. ..	72
A.	37	Rivero Domingo del.....	10	Otbre ..	65	1	Agosto.	72
C.	38	Olazabal Secundino S.....	10	Id. ..	67	16	Junio...	74

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	39	García Fabio	25	Stbre..	1865	10	Otbre ..	1874
I.	40	Benavidez Manuel	17	Abril....	66	19	Enero ..	75
C.	41	Pol Eduardo	24	Id. ..	65	5	Fbro ...	75
I.	42	Fernández Dávila Julián	26	Enero ..	69	5	Id. ..	75
I.	43	Amoroz Daniel	26	Id. ..	69	23	Id. ..	75
I.	44	Gallangos Teodoro	29	Julio ...	65	8	Marzo..	75
I.	45	Chávez José María	27	Dcbre ..	67	22	Id. ..	75
C.	46	Acevedo Román	30	Agosto .	67	19	Abril. ..	75
I.	47	Mariscal Mariano	20	Abril...	65	23	Junio...	76
A.	48	Risco Juan del	26	Enero ..	69	7	Julio ...	76
I.	49	Valdivieso Juan B.	18	Mayo...	54	21	Id. ..	76
I.	50	Andrade Alejandro	9	Marzo..	65	21	Id. ..	76
I.	51	Varillas José Rosa	28	Id. ..	65	21	Id. ..	76
I.	52	Muñoz José Mercedes	15	Abril...	65	21	Id. ..	76
C.	53	Sánchez Juan	8	Julio ...	65	21	Id. ..	76
I.	54	Valdivieso Francisco Javier	30	Agosto .	67	21	Id. ..	76
A.	55	Córdova y Luzurriaga J. M.	7	Enero ..	68	21	Id. ..	76
I.	56	Mantilla Demetrio	26	Id. ..	69	31	Id. ..	76
I.	57	Fernández Cavero Manuel..	25	Id. ..	72	31	Id. ..	76
C.	58	Fernández Coronel Manuel..	12	Abril...	65	20	Dcbre..	76
I.	59	Encina Eugenio	26	Enero ..	69	20	Id. ..	76
C.	60	Boza Tomás	24	Abril...	72	20	Id. .	76
C.	61	Arana José Dolores	30	Enero ..	75	20	Id. ..	76
I.	62	Montenegro Araón	3	Id. ..	72	10	Agosto.	78
I.	63	Talavera Guillermo	28	Marzo..	65	1	Dcbre..	78
I.	64	Velazco Lorenzo	3	Enero ..	72	7	Id. ..	78
C.	65	Revoredo José	31	Marzo..	65	16	Id. ..	78
I.	66	Matos Saturnino	3	Nvbre..	65	16	Id. ..	78
I.	67	Dávalos Juan de Dios	11	Enero ..	68	16	Id. ..	78
I.	68	Espinoza Pedro S.	26	Id. ..	69	16	Id. ..	78
I.	69	Salamanca Mariano	3	Id. ..	72	16	Id. ..	78
I.	70	Zevallos Manuel M	3	Id. ..	72	16	Id. ..	78
C.	71	Selaya Federico	27	Febro ..	72	16	Id. ..	78
I.	72	Moreno de los Reyes P. B...	3	Marzo..	72	16	Id. ..	78
I.	73	Montoya Felipe	15	Julio ...	72	16	Id. ..	78
C.	74	Espinoza Baldomero	10	Otbre...	74	16	Id. ..	78
C.	75	Ugarte Anselmo	5	Fbro ...	75	16	Id. ..	78
I.	76	Galdos Manuel E.	13	Stbre...	75	16	Id. ..	78
C.	77	Castro Angel	5	Julio ...	76	16	Id. ..	78
I.	78	Siles 1.° Mariano	5	Fbro ...	75	16	Id. ..	78
I.	79	Estrada Manuel Santos	6	Id. ..	72	18	Fbro ...	79
I.	80	Vargas Francisco	6	Id. ..	72	18	Id. ..	79
I.	81	Vivanco Pedro	26	Enero ..	69	18	Abril....	79
I.	82	La Puerta Ignacio	..	.....	..	11	Agosto.	79
A.	83	Aguinaga Raymundo	26	Enero ..	69	2	Dcbre..	79
I.	84	Paredes Manuel B.	3	Id. ..	72	4	Nvbre..	82
C.	85	Irosco Juan	16	Mayo ..	79	21	Abril. ..	83

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Labarthe Julio	9	Dcbre.	1876	10	Julio	1883
I.	87	Carbajal Felipe Ezequiel	20	Fbro	83	10	Id.	83
I.	88	Morales Juan Federico	10	Agto	82	26	Agosto	83
C.	89	Calderón José	10	Fbro	83	30	Nvbre	83
I.	90	Aguinaga Fermín	10	Julio	83	28	Julio	84
I.	91	Salarrayan José	16	Agosto	82	12	Otbre	84
I.	92	Vargas Manuel	15	Nvbre	82	13	Enero	85
I.	93	Zuzunaga José	9	Id.	82	20	Marzo	85
C.	94	Vera Mateo	5	Mayo	81	20	Julio	85
A.	95	Criado Edilberto	12	Nvbre	85	20	Enero	86
I.	96	Maldonado Aurelio C.	10	Julio	83	9	Fbro	87
A.	97	Balta Luis	20	Dcbre	76	2	Mayo	87
I.	98	Rojas Pedro	9	Otbre	72	16	Junio	87
A.	99	Pastrana Enrique	10	Julio	65	26	Nvbre	87
I.	100	Fernandez Pedro P.	30	Nvbre	83	27	Dcbre	87
I.	101	Calderón Vicente A.	10	Julio	83	18	Enero	88
I.	102	Hurtado Hipólito	28	Enero	85	19	Id.	88
I.	103	Gálvez Juan R.	10	Julio	83	1	Fbro	88
I.	104	Miranda Máximo	21	Fbro	85	1	Id.	88
I.	105	Galdos Enrique	29	Dcbre	84	9	Mayo	88
I.	106	Paez Domingo	7	Fbro	88	27	Nvbre	88
C.	107	Vidal Herrera Federico	..	.....	..	27	Id.	88
I.	108	Velazco Faustino,	6	Dcbre	81	11	Enero	89
I.	109	Rosell Enrique G.	8	Fbro	84	11	Id.	89
C.	110	Zamudio Armando F.	1	Stbre.	80	26	Abril	89
I.	111	Aragón Felipe	19	Enero	75	5	Junio	89
I.	112	Montenegro Pedro A.	2	Marzo	82	18	Id.	89
C.	113	Lopez Gálvez Daniel B.	1	Nvbre	83	21	Id.	89
C.	114	Lepaje José	20	Marzo	85	9	Julio	89
I.	115	Sovero Cárlos	21	Julio	76	20	Agosto	89
A.	116	Carbajal José María	12	Junio	88	19	Stbre.	89
I.	117	Rosas Enrique	23	Nvbre.	87	28	Otbre	89
I.	118	Falconí Manuel B.	30	Agosto	85	18	Nvbre	89
A.	119	Regal Luis B.	5	Enero	86	4	Fbro	90
I.	120	Proaño Adolfo	18	Mayo	83	20	Marzo	90
I.	121	Zuzunaga Emilio	12	Id.	88	24	Abril	90
I.	122	Tapia Francisco	27	Stbre.	82	13	Mayo	90
I.	123	Torrejón Luis Beltran	24	Otbre	89	18	Id.	90
I.	124	Diaz José Félix	16	Dcbre	78	28	Id.	90
I.	125	Escalante Pedro	30	Mayo	90	30	Id.	90
I.	126	Morán Constantino	13	Stbre.	87	23	Junio	90
I.	127	Arboleda Guillermo	5	Nvbre	88	5	Julio	90
I.	128	Ayulo Ricardo	22	Marzo	75	5	Id.	90
C.	129	Barrantes Ramón	14	Id.	88	5	Id.	90
C.	130	Bobadilla Manuel E.	14	Dcbre	87	5	Id.	90
I.	131	Cáceres Enrique	24	Julio	76	5	Id.	90
I.	132	Cantón José	7	Id.	84	5	Id.	90

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	133	Casaña Avelino	10	Julio	1883	5	Julio	1890
I.	134	Corrales Manuel	6	Stbre	83	5	Id.	90
I.	135	Cuentas José Luis	..	.....	..	5	Id.	90
I.	136	Chocano Cárlos	31	Agosto	87	5	Id.	90
I.	137	Durán José Manuel	6	Mayo	84	5	Id.	90
I.	138	Goyzueta Nicanor	5	Dcbre	83	5	Id.	90
I.	139	Lapeyre Juan Celso	28	Fbro	88	5	Id.	90
I.	140	La Rosa Arturo	14	Enero	84	5	Id.	90
I.	141	La Rosa Villanueva F	11	Mayo	85	5	Id.	90
I.	142	Moreno y Maíz José M	26	Julio	76	5	Id.	90
I.	143	Rivera Mariano N	12	Enero	84	5	Id.	90
I.	144	Rospigliosi Eulogio J	18	Abril	84	5	Id.	90
C.	145	Vazquez Andres L	25	Nvbre	87	5	Id.	90
C.	146	Vizcarra Manuel	23	Junio	76	5	Id.	90
I.	147	Zabarburú Mariano	30	Agosto	67	5	Id.	90
A.	148	Mindreau Ernesto I	10	Mayo	89	14	Id.	90
I.	149	Noriega Francisco W	10	Julio	84	14	Id.	90
C.	150	Salazar Manuel Antonio	5	Id.	76	19	Id.	90
I.	151	Lopez Saavedra José	..	.....	..	21	Id.	90
C.	152	Argaluza Froylán	20	Fbro	88	24	Id.	90
I.	153	Calmet Elias	9	Id.	87	24	Id.	90
I.	154	Carmelino Mariano	14	Mayo	89	24	Id.	90
C.	155	Chumán García José	7	Dcbre	78	24	Id.	90
I.	156	Dávila 2.° Manuel	26	Fbro	85	24	Id.	90
I.	157	Esponda José G	12	Enero	88	24	Id.	90
I.	158	Molina Derteano Temístocles	27	Stbre	87	24	Id.	90
C.	159	Riquero Eliseo	20	Fbro	88	24	Id.	90
C.	160	Tapia Manuel F	22	Nvbre.	88	24	Id.	90
C.	161	Uriarte Manuel L	22	Agosto	89	24	Id.	90
C.	162	Valderrama Manuel J	19	Julio	87	24	Id.	90
I.	163	Valencia José R	3	Marzo	85	24	Id.	90
I.	164	Villarroel Aurelio	14	Dcbre	87	26	Id.	90
I.	165	Ruiz Melitón	14	Marzo	88	4	Agosto	90
C.	166	Zegarra Miguel	29	Enero	89	4	Id.	90
I.	167	Gonzales Rodolfo	30	Id.	88	5	Id.	90
I.	168	Arana José M	25	Id.	90	6	Id.	90
C.	169	Longaray Ernesto	21	Stbre	89	6	Id.	90
I.	170	Benavides Andrés	10	Julio	89	7	Id.	90
I.	171	Chavez Luis Toribio	13	Junio	73	7	Id.	90
A.	172	Yañez Ricardo	..	.....	..	7	Id.	90
A.	173	Varillas Abraham	19	Enero	88	7	Id.	90
I.	174	Layseca Manuel	27	Agosto	84	8	Id.	90
C.	175	Mar Ignacio del	19	Junio	88	9	Id.	90
I.	176	Rodriguez Esteban	21	Dcbre	87	9	Id.	90
I.	177	Pino Lucio del	1	Fbro	88	17	Dcbre	90

Capitanes Efectivos.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Ramírez Francisco	1	Abril. . .	1839
C.	2	Corzo José Gregorio	30	Stbre. . .	50
I.	3	Alvarado Francisco	7	Otbre . .	51
I.	4	Aro Pedro R.	13	Marzo. .	54
I.	5	Guevara Hermenejildo	20	Id. . .	54
I.	6	Menendez Benigno	21	Id. . .	54
I.	7	Tizón Leopoldo	25	Id. . .	54
C.	8	Palza José María	5	Abril. . .	54
I.	9	Arispe Esteban	12	Mayo. . .	54
C.	10	Villalobos Pablo	27	Junio. . .	54
I.	11	Guerra Trinidad	8	Nvbre. .	54
I.	12	Lobatón Agustin	5	Enero . .	55
I.	13	Morales Félix	5	Id. . .	55
I.	14	Tapia 1.° Mariano	14	Otbre. . .	56
I.	15	Noriega José Santos	25	Fbro . . .	57
C.	16	Vallés Juan	29	Junio. . .	57
I.	17	Barra Juan Bautista	6	Marzo. .	58
I.	18	Fernandez Balbino	7	Id. . .	58
I.	19	Tordoya José Mercedes	12	Junio. . .	58
I.	20	Villasante Angel Mariano	12	Id. . .	58
I.	21	Vila José	12	Julio . . .	58
I.	22	Chocano José Félix	12	Id. . .	58
I.	23	Siles 2.° Mariano	12	Id. . .	58
C.	24	Remón Manuel	8	Id. . .	63
I.	25	Picher Juan Gualberto	2	Dcbre . .	63
I.	26	Lissón Manuel	8	Id. . .	63
I.	27	Dorival Adolfo	1	Enero . .	64
I.	28	Alvarez Pinillos Eudoro	22	Febro . .	64
I.	29.	Castillo Fermín P. del	5	Abril. . .	64
C.	30	Berenguel Anibal	28	Fbro . . .	65
C.	31	Valdivieso Juan José	1	Marzo. .	65
I.	32	Durán Francisco	10	Id. . .	65
C.	33	Escobar y Bedoya Emilio	14	Id. . .	65
I.	34	Castillo José	16	Id. . .	65
I.	35	Luna José Martín	18	Id. . .	65
I.	36	Olazabal Félix	24	Id. . .	65
I.	37	Béjar Antonio	24	Id. . .	65
C.	38	Tapia 2.° Mariano	30	Id. . .	65

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	39	Chavez Vizcarra Julian	1	Abril. . .	1865
I.	40	Matos Ruperto	1	Id. . .	65
C.	41	Baeza Manuel	1	Id. . .	65
I.	42	Aguilar Mariano C	3	Id. . .	65
I.	43	Dorival Victor	3	Id. . .	65
I.	44	Hernandez Manuel	16	Id. . .	65
I.	45	Gonzales Aniceto	15	Mayo. . .	65
A.	46	Silva Arriaga Nicolás	19	Junio. . .	65
A.	47	Cebreros Teodoro H	17	Id. . .	65
C.	48	Eyzaguirre Eduardo	1	Julio . . .	65
I.	49	Pinillos Antonio	1	Id. . .	65
I.	50	Cábala Samuel	10	Id. . .	65
I.	51	Arismendi Pedro	21	Id. . .	65
C.	52	Lezama Lúcas	30	Id. . .	65
I.	53	Rojas y Cañas Ignacio	31	Id. . .	65
I.	54	Ferruso Redro	1	Agosto .	65
I.	55	Chávarri Manuel	11	Id. . .	65
C.	56	Prieto Cayetano	13	Stbre. . .	65
I.	57	Oya y Gamarra Mariano	30	Nvbre. . .	65
C.	58	Leguia Abraham	26	Julio . . .	66
I.	59	Castro Federico	1	Abril. . . .	67
I.	60	Falconí Isáac	7	Mayo. . .	67
A.	61	Bermudez Escalante Pedro	29	Agosto .	67
C.	62	Arróspide Nicanor	28	Otbre . .	67
I.	63	Salazar Nicanor	31	Otbre. . .	67
I.	64	Paz Soldan Clodomiro	20	Dcbre . .	67
I.	65	Toro Rivera Mariano	7	Enero . .	68
I.	66	Carrillo José	7	Id. . .	68
I.	67	Peralta Francisco	7	Id. . .	68
A.	68	Aguirre Ricardo	10	Id. . .	68
I.	69	Zegarra Luis	11	Id. . .	68
I.	70	Bravo Pedro José	11	Id. . .	68
I.	71	García Ramón	30	Julio . . .	68
I.	72	Cavero Ignacio	26	Enero . .	69
C.	73	Reyes Tomás	26	Id. . .	69
C.	74	Fernández Antonio	26	Id. . .	69
I.	75	Benavides Francisco	26	Id. . .	69
A.	76	Carrera Enrique	26	Id. . .	69
I.	77	Lazo Mariano	26	Id. . .	69
I.	78	Rambla Rosendo	26	Id. . .	69
I.	79	Escobar Juan José	26	Id. . .	69
C.	80	Febres Victor	26	Id. . .	69
I.	81	Suarez Ignacio	26	Id. . .	69
A.	82	Gomez Emilio	23	Junio. . .	71
C.	83	Nalvarte Leonidas	5	Otbre. . .	71
I.	84	Oblitas Mariano Pastor	20	Nvbre. .	71
I.	85	Espinoza y Becerra Miguel	3	Enero . .	72

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Ortiz Mariano	3	Enero	1872
I.	87	Araujo Bernardo	3	Id.	72
I.	88	Cuba Basilio	3	Id.	72
C.	89	Yesup Eduardo	3	Id.	72
I.	90	Velando Alvino	11	Id.	72
I.	91	Alegre Manuel	1	Fbro	72
I.	92	Guarda Domingo de la	1	Abril	72
I.	93	Lopez Rudecindo	1	Id.	72
C.	94	Rivero Manuel José A	1	Id.	72
I.	95	Aguirre Juan José	5	Junio	72
I.	96	Rojas José	7	Id.	72
C.	97	Diaz Cirilo	15	Julio	72
I.	98	Rosas Mariano Victor	16	Junio	74
I.	99	Ballón Mariano	16	Id.	74
A.	100	Diez José E	10	Otbre	74
A.	101	Miurchard Miguel	10	Id.	74
C.	102	Solano Manuel	10	Id.	74
I.	103	Rivero Felipe Santiago	10	Id.	74
I.	104	Paja Francisco	5	Fbro	75
C.	105	Barrios Benjamin	6	Id.	75
A.	106	Angulo Cárlos Ignacio	6	Marzo	75
I.	107	Rodriguez Manuel Mariano	8	Id.	75
I.	108	Carranza Manuel	1	Abril	75
C.	109	Pedreros Juan	7	Id.	75
A.	110	Martijena Adolfo	7	Id.	75
C.	111	Ruiz de Somocurcio Demetrio J	13	Id.	75
C.	112	Nieto Antonio	19	Id.	75
I.	113	Flores José Santos	19	Id.	75
C.	114	Sagástegui Francisco Javier	3	Junio	75
C.	115	Eyzaguirre Justo	12	Julio	75
I.	116	Salazar Daniel	14	Fbro	76
I.	117	Castillo Luciano del	3	Junio	76
I.	118	Llanos Felipe	8	Julio	76
I.	119	Blanco Cárlos	21	Id.	76
C.	120	Grandal José	21	Id.	76
C.	121	Castillo José del	24	Id.	76
I.	122	Puisté Julio	14	Otbre	76
I.	123	Vargas José	20	Dcbre	76
C.	124	Palet Cárlos	20	Id.	76
A.	125	Pinel Justo	20	Id.	76
I.	126	Villalobos Jorge	13	Nvbre.	77
I.	127	Poblet Manuel Camilo	7	Dcbre	78
I.	128	Navarro Juan Enrique	16	Id.	78
I.	129	García Manuel José	16	Id.	78
I.	130	Deglane Félix Antonio	26	Marzo	79
I.	131	Bustamante Mariano	8	Otbre	79
I.	132	Parra Alejandro	27	Nvbre.	79

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	133	Garland Juan	28	Dcbre..	1879
I.	134	La Hoz Ricardo	13	Enero..	80
I.	135	Secada Guillermo	11	Fbro...	80
I.	136	Luna Sinforoso	15	Marzo..	80
I.	137	Urrutia Federico	10	Abril...	80
I.	138	García y Montoya Manuel J.	26	Mayo...	80
I.	139	Villar Belisario L	12	Fbro...	81
I.	140	Pacheco Antonio	13	Marzo..	81
I.	141	Rodriguez José Vicente	21	Mayo...	81
I.	142	Delgado Angel	8	Octbre...	81
A.	143	Cuadros Enrique	10	Id. ..	81
I.	144	Bahamonde Benito	28	Id. ..	81
I.	145	Raygada Pedro A.	6	Enero..	82
C.	146	Durán Joaquin	10	Marzo..	82
C.	147	Guifford Ricardo	12	Id. ..	82
I.	148	Reyes Ruben	13	Mayo...	82
I.	149	Yañez Nicanor	23	Stbre...	82
C.	150	Iriarte Delfin	24	Id. ..	82
A.	151	Cuba Abel de la	7	Octbre .	82
C.	152	Alvarado Ascencio	10	Julio ...	83
I.	153	Portilla Pablo de la	10	Id. ..	83
I.	154	Sarria Pedro A. de	10	Id. ..	83
C.	155	Gonzales Escolástico	10	Id. ..	83
C.	156	Perla Julio C.	10	Id. ..	83
C.	157	Villacorta Antonio	10	Id. ..	83
C.	158	Soto Félix	2	Agosto .	83
I.	159	Arias Ricardo	21	Nvbre..	83
C.	160	Baca José Antonio	30	Id. ..	83
I.	161	Santillana Manuel	7	Dcbre..	83
I.	162	Laguna Lostaunau José	22	Junio...	84
I.	163	García Manuel Sacramento	27	Nvbre..	84
I	164	Atencio Fausto.	30	Dcbre..	84
I.	165	Tamayo Daniel	31	Id. ..	84
C.	166	Siwet Cárlos	6	Fbro...	85
I.	167	Zevallos Manuel Toribio	23	Id. ..	85
C.	168	Corbacho José.	3	Abril....	85
I.	169	Castro Leon	25	Mayo...	85
I.	170	Mantilla Manuel	26	Id. ..	85
C.	171	Parra Domingo S.	1	Junio...	85
C.	172	Fuente Ernesto S. de la	8	Julio ...	85
C.	173	Márquez Alejandro	17	Id. ..	85
I.	174	Cruz José R.	20	Id. ..	85
I.	175	Basagoytia Narciso	1	Stbre...	85
A.	176	Scamarone Raul	1	Dcbre..	85
I.	177	Bustamante Cárlos E.	20	Id. ..	85
I.	178	Berrios Patricio	2	Enero..	86
I.	179	Rios José Felix	31	Mayo ..	86

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	180	Moron Victor	18	Nvbre.	1886
I.	181	Correa Elias	2	Enero	87
I.	182	Escobar Juan B.	9	Fbro	87
I.	183	Goyzueta Felipe S.	9	Id.	87
I.	184	Barbachan José Lino	10	Mayo	87
I.	185	Arredondo Anibal	2	Junio	87
I.	186	Corrales Maximiliano	15	Julio	87
I.	187	Rubio Nazario	25	Agosto	87
I.	188	Chàriarse Guillermo	26	Id.	87
I.	189	Lopez José	26	Id.	87
I.	190	Vasquez Luis	16	Stbre.	87
I.	191	Ascencios Emeterio	17	Otbre.	87
I.	192	Luna Juan de Dios	12	Nvbre.	87
I.	193	Llosa Abril Manuel I.	23	Id.	87
I.	194	Rivarola José	26	Id.	87
A.	195	Flores Andrés Felipe	26	Id.	87
I.	196	Tagle Ismael	29	Nvbre.	87
I.	197	Espejo Baltazar	10	Dcbre.	87
C.	198	Zamalloa Antonio	27	Id.	87
I.	199	Arias Teobaldo	12	Enero	88
I.	200	Dávila Norberto	12	Id.	88
I.	201	Luna 2.° Mariano	12	Id.	88
I.	202	Rodriguez Francisco S.	12	Id.	88
I.	203	Guillen Federico	18	Id.	88
I.	204	Cáceres Juan B.	19	Id.	88
I.	205	Cáceres Juan de Dios	19	Id.	88
I.	206	Céspedes Avelino	19	Id.	88
I.	207	Cornejo Arturo	19	Id.	88
I.	208	Rey Cristoval	19	Id.	88
I.	209	Romaní Samuel	19	Id.	88
I.	210	Zárate Pedro	19	Id.	88
I.	211	Canales Abdón	1	Fbro	88
I.	212	Romero German S.	1	Id.	88
C.	213	Payba Jorge L.	28	Id.	88
C.	214	Cabello Jesús	28	Id.	88
C.	215	Serna Ruben	28	Id.	88
I.	216	Gomez Ayllon Gil	14	Marzo	88
I.	217	Bustamante Felipe S.	14	Id.	88
I.	218	Saez Victor R.	14	Id.	88
I.	219	Toledo Miguel	14	Id.	88
I.	220	Rivera José	2	Abril	88
I.	221	San Roman Manuel	9	Mayo	88
A.	222	Seguin Francisco	12	Id.	88
I.	223	Ponce Mariano M.	19	Junio	88
I.	224	Coello Juan Pablo	7	Julio	88
I.	225	Sosa Mariano	5	Otbre.	88
I.	226	Hermosa Manuel Jesús	16	Id.	88

MUSEO NAVAL DE MADRID

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	227	Alatrista José Zenobio	24	Octbre	1888
I.	228	Vargas Enrique	13	Nvbre	88
I.	229	Chavez Manuel	22	Id.	88
C.	230	Loayza Julio	22	Id.	88
I.	231	García Manuel J	18	Dcbre	88
I.	232	Villaverde Julio	2	Enero	89
I.	233	Chavarri Fernando	11	Id.	89
C.	234	Hurtado José L	11	Id.	89
I.	235	Castillo Victor Manuel	11	Id.	89
I.	236	Márquez Isaias	30	Id.	89
A.	237	Espinoza Rodolfo	15	Abril	89
C.	238	Alvarez Calderon José M	1	Junio	89
I.	239	Castro Angel Mariano	2	Id.	89
C.	240	Tapia Luciano	6	Id.	89
C.	241	Arce Ramirez Primitivo	21	Id.	89
C.	242	Gutierrez Teodomiro A	21	Id.	89
I.	243	Valle Riestra José María	28	Stbre	89
C.	244	Zapatero Jesús G	6	Octbre	89
A.	245	Alfaro Alfredo	10	Id.	89
I.	246	Otiniano Pedro	10	Id.	89
C.	247	Solis Rosas Clodomiro	10	Id.	89
I.	248	Torchelo Ricardo	14	Id.	89
I.	249	Tizón Arturo	22	Id.	89
I.	250	Briseño Isidoro Arturo	28	Id.	89
I.	251	Castillo Isaac	21	Nvbre	89
I.	252	García Segarra Juan	25	Enero	90
I.	253	Pinto Cipriano	25	Id.	90
C.	254	Moyano César U	27	Id.	90
I.	255	Bustamante Elisvan	27	Id.	90
C.	256	Matallana Emiliano	30	Id.	90
I.	257	Benavides Enrique T	31	Id.	90
C.	258	Santa María Próspero	11	Fbro	90
C.	259	Sevilla Ricardo	1	Marzo	90
I.	260	Pedreros Manuel	13	Id.	90
C.	261	Zamudio Ignacio	13	Id.	90
I.	262	Martinez Hermenegildo	5	Abril	90
C.	263	Moreyra Augusto	24	Id.	90
I.	264	Rios Federico	23	Mayo	90
C.	265	Chacón Cárlos Aurelio	29	Id.	90
A.	266	Menacho Nicanor	30	Id.	90
I.	267	Cateriano Andrés	9	Junio	90
I.	268	San Román Miguel	9	Id.	90
C.	269	Castilla Ricardo	16	Id.	90
I.	270	Sotomayor Mauro	19	Id.	90
I.	271	Dieguez Adolfo	5	Julio	90
I.	272	Hinojosa Jorge	5	Id.	90
C.	273	Olano Ricardo	5	Id.	90

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	274	Palza Mariano	5	Julio	1890
C.	275	Paredes Ezequiel	5	Id.	90
I.	276	Pereyra Camilo C.	5	Id.	90
C.	277	Saez José Antonio	5	Id.	90
I.	278	Campo José Enrique del	21	Id.	90
I.	279	Angulo Raymundo	24	Id.	90
C.	280	Cabrera Tomás G.	24	Id.	90
C.	281	Muro Enrique	24	Id.	90
I.	282	Rodriguez Alejandro	26	Id.	90
I.	283	Puertas Julio Antonio	2	Agosto	90
I.	284	Crespo Felipe S.	7	Id.	90
I.	285	Fernandez Tomás	7	Id.	90
I.	286	Gonzales Domingo A.	7	Id.	90
C.	287	Rivera José María	7	Id.	90
I.	288	Baluarte Fermín	8	Id.	90
I.	289	Castro José J	9	Id.	90
I.	290	Chavez Roberto	9	Id.	90
I.	291	Heredia Angel	9	Id.	90
I.	292	Ortiz José María	9	Id.	90
A.	293	Ugarte Reynaldo.,	10	Id.	90
A.	294	Zuloaga Juan M.	14	Julio	90

Capitanes Graduados.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	1	Ramirez 1.º Francisco	21	Dcbre..	1839	25	Stbre...	1842
C.	2	Marchán José	10	Marzo..	43	8	Enero..	54
C.	3	Galindo Mariano	5	Agosto.	51	27	Fbro...	54
C.	4	Alvariño José María	1	Marzo..	54	10	Dcbre..	54
I.	5	Carranza Ramón	4	Mayo...	54	10	Id. ..	54
C.	6	Gamboa Fernando	1	Abril...	54	18	Mayo ..	57
I.	7	Espinoza Manuel	5	Enero ..	58	7	Marzo..	58
I.	8	Morón José	5	Id. ..	58	7	Id. ..	58
C.	9	Bezada Baltazar R	14	Otbre...	56	15	Abril...	58
I.	10	Naveda Gregorio	7	Marzo..	58	14	Marzo..	65
I.	11	Mascaro Manuel	27	Fbro...	54	31	Id. ..	65
I.	12	Mascaro Eulogio	20	Stbre...	62	12	Junio...	65
I.	13	Bazo Juan Bautista	20	Id. ..	62	27	Julio...	65
I.	14	Ramirez 2.º Francisco	30	Enero ..	62	1	Agosto.	65
C.	15	Morales Bermudez M	30	Marzo..	65	30	Id. ..	67
C.	16	Fernandez Moyano Manuel...	17	Julio ...	66	3	Nvbre ..	67
I.	17	Lezama Juan H	26	Marzo..	65	11	Enero ..	68
I.	18	Cubillas Juan Crisóstomo...	5	Abril...	65	3	Id. ..	72
I.	19	Malón Bonifacio	11	Enero ..	68	3	Id. ..	72
I.	20	Rivero Dámaso	28	Junio...	68	11	Id. ..	72
I.	21	Checa José Adolfo	7	Abril...	65	6	Fbro...	72
I.	22	Benavides Luis	24	Marzo..	65	12	Marzo..	72
C.	23	Mendiburo Francisco S	31	Id. ..	65	24	Abril...	72
I.	24	Larenas Juan	30	Agosto.	67	24	Id. ..	72
I.	25	Aranibar Timoteo	11	Enero ..	68	27	Junio...	72
I.	26	Peña y Garay Clodomiro...	26	Id. .	69	5	Julio ..	72
I.	27	Sobero Felipe	3	Abril...	65	18	Dcbre..	72
I.	28	Peñaranda Tomás	26	Enero ..	69	13	Junio...	73
I.	29	Ulloa Juan G	12	Abril...	66	9	Dcbre..	73
I.	30	Aparicio Manuel	10	Agosto.	67	19	Stbre...	74
A.	31	Velasquez Manuel E	1	Id. ..	72	10	Otbre ..	74
I.	32	Moreno José Manuel	3	Junio...	66	18	Enero ..	75
I.	33	Dorival Manuel	28	Abril...	65	5	Fbro...	75
I.	34	Proaño Martín	25	Junio...	57	7	Abril...	75
I.	35	Villanueva Juan Ramón	7	Enero ..	68	19	Id. ..	75
I.	36	Sandoval Gabino	17	Fbro...	64	3	Junio..	75
I.	37	Arana Baldomero	11	Enero ..	68	12	Julio...	75
I.	38	Jara Juan Bautista	25	Otbre...	71	29	Otbre ..	75

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD							
			Clase efectiva				Grado superior			
			DIAS.	MESES.	AÑOS.		DIAS.	MESES.	AÑOS.	
I.	39	Bueno Manuel María	9	Abril	1872		23	Junio	1876	
C.	40	Trujillo Antonio	26	Otbre	71		5	Julio	76	
I.	41	Moreno Pedro José	3	Marzo	65		17	Id.	76	
A.	42	Llave José Bernardo	10	Julio	65		21	Id.	76	
C.	43	Carmona Juan	25	Stbre	65		21	Id.	76	
A.	44	Torres Alejandro	26	Enero	69		21	Id.	76	
I.	45	Ubidia Juan	7	Marzo	58		24	Id.	76	
I.	46	Vidaurre Melchor	22	Agosto	65		24	Id.	76	
I.	47	Espinoza y Ramirez Pedro P.	29	Id.	67		20	Dcbre	76	
I.	48	Galarreta José M	10	Otbre	74		20	Id.	76	
C.	49	Vallejos Ceferino	19	Abril	75		12	Fbro	77	
I.	50	Delgado Mariano	31	Enero	72		16	Id.	77	
I.	51	Villalba José Manuel	30	Agosto	67		5	Mayo	77	
C.	52	Gomez Aztorga Manuel	29	Marzo	65		2	Julio	77	
I.	53	Tapia Felipe	26	Id.	72		7	Id.	77	
I.	54	Chavez 1.° Juan	30	Agosto	67		3	Otbre	77	
I.	55	Cornejo Justo	10	Mayo	65		13	Nvbre	77	
C.	56	Villalobos Jorge	24	Abril	72		13	Id.	77	
I.	57	Montes Daniel	25	Otbre	71		10	Agto	78	
C.	58	Salazar Arturo	3	Enero	72		7	Dcbre	78	
I.	59	Causillas Tirso	12	Junio	65		16	Id.	78	
I.	60	Melendez Tomás	1	Agosto	65		16	Id.	78	
I.	61	Cañete Josè	12	Stbre	65		16	Id.	78	
I.	62	Crespo Ignacio	11	Enero	68		16	Id.	78	
I.	63	Garrido Matias	26	Id.	69		16	Id.	78	
A.	64	Caballero Eloy	26	Id.	69		16	Id.	78	
I.	65	Maticorena Fermín	31	Otbre	71		16	Id.	78	
C.	66	Urbina Ignacio	3	Enero	72		16	Id.	78	
I.	67	Perla Federico	3	Id.	72		16	Id.	78	
I.	68	Arellano Alejandro	3	Id.	72		16	Id.	78	
I.	69	Marín Javier	3	Id.	72		16	Id.	78	
I.	70	Ballón Benigno	3	Id.	72		16	Id.	78	
I.	71	Frias Antonio	3	Mayo	72		16	Id.	78	
C.	72	Cueto Francisco	10	Otbre	74		16	Id.	78	
I.	73	Barios Rosendo	5	Fbro	75		16	Id.	78	
C.	74	Cornejo Isáac G	6	Julio	76		16	Id.	78	
I.	75	Longoria José Ruperto	1	Abril	72		18	Fbro	79	
C.	76	Meneses Francisco	26	Enero	69		18	Abril	79	
I.	77	Sota Javier	27	Nvbre	79		26	Marzo	80	
C.	78	Nuñez José	1	Julio	81		31	Otbre	81	
I.	79	Castillo Francisco Luis del	..	.....	..		10	Julio	82	
I.	80	Garay José	2	Julio	81		5	Dcbre	83	
I.	81	Palomino Símon Tadeo	4	Stbre	83		14	Junio	83	
A.	82	Freyre Augusto	17	Junio	81		12	Otbre	84	
I.	83	Chavez Mariano	16	Agosto	84		17	Marzo	85	
I.	84	Cuadros José Matías	10	Enero	83		17	Id.	85	
A.	85	Centeno Luis A	24	Junio	81		20	Stbre	85	

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Zavala Nazario	1	Dcbre.	1880	18	Dcbre.	1885
I.	87	Diaz José Félix	..	.....	..	31	Mayo...	86
I.	88	Gonzales Manuel M	11	Enero ..	81	9	Fbro ...	87
I.	89	Velazquez Antonio	26	Id. ..	69	14	Abril...	87
I.	90	Galvez José	20	Nvbre..	85	27	Mayo...	87
I.	91	Ruiz Morales Roman	13	Id. ..	77	12	Otbre ..	87
I.	92	Valdez Melchor	16	Dcbre..	78	31	Id. ..	87
I.	93	Aranda Francisco J	28	Octbre .	87	28	Nvbre..	87
I.	94	Gomez Luciano	21	Id. ..	81	29	Dcbre..	87
I.	95	Fernandez Manuel M	30	Nvbre..	83	12	Enero ..	88
I.	96	Chamorro Nicanor	14	Abril. ..	82	19	Id. ..	88
I.	97	Pinochet Arturo	10	Julio ...	83	19	Id. ..	88
I.	98	Guillut Abelardo	7	Abril...	84	19	Id. ..	88
I.	99	Joyo Emilio P	25	Junio...	84	19	Id. ..	88
I.	100	Lira Manuel	2	Mayo...	66	3	Abril...	88
C.	101	Granados Alejandro	20	Stbre...	84	12	Junio...	88
I.	102	Rodó Arnaldo	10	Julio	83	5	Octbre ..	88
I.	103	Mendoza Manuel	3	Enero ..	72	7	Nvbre..	88
I.	104	Beraún Santiago	13	Nvbre..	81	22	Id. ..	88
I.	105	Jerí Federico Vidal	21	Abril. ..	83	11	Dcbre..	88
I.	106	Cárdenas Manuel	13	Marzo..	83	17	Enero ..	89
I	107	Polack Juan R	6	Enero ..	86	6	Fbro ..	89
A.	108	Martinez Juan de Dios	23	Dcbre ..	80	10	Mayo...	89
A.	109	Fernandez Felipe	25	Nvbre...	82	10	Id. ..	89
A.	110	Anderson Jorge	20	Marzo..	85	10	Id. ..	89
C.	111	Román Eusebio A	1	Junio...	85	21	Junio...	89
C.	112	Sabroso Gustavo	24	Enero ..	85	9	Julio ...	89
C.	113	Grillo Manuel N	4	Id. ..	87	9	Id. ..	89
C.	114	Flores Manuel A	3	Marzo..	82	9	Id. ..	89
I.	115	Velis Salomón	11	Dicbre..	88	15	Id. ..	89
C.	116	García Dioscórides	1	Abril....	83	12	Octbre .	89
I.	117	Castillo Isáac	13	Nvbre..	82	21	Nvbre..	89
I.	118	Diez Sebastian	10	Julio....	83	4	Enero ..	89
I.	119	Perez Ricardo Simón	27	Nvbre..	79	30	Id. ..	89
C.	120	Pamias Manuel	21	Junio...	89	13	Marzo..	89
I.	121	Bambaren Leonardo	..	.....	..	6	Mayo...	89
I.	122	Perez Pedro Pablo	26	Stbre...	83	28	Id. ..	89
I.	123	Cavero Juan B	30	Nvbre..	83	28	Id. ..	89
I.	124	Escobar Juan	6	Fbro ...	84	28	Id. ..	89
I.	125	Bolognesi José	6	Stbre...	87	28	Id. ..	89
I.	126	Robles Federico	19	Mayo...	90	31	Id. ..	89
I.	127	Tomasini Celio E	19	Enero ..	88	7	Junio...	89
A.	128	Morel Arturo	20	Fbro ...	88	23	Id. ..	89
I.	129	Corrales Melgar José	11	Id. ..	89	23	Id. ..	89
A.	130	Moreno Ladislao	30	Octbre .	80	23	Id. ..	90
I.	131	Rivera José Mariano	24	Marzo..	75	23	Id. ..	90
I.	132	Alarcon Leon	11	Dcbre..	88	5	Julio ...	90

MAYORIA DE ORDENES

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	133	Ampuero 2.° Lorenzo	14	Fbro	1885	5	Julio	1890
I.	134	Barrios Yarhuaman P.	23	Stbre	87	5	Id.	90
I.	135	Burkle Julio R.	12	Agosto	84	5	Id.	90
C.	136	Cáceres José Luis	28	Dcbre	82	5	Id.	90
I.	137	Canales Juan J	21	Enero	86	5	Id.	90
C.	138	Cano Fidel	22	Marzo	87	5	Id.	90
C.	139	Caravedo Miguel	19	Nvbre	80	5	Id.	90
C.	140	Carrera Ricardo	21	Junio	89	5	Id.	90
I.	141	Castilla Manuel J	6	Id.	89	5	Id.	90
I.	142	Castro Victor M.	15	Dcbre	83	5	Id.	90
I.	143	Céspedes Manuel	10	Mayo	79	5	Id.	90
I.	144	Diez Canseco Isáac	20	Dcbre	86	5	Id.	90
I.	145	Fuentes David	6	Agosto	88	5	Id.	90
I.	146	Galdos Manuel F.	10	Otbre	89	5	Id.	90
A.	147	Gonzales Juan Melecio	3	Julio	83	5	Id.	90
I.	148	Hinojosa Pedro A.	20	Dcbre	76	5	Id.	90
I.	149	Ibañez Manuel	30	Stbre	82	5	Id.	90
I.	150	Iturregui Edilberto	24	Julio	88	5	Id.	90
I.	151	La Jara Mariano	2	Abril	83	5	Id.	90
I.	152	Marañón Ricardo	20	Nvbre	82	5	Id.	90
C.	153	Otárola José Santos	28	Julio	81	5	Id.	90
I.	154	Ponce José	29	Dcbre	87	5	Id.	90
I.	155	Ponce de Leon Julio G	28	Fbro	88	5	Id.	90
I.	156	Ponce de Leon Pedro	9	Mayo	71	5	Id.	90
I.	157	Ramos Moises	1	Dcbre	86	5	Id.	90
I.	158	Reyes Daniel P.	9	Julio	87	5	Id.	90
I.	159	Rivadeneyra Lucas	21	Stbre	58	5	Id.	90
I.	160	Riveros Juan F.	28	Fbro	88	5	Id.	90
I.	161	Ruiz Julio	10	Julio	83	5	Id.	90
I.	162	Salas Ezequiel	1	Id.	86	5	Id.	90
I.	163	Salinas Amalio	1	Agosto	86	5	Id.	90
I.	164	Secada 2.° F. de Paula	10	Julio	83	5	Id.	90
A.	165	Urdanivia Casimiro	5	Abril	83	5	Id.	90
I.	166	Trujillo Calixto	29	Mayo	83	5	Id.	90
C.	167	Sanchez Lagomarsino E.	10	Julio	88	5	Id.	90
I.	168	Bocanegra Martín	20	Id.	86	5	Id.	90
C.	169	Gonzales Baltazar	..	..	..	14	Id.	90
I.	170	Sornoza Angel F	30	Abril	86	14	Id.	90
I.	171	Zamora Manuel	14	Dcbre	80	14	Id.	90
A.	172	Zuloaga Juan M.	9	Nvbre	80	14	Id.	90
I.	173	Acosta José A.	2	Julio	85	24	Id.	90
I.	174	Arias Juan Amadeo	30	Enero	89	24	Id.	90
C.	175	Beleván Augusto	16	Dcbre	78	24	Id.	90
I.	176	Bendezú Manuel M	10	Julio	83	24	Id.	90
C.	177	Cárdenas Justo C	22	Nvbre	88	24	Id.	90
C.	178	Cariat Federico	9	Julio	89	24	Id.	90
C.	179	Castro Julio C.	28	Febro	88	24	Id.	90

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	180	Febres Eduardo	5	Dcbre..	1883	24	Julio...	1890
C.	181	Fernald Alberto	22	Agosto.	89	24	Id. ..	90
C.	182	Foy Claudio	7	Id. ..	84	24	Id. ..	90
I.	183	García Marcos	31	Otbre..	80	24	Id. ..	90
I.	184	Lazo Manuel	12	Junio...	89	24	Id. ..	90
I.	185	Leon Darío	14	Otbre..	83	24	Id. ..	90
I.	186	Leyva Cárlos Samuel	12	Junio...	89	24	Id. ..	90
I.	187	Miranda Isáac	18	Enero..	88	24	Id. ..	90
C.	188	Ortiz Moises	20	Fbro...	88	24	Id. ..	90
I.	189	Pantoja Luis	15	Stbre...	88	24	Id. ..	90
I.	190	Ramirez Armando	2	Dcbre..	87	24	Id. ..	90
I.	191	Rodriguez Evaristo	9	Fbro...	87	24	Id. ..	90
I.	192	Sanchez Manuel J	19	Id. ..	81	24	Id. ..	90
C.	193	Soria Eleazar	4	Junio...	89	24	Id. ..	90
C.	194	Soyer y Cavero Emilio	9	Dcbre..	89	24	Id. ..	90
I.	195	Villar Melchor	5	Nvbre..	82	24	Id. ..	90
I.	196	Richardson Florentino	10	Junio...	90	25	Id. ..	90
C.	197	Rivera Santander O	21	Id. ..	89	30	Id. ..	90
C.	198	Viera Marciano	16	Fbro...	90	31	Id. ..	90
A.	199	Luna Domingo	10	Mayo...	89	2	Agosto.	90
I.	200	Rodriguez Mauricio	12	Enero..	87	2	Id. ..	90
I.	201	Sagasti Francisco R	13	Fbro...	81	2	Id. ..	90
I.	202	Saez Nicanor	9	Id. ..	87	4	Id. ..	90
I.	203	Soza Tomás	9	Id. ..	87	4	Id. ..	90
I.	204	Tapia Martín	9	Id. ..	87	4	Id. ..	90
I.	205	Tejada José Andres	..	.....	..	5	Id. ..	90
I.	206	Safra Manuel María	2	Dcbre..	87	6	Id. ..	90
C.	207	Bustamante César	6	Junio...	89	7	Id. ..	90
A.	208	Zavala José Santos	9	Abril...	84	7	Id. ..	90
C.	209	Byrne Guillermo	6	Junio...	89	8	Id. ..	90
C.	210	Ezeta José Teobaldo	18	Nvbre..	89	8	Id. ..	90
C.	211	Galvez Francisco	17	Dcbre..	89	8	Id. ..	90
A.	212	Iturriaga Federico	10	Mayo...	89	17	Dcbre..	90
I.	213	Tizón César	24	Julio...	90	17	Id. ..	90

Tenientes Efectivos.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Bernales Juan	10	Enero	1842
C.	2	Orjeda Gregorio	22	Otbre	43
I.	3	Morales 2.º Anselmo	2	Stbre.	44
C.	4	Luza Vicente	30	Nvbre	50
I.	5	Bedoya Guillen Simón	3	Marzo	52
I.	6	Leon Félix	24	Enero	54
C.	7	Ruiz Francisco	28	Id.	54
I.	8	Cornejo José	8	Fbro.	54
I.	9	Suarez Angel	5	Abril.	54
I.	10	Cabrera Pedro	8	Junio	54
I.	11	Llaña Lúcas Avelino	27	Id.	54
I.	12	O'Donovan Enrique	28	Id.	54
I.	13	Saldamando Nicolás	11	Stbre.	54
I.	14	Sagal Alejandro	10	Dcbre	54
I.	15	Herrera Manuel S.	10	Id.	54
I.	16	Sarzosa Juan	10	Id.	54
I.	17	García Cruz	10	Id.	54
I.	18	Fernandini José Pío	13	Id.	54
I.	19	Pino José	5	Enero	55
I.	20	Espantoso Manuel	1	Junio	55
C.	21	Oviedo Cárlos	18	Marzo	57
C.	22	Zegarra Mariano	25	Dcbre	57
I.	23	Roselló Francisco	6	Marzo	58
I.	24	Marchán Manuel	6	Marzo	58
I.	25	Castro Manuel	7	Marzo	58
C.	26	Ugáz Francisco	7	Marzo	58
I.	27	Mar José Manuel del	12	Junio	58
I.	28	Lopera Juan Ignacio	1	Mayo	60
I.	29	Ardiles Francisco	29	Julio	60
I.	30	Herrera José Fidel	14	Mayo	61
I.	31	Laysequilla Miguel	2	Dcbre	63
C.	32	Mur Estanislao	1	Enero	64
I.	33	Morón Benigno	1	Marzo	65
I.	34	Gutierrez Juan	5	Id.	65
I.	35	Lopera Manuel	9	Id.	65
I.	36	Velis Nicolás	9	Id.	65
I.	37	Morales Manuel S.	10	Id.	65
I.	38	Cruzate Esteban	13	Id.	65

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	39	Córdova Juan	30	Marzo..	1865
I.	40	Nalvarte José María	31	Id. ..	65
I.	41	Perez Juan Antonio	1	Abril...	65
I.	42	Puertas Julio Antonio	3	Id. ..	65
I.	43	Campo Nicanor A. del	3	Id. ..	65
I.	44	Aranzaez Mariano	3	Id. ..	65
I.	45	Solis Justo Carmen	16	Id. ..	65
A.	46	Gamio Manuel H.	4	Mayo...	65
I.	47	Rivero José Ignacio	4	Id. ..	65
I.	48	Suaznabar Julian	24	Id. ..	65
C.	49	Saldarriaga Manuel	29	Id. ..	65
C.	50	Taramona Gustavo	10	Julio...	65
C.	51	Hevia Mariano	10	Id. ..	65
C.	52	Bustamante Eufemio	12	Id. ..	65
C.	53	Leon José	13	Id. ..	65
I.	54	Tardio Manuel	22	Id. ..	65
I.	55	Lago Enrique	1	Agosto.	65
I.	56	Secada 1.° Francisco de P.	10	Otbre ..	65
I.	57	Fernandez Eugenio	25	Id. ..	65
I.	58	Romero Romualdo	5	Abril...	66
I.	59	Ampuero Mariano	9	Id. ..	66
I.	60	Huertas Miguel	26	Mayo...	66
C.	61	Morante Manuel	2	Junio...	66
I.	62	Arbayza Roberto	4	Id. ..	66
I.	63	Pino Santiago	10	Id. ..	66
I.	64	Dávila Elisvan	1	Abril...	67
A.	65	Rodriguez Narciso E.	29	Agosto.	67
I.	66	Marino Manuel Octavio	30	Id. ..	67
J.	67	Yepes Lorenzo	28	Stbre...	67
I.	68	Ponce de Leon Lúcas	15	Otbre ..	67
C.	69	Cruz Marcelino de la	15	Id. ..	67
C.	70	Arbulú Manuel	7	Enero ..	68
I.	71	Chavez 2.° Juan	7	Id. ..	68
I.	72	Aponte José de la Cruz	7	Id. ..	68
I.	73	Estremadoyro Cárlos	7	Id. ..	68
A.	74	Soto Hipólito	1	Mayo...	68
I.	75	Villanueva José Santos	26	Enero ..	69
I.	76	Prieto Mariano	26	Id. ..	69
I.	77	Silva Arriaga Pedro	26	Id. ..	69
I.	78	Villamar Manuel Octavio	26	Id. ..	69
I.	79	Barboza Manuel	26	Id. ..	69
C.	80	Rodriguez Simón	26	Id. ..	69
I.	81	Cabrera Tomás	26	Id. ..	69
I.	82	Lama Joaquin	26	Id. ..	69
A.	83	Velaunde Ezequiel	26	Id. .	69
C.	84	Gallegos Manuel	26	Id. ..	69
I.	85	Mendez Mariano	26	Id. ..	69

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	86	Lara Luis	26	Enero ..	1869
I.	87	Perez Ildefonso	26	Id. ..	69
I.	88	Herrera Juan de la C	28	Otbre ..	71
I.	89	Flores Juan de la Cruz	31	Id. ..	71
I.	90	Relayze Gregorio	15	Nvbre. .	71
I.	91	Seguera Fernando	23	Id. ..	71
C.	92	Risco Manuel Arnaldo del	1	Dcbre ..	71
I.	93	Gonzales Leonardo	5	Enero ..	72
I.	94	Roncal Nicolás	3	Id. ..	72
C.	95	Vega José	26	Id. ..	72
I.	96	Galindo Eugenio	6	Fbro ...	72
I.	97	Bazo José María	27	Id. ..	72
C.	98	Molina I. José	27	Id. ..	72
I.	99	Flores Francisco	27	Id. ..	72
I.	100	Céspedes Augusto	19	Marzo ..	72
I.	101	Cáceres Pedro	3	Mayo ..	72
C.	102	Lopez Pedro	7	Junio ..	72
I.	103	Cáceres Vargas César	1	Julio ...	72
I.	104	Bustamante Benjamín	15	Id. ..	72
I.	105	Casas Pedro	9	Otbre ...	73
I.	106	Young Samuel	9	Dcbre ..	73
I.	107	Perez 1.° José Miguel,	28	Fbro ...	74
I.	108	La Torre Edilberto	19	Stbre ...	74
A.	109	Valdivia José Pascual	10	Otbre ...	74
I.	110	Vigil Enrique	10	Id. ..	74
A.	111	Vizcarra Arturo	10	Id. ..	74
I.	112	Pásara Manuel	18	Enero ..	75
I.	113	Palomino Mariano	18	Id. ..	75
I.	114	Chocano Enrique	5	Fbro ...	75
I.	115	Zúñiga Mariano	6	Id. ..	75
C.	116	Echeandía 1.° Manuel	22	Id. ..	75
I.	117	Centeno Santiago	8	Marzo ..	75
I.	118	Antay Manuel	8	Id. ..	75
I.	119	Dávila 1.° Manuel	8	Id. ..	75
I.	120	Velando Claudio	8	Id. ..	75
I.	121	Ibarra Pascual	8	Id. ..	75
C.	122	Infantas Manuel	3	Junio ...	75
I.	123	Rosas Luis Federico	8	Julio ...	76
I.	124	Suarez Ricardo	21	Id. ..	76
I.	125	Bustamante José Julian	21	Id. ..	76
I.	126	Chariarse Adolfo	24	Id. ..	76
C.	127	Ugarte Juan	20	Dcbre ..	76
C.	128	Arnillas Manuel	20	Id. ..	76
I.	129	Carbajal Benigno	20	Id. ..	76
I.	130	Montesinos Mariano	20	Id. ..	76
I.	131	Palma Clodio A	20	Id. ..	76
I.	132	Perez Domingo	20	Id. ..	76

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	133	Oviedo Manuel	20	Dcbre.	1876
C.	134	Salaverry Ricardo	16	Id. ..	78
C.	135	Arce Luis	16	Id. ..	78
I.	136	Pacheco Ricardo	18	Fbro...	79
I.	137	Santana Luis	24	Marzo..	79
I.	138	Aduvire Manuel	5	Abril ..	79
I.	139	Arredondo Eleodoro	28	Id. ..	79
I.	140	Casapía Ruperto	25	Julio ...	79
I.	141	Soria Manuel Felipe	12	Otbre ..	79
I.	142	Elguera Glicerio	1	Nvbre..	79
I.	143	Chocano Manuel A	30	Id. ..	79
I.	144	Ortiz Juan Francisco	9	Dcbre..	79
I.	145	Arrearte Federico	9	Marzo..	80
I.	146	Neyra Miguel E	14	Id. ..	80
I.	147	Lanas Mariano	16	Id. ..	80
I.	148	Caro Germán	26	Mayo...	80
I.	149	Gamio Fernando	26	Id. ..	80
I.	150	Alvarado Alcibiades	1	Junio...	80
C.	151	Quiroga José María,	19	Enero ..	81
I.	152	Bolaños Simón	21	Abril...	81
I.	153	Alarcón Angel M	22	Mayo...	81
I.	154	Chilet Tomás C	8	Julio ...	81
I.	155	Moralez Bermudez Bruno	15	Agto ...	81
C.	156	Ulloa Guillermo	10	Julio ...	82
C.	157	Plaza Amador	20	Agosto .	82
I.	158	Soto Julian	9	Otbre ..	82
I.	159	Villar Melchor	5	Nvbre..	82
I.	160	Montoya Manuel María	14	Id. ..	82
I.	161	Carpio Cárlos del	10	Julio ...	83
I.	162	Creales Martín	10	Id. ..	83
I.	163	Leon Ezequiel	10	Id. ..	83
I.	164	Esparza Timoteo B.	10	Id. ..	83
I.	165	Salvatierra José Gregorio	10	Id. ..	83
C.	166	Valle Pedro N. del	10	Id. ..	83
A.	167	Escobar y Salinas Emilio	10	Id. ..	83
I.	168	Flores José A	10	Id. ..	83
C.	169	Campo Jose Arturo del	8	Nvbre..	83
I.	170	Fernandez Marcos	14	Enero ..	84
I.	171	Saez José Antonio	16	Abril. ..	84
C.	172	Márquez Julio Armando	10	Mayo...	84
A.	173	Dorado Daniel	1	Julio ...	84
I.	174	Guerrero Aurelio	27	Agosto .	84
I.	175	Ceijas Julio...	27	Id. ..	84
A.	176	Reaño Pedro	10	Octbre .	84
I.	177	Lopez Venegas Manuel	10	Id. ..	84
I.	178	Maradiegue Fernando	5	Nvbre...	84
I.	179	Vargas Constantino	12	Fbro ...	85

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	180	Risco Daniel del	25	Marzo..	1885
I.	181	Quezada Alejandro	13	Mayo...	85
I.	182	Sanchez Juan de la C	1	Julio ...	85
A.	183	Luza Francisco Felipe	11	Agosto.	85
C.	184	Albarracin Moises	1	Dcbre..	85
C.	185	Bustencio Martín	1	Id. ..	85
I.	186	Bendezú José Modesto	10	Id. ..	85
I.	187	Arce Miguel W	12	Id. ..	85
I.	188	Garrido Pedro	1	Fbro....	86
I	189	Sagasti Eduardo	1	Id. ..	86
C.	190	Sotomayor y Vigil José M	8	Id. ..	86
I.	191	Pempell Federico Enrique	16	Otbre ..	86
I.	192	Galindo Manuel	9	Fbro ...	87
I.	193	Gárate Bernardino	9	Id. ..	87
I.	194	Garaycochea José María	14	Abril...	87
I.	195	Hidalgo Lorenzo	20	Mayo...	87
C.	196	Velez Arturo Francisco	15	Junio...	87
I.	197	Palma Mariano A	9	Stbre,..	87
I.	198	Gutierres Alcides	28	Octbre .	87
I.	199	Valdez Calixto	27	Nvbre..	87
C.	200	Rodriguez Manuel	14	Dcbre..	87
I.	201	Arróspide Cárlos	19	Id. ..	87
I.	202	Gonzales Enrique	21	Id. ..	87
C.	203	Guerra Pablo	28	Id. ..	87
I.	204	Yañez José N	5	Enero ..	88
I.	205	Bustos Bernardino	12	Id. ..	88
A.	206	Mendez Alejandro	19	Id. ..	88
I.	207	Quiroz Fermín	19	Id. ..	88
I.	208	La Torre Neptalí	19	Id. ..	88
I.	209	Baluarte Luis	19	Id. ..	88
I.	210	Chinchilla Camilo E	19	Id. ..	88
I.	211	Fuentes Miguel	19	Id. ..	88
I.	212	Gomez Raymundo	19	Id. ..	88
I.	213	Eyzaguirre Florentino	1	Fbro ...	88
I.	214	Tudela 2.° Manuel Jesus	1	Id. ..	88
I.	215	Jaúregui Román	1	Id. ..	88
I.	216	Pacheco Arnaldo	1	Id. ..	88
C.	217	Silva Santisteban A	28	Id. ..	88
C.	218	Tejada Cesar A	28	Id. ..	88
C.	219	Calvera Tomás G	28	Id. ..	88
I.	220	Castro Toribio C	14	Marzo..	88
I.	221	Jimenez Horacio	14	Id. ..	88
I.	222	Moscoso José	14	Id. ..	88
I.	223	Moscoso Melchor	14	Id. ..	88
I.	224	Reyna Enrique	14	Id. ..	88
I.	225	Márquez Mariano	16	Id. ..	88
I.	226	Tudela 1.° Manuel Jesus	2	Abril...	88

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	227	Perez 2.° José Miguel	10	Abril...	1888
I.	228	Montalban Antonio	9	Mayo ..	88
I.	229	Sanchez Lagomarsino Ernesto	10	Julio ...	88
I.	230	Saez César	8	Agosto .	88
I.	231	Ojeda Manuel	5	Nvbre ..	88
C.	232	Jimenez Manuel	22	Id. .	88
A.	233	Leyva y Deustua Ismael	27	Dcbre ..	88
I.	234	Zavala Honorio	2	Enero ..	89
I.	235	Dibarbú Angel O	11	Id. ..	89
I.	236	Romero Vicente L	11	Id. ..	89
I.	237	Quintanilla Sebastián	15	Enero ..	89
I.	238	Arias Juan Amadeo	30	Id. ..	89
I.	239	Paz Vergara Emilio	2	Abril. ..	89
A.	240	Arenas Victor M	10	Mayo...	89
C.	241	Velarde Julio E	10	Id. ..	89
A.	242	Lopez Torres Juan	10	Id. ..	89
A.	243	Ardiles Cipriano	10	Id. ..	89
A.	244	Iturriaga Federico	10	Id. ..	89
A.	245	Olivera Cárlos	10	Id. ..	89
A.	246	Varela Manuel	10	Id. ..	89
I.	247	Gonzalez Pinillos Agustin	3	Junio...	89
I.	248	Peña Francisco	12	Id. ..	89
I.	249	Rosas Nestor	19	Id. ..	89
I.	250	Sialer Belísario	21	Id. ..	89
C.	251	Palet Abelardo	21	Id. ..	89
C.	252	Alcázar Samuel del	21	Id. ..	89
C.	253	Montani Antonio	9	Julio ...	89
C.	254	Carmelino Oswaldo	9	Id. ..	89
I.	255	Vega Mariano	10	Id. ..	89
I.	256	Puente Francisco de la	15	Id. ..	89
I.	257	Suarez Guillermo	17	Id. ..	89
I.	258	Mugaburu Abelardo G	20	Agosto .	89
C.	259	Callo Ismael	21	Nvbre ..	89
I.	260	Varela Fidel	21	Id. ..	89
I.	261	Tizón César	29	Id. ..	89
I.	262	Prado José Maria	14	Dcbre ..	89
I.	263	Pínto Manuel	25	Enero ..	90
I.	264	Salazar Ricardo	29	Id. ..	90
I.	265	San Martin Lizandro	30	Id. ..	90
I.	266	Salas Bacilio V	31	Id. ..	90
I.	267	Campos José Angel	7	Fbro ...	90
I.	268	Márquez Angel	10	Id. ..	90
C.	269	Viera Mariano	16	Id. ..	90
I.	270	Aguilar Manuel A	10	Marzo ..	90
C.	271	Camacho Juan	13	Id. ..	90
I.	272	Arbe Juan Manuel	13	Id. ..	90
C.	273	Bobadilla Gregorio	2	Abril...	90

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	274	Pizarro Salvador M	2	Abril. .	1890
I.	275	Correa Camilo I	5	Id. . .	90
I.	276	Truccio José I	5	Id. . .	90
A.	277	Mederos Amaro	17	Mayo. . .	90
I.	278	Arenazas Buenaventura	27	Id. . .	90
A.	279	Nieto Juan Antonio	30	Id. . .	90
I.	280	Quevedo Vicente	10	Junio. . .	90
I.	281	Lapeyre Tomás	12	Id. . .	90
C.	282	Fernandini David	1	Julio . . .	90
I.	283	Arellano José P	5	Id. . .	90
C.	284	Corzo Juan Guillermo	5	Id. . .	90
I.	285	García José María	5	Id. . .	90
I.	286	Goycochea Mariano	5	Id. . .	90
C.	287	Moncayo Juan	5	Id. . .	90
C.	288	Patiño Alejandro	5	Id. . .	90
I.	289	San Roman José	5	Id. . .	90
I.	290	Sparrow Guillermo	5	Id. . .	90
I.	291	Vilches Nemesio	5	Id. . .	90
C.	292	Secada Anibal	10	Id. . .	90
I.	293	Luna Juan Artidoro	14	Id. . .	90
I.	294	Morote Antenor	21	Id. . .	90
I.	295	Calisaya Antonio	24	Id. . .	90
I.	296	Carrión Pedro José	24	Id. . .	90
I.	297	Espinoza Maximiliano	24	Id. . .	90
C.	298	Fernandez Aurelio	24	Id. . .	90
C.	299	Osambela Ernesto	24	Id. . .	90
C.	300	Ramirez Aurelio	24	Id. . .	90
C.	301	Rodriguez J. Domingo	24	Id. . .	90
I.	302	Contreras Tobias	26	Id. . .	90
C.	303	Salgado Wenceslao E	31	Id. . .	90
I.	304	Velez de Villa Eusebio	2	Agosto .	90
C.	305	Valdez Felipe	4	Id. . .	90
C.	306	Villanueva Augusto	6	Id. . .	90
I.	307	Sanchez Silva Isáac	6	Id. . .	90
C.	308	Masías Diego R	6	Id. . .	90
A.	309	Borgoño Pedro F	6	Id. . .	90
I.	310	Cabrera Antonio	7	Id. . .	90
I.	311	Ballesteros Manuel A	8	Id. . .	90
I.	312	Romero Cornelio	9	Id. . .	90
I.	313	Huguet Ezequiel	9	Id. . .	90
A.	314	Villarán Julio	17	Dcbre. .	90
I.	315	Villena Pacífico	12	Marzo. .	72

Tenientes Graduados.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Medina José María	1	Junio	1843	22	Dcbre	1843
I.	2	Solar Emilio A. del	23	Agosto	53	12	Marzo	54
I.	3	Montes Adolfo	20	Fbro	54	16	Stbre	54
C.	4	Tapia Nicolás	14	Otbre	56	7	Marzo	58
I.	5	Falcón Julian	12	Enero	60	12	Enero	60
I.	6	Mariaca Martín	20	Marzo	60	20	Marzo	60
I.	7	Rivadeneyra Cayetano	17	Julio	57	1	Abril	65
I.	8	Muñoz Pedro	12	Abril	65	10	Junio	65
I.	9	Eyzaguirre Juan E	5	Enero	63	11	Id.	65
C.	10	Noguera Esteban	7	Marzo	57	15	Julio	65
C.	11	Montero José	9	Abril	65	22	Enero	66
I.	12	Burgos Andrés	9	Marzo	65	1	Abril	67
I.	13	Piérola Asencio	5	Id.	65	29	Agosto	67
C.	14	Rázuri Nicolas	7	Id.	65	30	Id.	67
I.	15	Suarez Pedro	20	Id.	66	30	Id.	67
I.	16	Delgado José María	30	Agosto	66	30	Id.	67
A.	17	Espinoza Germán Grimaldo	14	Otbre	67	11	Enero	68
I.	18	Ramirez Eugenio	1	Agosto	65	3	Id.	72
C.	19	Morales Eduardo	3	Junio	66	3	Id.	72
I.	20	Carreño Toribio	3	Enero	67	11	Id.	72
I.	21	Prieto Valentín	25	Fbro	64	27	Febro	72
C.	22	Zegarra Manuel E	3	Abril	65	27	Id.	72
I.	23	Moreno Eugenio L	10	Marzo	65	19	Marzo	72
C.	24	Saravia Ignacio	9	Id.	65	1	Abril	72
I.	25	Figueroa Loayza José	11	Id.	65	16	Junio	74
I.	26	Oyanguren Alejandro	19	Fbro	66	5	Fbro	75
I.	27	Ochoa José María	9	Dcbre	73	6	Id.	75
I.	28	Romero Mariano	5	Abril	66	7	Abril	75
I.	29	Saavedra José María	5	Junio	63	19	Id.	75
C.	30	Tarazona Justo	2	Id.	66	19	Id.	75
I.	31	Suarez Facundo David	25	Otbre	71	8	Mayo	75
I.	32	Hume Justo	4	Junio	73	5	Julio	75
I.	33	Vazquez José	8	Enero	68	3	Junio	76
I.	34	Sotomayor José	10	Julio	65	21	Id.	76
A.	35	Rosas Luis	6	Fbro	75	23	Id.	76
I.	36	Contreras José	6	Julio	70	21	Julio	76
I.	37	Carrillo Pedro	31	Otbre	71	21	Id.	76
I.	38	Venegas Manuel	19	Marzo	72	21	Id.	76

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	39	Salamanca Manuel	11	Otbre ..	1865	24	Julio ...	1876
I.	40	Alcázar Manuel	17	Mayo...	72	28	Otbre ..	76
I.	41	Correa Manuel S	13	Stbre...	75	20	Dcbre..	76
I.	42	Velaunde Julio	25	Enero ..	75	16	Fbro ...	77
I.	43	Rolando Vicente Miguel	21	Julio ...	76	12	Julio	77
C.	44	Ramirez Mariano	1	Marzo..	54	13	Nvbre..	77
I.	45	Meneses Juan de la R	18	Enero ..	75	10	Agosto .	78
I.	46	Gamarra José	26	Id. ..	69	7	Dcbre ..	78
I.	47	Carbajal Arturo	3	Junio...	76	7	Id. ..	78
I.	48	Padrón Ezequiel	3	Id. ..	76	7	Id. ..	78
I.	49	Silva José E	9	Abril...	58	7	Id. ..	78
I.	50	Mazuelos Manuel de la C...	19	Fbro ...	66	16	Id. ..	78
C.	51	Tineo José	2	Junio...	66	16	Id. ..	78
I.	52	Gómez Juan	9	Enero ..	68	16	Id. ..	78
I.	53	Suero Belisario	26	Id. ..	69	16	Id. ..	78
I.	54	Taramona José Manuel	28	Stbre...	69	16	Id. ..	78
A.	55	Bello 2.º Guillermo	9	Nvbre..	71	16	Id. ..	78
I.	56	Chamorro Manuel A	19	Marzo..	72	16	Id. ..	78
I.	57	Calderón Julian	1	Julio...	72	16	Id. ..	78
I.	58	Arias Adolfo	8	Id. ..	72	16	Id. ..	78
C.	59	Rosales Gavino	9	Dcbre ..	73	16	Id. ..	78
C.	60	Ramirez Julio	9	Id. ..	73	16	Id. ..	78
I.	61	Arroyo Antonio	19	Stbre...	74	16	Id. ..	78
I.	62	Guzman y Felices José	18	Enero ..	75	16	Id. ..	78
I.	63	Urbina Felipe	9	Marzo ..	75	16	Id. ..	78
I.	64	Bustamante Dámaso	3	Junio...	75	16	Id. ..	78
I.	65	Eyzaguirre Guillermo	2	Octbre ..	75	16	Id. ..	78
I.	66	Pacheco Juan José	19	Junio...	76	16	Id. .	78
A.	67	Guerrero Honorato C	5	Julio ...	76	16	Id. ..	78
I.	68	Estrada Ezequiel	8	Id. ..	76	16	Id. ..	78
I.	69	Casas José María	21	Id. ..	76	16	Id. ..	78
C.	70	Vargas Alejandro	16	Dcbre ..	76	16	Id. ..	78
C.	71	Rojas Julio A	20	Id. ..	76	16	Id. ..	78
I.	72	Perez Baltazar	5	Julio ...	72	18	Fbro ...	79
I.	73	Peralta José	8	Mayo ..	75	18	Id. ..	79
I.	74	Diez Canseco Octavio	21	Julio ...	76	14	Marzo..	79
I.	75	Prado Antonio	11	Abril...	77	15	Mayo...	79
C.	76	Urías Telésforo	16	Dcbre ..	78	2	Dcbre ..	79
I.	77	Cueto Juan de Dios	30	Id. ..	79	20	Dcbre ..	80
I.	78	Monasterio Fidel	15	Marzo..	75	21	Id. ..	80
I.	79	Coz Ramón Fortunato	1	Id. ..	81	2	Agosto .	82
I.	80	Oyanguren Emilio F	17	Agosto .	79	27	Nvbre..	82
I.	81	Seminario Alejandro	..	.....	..	18	Abril. ..	83
I.	82	Rios Luis Ricardo	7	Dcbre ..	82	10	Julio ...	83
I.	83	Roselló Victor G	28	Stbre...	82	7	Dcbre ..	83
I.	84	Joyo Pablo	13	Fbro ...	80	20	Enero ..	84
I.	85	Jimenez Jorge	11	Id. ..	83	12	Marzo..	84

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Ayarza Wilfredo	28	Stbre. .	1882	7	Octbre .	1885
I.	87	Bazán Federico	30	Marzo . .	85	7	Id. . .	85
I.	88	Cárdenas Manuel	10	Mayo . . .	82	1	Dcbre . .	85
C.	89	Barrenechea Manuel	12	Id. . .	84	13	Otbre . .	86
I.	90	Malamoco Belisario G. de . .	5	Junio . . .	80	9	Fbro . . .	87
I.	91	Rivarola Francisco	25	Stbre . . .	84	9	Id. . .	87
I.	92	Moreno Adrian	30	Mayo . .	85	9	Id. . .	87
I.	93	San Martin Federico	26	Nvbre . .	83	16	Junio . . .	87
I.	94	Fernandez Miguel	30	Junio . . .	79	27	Id. . .	87
I.	95	Centeno Juan	30	Id. . .	79	28	Otbre . .	87
I.	96	Mispireta Manuel	26	Dcbre . .	80	28	Id. . .	87
I.	97	Gonzales Enrique	4	Abril. . .	85	21	Dcbre . .	87
I.	98	Flores Domingo A	3	Stbre. . .	85	7	Enero . .	88
I.	99	Zegarra Mariano	3	Nvbre . .	81	12	Id. . .	88
I.	100	Oquendo Ernesto	22	Abril . . .	84	12	Id. . .	88
I.	101	Rosas Adolfo	26	Junio . . .	84	12	Id. . .	88
I.	102	Iparraguirre Wenceslao	1	Julio . . .	85	18	Id. . .	88
I.	103	Siles Carlos	21	Dicbre . .	79	19	Id. . .	88
A.	104	Arana Adrián	7	Marzo . .	80	19	Id. . .	88
I.	105	Cáceres José María	4	Junio . . .	81	19	Id. . .	88
I.	106	Ludeña Gregorio	15	Mayo . .	84	19	Id. . .	88
I.	107	Echazú Cárlos R	30	Agosto .	84	19	Id. . .	88
I.	108	Barraza Nicanor	29	Stbre . . .	84	19	Id. . .	88
I.	109	Céspedes Mariano A	8	Otbre . .	84	19	Id. . .	88
I.	110	Gamio Manuel	21	Id. . .	84	19	Id. . .	88
I.	111	Avila Noel	20	Marzo . .	85	19	Id. . .	88
I.	112	Rodriguez Manuel María . . .	9	Mayo . .	85	19	Id. . .	88
I.	113	Fernandez Hipólito	8	Julio . . .	85	19	Id. . .	88
I.	114	Távara Emilio	13	Agosto .	85	19	Id. . .	88
I.	115	Herrera German	27	Id. . .	84	1	Fbro . . .	88
I.	116	Rodriguez José C	14	Id. . .	84	14	Marzo . .	88
I.	117	Gamero Eduardo	27	Stbre . . .	84	14	Id. . .	88
I.	118	Navas Pedro	1	Enero . .	85	14	Id. . .	88
I.	119	La Torre Moisés	14	Dcbre . .	83	27	Id. . .	88
I.	120	Landeras Manuel	22	Julio . . .	84	9	Mayo . . .	88
I.	121	Tejada Manuel	10	Enero . .	81	24	Julio . . .	88
I.	122	Martinez Factor	25	Nvbre . .	82	12	Otbre . . .	88
I.	123	Gomez Manuel	18	Stbre . . .	82	22	Nvbre . .	88
I.	124	Cárdenas Julio	10	Junio . . .	85	22	Id. . .	88
I.	125	Ramirez Rafael	1	Agosto .	87	22	Id. . .	88
I.	126	Villasante Juan C	22	Nvbre . .	87	3	Enero . .	89
I.	127	Cáceres Casimiro	10	Enero . .	86	30	Id. . .	89
I.	128	García Fidel	8	Otbre . . .	84	22	Fbro . . .	89
I.	129	Dávila Juan Gualberto	28	Abril. . .	85	5	Abril . . .	89
A.	130	Rojas Augusto	10	Dcbre . .	85	10	Mayo . . .	89
A.	131	Nieves Lizandro	23	Nvbre . .	87	10	Id. . .	89
C.	132	Gonzales Ceferino	..	.....	..	21	Junio . . .	89

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.	DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	133	Lora Manuel C.....	..	.....	..	21	Junio...	1889
C.	134	Richardson Augusto.....	9	Dcbre..	1887	9	Julio ...	89
I.	135	Montani José Ramón.....	3	Stbre...	80	22	Nvbre..	89
I.	136	Rojas Gutierrez Juan.....	16	Otbre ..	81	24	Enero ..	90
I.	137	Rojas José Rufino.....	28	Stbre...	81	25	Id. ..	90
I.	138	Rivero José María.....	29	Enero ..	90	29	Id. ..	90
C.	139	Salarrayan Narciso	10	Id. ..	82	31	Id. ..	90
C.	140	Vargas Mariano R.....	10	Junio...	80	1	Fbro....	90
I.	141	Goycochea Manuel.....	16	Stbre...	80	1	Id. ..	90
I.	142	Orbegozo y Gutierrez F. R.	10	Julio ...	84	5	Id. ..	90
I.	143	Jimenez Nicanor.....	28	Stbre...	82	10	Id. ..	90
I.	144	Morales Toribio.....	10	Otbre...	84	11	Id. ..	90
I.	145	Galindo Bernardo.....	10	Julio ...	83	10	Marzo..	90
I.	146	Napa Buenaventura.....	12	Junio...	88	5	Abril ..	90
A.	147	Osma y Pardo Ramiro.....	4	Julio ...	88	6	Mayo...	90
I.	148	Somocurcio Eduardo.....	17	Agosto .	84	23	Junio...	90
I.	149	Rey de Castro Eduardo	12	Dcbre..	85	23	Id. ..	90
I.	150	Cotera Manuel G. de la	13	Enero ..	86	23	Id. ..	90
I.	151	Pardo de Figueroa Enrique.	8	Junio...	86	23	Id. ..	90
I.	152	Diaz Porfirio.....	9	Julio ...	87	23	Id. ..	90
I.	153	Somocurcio Manuel R.....	8	Nvbre..	87	23	Id. ..	90
I.	154	Lama Alberto.....	19	Junio...	88	23	Id. ..	90
I.	155	Miro Quezada Claudio H...	23	Agosto .	88	23	Id. ..	90
I.	156	Dianderas Bernardo.....	27	Dcbre..	88	23	Id. ..	90
I.	157	Alcalde Manuel.....	5	Julio ...	72	5	Julio ...	90
I.	158	Bocanegra Alejandro.....	9	Abril...	87	5	Id. ..	90
I.	159	Bustamante Máximo.....	4	Junio...	85	5	Id. ..	90
I.	160	Casanova Julio César	28	Nvbre..	87	5	Id. ..	90
I.	161	Castilla Manuel.....	14	Mayo...	85	5	Id. ..	90
C.	162	Castro Varillas Antonio....	5	Nvbre...	88	5	Id. ..	90
I.	163	Centurión Wenceslao	28	Id. ..	87	5	Id. ..	90
I.	164	Dávila Guillermo.....	28	Id. ..	87	5	Id. ..	90
C.	165	Diaz y Palma Luis.....	10	Julio ...	83	5	Id. ..	90
C.	166	Guerrero Juan G.....	..	.....	..	5	Id. ..	90
I.	167	Huguet Mariano A	28	Enero ..	86	5	Id. ..	90
I	168	Lopez Mariano	28	Stbre...	82	5	Id. ..	90
C.	169	Luza Augusto..... ..	12	Enero ..	87	5	Id. ..	90
I.	170	Machado Arturo.....	18	Agosto .	79	5	Id. ..	90
I.	171	Rolando Juan M.....	10	Junio...	79	5	Id. ..	90
I.	172	Rojas Juan.....	1	Julio ...	87	5	Id. ..	90
C.	173	Saldaña Máximo.....	19	Dcbre..	79	5	Id. ..	90
C.	174	Santagadea Ceferino.....	20	Marzo..	88	5	Id. ..	90
I.	175	Sevillano Marcos.....	1	Agosto .	86	5	Id. ..	90
I.	176	Sialer Tomás.....	10	Octbre .	84	5	Id. ..	90
I.	177	Vinatea Eduardo	1	Dcbre..	85	5	Id. ..	90
C.	178	Urdanivia Tobias.....	1	Id. ..	79	7	Id. ..	90
I.	179	Tejada José A.....	30	Id. ..	82	14	Id. ..	90

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD					
			Clase efectiva			Grado superior		
			DIAS.	MESES.	AÑOS	DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	180	Seminario Sanchez F.....	30	Stbre...	1886	14	Julio ...	1890
C.	181	García Constantino.....	18	Junio...	88	24	Id. ..	90
I.	182	Larreátegui Abelardo.....	12	Id. ..	89	24	Id. ..	90
C.	183	Osterling Manuel C.....	1	Id. ..	87	24	Id. ..	90
I.	184	Puente Benjamín.....	18	Enero ..	88	24	Id. ..	90
I.	185	Quevedo Adolfo.....	8	Nvbre..	87	24	Id. ..	90
I.	186	Arias Rodolfo.....	5	Octbre..	88	4	Agosto.	90
I.	187	Ibarra Jacinto G.....	7	Id. ..	89	4	Id. ..	90
I.	188	Reyes Octavio.....	..	.....	..	4	Id. ..	90
I.	189	Toledo Claudio.....	18	Junio...	89	4	Id. ..	90
I.	190	Zaraos Rafael.....	9	Fbro ...	87	4	Id. ..	90
I.	191	Mavila Octavio.....	6	Id. ..	89	5	Id. ..	90
C.	192	Elcorobarrutia Francisco.....	6	Junio...	89	8	Id. ..	90
C.	193	Gomez Sanchez Luis.....	6	Id. ..	89	8	Id. ..	90
A.	194	Ardiles Arcadio.....	23	Fbro ...	89	17	Dcbre..	90
I.	195	Gutierrez Constantino	4	Stbre...	89	17	Id. ..	90
I.	196	Araujo Juan P.....	2	Agosto.	90	17	Id. ..	90
I.	197	Silva Eliseo.....	12	Enero ..	81	17	Id. ..	90

Sub-Tenientes y Alfereces.

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	1	Concha Federico Santiago	7	Julio	1851
I.	2	Cáceres José Loreto	30	Octbre.	51
I.	3	Pomareda Modesto	9	Julio	53
I.	4	Arrunátegui Alejandro	27	Fbro	54
I.	5	Destre Manuel	24	Mayo	54
A.	6	Paredes Benjamín	26	Id.	54
I.	7	La Torre Manuel	6	Junio	54
I.	8	Cárdenas José María	8	Id.	54
I.	9	Rios Francisco	19	Id.	54
I.	10	Menendez Daniel	23	Agosto.	54
I.	11	Molina Nicanor	4	Dcbre	54
I.	12	Rodriguez Mariano	4	Id.	57
I.	13	Martinez Antolín	8	Junio	58
I.	14	Muente José Domingo	12	Julio	58
I.	15	Bermeo José	5	Junio	63
I.	16	Velazco Juan Eleodoro	9	Marzo	65
I.	17	Berrios Pedro Pablo	9	Id.	65
I.	18	Velazco Domingo	11	Id.	65
I.	19	Irarrazabal Dionisio	17	Id.	65
I.	20	Muñoz Camilo	20	Id.	65
I.	21	Tellería Augusto	31	Id.	65
I.	22	Vijil Baldomero	1	Abril	65
I.	23	Alvarez Tirado Francisco	7	Id.	65
I.	24	García Miguel	12	Id.	65
C.	25	Ruiz José	5	Mayo	65
I.	26	Aramburú Eleuterio	12	Id.	65
I.	27	Arguedas Emilio	2	Junio	65
I.	28	Cossio Luis	10	Id.	65
I.	29	Moreno Manuel Jesus	24	Id.	65
I.	30	Urrutia Aurelio	10	Julio	65
A.	31	Rivadeneyra Manuel	19	Id.	65
C.	32	Guerra Manuel	1	Agosto.	65
I.	33	Bautista Juan	1	Id.	65
I.	34	Suarez Manuel	21	Id.	65
I.	35	Torres Manuel del C.	22	Stbre.	65
I.	36	Gonzales José Gil	2	Otbre	65
C.	37	Irribarren José	6	Nvbre	65
I.	38	Saldarriaga y Sevilla Manuel	6	Id.	65

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	39	Cansino Encarnación	15	Dcbre..	1865
C.	40	Bezada Manuel A	15	Abril..	66
C.	41	Arbayza Miguel	2	Junio...	66
I.	42	Gil Vidal M	3	Julio...	66
A.	43	Alarco Scipión	31	Enero..	67
A.	44	Alfaro Daniel	30	Agosto.	67
A.	45	Gonzaga José del Carmen	30	Id. ..	67
I.	46	Márquez Julio	18	Otbre..	67
I.	47	Rodriguez José Manuel	27	Id. ..	67
A.	48	Taramona Teodomiro	12	Abril...	68
I.	49	Arias Adolfo	22	Id. ..	68
I.	50	Bautista Samuel	24	Id. ..	68
C.	51	Selis Nicanor	25	Julio...	68
A.	52	Villegas Francisco	28	Id. ..	68
C.	53	Otero Reynaldo	9	Mayo...	71
A.	54	Allende José	23	Junio...	71
C.	55	Torres José Claudio	28	Otbre..	71
C.	56	Cuadros Julio	28	Id. ..	71
I.	57	Alvarado Ortiz Reynaldo	28	Dcbre..	71
C.	58	Vega José	24	Abril...	72
C.	59	Medrano Pedro	24	Id. ..	72
I.	60	Campana Fernando	17	Mayo...	72
A.	61	Campana Reynaldo	18	Id. ..	72
C.	62	Redin José	21	Id. ..	72
C.	63	Reguera José B. de la	21	Id. ..	72
I.	64	Cuadros Isáac	1	Junio...	72
C.	65	Matos Manuel María	15	Julio...	72
I.	66	Alvarez Tirado Daniel F	17	Dcbre..	72
A.	67	Pajares José	10	Otbre...	74
I.	68	Aguilar Pedro	8	Marzo..	75
I.	69	Oviedo Domingo	7	Abril...	75
I.	70	Manzanares José María	7	Id. ..	75
C.	71	Pineda Manuel	19	Id. ..	75
I.	72	Silva Faustino	5	Junio...	75
I.	73	Alcántara Liberato	9	Otbre..	75
A.	74	Vera Jimenez Enrique	3	Junio...	76
I.	75	Morales 3.º Manuel	8	Julio...	76
C.	76	Cornejo Manuel Rodolfo	10	Otbre..	76
C.	77	Baca Ricardo	27	Id. ..	76
I.	78	Remón Belisario	20	Dcbre..	76
I.	79	Alvarado Ortiz Ramón	9	Enero..	77
C.	80	Ugarte Guillermo J.	11	Id. ..	77
I.	81	Cárdenas Eduardo	5	Marzo..	77
C.	82	Lizárraga Mariano Blas	3	Abril...	77
I.	83	Pimentel Baltazar	3	Id. ..	77
I.	84	Ponce Manuel Eleuterio	18	Id. ..	77
I.	85	Figueroa Mariano	7	Julio...	77

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	86	Hidalgo Mariano R.	7	Julio ...	1877
I.	87	Garay José Ignacio.	7	Id. ..	77
I.	88	Duran Daniel	10	Stbre...	77
I.	89	Montoya Juan	18	Id. ..	77
A.	90	Matute José M	16	Enero ..	78
A.	91	Carrillo Ricardo..	16	Id. ..	78
A.	92	Pacheco Benjamín	16	Id. ..	78
I.	93	Flores Constantino	3	Junio...	78
A.	94	Pezet Alfonso	12	Id. ..	78
I.	95	Gomez Genaro.	26	Stbre...	78
I.	96	Urquizo Manuel María	1	Nvbre..	78
I.	97	Fajardo Ernesto	1	Id. ..	78
C.	98	SalazarWenceslao	7	Dcbre..	78
I.	99	Pastor Emilio	7	Id. ..	78
I.	100	Peña Pedro	7	Id. ..	78
I.	101	Zavala Nazario	7	Id. ..	78
I.	102	Fajardo Dionisio	7	Id. ..	78
C.	103	Monsalve Jorge	7	Id. ..	78
C.	104	Guarda Federico de la	7	Id. ..	78
A.	105	Canales Felipe	15	Id. ..	78
I.	106	Gonzales Bonifacio.	16	Id. ..	78
C.	107	Layseca Antonio	16	Id. ..	78
C.	108	Gomez Sanchez Domingo	16	Id. ..	78
A.	109	Cavero Ramón.	16	Id. .	78
C.	110	Cossio Samuel	16	Id. ..	78
C.	111	Medina Manuel R	16	Id. ..	78
I.	112	Aguayo Adan.	16	Id. ..	78
C.	113	Soto José.	16	Id. ..	78
C.	114	Gamboa Antonio	16	Id. ..	78
I.	115	Pitot Maximiliano	16	Id. ..	78
I.	116	Gamarra Juan M	16	Id. ..	78
I.	117	Cáceres Vicente	16	Id. ..	78
C.	118	Carrillo Benjamín	16	Id. ..	78
C.	119	Taramona Alcibiades.	16	Id. ..	78
C.	120	Moreno Alejandro	16	Id. ..	78
I.	121	Bellodas Juan José	16	Id. ..	78
A.	122	Santander José	16	Id. ..	78
C.	123	Guzman Lorenzo	18	Id. ..	78
I.	124	Rivas Enrique	18	Fbro ...	79
I.	125	Valle Riestra José María	14	Marzo..	79
A.	126	Lopez Torres Rufino	6	Abril....	79
A.	127	Diez Canseco Victor	7	Mayo...	79
C.	128	Barrantes Ramón	6	Junio...	79
I.	129	Barrantes Grimaldo	11	Id. ..	79
A.	130	Vivar Nicanor	11	Id. ..	79
A.	131	Lopes Torres Belisario	11	Id. ..	79
A.	132	Arguedas Baldomero.	11	Id. ..	79

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	133	Eslava Pablo	11	Junio...	1879
I.	134	Menendez Ricardo	11	Id. ..	79
I.	135	Salazar Justo	11	Id. ..	79
I.	136	Febres José B	11	Id. ..	79
I.	137	Golberg Emilio	11	Id. ..	79
I.	138	Castañón Octavio	13	Id. ..	79
I.	139	Aservi Gustavo	21	Id. ..	79
I.	140	Nuvez Luciano G	30	Id. ..	79
I.	141	Lozada Manuel	30	Id. ..	79
I.	142	Perez Aranibar Guillermo	30	Id. ..	79
I.	143	Beunza Melecio	2	Julio ...	79
A.	144	Bieytes Lizardo	4	Agosto.	79
C.	145	Orozco Emilio	11	Id. ..	79
I.	146	Cepero Enrique	11	Stbre...	79
I.	147	Ballenas Eduardo	1	Otbre ..	79
A.	148	Quezada Honorio	7	Nvbre ..	79
C.	149	Echenique José María F	10	Id. ..	79
C.	150	Negri Demetrio	10	Id. ..	79
A.	151	Cotera Luis Mario G. de la	10	Id. ..	79
I.	152	Figari Nicanor	27	Id. ..	79
I.	153	Ferreyra Augusto	27	Id. ..	79
C.	154	Ramirez Baltazar	1	Dcbre ..	79
C.	155	Gonzales Enrique M	1	Id. ..	79
C.	156	Ornaville Ismael	2	Id. ..	79
I.	157	Brito Alarco Emilio	27	Id. ..	79
I.	158	Solis Guillermo	13	Enero ..	80
A.	159	Univazo Luis P	1	Abril...	80
I.	160	Alvarado Zegarra Felipe	8	Id. ..	80
I.	161	Martinez 2.° Francisco	26	Id. ..	80
A.	162	Vigil Juan N	26	Mayo...	80
C.	163	Gomez Juan Gonzalo	3	Junio...	80
C.	164	Rosas Enrique L	25	Octbre .	80
C.	165	Enciso José María	29	Nvbre ..	80
I.	166	Zevallos Velazquez Gonzalo	15	Dcbre ..	80
A.	167	Guerrero Agustin	2	Enero ..	81
I.	168	Inguil Francisco	2	Id. ..	81
I.	169	Verdeguer Clemente A	13	Id. ..	81
I.	170	Yepes Manuel S	2	Marzo ..	81
I.	171	Villalobos Raymundo	2	Abril...	81
I.	172	Carrillo Manuel	14	Junio...	81
I.	173	Palomino Alvino Leon	14	Julio ...	81
I.	174	Calderón Mariano	9	Octbre ..	81
C.	175	Lira José	13	Id. ..	81
C.	176	Arellano José R	16	Enero ..	82
C.	177	Zúñiga Miguel	26	Fbro ...	82
I.	178	Guzman Nicolás	1	Marzo ..	82
I.	179	Samanez Isáac	28	Id. ..	82

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	180	Vallejos Ramirez José	22	Agosto .	1882
C.	181	Chavez Augusto	8	Stbre...	82
I.	182	Bustamante Enrique	28	Id. ..	82
I.	183	Villaverde Felipe A	2	Otbre ..	82
I.	184	Villaverde Adrian	2	Id. ..	82
I.	185	Milla Benedicto	15	Nvbre..	82
I.	186	Ojeda Adrian	18	Id. ..	82
I.	187	Miranda Manuel	20	Fbro ...	83
I.	188	Chanes Adolfo	13	Marzo..	83
I.	189	Gomez Samuel	20	Id. ..	83
C.	190	Ballesteros Ismael R	10	Julio ...	83
I.	191	Delgado Liborio	10	Id. ..	83
I.	192	Calvo Rafael	10	Id. ..	83
C.	193	Neyra Victor	30	Nvbre..	83
I.	194	Burgos Rosas Federico	1	Enero ..	84
I.	195	Unzueta Melecio	1	Fbro ...	84
I.	196	Galdames Emiliano	30	Junio...	84
I.	197	Arana Enrique	1	Julio ...	84
I.	198	Gutierrez Juan A	18	Id. ..	84
C.	199	Samanez Leonidas	22	Stbre...	84
C.	200	Martinez 1.º Francisco	22	Id. ..	84
C.	201	Rosell Mariano	22	Id. ..	84
I.	202	Benavides Manuel	1	Octbre .	84
I.	203	García Luis Máximo	10	Id. ..	84
C.	204	García Layana Rodolfo	10	Id. ..	84
I.	205	Martinez Manuel	21	Id. ..	84
I.	206	Santander Juan	18	Dcbre..	84
I.	207	Sialer Darío	21	Id. ..	84
I.	208	Gamarra Agustin	26	Enero ..	85
I.	209	Tello Felipe Santiago	14	Fbro ...	85
I.	210	Valdivia Benjamín A	20	Id. ..	85
I.	211	Chavez Ignacio Sigismundo	20	Abril...	85
A.	212	Luna Alfredo	9	Mayo...	85
I.	213	Salas Aurelio	12	Id. ..	85
A.	214	Rirera Santander Arturo	25	Id. ..	85
I.	215	Rivera Santander Luis	1	Junio...	85
I.	216	Bustamante Maximiliano	4	Id. ..	85
C.	217	Montoya Eduardo	18	Julio ...	85
I.	218	Espinoza Juan Manuel	18	Id. ..	85
I.	219	Perez Maurilio	15	Agosto .	85
C.	220	Fernandez Aurelio	2	Stbre...	85
C.	221	Sologuren German	6	Id. ..	85
I.	222	Zea Pedro C	25	Id. ..	85
I.	223	Aguirre Ezequiel	25	Otbre ..	85
C.	224	Boisset Cárlos	1	Dcbre..	85
I.	225	Tomasi José	10	Id. ..	85
C.	226	Ramirez Lorenzo Leonidas	2	Id. ..	85

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	227	Tamayo Ezequiel	4	Dcbre..	1885
I.	228	Dávila José E	7	Id. ..	85
I.	229	Taboada Ezequiel	9	Id. ..	85
I.	230	Portilla José de la	23	Id. ..	85
I.	231	Pardo Ezequiel	10	Enero..	86
I.	232	Bocangel Jaime	30	Junio...	86
I.	233	Barrientos José Miguel	30	Id. ..	86
I.	234	Cavero Alfredo	30	Id. ..	86
A.	235	Huertas César	14	Julio ...	86
I.	236	Truyenque Daniel	30	Id. ..	86
A.	237	Macedo Juan	7	Stbre...	86
I.	238	Arana Celestino	11	Id. ..	86
C.	239	Correa César	12	Id. ..	86
C.	240	Lisson Hormidas	9	Otbre ..	86
C.	241	Eyzaguirre Arturo	9	Id. ..	86
C.	242	García Abelardo	31	Id. ..	86
I.	243	Mendoza Erasmo	9	Fbro ...	87
C.	244	Salas Ismael	1	Junio...	87
C.	245	Rojas Falconí Martín	2	Julio ...	87
A.	246	Cavero Fernando	9	Id. ..	87
I.	247	Ochoa Blas	15	Id. ..	87
I.	248	Polo Alejandro	25	Agosto .	87
C.	249	Negreiros Santiago	11	Otbre...	87
C.	250	Burgos Federico	27	Id. ..	87
I.	251	Cárdenas Eusebio	8	Nvbre...	87
I.	252	Eyzaguirre Antenor	14	Id. ..	87
I.	253	Leon Federico	20	Id. ..	87
A.	254	Diaz Juan	23	Id. ..	87
A.	255	Flores Manuel	23	Id. ..	87
A.	256	Ferreyros Próspero	23	Id. ..	87
I.	257	Colmenares Alejandro	28	Id. ..	87
I.	258	Muñoz Felipe	2	Dcbre..	87
I.	259	Urbiola Pablo	12	Id. ..	87
I.	260	Cuadros José Andrés	21	Id. ..	87
I.	261	Palomino Juan G	21	Id. ..	87
I.	262	Reynoso Eliseo	23	Id. ..	87
I.	263	Aizcorbe Fidel	29	Id. ..	87
I.	264	Minaya Arcadio	29	Id. ..	87
C.	265	Baluarte Ricardo	11	Enero..	88
I.	266	Zegarra Belisario	28	Fbro ...	88
I.	267	Jimenez Alfonso	14	Marzo..	88
C.	268	Quina Julian	16	Id. ..	88
C.	269	Rondón Francisco	16	Id. ..	88
I.	270	Córdova José	16	Id. ..	88
I.	271	Moscoso Nicanor	16	Id. ..	88
I.	272	Mansilla Juan	16	Id. ..	88
I.	273	Eyzaguirre Antonio	12	Mayo...	88

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
I.	274	Acosta Mariano	3	Julio	1888
I.	275	Zúñiga Amadeo	10	Id.	88
I.	276	Rojas Vicente	24	Id.	88
C.	277	Alvarez Genaro	2	Agosto	88
I.	278	Masías Emilio	6	Id.	88
I.	279	Fontan Alejandro	22	Id.	88
I.	280	Rosell Gustavo G.	22	Id.	88
I.	281	Baca José Antonio	30	Id.	88
C.	282	Paredes Roberto	31	Id.	88
I.	283	Fuentes Eusebio Adrian	5	Otbre	88
I.	284	Ugarte Mariano	5	Id.	88
I.	285	Sanchez Fernando	5	Nvbre.	88
I.	286	Navarrete Emilio	27	Id.	88
C.	287	Mesa Crisanto	4	Fbro	89
C.	288	Ronceros Martín	12	Id.	89
A.	289	Salazar Manuel M	23	Id.	89
I.	290	Ceijas Dionisio A	10	Abril	89
C.	291	Michelet Manuel Antonio	12	Id.	89
I.	292	Ochoa Cárlos	13	Id.	89
I.	293	Luque y Seoane Fernando	7	Mayo	89
C.	294	Goytizolo Cárlos	22	Id.	89
I.	295	Sierralta José María	10	Julio	89
I.	296	Góngora Fabio M.	22	Id.	89
I.	297	Mantilla Francisco G.	24	Id.	89
C.	298	Vonder Heiden Cárlos	22	Agosto	89
I.	299	Fernandez Benjamín	1	Stbre.	89
C.	300	Valle Eliseo del	11	Id.	89
A.	301	Alcalá Agustin	17	Id.	89
I.	302	Carbajal Pedro	30	Id.	89
C.	303	Bravo Teodosio	7	Octbre	89
A.	304	Lujan Mariano	10	Id.	89
A.	305	Teves Juan de Dios	10	Id.	89
C.	306	Velezmoro Ricardo	15	Id.	89
C.	307	Sanoni Teófilo	15	Id.	89
C.	308	Lopez Torres David	15	Id.	89
A.	309	Ferreyros Demetrio	18	Nvbre.	89
I.	310	Valdivia Juan Gualberto	3	Dcbre.	89
I.	311	Miranda Cornelio	25	Enero	90
I.	312	Perea Samuel L.	27	Id.	90
I.	313	Miranda Joaquin E.	1	Fbro	90
I.	314	Rivero Luis A	3	Id.	90
I.	315	Hurtado Manuel J.	5	Id.	90
I.	316	Longoria Reynaldo	8	Id.	90
I.	317	Laynes Dionisio	8	Id.	90
I.	318	Vera Leopoldo	10	Id.	90
C.	319	Angulo Aurelio	13	Id.	90
C.	320	Escobar Cárlos	13	Marzo	90

Arma	Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
			DIAS.	MESES.	AÑOS.
C.	321	Herrera Gómez Pedro	13	Marzo.	1890
C.	322	Schmidgall Luis	13	Id. ..	90
I.	323	Lopez Pedro	5	Abril....	90
I.	324	Gamarra Paulino	5	Id. ..	90
I.	325	Muñoz Mauricio	5	Id. ..	90
I.	326	Vera Santiago	5	Id. ..	90
I.	327	Moreno Manuel	5	Id. ..	90
C.	328	Loayza Tomás	8	Id. ..	90
C.	329	Mendez Ezequiel	30	Id. ..	90
I.	330	Descalzo Lizardo	28	Mayo...	90
I.	331	Barbadillo José	4	Junio...	90
A.	332	Osma y Delfín Darío	14	Julio ...	90
I.	333	Anchorena Maximiliano	24	Id. ..	90
I.	334	Arriarán Maximiliano	24	Id. ..	90
I.	335	Balarezo Jesús M	24	Id. ..	90
C.	336	Bustamante Francisco	24	Id. ..	90
C.	337	Castro Cárlos	24	Id. ..	90
I.	338	Lezama Nicolás	24	Id. ..	90
C.	339	Navarrete Abraham	24	Id. ..	90
I.	340	Nuñez Maximiliano	24	Id. ..	90
C.	341	Uzátegui Gerardo	24	Id. ..	90
C.	342	Soto Francisco E	24	Id. ..	90
C.	343	Sotomayor Melchor	24	Id. ..	90
A.	344	Irigoyen Celso M	29	Id. ..	90
I.	345	Gutierrez Jorge Eugenio	31	Id. ..	90
I.	346	Roque Felipe	31	Id. ..	90
I.	347	Araujo Justo Pastor	2	Agosto.	90
I.	348	Risco Máximo	4	Id. ..	90
I.	349	Landa Manuel J	4	Id. ..	90
A.	350	Valle Riestra Enrique	5	Id. ..	90
I.	351	Heredia Cesar R	6	Id. ..	90
I.	352	Gutierrez Marceliano	6	Id. ..	90
I.	353	Benavente Ismael	7	Id. ..	90
I.	354	Benavente Lizandro	7	Id. ..	90
C.	355	Berdejo R. Francisco	7	Id. ..	90
I.	356	Espiel Francisco	7	Id. ..	90
A.	357	Masías Manuel	7	Id. ..	90
I.	358	Sanchez Abel	8	Id. ..	90
C.	359	Perez Reyes Ricardo	8	Id. ..	90
I.	360	Ayllon Anibal	8	Id. ..	90
I.	361	Castrillón Francisco	9	Id. ..	90
C.	362	Sandoval Enrique	9	Id. ..	90
C.	363	Ugarte Normelvi L	9	Id. ..	90
A.	364	Mendoza Emilio	31	Dcbre..	90
A.	365	Bocanegra Silvino	31	Id. ..	90
I.	366	Perez Manuel	31	Id. ..	90
I.	367	Cortéz Hipólito	31	Id. ..	90
I.	368	Torres Manuel	31	Id. ..	90
I.	369	Bustamante Ramón	31	Id. ..	90

CUERPO DE SANIDAD

Cirujanos Mayores.

Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
		DIAS.	MESES.	AÑOS.
1	Sandoval Julián	13	Marzo..	1843
2	Perez Aranibar Manuel María	6	Stbre...	43
3	Rosas Francisco	14	Otbre ..	54
4	Salas José Manuel	12	Junio...	57
5	Villar Leonardo	1	Abril...	58
6	Macedo Mariano	25	Id. ..	58
7	Espinoza Pedro	24	Mayo ..	59
8	Fernandez José María	20	Stbre...	61
9	Lopez Torres Rufino	21	Agosto .	65
10	Velez Armando	6	Junio...	68
11	Calonge Belisario	5	Nvbre..	68
12	Dulanto Martín	26	Enero ..	69
13	Távara Santiago	26	Id. ..	69
14	García Nicanor	7	Id. ..	72
15	Leon José Ignacio	7	Fbro ..	72
16	Porras Melitón	2	Dcbre..	79
17	Salazar Tomás	28	Febro ..	80
18	Blancas Federico L.	28	Dcbre..	81
19	Durán Felipe Santiago	6	Abril...	82
20	Valle Juan del.	10	Julio....	83
21	Sosa Belisario	2	Enero ..	86
22	Cárdenas Samuel	2	Abril...	87
23	Uzátegui Agustín Mariano	30	Mayo...	87
24	Helena Fabián	1	Julio ...	90
25	Rotalde Felipe M.	14	Id. ..	90
26	Canales José I.	21	Id. ..	90
27	Castro Juan Domingo	30	Id. ..	90
28	Donayre Leopoldo	9	Agosto .	90
29	Muñíz Manuel Antonio	9	Id. ..	90

Cirujanos de 1.ª clase.

Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
		DIAS.	MESES.	AÑOS.
1	Salinas Juan Mariano	11	Enero	1854
2	Mesa Apolinario	10	Julio	54
3	Castillo Luis del	20	Dcbre	57
4	Leon Telésforo	5	Junio	63
5	Iturrizaga Miguel	24	Marzo	65
6	Espinoza Manuel T	25	Id.	65
7	Loli Leandro	1	Junio	68
8	Almenara Francisco	7	Abril	75
9	Rubianes Pablo	23	Julio	78
10	Diaz Fidel	14	Agosto	79
11	Olano José María	12	Stbre	82
12	Mispireta Mariano César	14	Junio	83
13	Zaraos Juan Rafael	28	Agosto	84
14	Rodamonte Miguel	30	Marzo	87
15	Caballero Pablo Enrique	11	Mayo	88
16	Matto David	11	Stbre	88
17	Velez Ismael S	14	Nvbre	88
18	Rodriguez José M	17	Enero	89
19	Giraldez Mariano	6	Agosto	89
20	Cantuarias Lopez M	22	Julio	90
21	Galindo Federico	4	Agosto	90
22	Sarmiento Teodomiro	6	Id.	90

Cirujanos de 2.ª clase.

1	Fonseca Rafael	27	Stbre	1870
2	Miranda José Ezequiel	19	Mayo	71
3	Salaverry Luis Felipe	12	Stbre	71
4	Olachea Adolfo	27	Nvbre	71
5	Chacaltana Pablo P	24	Marzo	76
6	Arbayza Toribio	26	Enero	77
7	Gomez Sanchez Julio	4	Otbre	79
8	Izarnótegui Agustín	4	Id.	79
9	Maúrtua Hermógenes	1	Dicbre	79

HACIENDA MILITAR

Comisarios Ordenadores.

Nos.	NOMBRES	ANTIGUEDAD		
		DIAS.	MESES.	AÑOS.
1	Carbajal Mariano	26	Marzo..	1865
2	La Torre Benigno	14	Junio...	77
3	Ballón Francisco	11	Mayo ..	79
4	Becerra Manuel	14	Nvbre..	79

Comisarios de Guerra.

1	Irribarren Pedro Antonio	7	Abril...	1854
2	Moscoso y Melgar Manuel	14	Otbre ..	56
3	Placensia Antonio	10	Mayo ..	65
4	Pomar Manuel	12	Id. ..	65
5	Colmenares Julio	16	Dcbre ..	78
6	Vera Lucio Martín	1	Abril...	79
7	Vargas Polar Isáac	15	Enero ..	85
8	Vargas Santiago C	25	Nvbre..	87
9	Aservi Carlos	9	Agosto .	90

Oficiales 1os de Comisaría.

1	Alvarez José Remigio	16	Mayo...	1854

Guarda Almacen de Artillería.

1	Velarde Luis	11	Enero ..	1872

BAJAS que ha tenido el Escalafón General, durante su impresión.

No. del Escalafón	NOMBRES	MOTIVOS
18	Coronel graduado D. Pedro P. Marilúz.....	Retirado.
101	„ „ „ Simón F. Bedoya	Falleció.
106	„ „ „ José Cáceres.....	id.
180	„ „ „ Ildefonso Sanchez.....	id.
198	„ „ „ Wenceslao Incháustegui....	id.
95	Teniente Coronel „ Claudio Stevenson	id.
124	„ „ „ José Arriaga.....	id.
134	„ „ „ Emilio Fuentes	id.
1	Tnte. Crnel. grdo. „ Mariano Aguilar.....	id.
57	„ „ „ „ José P. Barbadillo.....	id.
67	„ „ „ „ Fermín Perez.....	id.
45	Sargento Mayor „ Manuel Echandía y Bezada.	id.
207	„ „ „ Emilio Meza.....	id.
37	„ „ gdo. „ Domingo del Rivero	id.
288	Capitán „ Fermín Baluarte.....	id.
2	„ graduado „ José Marchán.....	Retirado.
116	„ „ „ Dioscórides García.....	Falleció.
26	Teniente „ Francisco Ugáz	id.
208	Sub-Teniente „ Agustín Gamarra	A su solicitud.

Lima, Julio de 1891.

Por el Jefe de la Sección 2ª

ALBERTO DE LA HAZA.

V.° B.°

CABIESES.

INDICE

DEL

ESCALAFON GENERAL DEL EJERCITO

FORMADO EL 1º DE JULIO DE 1891.

No. del Escalafón.	
	Generales de División.
2	Buendía Juan.
3	Cáceres Andrés A.
4	Campero Narciso.
1	Castillo Fermin del
	Generales de Brigada.
3	Beingolea Manuel
8	Camacho Eleodoro
7	Canevaro César
1	Diez Canseco Pedro
2	La Puerta Luis
5	Osma Javier de
4	Prado Mariano Ignacio
6	Velarde Manuel
	Coroneles efectivos.
6	Alvarado José
1	Arancibia José
3	Arnaez Manuel
5	Benavidez Antonio
10	Bolognesi Mariano
27	Borgoño Justiniano
18	Delfin Ruperto
17	Durán Mariano
4	Frías Manuel
19	Huguet Joaquin
20	Lara Enrique
22	La Torre José
12	Luna Francisco
25	Morales Bermúdez Remigio
28	Puente José R. de la
29	Pando José Manuel
23	Ramirez Rafael
11	Rodriguez R. A.
31	Saenz Peña Roque
15	Salas J. Federico
26	Salcedo Andrés A.
21	Santa María M. de los Reyes
7	Secada F. de Paula
30	Sevilla César
8	Solis R. P. Venancio
24	Somocurcio N. R. de
14	Suarez Belisario
2	Torrico Joaquin
13	Vargas Mariano
9	Vizcarra S. Tadeo
16	Zamudio Armando
	Coroneles graduados
36	Alayza José
76	Alcázar Mariano A.
84	Albarracin Valeriano
86	Abril Federico
92	Antayo Francisco
148	Alvarez Martin
152	Aguirre Julio
160	Anchorena José D.
184	Alzamora Enrique
191	Arias Samuel
205	Althaus Augusto
222	Acevedo Abraham
263	Arris Arístides
28	Barreto Juan
39	Boterin Ramón
48	Baralt Castro José

No. del Escalafón.	
55	Bazo Francisco
88	Bonifáz Enrique
93	Benavides Ramón
101	Bedoya Simón Francisco
107	Bedoya Melchor J.
109	Bonilla y Córdova José
122	Benavides Josè Antolin
193	Byrne Guillermo
203	Bedoya Manuel
206	Bedoya Teodosio
216	Bedoya Antenor
221	Billinghurst Guillermo
225	Baluarte José M.
234	Bedoya Abel
240	Ballón Tomás
241	Bedoya Jacinto A.
249	Barboza Domingo
250	Bedoya Augusto
5	Cano Manuel Antonio
12	Cornejo Mariano Lorenzo
13	Cornejo Mariano Lino
15	Carbajal Cirilo
26	Contreras Santiago
33	Céspedes Mariano
37	Calmet Francisco
46	Cortéz José
47	Carrillo y Ariza Manuel
52	Castro Angel Mariano
67	Coloma Miguel
72	Castañón Emilio
99	Cárdenas Miguel
100	Cáceres Manuel
106	Cáceres José
119	Crespo Felipe Santiago
134	Cáceres Ricardo
139	Carrión Pedro José
156	Carrera Manuel
158	Cabrera José
164	Carbajal Francisco
178	Castillo Prudencio del
200	Castellanos Joaquin
211	Carrera Gaspar
223	Cabrera Domingo
242	Cavero Eulogio
243	Cueto Domingo
251	Col Cárdenas Eduardo
189	Chocano Ricardo
27	Dávila Justo Pastor
53	Delgado de la Flor Mariano
58	Delgado Melchor
81	Diez Canseco José Manuel
98	Diez Canseco Pedro Antonio
128	Diez Canseco Manuel Francisco
132	Dávila Eleodoro
167	Dueñas Nicanor
215	Dorregaray Benigno
232	Delgado Gabriel
89	Espejo Pedro
123	Eléspuru Juan Norberto
135	Espinoza Mariano
144	Escobedo Aureliano
154	Eléspuru Teobaldo.
16	Flores Martinez Eugenio
85	Freire Augusto
136	Frías José María
138	Fernandini Daniel
151	Fernandez Juan J.
166	Freire Andrés
187	Farfán Lúcas
202	Fernandez Heraclio
236	Flores Bernabé
3	Gamero Manuel
6	García Pacheco Manuel
24	Garrido Juan Miguel
44	Gutierrez Marcelino
56	García Enrique
63	Gamboa Francisco
64	Galdos Mariano Asunción
73	Gonzales Manuel
97	Gutierrez Francisco
110	Gonzales Ezequiel
113	Gallegos José Manuel
127	García Leon Francisco
142	Galdos Mariano A.
170	Guerra Bartolomé
173	Gelabert Luis
192	Galdos Mariano E.
229	Gómez Manuel E.
230	Gómez José Isaac
233	Gonzales Ismael
51	Helmes Rafael José
74	Herrera Alejandro.
111	Huertas José Benedicto
115	Huguet Felipe N.
137	Ibarra Luis Isidro
252	Izquierdo Benjamin
38	Jaramillo Pedro
66	Jara Almonte Juan
129	Jimenez Julio
22	Luza Francisco Javier
57	Leyva Cárlos
116	Lissón Juan Rafael

No. del Escalafón.	
175	La Combe Ernesto
185	La Torre Elias
190	López Saavedra Manuel
195	La Torre Manuel S.
227	López Camilo
244	La Rosa Lizandro
35	Llosa Germán
94	Llosa Mariano A.
181	Llosa Francisco
153	Llaque Manuel F.
237	Llosa Luis
4	Matos Manuel
8	Martinez Isidro
18	Mariluz Pedro Pablo
20	Morales Bermudez Bruno
29	Masias Esteban Antolin
30	Masias Manuel
43	Menaut Mariano
50	Montes Cárlos
54	Mendez Abel
59	Mariátegui Foción
65	Moreno Agustin
70	Moreno Cárlos
90	Marino Fabian
103	Mori Ortiz Manuel E.
105	Mendez Leonidas
124	Márquez Francisco Javier
149	Moore Federico
157	Madueño Mariano J.
162	Muñoz Mariano
163	Manrique José Artidoro
169	Mondoñedo Moisés
177	Morán Mariano R.
182	Medina Mariano A.
118	Manrique Zacarías.
226	Martinez Mariano
245	Mendoza Q. Maximiliano
259	Martinez Pedro R.
260	Moreno Andrés
261	Muñiz Pedro E.
165	Mendizabal Francisco
9	Noriega Mariano
31	Navarro Nicolás.
32	Nieto Pedro Pablo
145	Nieto Daniel
114	Ostolaza Benigno
209	Orjeda José Dolores
213	Ordoñez José Manuel
217	Ormaza Estanislao
1	Ponce de Leon José
25	Pereira José Manuel

No. del Escalafón.	
34	Puertas Julian
71	Paulet Miguel
72	Pázará Juan Francisco
80	Panizo Arnaldo
117	Pacheco de Céspedes Juan L.
121	Perea Mariano
140	Patiño Tomás
171	Puente Lizandro de la
174	Pacheco Lizardo
186	Pacheco Andía Trinidad
204	Palacios y Mendiburu Samuel
231	Pardo de Zela José S.
262	Pizarro José R.
78	Quintanilla Valentin
197	Quimper Benjamin
218	Quimper Enrique.
21	Rosa Perez Juan
23	Relayze Gregorio
42	Roman Rivera Manuel
60	Rosa Gil Josè
62	Ruesta José
77	Rios Federico
87	Rodriguez Mariano
118	Recabarren Isaac
152	Rivero Juan A.
208	Rodriguez Pedro A.
210	Rodriguez Nicanor
183	Ruiz Felipe
256	Rivero Antonino
2	Salazar Manuel
11	Salaverry Pablo
14	Salas Manuel Cárlos
17	Sevilla Pedro José
45	Salas Andres Esteban
68	Salazar Manuel
69	Salmón Adolfo
75	Sanchez Juan
82	Somocurcio Ignacio
96	San Román Manuel
103	Sevilla Joaquin
104	Silva José Félix
112	Solar Francisco Javier
120	Soto Cipriano
126	Sevilla José M. B.
141	Salgado Bartolomé
161	Samanéz José R.
179	Salazar Francisco
180	Sanchez Ildefonso
201	Saravia Juan M.
219	Solar Pedro A. del
228	Soyer Simon

No. del Escalafón.	
236	Smith Timoteo
238	Sanchez Lagomarsino Juan
246	Serrano Rafael
253	Saenz Yeconías.
49	Torrico Rufino
95	Torres Manuel Celestino
146	Toledo y Ocampo Eduardo
172	Torreblanca José
181	Torre Mariano
196	Tolmos Dalmace Moner
199	Tafur Gaspar
220	Torre Manuel C. de la
224	Tirado Mariano G.
247	Tirado Manuel
85	Ugarte Mariano
130	Ugarteche Pedro
133	Ugarteche Josè Maria
254	Ugarte Vicente
258	Urmeneta Juan A.
7	Valdez Justo Román
10	Valle Riestra Miguel
19	Vivanco Manuel Dionisio
40	Velarde Francisco
41	Velarde Manuel Eugenio
61	Velarde Baltazar
91	Vargas Manuel Segundo
125	Valle Jesus del
143	Vizcarra Juan Cancio
147	Vila Cesar Valdomero
150	Villar José Grimaldo
168	Vargas Juan Pablo
194	Vizcarra José Maria
207	Váscones Formidoro
212	Vera Tudela Ignacio
214	Velarde Mamerto
248	Valencia Teodoro
255	Vivanco José M.
155	Yáñez Guillermo
198	Yucháustegui Wenceslao
108	Zavala Jose Maria
178	Zapatel Agustin D.
229	Zuleta Celso N.
257	Zela Vidal Adriano

Tenientes Coroneles efectivos.

1	Alvarez Manuel
8	Alvarez José Maria
30	Alcalá Julian
33	Alarco Ignacio
39	Aspiazú Gregorio
67	Alfaro José.

No. del Escalafón.	
77	Arrieta José
106	Aparicio Melecio
107	Aldea Ricardo
124	Arriaga José
137	Albarracin Federico
151	Alarcón José Anselmo
163	Alcázar Cárlos del
169	Alcalá Manuel Pío
183	Astete Rafael
190	Arguedas Julio
192	Arancibia Ricardo
193	Aylón Alejandro F.
195	Abrill Carlos I.
197	Aragón Benjamin
200	Amézaga Cárlos G.
4	Barba José Antonio
5	Barrionuevo Manuel
35	Bustamante Felipe S.
46	Bezanilla Manuel
50	Ballesteros José
52	Balbuena Manuel
57	Burgos Estenós E.
63	Barra Manuel B. de la
74	Bustíos Francisco
75	Benavides Saturnino
82	Barreto Federico Maria
87	Botetano Asencio
90	Barreda Mariano
112	Benavides Augusto
116	Bentín Ricardo
139	Busto Alberto del
185	Barreto Juan Francisco
186	Barrios Miguel
13	Calmet José
24	Carreño José Félix
61	Corrochano Eduardo
66	Cabrera Justiniano
69	Carrión Julian
79	Cornejo Mariano C.
111	Cayo Camilo
117	Cortinez Mariano
125	Cornejo Leonidas
141	Cornejo Ismael
145	Carrera Toribio
148	Cortéz Lizandro
149	Cárdenas Ramón A.
150	Castillo Francisco S.
152	Coronado Emilio
155	Cornejo Milciades
161	Carmelino Adolfo
201	Cárdenas Rosendo

No. del Escalafón.	
58	Chocano Manuel F.
180	Chamorro Andrés
11	Delgado Manuel I.
19	Diaz Roberto
143	Diez Canseco Ernesto
158	Danós Pedro
226	Estrada Claudio
202	Espinoza Germán G.
2	Flor Lorenzo de la
3	Flores Valentin
70	Frisancho Melchor
72	Flores Cárlos
97	Flores Santiago Belisario
108	Falconí Josè Vicente
109	Figuerola Francisco.
118	Fuentes Hildebrando
130	Fernandez Tomás
134	Fuentes Emilio
140	Franco Pedro José
7	Goyzueta Juan Francisco
9	Grados Miguel
15	Galindo Juan Manuel
18	García Tomás Demetrio
22	Gomez Sanchez Ramón
51	Guerra Miguel Federico
65	Gomez Sanchez Manuel
121	Gereda Federico D.
133	Gomez de la Torre Manuel
144	Galdos Vicente
168	Gamero Gamaniel
170	García Héctor F.
188	Goyzueta Diego
203	Gálvez Miguel
31	Hernandez Manuel
98	Hurtado y Haza Manuel
16	Infantas Juan
29	Ijarro Francisco
94	Jara Miguel
14	Lazo José Alejandro
17	Lago Francisco
37	Lira Florentino
40	Landázuri Mariano
41	Luna Juan
48	Luque Lorenzo
59	La Hoz Eduardo
93	López Cipriano
127	Lazúrtegui Esteban
131	La Rosa Ernesto
138	Laynes P. Alcántara
142	Lazo Bruno
198	Llaque Ezequiel

No. del Escalafón.	
6	Mederos Calisto
10	Mancilla Agustin
38	Merino Manuel
43	Mas Pedro
53	Montero Rafael
64	Márquez José Isidro
71	Montoya Márcos
81	Munar José
91	Mendiburu Cárlos
96	Matíz Pedro José
99	Muñóz José
129	Mavila José A.
154	Morales Bermudez Dionisio
156	Morales Bermudez José
157	Morales Bermudez Román
172	Mayer Guillermo
177	Menacho Manuel Jesus
76	Novoa Lizardo Benjamin
100	Noya José Antonio
178	Navarro Luis
191	Noriega José
68	Ostolaza Ignacio
173	Odriozola Pablo
12	Pino José Pablo
23	Pacheco José
96	Pedraza Pedro
44	Peña Julio Onofre
83	Placencia Rafael
86	Pastor Manuel
88	Pacheco Andrés
104	Ponce de Leon Santos
110	Patiño Zamudio Manuel
136	Patiño Casimiro
153	Perez Manuel
159	Pacheco Victor
166	Padilla Zoilo
167	Prudencio Belisario
174	Paulet Daniel
181	Perla José Ignacio
196	Prado José María
199	Pozo José
132	Quezada Lizandro
205	Quintana Juan de Dios
28	Rubio José
36	Robles Aizcorbe Manuel
42	Rivero César
45	Rueda Fidel
54	Rodriguez Ramirez Angel
56	Rodriguez José Manuel
60	Romero Tomás
102	Ramos Pacheco Francisco

No. del Escalafón.	
103	Raygada Juan Manuel
115	Risco Clodomiro B. del
122	Roel Pedro G.
147	Rivero Antonio
187	Rondón Lorenzo
189	Rivero Eusebio
204	Rivera Santander Juan P.
34	Saavedra Juan Blas
73	Silva Jacinto Fe lerico
78	Sanchez Simón
84	Saavedra Manuel A.
85	Sanz Manuel Cipriano
89	Solar Manuel del
92	Soto Rosendo C.
95	Stevenson Claudio
105	Sarmiento Juan Manuel
119	Sanchez Manuel E.
120	Sanchez José
128	Segura Teodosio
146	Somocurcio José
162	Solar Nicolas
175	Sanz Benjamin B.
176	Sierra Ricardo
179	Silva Pedro
184	Salazar Isidoro
194	Solar Grimaldo del
32	Torres José Luis
80	Talavera José Lino
135	Tello Luis
47	Velaunde José Andrès
49	Villafuerte Lorenzo
62	Vildoso Bustíos Manuel
101	Vega Eusebio
113	Vizcarra Emilio
114	Vivas Manuel
123	Velazco Leonidas
164	Venegas Bartolomè
165	Velarde Máximo Leon
175	Varela Enrique
182	Valdizán Salvador B.
21	Valdéz Hipólito
25	Valdivia Millán
27	Valdivia Benedicto
160	Winder Gaspar
20	Zevallos Alcalde Pedro
55	Zevallos Mariano

Tenientes Coroneles graduados.

1	Aguilar Mariano
2	Arróspide Clemente
27	Alvarado José S.

No. del Escalafón.	
50	Aguirre Julio Abel
94	Aspiazú Jose Leandro
18	Barrionuevo Simón
29	Balbuena Juan
33	Bustamante Mariano C.
35	Bellido Zenón
53	Berrios Eugenio B.
54	Bocángel Ramón
55	Barraza Juan César
57	Barbadillo José P.
69	Barreda Domingo
91	Benavides Lisdoro
100	Bedoya Felipe
3	Cornejo Juan Mariano
10	Castilla Juan
45	Cuello José Lino
62	Cáceres Liborio
64	Cápio Cárlos
68	Cárdenas Felipe S.
72	Collazos Pedro Pablo
73	Canta Federico
74	Cortés Miguel
7	Delgado Cárlos
17	Diaz Luis
19	Darcourt Luis
41	Descalzo Manuel
34	Felices Florentino
38	Fajardo Juan
86	Fernandez M. Epifanio
11	Gallangos Wenceslao
12	Garrido Gregorio
13	Gamarra Manuel de los R.
40	García Juan Portalatino
65	Guerreros Manuel
83	Gutierrez Benjamin
87	Gomez Martín
96	Galdos Lizandro
8	Hernandez José C.
43	Herrada Gumercindo
75	Hermosa José María
76	Herrera German
92	Herrera Luis
97	Herrera y J. Manuel S.
37	Yepes Federico
9	Lobón Francisco
21	La Hoz Ricardo
51	Lozada Medardo L.
63	Larrea Guerrero Nicanor
66	Luna Eduardo
52	Llosa Eduardo
6	Miranda Pedro C.

No. del Escalafón.	
14	Mar Pablo del
20	Mesa José Manuel
26	Marquez José Isidro
28	Muñóz Manuel
77	Marcenaro Santiago
88	Moyano Daniel
95	Mogrovejo V. Enrique
56	Navarro Oscar
5	Ochoa José Toribio
39	Ortiz Zevallos José Manuel
84	Ochoa Manuel
24	Piérola Ezequiel
67	Perez Fermín
71	Piñateli Enrique
82	Pázara C. Augusto.
85	Pizzarro Pablo M.
89	Pizarro Rospigliosi M.
25	Rubina Julio
30	Rosell José
44	Ruiz Pedro José
58	Rivas Ruben
60	Rivero Juan C.
78	Risco José Eulalio del
79	Rivera Domingo
98	Rios Damian de los
101	Ramirez José Joaquín
22	Salaverry Cárlos Augusto
47	Siles Emilio
90	Salazar Felipe Santiago
93	Santillana Andrés
4	Tejada Tomás
16	Tizón Nicanor G.
61	Traverso Pedro Lorenzo
70	Tapia Pedro Pablo
31	Vera Francisco
32	Valderrama Juan Antonio
36	Villavicencio Manuel
42	Vargas Juan Rafael
46	Valdivia Mariano
48	Vargas José Moisés
49	Varela Julio Justo
59	Valdéz Enrique
80	Urrutia Julián
81	Vilches Vicente
15	Zúñiga Isidoro
23	Zevallos Francisco
99	Zevallos Julio

Sargentos Mayores Efectivos.

11	Aguirre Márcos
31	Aragón Teodoro

No. del Escalafón.	
47	Angulo Cristóval
65	Arias y Salgado Federico
94	Arias Modesto
105	Ampuero Felipe S.
109	Arguedas José Antonio
119	Arce Juan
140	Alcocer Pedro
181	Acevedo José Rodolfo
239	Alvarez Gerardo
241	Arrese Adolfo
255	Alvarez Calderón J. M.
37	Bernales Lorenzo
41	Beingolea Juan José
54	Bonilla Manuel
82	Barra Melchor de la
86	Benavides Juan
88	Bejarano Manuel
96	Baluarte Daniel
118	Barrera José
120	Ballón José
122	Balbuena Simón
123	Benavides y Sanz Manuel
124	Barrios Manuel Ricardo
129	Bustamante Felipe Francisco
133	Benavides Faustino
152	Bentín Hernán P.
159	Baluarte Gabino
160	Bustamante Baldomero
163	Bustamante Demetrio
176	Burgos Manuel
201	Bujanda Federico
215	Barreda David M.
233	Berdejo Francisco
252	Bringas Amadeo
253	Bustamante Alejandro
256	Buckingham Jorje
261	Bustamante Enrique
271	Byrne Rómulo
9	Castro José Gavino
12	Castillo Agustín del
19	Criado Miguel
43	Cáceres Manuel
46	Casanova Juan
48	Correa y Santiago Pedro
49	Callirgos Enrique
53	Cockburn Santiago
58	Castillo Marcelino del
69	Cervantes Bernabé
74	Carbajal Gregorio
87	Collazos Tomás
89	Colmenares Baltazar

No. del Escalafón.	
95	Cruz Pedro Pablo
108	Castillo Ildefonso del
116	Cortéz José María
121	Cavero Cárlos
125	Corrales Abel
136	Correa Juan
154	Callirgos Vicente E.
156	Carbajal Felipe E.
157	Costa Felix
164	Cabrera Benjamín
168	Costa Felix Alejandro
171	Collazos Pedro
178	Cáceres Máximo
192	Cabrera José Miguel
196	Cuadros Daniel
197	Castellanos Adolfo
216	Cárdenas Mariano
217	Cornejo Moisès
229	Collantes Mateo A.
242	Candiote Evaristo
247	Carrera Marcelino Jesús
249	Cacho Gaspar Mauro
258	Castañón Nestor W.
270	Cornejo Pedro
274	Cornejo Manuel Segundo
8	Chocano Isidro
71	Chocano Adolfo
91	Delgado Gerardo
665	Diaz Tomás
177	Delgado Pedro C.
222	Dupont Leopoldo
272	Diez Canseco Octavio
18	Elcorrobarrutia Manuel
25	Espinosa Miguel
34	Echenique José María
45	Echandía y Bezada Manuel
50	Ezeta José
76	Eslava Delfin
77	Esquerra Francisco
80	Echenique Juan M.
106	Evans Ricardo
139	España Juan Francisco
240	Echeandía 2.° Manuel
248	Espora Juan M.
101	Fuente Julio de la
130	Fernandez José Isidoro
132	Fuentes José Andrés
145	Fowler Luis
262	Fuentes Chavez C. de la
1	Garmendia Juan
10	Gonzales José

No. del Escalafón.	
17	Guzmán Dionicio
21	Gómez José
64	Gutierrez de la Fuente Elio
92	Guarda Manuel S. de la
126	Gutierrez Eulogio
131	Gallardo Manuel
202	Gonzales Miguel A.
264	García Francisco
14	Herrera Juan
15	Hurtado 2.o José
19	Hurtado 1.° José
111	Herrada Juan
257	Herrera Federico
73	Irigoyen Luis Ricardo
259	Yavar Anselmo
16	Jimenez Mariano
62	Jibaja Juan
230	Jarrin José
254	Jimenez César
7	Laza Manuel Sixto
40	La Rosa Enrique
63	La Torre Claudio
78	Lobato Pablo
84	Lara Nicolás
104	Lizarraga Juan S.
147	Labarthe Pedro
158	Leyva y Deustua Bernardino S.
161	Loaiza Rafael
169	La Rosa Francisco
189	La Rosa Amaro
195	Lizárraga Mariano E.
212	Lagomarsino Rafael
226	Lapeyre Enrique
228	Luna 1º Mariano
266	Landaeta Federico
153	Llaque Enrique
20	Moreno Ramón
29	Maldonado Benigno T.
32	Moreyra Federico
38	Morales Benigno
67	Matos Agustin
85	Mejía Arístides
99	Mazuelos Federico
100	Montoya Manuel Toribio
135	Malarín Lorenzo
141	Mendizabal Timoteo
146	Moya Francisco
166	Moncayo Vicente
172	Medina José Angel
175	Márquez C. Manuel
179	Masias Cárlos

No. del Escalafón.	
180	Marroquín Caro P. J.
183	Mato Daniel
185	Medrano Melquiades
186	Munarriz Braulio
204	Medina Ezequiel R.
207	Meza Emilio
210	Masías Manuel S.
214	Mondoñedo Bernabé A.
220	Maldonado José Félix
231	Mendes Aquiles
244	Mendizábal Teófilo
250	Matallana Ricardo
268	Mora Juan
204	Navarro Timoteo
217	Nuñez Melchor
260	Neuter Cárlos de
39	Ortega Manuel
114	Otero Jose Rufino
128	Oquendo Anselmo
143	Osorio Clodoveo
190	Oyanguren Manuel
199	Orbegoso Agustín
2	Pacheco Manuel
3	Panizo y Zárate Manuel
22	Pagador Ildefonso
26	Peñalosa Belisario
33	Perez Vargas Francisco
35	Palza Infantas Lorenzo
42	Puente José Agustín de la
51	Palacios Miguel
55	Palacios Pedro
96	Pozo Manuel
102	Portilla José María
112	Palomino Juan Pablo
144	Portugal Mariano M.
173	Peñaranda Evaristo
184	Prada José Gregorio
194	Peralta Justiniano
198	Pino Mariano T. del
203	Piélago Juan A.
233	Peña Daniel de la
56	Quiñones Eulogio
155	Quimper Abel
243	Quevedo Adolfo
6	Ruiz Felipe
23	Rondón Fermín
36	Riva-Agüero Alfonso de la
70	Rivadeneyra Juan
75	Rebaza José María
96	Risco Pedro del
98	Rodriguez Rosendo
103	Rivera Alejandro
107	Rojas Zúñiga Pablo
110	Rios Antonio
134	Rosell Pedro Ignacio
138	Rabines Jesus María
142	Ramirez Serápio
150	Rojas Andrés
151	Ramirez Mariano
174	Rodriguez Ricardo
188	Rivas Fernando
191	Rivera Juan Mariano
193	Rivero Federico C.
200	Rubina Santiago César
211	Reyes Maximiliano
227	Rangel Manuel
235	Rendón Manuel A.
237	Rivadeneyra Julio
265	Risco Daniel
273	Revollé Lizardo
5	Soto Marina Jacinto
24	Salazar Juan B.
30	Salazar Manuel
60	Soto Pedro
93	Saez Juan Mariano
115	Salamanca Gerónimo
117	Salas Eduardo
137	Sandi Luis
206	Sanchez Luis Adolfo
223	Saavedra Cárlos L.
245	Serrano Enrique S.
72	Tirado Miguel
113	Torrico Juan Ignacio
127	Tirado Juan
148	Tezanos Pinto Rafael
170	Torres Alejandro
181	Tejada Manuel
232	Toscano Pedro
263	Talledo Federico
267	Tasayco Cayetano
83	Urquijo Manuel
162	Uré Felipe Santiago
224	Ugarte Benjamin
225	Ugarte Tomás
4	Vargas Machuca José
13	Valdivia Menaut Manuel
27	Vigueras Gabriel
28	Vidaurre Pedro Coroliano
44	Vidal Romero Vicente
52	Vigil José Toribio
57	Valderrama Mateo
61	Vargas Corbacho David

No. del Escalafón.	
66	Valdivieso Ramón
68	Vildoso Bustios José María
79	Vargas Quintanilla Juan N.
149	Villavicencio Ismael
187	Vergara Juan
213	Vizcarra Mariano R.
219	Velarde Alvarez G.
234	Villalba José
246	Velarde Teodoro A.
269	Vargas Bruno Jacinto
81	Zapatel Josè Mariano
167	Zapata Marcos
208	Zamudio Fernando
299	Zamudio Nemecio
221	Zerpa Belisario
238	Zegarra Manuel
251	Zavala Miguel Junín

Sargentos Mayores Graduados.

4	Abrill Bruno
25	Atela Amadeo
29	Avilés Miguel
43	Amoróz Daniel
46	Acevedo Román
50	Andrade Alejandro
61	Arana José Dolores
83	Aguinaga Raymundo
90	Aguinaga Fermin
111	Aragón Felipe
127	Arboleda Guillermo
128	Ayulo Ricardo
152	Argaluza Froilán
168	Arana José M.
2	Bracamonte Pedro
28	Barredo José
40	Benavides Manuel
97	Balta Luis
60	Boza Tomás
129	Barrantes Ramón
130	Bobadilla Manuel E.
170	Benavides Andrés
11	Cisneros J. Crisóstomo.
18	Corzo Domingo
22	Casaña Cárlos
36	Courret Tomás
55	Córdova y Luzurraga J. M.
77	Castro Angel
87	Carbajal Felipe Ezequiel
89	Calderón José
95	Criado Edilberto
101	Calderón Vicente A.

No. del Escalafón.	
116	Carbajal José María
131	Cáceres Enrique
132	Cantón José
133	Casaña Avelino
134	Corrales Manuel
135	Cuentas José Luis
153	Calmet Elías
154	Carmelino Mariano
17	Chavez Mariano V.
45	Chavez José María
136	Chocano Cárlos
155	Chumán García José
171	Chavez Luis Toribio
15	Diaz Juan Manuel
24	Diez Canseco Benjamín
67	Dávalos Juan de Dios
124	Diaz José Felix
137	Durán José Manuel
156	Dávila 2.° Manuel
59	Encina Eugenio
68	Espinoza Pedro
74	Espinoza Baldomero
79	Estrada Manuel Santos
125	Escalante Pedro
157	Esponda José P.
19	Flores Ricardo
23	Flor Martín
42	Fernandez Dávila Julián
57	Fernandez Cavero Manuel
58	Fernandez Coronel Manuel
100	Fernandez Pedro P.
118	Falconí Manuel B.
7	Gonzales Nicanor
21	Gonzales Lorenzo
35	Garay Rudecindo
39	García Fabio
44	Gallangos Teodoro
76	Galdos Manuel E.
103	Gálvez Juan R.
105	Galdos Enrique
138	Goyzueta Nicanor
167	Gonzale Rodolfo
102	Hurtado Hipólito
172	Yañez Ricardo
12	Leyva Martín Eduardo
20	Laurentit Eusebio L.
82	La Puerta Ignacio
86	Labarthe Julio
113	López Gálvez Daniel B.
114	Lepage José
139	Lapeyre Juan Celso

No. del Escalafón.	
140	La Rosa Arturo
141	La Rosa Villanueva F.
151	López Saavedra José
169	Longaray Ernesto
174	Layseca Manuel
3	Morales 1º Anselmo
9	Mancilla Antonio
13	Marquina Adolfo
26	Morán Juan Manuel
31	Morantes José Santos
33	Medrano Francisco Javier
47	Mariscal Mariano
52	Muñóz José Mercedes
56	Mantilla Demetrio
62	Montenegro Araon
66	Matos Saturnino
72	Moreno de los Reyes P. B.
73	Montoya Felipe
88	Morales Juan Federico
96	Maldonado Aurelio C.
104	Miranda Máximo
112	Montenegro Pedro A.
126	Morán Constantino
142	Moreno y Maiz José M.
148	Mindreau Ernesto Y.
158	Molina Derteano T.
175	Mar Ignacio del
149	Noriega Francisco W.
38	Olazabal Secundino
85	Orozco Juan
34	Perez José Anacleto
41	Pol Eduardo
84	Paredes Manuel
99	Pastrana Enrique
106	Paez Domingo
120	Proaño Adolfo
177	Pino Lucio del
10	Quintanilla José
14	Quiñones Manuel A.
1	Rodriguez Martín
27	Ramirez Emeterio
37	Rivero Domingo del
48	Risco Juan del
65	Revoredo José
98	Rojas Pedro
109	Rosell Enrique G.
117	Rosas Enrique
119	Regal Luis B.
143	Rivera Mariano N.
144	Rospigliosi Eulogio J.
159	Riquero Eliseo

No. del Escalafón.	
165	Ruiz Meliton
176	Rodriguez Esteban
30	Silva Federico
53	Sanchez Juan
69	Salamanca Mariano
71	Selaya Federico
78	Siles 1.° Mariano
91	Salarrayan José
115	Sovero Cárlos
150	Salazar Manuel Antonio
32	Torre Bueno Abel
63	Talavera Guillermo
122	Tapia Francisco
123	Torrejón Luis Beltrán
160	Tápia Manuel F.
5	Urbiola Hilario
75	Ugarte Anselmo
161	Uriarte Manuel
6	Vinatea Manuel A.
8	Villagarcía Benjamín
49	Valdivieso Juan B.
51	Varillas José Rosa
54	Valdivieso Francisco Javier
64	Velazco Lorenzo
80	Vargas Francisco
81	Vivanco Pedro
92	Vargas Manuel
94	Vera Mateo
107	Vidal Herrera Federico
108	Velazco Faustino
145	Vasquez Andrés L.
146	Vizcarra Manuel
162	Valderrama Manuel J.
163	Valencia J. R.
164	Villarroel Aurelio
173	Varillas Abraham
16	Zúñiga Oswaldo
70	Zevallos Manuel M.
93	Zuzunaga José
110	Zamudio Armando J.
121	Zuzunaga Emilio
147	Zabarburú Mariano
166	Zegarra Miguel

Capitanes Efectivos.

3	Alvarado Francisco
4	Aro Pedro R.
9	Arispe Esteban
28	Alvarez Pinillos Eudoro
42	Aguilar Mariano C.
51	Arismendi Pedro

No. del Escalafón.	
62	Arróspide Nicanor
68	Aguirre Ricardo
87	Aranjo Bernardo
91	Alegre Manuel
95	Aguirre Juan José
106	Angulo Cárlos Ignacio
152	Alvarado Asencio
159	Arias Ricardo
164	Atencio Fausto
185	Arrendondo Aníbal
191	Ascencios Emeterio
199	Arias Teobaldo
227	Alatrista José Zenobio
238	Alvarez Calderón José M.
241	Arce Ramirez Primitivo
245	Alfaro Alfredo
279	Angulo Raymundo
17	Barra Juan Baustista
30	Berenguel Aníbal
37	Bejar Antonio
41	Baeza Manuel
61	Bermudez Escalante Pedro
70	Bravo Pedro José
75	Benavides Francisco
99	Ballón Mariano
105	Barrios Benjamín
110	Blanco Cárlos
131	Bustamante Mariano
144	Bahamonde Benito
160	Baca José Antonio
175	Basagoitia Narciso
177	Bustamante Cárlos E.
178	Berríos Patricio
184	Barbachán José Lino
217	Bustamante Felipe S.
250	Briseño Isidoro Arturo
255	Bustamante Elisban
257	Benavides Enrique T.
288	Baluarte Fermín
2	Corzo José Gregorio
29	Castillo Fermín P. del
34	Castillo José
47	Cebreros Teodoro H.
50	Cábala Samuel
59	Castro Federico
66	Carrillo José
72	Cavero Ignacio
76	Carrera Enrique
88	Cuba Basilio
108	Carranza Manuel
117	Castillo Luciano del

No. del Escalafón.	
121	Castillo José del
143	Cuadros Enrique
151	Cuba Abel de la
168	Corbacho José
169	Castro León
174	Cruz José R.
181	Correa Elías
186	Corrales Maximiliano
204	Cáceres Juan B.
205	Cáceres Juan de Dios
206	Céspedes Avelino
207	Cornejo Arturo
211	Canales Abdón
214	Cabello Jesús
224	Cuello Juan Pablo
235	Castillo Víctor Manuel
239	Castro Angel Mariano
251	Castillo Isaac
267	Cateriano Andrés
269	Castilla Ricardo
278	Campo José Enrique del
280	Cabrera Tomás G.
284	Crespo Felipe S.
289	Castro José J.
22	Chocano José Félix
39	Chavez Vizcarra Julián
55	Chavarri Manuel
188	Charriarse Guillermo
229	Chavez Manuel
233	Chavarri Fernando
265	Chacón Cárlos Aurelio
290	Chavez Roberto
27	Dorival Adolfo
32	Durán Francisco
43	Dorival Víctor
97	Diaz Cirilo
100	Diez José E.
130	Deglane Félix Antonio
142	Delgado Angel
146	Durán Joaquín
200	Dávila Norberto
271	Dieguez Adolfo
33	Escobar y Bedoya Emilio
48	Eyzaguirre Eduardo
79	Escobar Juan José
85	Espinoza y Becerra Miguel
115	Eyzaguirre Justo
182	Escobar Juan B.
197	Espejo Baltazar
237	Espinoza Rodolfo
18	Fernandez Balvino

No. del Escalafón.	
54	Ferruso Pedro
60	Falconí Isaac
74	Fernandez Antonio
80	Febres Víctor
113	Flores José Santos
172	Fuente Ernesto de la
195	Flores Andrés Felipe
285	Fernandez Tomás
5	Guevara Hermenegildo
11	Guerra Trinidad
45	Gonzales Aniceto
71	García Ramón
82	Gomez Emilio
92	Guarda Domingo de la
120	Grandal José
129	García Manuel José
133	Garland Juan
138	García y Montoya Manuel J.
147	Gifford Ricardo
155	Gonzales Escolástico
163	García Manuel Sacramento
183	Goyzueta Felipe S.
203	Guillón Federico
216	Gomez Ayllón Gil
231	García Manuel J.
242	Gutierrez Teodomiro A.
252	García Zegarra Juan
286	Gonzales Domingo A.
44	Hernandez Manuel
226	Hermosa Manuel Jesús
234	Hurtado José L.
272	Hinojosa Jorje
291	Heredia Angel
89	Yesup Eduardo
149	Yañez Nicanor
150	Iriarte Delfin
12	Lobatón Agustín
26	Lissón Manuel
35	Luna José Martín
52	Lezama Lucas
58	Leguia Abraham
77	Lazo Mariano
93	Lopez Rudecindo
134	La Hoz Ricardo
136	Luna Sinforoso
162	Laguna Lostaunau José
189	Lopez José
192	Luna Juan de Dios
201	Luna 2.o Mariano
230	Loayza Julio
118	Llanos Felipe

No. del Escalafón.	
193	Llosa Abrill Manuel I
6	Menendez Benigno
13	Morales Félix
40	Matos Ruperto
101	Miurchard Miguel
110	Martigena Adolfo
170	Mantilla Manuel
173	Márquez Alejandro
180	Morán Víctor
236	Márquez Isaías
254	Moyano César V.
256	Matallana Emiliano
262	Martinez Hermenejildo
263	Moreyra Augusto
266	Menacho Nicanor
281	Muro Enrique
15	Noriega José Santos
83	Narvarte Leonidas
112	Nieto Antonio
128	Navarro Juan Enrique
36	Olazabal Félix
57	Oya y Gamarra Mariano
84	Oblitas Mariano Pastor
86	Ortiz Mariano
246	Otiniano Pedro
273	Olano Ricardo
292	Ortiz José María
8	Palza José María
25	Picher Juan Gualberto
49	Pinillos Antonio
56	Prieto Cayetano
64	Paz Soldan Clodomiro
67	Peralta Francisco
104	Paca Francisco
109	Pedreros Juan
122	Puiste Julio
124	Palét Cárlos
125	Pinel Justo
127	Poblet Manuel Camilo
132	Parra Alejandro
140	Pacheco Antonio
153	Portilla Pablo de la
155	Perla Julio C.
171	Parra Domingo S.
213	Paiba Jorje L.
223	Ponce Mariano M.
253	Pinto Cipriano
260	Pedreros Manuel
274	Palza Mariano
275	Paredes Ezequiel
276	Pereira Camilo C.

No. del Escalafón.	
283	Puertas Julio Antonio
1	Ramirez Francisco
24	Remón Manuel
53	Rojas y Cañas Ignacio
73	Reyes Tomás
78	Rambla Rosendo
94	Rivero Manuel Jose A.
96	Rojas José
98	Rosas Mariano Víctor
103	Rivero Felipe Santiago
107	Rodriguez Manuel Mariano
111	Ruiz de Somocarcio Demetrio J.
141	Rodriguez José Vicente
145	Raygada Pedro A.
148	Reyes Ruben
179	Rios José Félix
187	Rubio Nazario
194	Rivarola José
202	Rodriguez Francisco S.
208	Rey Cristóval
209	Romaní Samuel
212	Rameros Germán S.
220	Rivera José
264	Rios Federico
282	Rodriguez Alejandro
287	Rivera José María
23	Siles 2o Mariano
46	Silva Arriaga Nicolás
63	Salazar Nicanor
81	Suarez Ignacio
102	Solano Manuel
114	Sagastegui Francisco Javier
116	Salazar Daniel
135	Secada Guillermo
154	Sarria Pedro A. de
158	Soto Félix
161	Santillana Manuel
166	Siwet Cárlos
176	Scamarone Raul
215	Serna Ruben
218	Saez Víctor R.
221	San Román Manuel
222	Seguín Francisco
225	Sosa Mariano
247	Solís Rosas Clodomiro
258	Santa María Próspero
259	Sevilla Ricardo
268	San Román Miguel
270	Sotomayor Mauro
277	Saez José Antonio
7	Tizón Leopoldo

No. del E-calafón.	
14	Tapia 1o Mariano
19	Tordoya José Mercedes
38	Tapia 2.° Mariano
65	Toro Rivero Mariano
165	Tamayo Daniel
196	Tagle Ismael
219	Toledo Miguel
240	Tapia Luciano
248	Torchelo Ricardo
249	Tizón Arturo
137	Urrutia Federico
293	Ugarte Reinaldo
10	Villalobos Pablo
16	Vallés Juan
20	Villasante Angel Mariano
21	Vila José
31	Valdivieso Juan José
90	Velando Albino
123	Vargas José
126	Villalobos Jorje
139	Villar Belisario L.
157	Villacorta Antonio
190	Vasquez Luis
228	Vargas Enrique
232	Villaverde Julio
243	Valle Riestra José María
69	Zegarra Luis
167	Zevallos Manuel Toribio
298	Zamalloa Antonio
210	Zarate Pedro
244	Zapatero Jesús G.
261	Zamudio Ignacio
294	Zuluaga Juan M.

Capitanes Graduados

25	Aranibar Timoteo
4	Albariño José María
30	Aparicio Manuel
37	Arana Baldomero
68	Arellano Alejandro
93	Aranda Francisco J.
110	Anderson Jorje
132	Alarcón León
133	Ampuero 2.° Lorenzo
173	Acosta José A.
174	Arias Juan Amadeo
9	Bezada Baltazar R.
13	Bazo Juan Bautista
22	Benavides Luis
39	Bueno Manuel María
70	Ballón Benigno

No. del Escalafón.	
73	Berrios Rosendo
104	Beraun Santiago
121	Bambaren Leonardo
125	Bolognesi José
134	Barrios Jarhuaman P.
135	Burkle Julio R.
168	Bocanegra Martín
175	Beleban Augusto
176	Bendezú Manuel M.
207	Bustamante César
209	Byrne Guillermo
5	Carranza Ramón
18	Cubillas Juan Crisóstomo
43	Carmona Juan
55	Cornejo Justo
59	Causillas Tirso
61	Cañete José
62	Crespo Ignacio
64	Caballero Eloy
72	Cueto Francisco
74	Cornejo Isaac G.
79	Castillo Francisco Luis del
84	Cuadros José Matías
85	Centeno Luis A.
106	Cárdenas Manuel
117	Castillo Isaac
123	Cavero Juan B.
129	Corrales Melgar José
136	Cáceres José Luis
137	Canales Juan J.
138	Cano Fidel
139	Caravedo Miguel
140	Carrera Ricardo
141	Castilla Manuel J.
142	Castro Víctor M.
143	Céspedes Manuel
177	Cárdenas Justo C.
178	Cariat Federico
179	Castro Julio C.
20	Checa José Adolfo
54	Chavez 1.º Juán
83	Chavez Mariano
96	Chamorro Nicanor
33	Dorival Manuel
50	Delgado Mariano
118	Diez Sebastian
144	Diez Canseco Isaac
7	Espinoza Manuel
47	Espinoza y Ramirez Pedro P.
124	Escobar Juan
210	Ezeta José Teobaldo

No. del Escalafón.	
16	Fernandez Moyano Manuel
71	Frias Antonio
82	Freyre Augusto
95	Fernandez Manuel M.
109	Fernandez Felipe
114	Flores Manuel A.
145	Fuentes David
180	Febres Eduardo
181	Fernald Alberto
182	Foy Claudio
3	Galindo Mariano
6	Gamboa Fernando
48	Galarreta José M.
52	Gomez Astorga Manuel
63	Garrido Matías
80	Garay Jose
88	Gonzalez Manuel M.
90	Galvez José
94	Gomez Luciano
98	Guillut Abelardo
101	Granados Alejandro
113	Grillo Manuel M.
116	García Dioscorides
146	Galdos Manuel F.
147	Gonzales Juan Melecio
169	Gonzaléz Baltazar
183	García Marcos
211	Galvez Francisco
148	Hinojosa Pedro A.
149	Ibañez Manuel
150	Iturregui Edilberto
212	Iturriaga Federico
38	Jara Juan Bautista
99	Joyo Emilio P.
105	Jery Federico Vidal
17	Lezama Juan H.
27	Larenas Juan
75	Longoria José Ruperto
100	Lira Manuel
151	La Jara Mariano
184	Lazo Manuel
185	León Darío
186	Leyva Cárlos Samuel
199	Luna Domingo
42	Llave José Bernardo
2	Marchán José
8	Morón José
11	Mascaro Manuel
12	Mascaro Eulogio
15	Morales Bermudez M.
19	Malón Bonifacio

No. del Escalafón.	
23	Mendiburo Francisco S.
32	Moreno José Manuel
41	Moreno Pedro J.
57	Montes Daniel
60	Melendez Tomás
65	Maticorena Fermín
69	Marín Javier
76	Meneses Francisco
103	Mendoza Manuel
108	Martinez Juan de Dios
121	Morel Arturo
130	Moreno Ladislao
152	Marañón Ricardo
187	Miranda Isaac
10	Naveda Gregorio
78	Núñez José
153	Otárola José Santos
188	Ortíz Moisés
26	Peña y Garay Clodomiro
28	Peñaranda Tomás
34	Proaño Martín
67	Perla Federico
81	Palomino Simón Tadeo
97	Pinochet Arturo
107	Polack Juan R.
119	Perez Ricardo Simón
120	Pamias Manuel
122	Perez Pedro Pablo
154	Ponce José
155	Ponce de León Julio C.
156	Ponce de León Pedro
189	Pantoja Luis
1	Ramirez 1.° Francisco
14	Ramirez 2.° Francisco
20	Rivero Dámaso
91	Ruiz Morales Román
102	Rodó Arnaldo
87	Rios José Félix
111	Román Eusebio A.
126	Robles Federico
131	Rivera José Mariano
157	Ramos Moisés
158	Reyes Daniel P.
159	Rivadeneyra Lucas
160	Riveros Juan F.
161	Ruiz Julio
190	Ramirez Armando
191	Rodriguez Evaristo
196	Richardson Florentino
197	Rivera Santander Oscar
200	Rodriguez Mauricio

No. del Escalafón.	
27	Sobero Felipe
36	Sandoval Gabino
58	Salazar Arturo
77	Sota Javier
112	Sabrozo Gustavo
162	Salas Ezequiel
163	Salinas Amalio
164	Secada 2.° F. de Paula
167	Sanchez Lagomarcino E.
170	Sornoza Angel F.
192	Sanchez Manuel J.
193	Soria Eleazar
194	Soyer y Cavero Emilio
201	Sagasti Francisco R.
202	Saez Nicanor
203	Sosa Tomás
206	Safra Manuel María
40	Trujillo Antonio
44	Torres Alejandro
53	Tapia Felipe
127	Tomasín Celio E.
166	Trujillo Calixto
204	Tapia Martín
205	Tejada José Andrés
213	Tizón César
29	Ulloa Juan G.
45	Ubidia Juan
66	Urbina Ignacio
165	Urdanivia Casimiro
31	Velazquez Manuel E.
35	Villanueva Juan Ramón
46	Vidaurre Melchor
49	Vallejos Ceferino
51	Villalba José Manuel
56	Villalobos Jorje
89	Velazquez Antonio
92	Valdez Melchor.
115	Velis Salomón
195	Villar Melchor
198	Viera Marciano
86	Zavala Nazario
171	Zamora Manuel
172	Zuloaga Juan M.
208	Zavala José Santos

Tenientes Efectivos.

29	Ardiles Francisco
44	Aranzaes Mariano
59	Ampuero Mariano
62	Arbaiza Roberto
70	Arbulú Manuel

No. del Escalafón.	
72	Aponte José de la Cruz
118	Antay Manuel
128	Arnillas Manuel
135	Arce Luis
138	Aduvire Manuel
139	Arredondo Eleodoro
145	Arriarte Federico
150	Alvarado Alcibiades
153	Alarcón Angel M.
184	Albarracín Moisés
187	Arce Miguel W.
201	Arróspide Cárlos
238	Arias Juan Amadeo
240	Arenas Víctor M.
243	Ardiles Cipriano
252	Alcazar Samuel del
270	Aguilar Manuel A.
272	Arbe Juan Manuel
278	Arenazas Buenaventura
283	Arellano José P.
1	Bernales Juan
5	Bedoya Guillermo Simón
52	Bustamante Eufemio
79	Barboza Manuel
97	Bazo José María
104	Bustamante Benjamín
125	Bustamante José Julián
152	Bolaños Simón
185	Bustencio Martín
186	Bendezú José Modesto
205	Bustos Bernardino
209	Baluarte Luis
273	Bobadilla Gregorio
309	Borgoño Pedro F.
311	Ballesteros Manuel A.
8	Cornejo José
10	Cabrera Pedro
25	Castro Manuel
38	Cruzat Esteban
39	Córdova Juan
43	Campo Nicanor A. del
69	Cruz Marcelino de la
81	Cabrera Tomás
100	Céspedes Augusto
101	Cáceres Pedro
103	Cáceres Vargas César
105	Casas Pedro
117	Centeno Santiago
129	Carbajal Benigno
140	Casapía Ruperto
148	Caro Germán

No. del Escalafón.	
161	Carpio Cárlos del
162	Creales Martín
169	Campo José Arturo del
175	Ceijas Julio
219	Calbera Tomas G.
220	Castro Toribio C.
254	Carmelino Oswaldo
259	Cayo Ismael
267	Campos José Angel
271	Camacho Juan
275	Correa Camilo Y.
284	Corzo Juan Guillermo
295	Calisaya Antonio
296	Carrión Pedro José
302	Contreras Tobías
310	Cabrera Antonio
71	Chavez 2o Juan
114	Chocano Enrique
126	Chariarse Adolfo
143	Chocano Manuel A.
154	Chilet Tomás C.
210	Chinchilla Camilo E.
64	Dávila Elisbán
119	Dávila 2.° Manuel
173	Dorado Daniel
235	Dibarbú Angel O.
20	Espantoso Manuel
73	Estramadoiro Cárlos
116	Echandia 1o Manuel
142	Elguera Glicerio
164	Espara Timoteo B.
167	Escobar y Salinas Emilio
213	Eyzaguirre Florentino
297	Espinosa Maximiliano
18	Fernandini José Pio
57	Fernandez Eugenio
89	Flores Juan de la Cruz
99	Flores Francisco
168	Flores José A.
170	Fernandez Márcos
211	Fuentes Miguel
282	Fernandini David
298	Fernandez Aurelio
34	Gutierrez Juan
46	Gamio Manuel H.
84	Gallegos Manuel
93	Gonzalez Leonardo
149	Gamio Fernando
174	Guerrero Amelio
96	Galindo Eugenio
17	García Cruz

No. del Escalafón.	
188	Garrido Pedro
192	Galindo Manuel
193	Gárate Bernardino
194	Garaycochea José María
198	Gutierrez Alcides
202	Gonzales Enrique
203	Guerra Pablo
212	Guerra Raimundo
247	Gonzalez Pinillos Agustín
285	García José María
286	Goycochea Mariano
15	Herrera Manuel S.
30	Herrera José Fidel
51	Hevia Mariano
60	Huertas Miguel
88	Herrera Juan de la C.
195	Hidalgo Lorenzo
313	Huguet Ezequiel
106	Young Samuel
121	Ibarra Pascual
122	Infantas Manuel
204	Yañez José N.
244	Iturriaga Federico
67	Yepes Lorenzo
215	Jáuregui Ramón
221	Jimenez Horacio
232	Jimenez Manuel
4	Luza Vicente
6	Leon Félix
28	Lopera Juan Ignacio
31	Laysequilla Manuel
35	Lopera Manuel
53	Leon José
55	Lago Enrique
82	Lama Joaquín
86	Lara Luis
102	Lopez Pedro
108	La Torre Edilberto
147	Lanas Mariano
163	Leon Ezequiel
177	Lopez Venegas Manuel
183	Luza Francisco Felipe
208	La Torre Neptalí
233	Leyva y Deustua Ismael
242	Lopez Torres Juan
281	Lapeyre Tomás
293	Luna Juan Artidoro
11	Llaña Lucas Avelino
3	Morales 2.° Anselmo
24	Marchan Manuel
27	Mar José Manuel del

No. del Escalafón.	
32	Mur Estanislao
33	Morón Benigno
37	Morales Manuel S.
61	Morante Manuel
66	Marino Manuel Octavio
85	Mendez Mariano
98	Molina I. José
130	Montesinos Mariano
155	Morales Bermudes Bruno.
172	Marquez Julio Armando
178	Maradiegue Fernando
206	Mendez Alejandro
222	Moscoso José
223	Moscoso Melchor
225	Marquez Mariano
160	Montoya Manuel María
228	Montalban Antonio
253	Montani Antonio
258	Mugaburu Abelardo G.
268	Marquez Angel
277	Mederos Amaro
287	Moncayo Juan
294	Morote Antenor
308	Masias Diego R.
40	Narvarte José María
146	Neyra Miguel E.
279	Nieto Juan Antonio
2	Orjeda Gregorio
12	O'Donovan Erique
21	Oviedo Carlos
133	Oviedo Manuel
144	Ortiz Juan Francisco
231	Ojeda Manuel
245	Olivera Carlos
299	Osambela Ernesto
19	Pino José
41	Perez Juan Antonio
42	Puertas Julio Antonio
63	Pino Santiago
68	Ponce de Leon Lucas
66	Prieto Mariano
87	Perez Ildefonso
107	Perez 1.° José Miguel
112	Pázara Manuel
113	Palomino Mariano
131	Palma Clodio A.
132	Perez Domingo
136	Pacheco Ricardo
157	Plaza Amador
191	Pempell Federico Enrique
197	Palma Mariano A.

No. del Escalafón.	
216	Pacheco Arnaldo
227	Perez 2.° José Miguel
239	Paz Vergara Emilio
248	Peña Francisco
251	Palet Abelardo
256	Puente Francisco de la
262	Prado José María
263	Pinto Manuel
274	Pizarro Salvador M.
288	Patiño Alejandro
151	Quiroga José María
181	Quezada Alejandro
207	Quiróz Fermín
237	Quintanilla Sebastián
280	Quevedo Vicente
7	Ruiz Francisco
23	Roselló Francisco
47	Rivero José Ignacio
58	Romero Romualdo
65	Rodriguez Narciso E.
80	Rodriguez Simón
90	Relayze Gregorio
92	Risco Manuel Arnaldo del
94	Roncál Nicolás
123	Rosas Luis Federico
167	Reaño Pedro
180	Risco Daniel del
200	Rodriguez Manuel
224	Reyna Enrique
236	Romero Vicente L.
249	Rosas Nestor
300	Ramirez Aurelio
301	Rodriguez J. Domingo
312	Romero Cornelio
9	Suárez Angel
13	Saldamando Nicolás
14	Sagal Alejandro
16	Sargoza Juan
45	Solís Justo Cármen
48	Suasnabar Julián
49	Saldarriaga Manuel
56	Secada 1º Francisco de P.
74	Soto Hipólito
77	Silva Arriaga Pedro
91	Sequera Fernando
124	Suárez Ricardo
134	Salaverry Ricardo
137	Santa Ana Luis
141	Soria Manuel Felipe
158	Soto Julián
165	Salvatierra José Gregorio

No. del Escalafón.	
171	Sáez José Antonio
182	Sanchez Juan de la C.
189	Sagasti Eduardo
190	Sotomayor y Vigil J. M.
207	Silva Santistevan A.
229	Sánchez Lagomarsino Ernesto
230	Sáez César
250	Sieler Belisario
257	Suárez Guillermo
264	Salazar Ricardo
265	San Martín Lizandro
266	Salas Basilio V.
289	San Román José
290	Sparrow Guillermo
292	Secada Aníbal
303	Salgado Wenceslao E.
307	Sanches Silva Isaac
50	Taramona Gustavo
54	Tardio Manuel
214	Tudela 2.° Manuel Jesús
218	Tejada César A.
226	Tudela 1.° Manuel Jesús
261	Tizón César
276	Truccio José I.
26	Ugáz Francisco
127	Uguarte Juan
156	Ulloa Guillermo
36	Velis Nicolás
75	Villanueva José Santos
78	Villamar Manuel Octavio
83	Velaunde Ezequiel
95	Vega José
109	Valdivia José Pascual
110	Vijil Enrique
111	Vizcarra Arturo
120	Velando Claudio
159	Villar Melchor
166	Valle Pedro M. del
179	Vargas Constantino
196	Velez Arturo Francisco
199	Valdéz Calixto
241	Velarde Julio E.
246	Varela Manuel
255	Vega Mariano
260	Varela Fidel
269	Viera Mariano
291	Vilches Nemecio
304	Velez de Villa Eusebio
305	Valdez Felipe
306	Villanueva Augusto
314	V llarán Julio

No. del Escalafón.	
315	Villena Francisco
22	Zegarra Mariano
115	Zúñiga Mariano
234	Zavala Honorio

Tenientes Graduados.

40	Alcazar Manuel
58	Arias Adolfo
61	Arroyo Antonio
86	Ayarza Wilfredo
104	Arana Adrian
111	Avila Noel
157	Alcalde Manuel
186	Arris Rodolfo
194	Ardiles Arcadio
196	Araujo Juan P.
12	Burgos Andres
55	Bello 2o Guillermo
64	Bustamante Dámaso
87	Bazán Federico
89	Barrenechea Manuel
108	Barraza Nicanor
158	Bocanegra Alejandro
159	Bustamante Máximo
20	Carreño Toribio
36	Contreras José
37	Carrillo Pedro
163	Centurión Wenceslao
41	Correa Manuel S.
47	Carbajal Arturo
57	Calderón Julián
69	Casas José María
77	Cueto Juan de Dios
79	Coz Ramón Fortunato
88	Cárdenas Manuel
95	Centeno Juan
105	Cáceres José María
109	Céspedes Mariano A.
124	Cárdenas Julio
127	Cáceres Casimiro
150	Cotera Manuel G. de la
160	Casanova Julio César
161	Castilla Manuel
162	Castro Varillas Antonio
56	Chamorro Manuel A.
16	Delgado José María
74	Diez Canseco Octavio
129	Dávila Juan Gualberto
152	Diaz Porfirio
156	Dianderas Bernardo
164	Dávila Guillermo

No. del Escalafón.	
165	Diaz y Palma Luis
9	Eyzaguirre Juan E.
17	Espinosa Germán Grimaldo
65	Eyzaguirre Guillermo
68	Estrada Ezequiel
107	Echasú Cárlos R.
192	Elcorrobarrutia Francisco
5	Falcón Julián
25	Figueroa Loayza José
94	Fernandez Miguel
98	Flores Domingo A.
113	Fernandez Hipólito
46	Gamarra José
52	Gomez Juan
62	Guzmán Felices José
67	Guerrero Honorato C.
97	Gonzáles Enrique
110	Gámio Manuel
117	Gamero Eduardo
123	Gomez Manuel
128	García Fidel
132	Gonzales Ceferino
141	Goycochea Manuel
145	Galindo Bernardo
166	Guerrero Juan G.
181	García Constantino
193	Gomez Sanches Luis
195	Gutierrez Constantino
32	Humé Justo
115	Herrera Germán
167	Huguet Mariano A.
102	Iparraguirre Wenceslao
187	Ibarra Jacinto G.
84	Joyo Pablo
85	Jimenez Jorje
143	Jimenez Nicanor
106	Ludeña Gregorio
119	La Torre Moisés
120	Landeras Manuel
133	Lora Manuel C.
154	Lama Alberto
168	Lopez Mariano
169	Luza Augusto
182	Larriátegui Abelardo
1	Medina José María
3	Montes Adolfo
6	Mariaca Martín
8	Muñóz Pedro
11	Montero José
19	Morales Eduardo
23	Moreno Eugenio L.

No. del Escalafón.	
45	Meneses Juan de la R.
50	Mazuelos Manuel de la C.
78	Monasterio Fidel
90	Malamoco Belisario G. de
92	Moreno Adrian
96	Mispireta Manuel
122	Martinez Factor
135	Montani José Ramón
144	Morales Toribio
155	Miró Quezada Claudio H.
170	Machado Arturo
191	Mavila Octavio
10	Noguera Esteban
118	Navas Pedro
131	Nieves Lizandro
146	Napa Buenaventura
26	Oyanguren Alejandro
27	Ochoa José María
80	Oyanguren Emilio F.
100	Oquendo Ernesto
142	Orbegoso y Gutierrez F. R.
147	Osma y Pardo Ramiro
183	Osterl ing Manuel C.
13	Piérola Asencio
21	Prieto Valentín
48	Padrón Ezequiel
66	Pacheco Juan José
72	Perez Baltazar
73	Peralta José
75	Prado Antonio
151	Pardo de Figueroa Enrique
184	Puente Benjamín
185	Quevedo Adolfo
7	Rivadeneyra Cayetano
14	Rázuri Nicolás
18	Ramirez Eugenio
28	Romero Mariano
35	Rosas Luis
43	Rolando V. Miguel
44	Ramirez Mariano
59	Rosales Gabino
60	Ramirez Julio
71	Rojas Julio A.
82	Rivas Luis Ricardo
83	Roselló Víctor G.
91	Rivarola Francisco
101	Rosas Adolfo
112	Ramirez Manuel María
116	Rodriguez José E.
125	Ramirez Rafael

No. del Escalafón.	
130	Rojas Augusto
134	Richardson Augusto
136	Rojas Gutierrez Juan
137	Rojas José Rufino
138	Rivero José María
149	Rey de Castro Eduardo
171	Rolando Juan M.
172	Rojas Juan
188	Reyes Octavio
2	Solar Emilio A. del
15	Suárez Pedro
24	Saravia Ignacio
29	Saavedra José María
31	Suárez Facundo David
34	Sotomayor José
39	Salamanca Manuel
49	Silva José E.
53	Suero Belisario
81	Seminario Alejandro
93	San Martín Federico
103	Siles Carlos
139	Salarrayan Narciso
148	Somocurcio Eduardo
153	Somocurcio Manuel R
173	Saldaña Máximo
174	Santagadea Ceferino
175	Sevillano Marcos
176	Sialer Tomás
180	Seminario Sánchez F.
197	Silva Eliseo
4	Tápia Nicolás
30	Tarazona Justo
51	Tineo José
54	Taramona José Manuel
117	Távara Emilio
121	Tejada Manuel
179	Tejada José A.
189	Toledo Claudio
63	Urbina Felipe
76	Urías Telésfero
178	Urdanibia Tobías
33	Vasquez José
38	Venegas Manuel
42	Velaunde Julio
70	Vargas Alejandro
126	Villasante Juan C.
140	Vargas Mariano R.
177	Vinatea Eduardo
22	Zegarra Manuel E.
99	Zegarra Mariano
190	Zaraos Rafael

No. del Escalafón.

Subtenientes y Alféreces

4 Arrunátegui Alejandro
23 Alvarez Tirado Francisco
26 Aramburú Eleuterio
27 Arguedas Emilio
41 Arbayza Miguel
43 Alarco Scipión
44 Alfaro Daniel
49 Arias Adolfo
54 Allende José
57 Alvarado Ortíz Reynaldo
66 Alvarez Tirado Daniel F.
68 Aguilar Pedro
73 Alcántara Liberato
79 Alvarado Ortíz Ramón
112 Aguayo Adan
132 Arguedas Baldomero
139 Aservi Gustazo
160 Alvarado Zegarra Felipe
176 Arellano José R.
197 Arana Enrique
223 Aguirre Ezequiel
238 Arana Celestino
263 Aiscorbe Fidel
274 Acosta Mariano
277 Alvarez Genaro
301 Alcalá Agustín
319 Angulo Aurelio
333 Anchorena Maximiliano
334 Arriarán Maximiliano
347 Araujo Justo Pastor
360 Ayllón Aníbal
15 Bermeo José
17 Berrios Pedro Pablo
33 Baustista Juan
40 Bezada Manuel A.
50 Bautista Samuel
77 Baca Ricardo
121 Bellodas Juan José
128 Barrantes Ramón
129 Barrantes Grimaldo
143 Beunza Melecio
144 Bieytes Lizardo
147 Ballenas Eduardo
157 Brito Alarco Emilio
182 Bustamante Enrique
190 Ballesteros Ismael R.
194 Burgos Rosas Federico
202 Benavides Manuel
216 Bustamante Maximiliano

No. del Escalafón.

224 Boisset Cárlos
232 Bocángel Jaime
233 Barrientos José Miguel
250 Burgos Federico
265 Baluarte Ricardo
281 Baca José Antonio
303 Bravo Teodocio
331 Barbadillo José
335 Balarezo Jesús M.
336 Bustamante Francisco
353 Benavente Ismael
354 Benavente Lizandro
355 Berdejo R. Francisco
365 Bocanegra Silvino
368 Bustamante Ramón
1 Concha F. Santiago
2 Cáceres José Loreto
8 Cárdenas José María
28 Cosio Luis
39 Cansino Encarnación
51 Celis Nicanor
56 Cuadros Julio
60 Campana Fernando
61 Campana Reynaldo
64 Cuadros Isaac
76 Cornejo Manuel Rodolfo
81 Càrdenas Eduardo
91 Carrillo Ricardo
105 Canales Felipe
109 Cavero Ramón
110 Cosio Samuel
117 Cáceres Vicente
118 Carrillo Benjamín
138 Castañón Octavio
146 Cepero Enrique
151 Cotera Luis Mario G. de la
172 Carrillo Manuel
174 Calderón Mariano
192 Calvo Rafael
234 Cavero Alfredo
239 Correa César
246 Cavero Fernando
250 Cárdenas Eusebio
257 Colmenares Alejandro
260 Cuadros José Andrés
270 Córdova José
290 Ceyjas Dionicio A.
302 Carbajal Pedro
337 Castro Cárlos.
371 Castrillón Francisco

No. del Escalafón.	
367	Cortés Hipólito
181	Chavez Augusto
188	Chanez Adolfo
211	Chavez Ignacio Sigismundo
5	Destre Manuel
88	Durán Daniel
127	Diez Canseco Víctor
191	Delgado Liborio
228	Dávila José E.
254	Diaz Juan
330	Descalzo Lizardo
133	Eslava Pablo
149	Echenique José Mª F.
165	Enciso José Mª
218	Espinoza Juan Manuel
241	Eyzaguirre Arturo
252	Eyzaguirre Antenor
273	Eyzaguirre Antonio
320	Escobar Carlos
356	Espiell Francisco
85	Figueroa Mariano
93	Flores Constantino
97	Fajardo Ernesto
102	Fajardo Dionicio
136	Febres José B.
152	Figari Nicanor
153	Ferreyra Augusto
220	Fernandez Aurelio
255	Flores Manuel
256	Ferreyros Próspero
279	Fontán Alejandro
283	Fuentes Eusebio Adrian
299	Fernández Benjamín
309	Ferreyros Demetrio
24	García Miguel
32	Guerra Manuel
36	Gonzalez José Gil
42	Gil Vidal M.
45	Gonzaga José del C.
87	Garay José Ignacio
95	Gómez Genaro
104	Guarda Federico de la
106	Gonzalez Bonifacio
108	Gómez Sánchez Domingo
114	Gamboa Antonio
116	Gamarra Juan M.
123	Guzmán Lorenzo
137	Golberg Emilio
155	Gonzalez Enrique M.
163	Gómez Juan Gonzalo

No. del Escalafón.	
167	Guerrero Agustín
178	Guzmán Nicolás
189	Gómez Samuel
196	Galdames Emiliano
198	Gutierrez Juan A.
203	García Luís Máximo
204	García Layana Rodolfo
208	Gamarra Agustín
242	García Abelardo
294	Goytizolo Carlos
296	Góngora Fabio M.
324	Gamarra Paulino
345	Gutierrez Jorge Eugenio
352	Gutierrez Marceliano
86	Hidalgo Mariano R.
235	Huertas César
315	Hurtado Manuel J.
321	Herrera Gómez Pedro
351	Heredia César R.
19	Irarrázabal Dionicio
37	Irribarren José
168	Inguil Francisco
170	Yepes Manuel S.
344	Irigoyen Celso M.
267	Jimenez Alfonso
7	La Torre Manuel
82	Lizarraga Mariano Blas
107	Layseca Antonio
126	Lopez Torres Rufino
131	Lopez Torres Belisario
141	Lozada Manuel
175	Lira José
212	Luna Alfredo
240	Lissón Ormidas
253	León Federico
293	Luque y Seoane Fernando
304	Lujan Mariano
308	Lopez Torres David
316	Longoria Reinaldo
317	Laynes Dionicio
323	Lopez Pedro
328	Loayza Tomás
338	Lezama Nicolás
349	Landa Manuel J.
10	Menendez Daniel
11	Molina Nicanor
13	Martinez Antolín
14	Muente José Domingo
20	Muñoz Camilo
29	Moreno Manuel Jesús

No. del Escalafón.	
46	Márquez Julio
59	Medrano Pedro
65	Matos Manuel María
70	Manzanares José María
75	Morales 3.° Manuel
89	Montoya Juan
90	Matute José M.
103	Monsalve Jorge
111	Medina Manuel R.
120	Moreno Alejandro
134	Menendez Ricardo
161	Martinez 2.° Francisco
185	Milla Benedicto
187	Miranda Manuel
200	Martinez 1.° Francisco
205	Martinez Manuel
217	Montoya Eduardo
237	Macedo Juan
243	Mendoza Erasmo
258	Muñoz Felipe
264	Minaya Arcadio
271	Moscoso Nicanor
272	Mansilla Juan
278	Masias Emilio
287	Mesa Crisanto
291	Michelet Manuel Antonio
297	Mantilla Francisco G.
311	Miranda Cornelio
313	Miranda Joaquín E.
325	Muñoz Mauricio
327	Moreno Manuel
329	Mendez Ezequiel
357	Masias Manuel
364	Mendoza Emilio
140	Nuñez Luciano G.
150	Negri Demétrio
193	Neyra Victor
249	Negreyros Santiago
286	Navarrete Emilio
339	Navarrete Abraham
340	Nuñez Maximiliano
53	Otero Reinaldo
69	Oviedo Domingo.
145	Orozco Emilio
156	Ornaville Ismael
186	Ojeda Adrian
247	Ochoa Blas
292	Ochoa Carlos
332	Osma y Delfin Dario
3	Pomareda Modesto
6	Paredes Benjamín

No. del Escalafón.	
67	Pajares José
71	Pineda Manuel
83	Pimentel Baltazar
84	Ponce Manuel Eleuterio
92	Pacheco Benjamin
94	Pezet Alfonso
99	Pastor Emilio
100	Peña Pedro
115	Pitot Maximiliano
142	Perez Aranibar Guillermo
173	Palomino Albino León
219	Perez Maurilio
230	Portilla José de la
231	Pardo Ezequiel
248	Polo Alejandro
261	Palomino Juan G.
282	Paredes Roberto
312	Perea Samuel L.
359	Perez Reyes Ricardo
366	Perez Manuel
148	Quezada Honorio
268	Quina Julián
9	Rios Francisco
12	Rodriguez Mariano
25	Ruiz José
31	Rivadeneyra Manuel
47	Rodriguez José Manuel
62	Redón José
62	Reguera José B. de la
78	Remón Belisario
124	Rivas Enrique
154	Ramirez Baltazar
164	Rosas Enrique L.
201	Rosell Mariano
214	Rivera Santander Arturo
215	Rivera Santader Luis
226	Ramirez Lorenzo Leonidas
245	Rojas Falconí Martín
262	Reynoso Eliseo
269	Rondón Francisco
276	Rojas Vicente
280	Rosell Gustavo G.
288	Ronceros Martín
314	Rivero Luis A.
347	Roque Felipe
348	Risco Máximo
34	Suárez Manuel
38	Saldarriaga y Sevilla Manuel
72	Silva Faustino
98	Salazar Wenceslao
113	Soto José

No. del Escalafón.	
122	Santander José
135	Salazar Justo
158	Solís Guillermo
179	Samanéz Isaac
199	Samanéz Leonidas
206	Santander Juan
207	Sialer Dario
213	Salas Aurelio
221	Sologuren Germán
244	Salas Ismael
285	Sánchez Fernando
289	Salazar Manuel M.
295	Sierralta José María
307	Sanoni Teófilo
322	Schmidgall Luis
342	Soto Francisco E.
343	Sotomayor Melchor
358	Sánchez Abel
362	Sandoval Enrique
21	Tellería Augusto
35	Torres Manuel del C.
48	Taramona Teodomiro
55	Torres José Claudio
119	Taramona Alcibiades
209	Tello Felipe Santiago
225	Tomasín José
227	Tamayo Ezequiel
229	Taboada Ezequiel
536	Truyenque Daniel
305	Tebes Juan de Dios
368	Torres Manuel
30	Urrutia Aurelio
80	Ugarte Guillermo O.
96	Urquizo Manuel María
159	Unibazo Luis P.
195	Unzueta Melecio
259	Urbiola Pablo
284	Ugarte Mariano
341	Uzátegui Gerardo
363	Ugarte Normelvi L.
16	Velazco Juan Eleodoro
18	Velazco Domingo
22	Vijil Baldomero
52	Villegas Francisco
58	Vega José
74	Vera Jimenez Enrique
125	Valle Riestra JoséMaría
130	Vivar Nicanor
162	Vijil Juan W.
169	Verdeguer Clemente A.
171	Villalobos Raimundo
180	Vallejos Ramirez José
183	Villaverde Felipe A.
184	Villaverde Adrian
210	Valdivia Benjamín A.
298	Vonder Heyden Cárlos
300	Valle Eliseo del
306	Velesmoro Ricardo
310	Valdivia Juan Gualberto
318	Vera Leopoldo
326	Vera Santiago
350	Valle Riestra Enrique
101	Zavala Nazario
166	Zevallos Velasquez Gonzalo
177	Zúñiga Miguel
222	Zea Pedro
266	Zegarra Belisario
275	Zúñiga Amadeo

CUERPO DE SANIDAD

Cirujanos Mayores

18	Blancas Federico L.
11	Calonge Belisario
22	Samuel Cárdenas
26	Canales José I.
27	Castro Juan Domingo
12	Dulanto Martín
19	Duran Felipe Santiago
28	Donayre Leopoldo
7	Espinoza Pedro
8	Fernández José María
14	García Nicanor
24	Elena Fabian
9	Lopez Torres Rufino
15	León José Ignacio
6	Macedo Mariano
29	Muníz Manuel Antonio
2	Perez Aranibar Manuel María
16	Porras Melitón
3	Francisco Rosas
25	Rotalde Felipe M.
1	Sandoval Julián
4	Salas José Manuel
17	Salazar Tomás
21	Sosa Belisario
13	Távara Santiago
23	Uzátegui Agustín Mariano
5	Villar Leonardo
10	Velez Armando
20	Valle Juan del

No. del Escalafón.

Cirujanos de 1ª clase

8 Almenara Francisco
3 Castillo Luís del
15 Caballero Pablo Enrique
20 Cantuarias Lopez M.
10 Diaz Fidel
6 Espinoza Manuel T.
19 Giraldéz Mariano
21 Galindo Federico
5 Iturrizaga Miguel
4 León Telésforo
7 Loli Leandro
8 Mesa Apolinario
12 Mispireta Mariano César
16 Matto David
11 Olano José Maria
9 Rubianes Pablo
14 Rodamonte Miguel
18 Rodriguez José M.
1 Salinas Juan Mariano
22 Sarmiento Teodomiro
17 Velez Ismael S.
13 Zaraos Juan Rafael

Cirujanos de 2ª clase

6 Arbayza Toribio
5 Chacaltana Pablo P.
1 Fonseca Rafael
7 Gómez Sánchez Julio
8 Izarnótegui Agustín

No. del Escalafón.

2 Miranda José Ezequiel
9 Maurtua Hermógenes
4 Olaechea Adolfo
3 Salaverry Luis Felipe

HACIENDA MILITAR

Comisarios Ordenadores

3 Ballón Francisco
4 Becerra Manuel
1 Carbajal Mariano
2 La Torre Benigno

Comisarios de Guerra

9 Aservi Cárlos
5 Colmenares Julio
1 Irribarren Pedro Antonio
2 Moscoso Melgar Manuel
3 Plascencia Antonio
4 Pomar Manuel
6 Vera Lucio Martín
7 Vargas Polar Isaac
8 Vargas Santiago C.

Oficial 1º de Comisaría

1 Alvarez José Remigio

Guarda Almacen de Artillería

1 Velarde Luis

ANEXO N. 2

Relación de los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa vencedores en las batallas de la guerra de la Independencia.

GRADOS	CLASES	NOMBRES	HABER MENSUAL		PREMIO		TOTAL	
			Soles	cts.	Soles	cts.	Soles	cts
	Coronel	Arancibia José	260	..	43	46	303	46
	Idem	Arnaez Manuel	260	..	10	35	270	35
	Idem	Torrico Joaquin	260	..	62	85	322	85
Coronel	Teniente Coronel	Ponce de León José	200	..	26	66	222	66
	Teniente	Ojeda Gregorio	65	..	3	20	68	20
	Sub-Teniente	Silva Fermín	32	..	....	..	32	..
	Sargento 1.°	Ormaza Mateo	20	..	....	..	20	..
	Idem 2.°	Ortiz Manuel	16	..	....	..	16	..
	Idem id	Ruiz José Remigio	15	..	....	..	15	..
	Cabo	Núñez José María	10	80	....	..	10	80
	Idem	Piedra José María	19	..	....	..	19	..
Coronel	Teniente Coronel Reformado.	Vargas Machuca Francisco	12	50	....	..	12	50
		Suma	....	..	....	..	1316	82

LIMA, MAYO 31 DE 1891.

V.° B.°
CABIESES.

El Jeje de la Sección 1.ª
Alejandro F. Ayllón.

ANEXO N.° 3.

RELACION DE LOS SRES. JEFES Y OFICIALES

QUE GOZAN DE LICENCIA INDEFINIDA.

NOMBRES			Fecha de la Cédula			Pensión mensual	
		LAMBAYEQUE.					
Tnte. Coronel	D.	José Félix Carreño.....	7 Enero..		1890	166	66
Capitan	„	Pablo Villalobos	5 Agosto.		63	19	83
Id.	„	Mariano Tapia.....	16 Stbre...		68	25	50
Srgto. Mayor	„	Manuel Ortega.....	19 Enero..		69	67	66
		AMAZONAS.					
Capitan	D.	Ildefonso del Castillo.....	31 Marzo..		1873	19	83
„	„	Nicolás Lara	13	Id. ..	72	39	66
„	„	Martín Rodriguez.....	16 Junio...		69	85	..
Teniente	„	Eugenio Fernandez.....	4 Enero..		72	36	83
		AYACUCHO.					
Teniente	D.	Esteban Cruzate	1 Julio...		1872	32	50
„	„	Francisco Ruiz.....	30 Abril...		72	15	16
Sub-Teniente	„	Vidal M. Gil.....	1 Julio...		69	22	..
		ICA.					
Tnte. Coronel	D.	Manuel Robles.....	2 Dcbre..		1869	93	33
„	„	Nicanor G. Tizón.....	23 Mayo...		79	96	66
Capitan	„	Manuel Baeza	30 Abril...		69	36	81
„	„	Leopoldo Tizón.....	27	Id. ..	72	51	..
Sub-Teniente	„	Manuel J. Falçoni.....	15 Nvbre..		73	14	66

NOMBRES			Fecha de la Cédula			Pensión mensual	
CAJAMARCA.							
Tnte. Coronel	D.	José Lino Talavera	14	Otbre..	1890	133	33
Srgto. Mayor	„	José María Cortez	13	Nvbre..	89	85	..
JUNÍN.							
Tnte. Coronel	D.	Manuel Alvarez	6	Junio...	1872	113	36
PUNO.							
Coronel grdo.	D.	Justo Román Valdez	4	Julio...	1871	80	..
Id.	„	Gregorio F. Aspiazú	5	Abril...	77	93	33
Tnte. Coronel	„	José Pablo Pino	2	Nvbre..	68	73	33
Id.	„	Hipólito Valdéz	30	Mayo...	73	60	..
Srgto. Mayor	„	Teodoro Aragón	11	Dcbre..	78	82	16
Id.	„	Vicente V. Romero	9	Julio...	73	33	83
Id. graduado	„	Anselmo Morales	24	Dcbre..	70	34	..
Id.	„	Rosendo Rodriguez	22	Julio...	75	34	..
Capitán	„	Félix Morales	8	Fbro...	67	17	33
„	„	Félix Olazabal	25	Id. ..	71	25	50
„	„	Samuel Cabada	23	Id. ..	69	34	..
Sub-Teniente	„	José María Medina	7	Julio...	69	29	33
Crjno. de 1.ª clase		Dr. Apolinar Meza	18	Nvbre..	89	65	..
PIURA.							
Coronel	D.	Manuel Frías	18	Fbro...	1873	280	..
„ graduado	„	Francisco García León	19	Nvbre..	90	180	..
„ „	„	José Baralt Castro	13	Fbro...	73	200	..
„ „	„	Manuel Tirado	4	Abril ..	73	146	66
Srgto. Mayor	„	Manuel Pozo	1	Junio...	70	45	33
Id. grdo.	„	José de la R. Varillas	5	Octbre .	76	53	83
Id. „	„	José S. Morante	4	Agosto.	90	48	16
Capitán	„	Eduardo Eyzaguirre	24	Julio....	69	25	50
Id.	„	Trinidad Guerra	27	Otbre ..	62	19	75
Teniente	„	José Montero	13	Julio...	69	47	66
Id.	„	Félix León	14	Otbre ..	70	23	80
Alferez	„	José Eusebio Merino	29	Id. ..	90	25	66
MOQUEGUA.							
Srgto. Mayor	D.	Manuel Cáceres	12	Mayo...	1875	120	83
Id.	„	Juan M. Cornejo	29	Nvbre..	61	72	50
Capitán	„	Benjamín Diez Canseco	16	Julio...	72	42	50
Id.	„	Julián T. Dávila	7	Enero ..	90	59	50
LIBERTAD.							
Coronel grdo.	D.	Benjamín Oztolaza	16	Abril...	1890	200	..
Id.	„	Fabián Marino	7	Otbre ..	90	153	33

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Tnte. Coronel	D. José A. Barba	5 Stbre... 1868	200 ..
Id.	„ Pedro Pedráz	6 Julio ... 72	48 33
Srgto. Mayor	„ José M. Rebaza	22 Abril. .. 72	72 50
Id.	„ Juan Rivadeneyra	26 Fbro ... 74	33 83
Capitán	„ Juan J. Escobár	14 Nvbre.. 76	36 80
Id.	„ Manuel S. Masías	23 Dcbre .. 89	45 33
Teniente	„ Enrique O'donovan	26 Fbro.... 63	17 32
„	„ Marcelino Cruz	1 Mayo... 73	25 ..
„	„ Cruz García	3 Id. .. 63	45 50
„	„ Narciso E. Rodriguez	5 Abril... 72	33 ..
	CUZCO.		
Coronel	D. Simón Tadeo Vizcarra	20 Junio... 1872	260 ..
Id. grdo.	„ Manuel Antonio Cano	12 Enero .. 69	200 ..
Id. „	„ Valentín Quintanilla	2 Dcbre .. 89	153 33
Id. „	„ Prudencio Castillo	7 Enero .. 90	200 ..
Id. „	„ Francisco Salazar	10 Stbre... 90	153 33
Id. „	„ Lucas Farfán	31 Marzo.. 73	116 66
Tnte. Coronel	„ Manuel del Solar	24 Nvbre.. 90	133 33
„ „	„ Agustín Mansilla	28 Agosto . 63	200 ..
„ „	„ Manuel I. Delgado	26 Fbro ... 69	73 32
„ „	„ Lorenzo Villafuerte	17 Stbre... 90	140 ..
„ „	„ Carlos Herrera y La Puerta	30 Enero .. 73	43 50
Tnte.Cnel.gdo.	„ Francisco Lobon	12 Mayo .. 75	82 50
„ „ „	„ José Toribio Ochoa	31 Dcbre .. 90	91 83
„ „ „	„ Carlos Delgado	31 Julio ... 76	82 16
„ „ „	„ Juan Castilla	1 Agto... 69	62 82
„ „ „	„ José Manuel Meza	2 Abril... 78	82 16
„ „ „	„ Simón Barrionuevo	1 Agosto . 69	62 83
Srgto. Mayor	„ Mariano Jimenez	23 Dcbre .. 70	62 83
„ „	„ José Gonzales	1 Junio... 69	145 ..
„ „	„ Claudio de la Torre	31 Mayo... 69	31 16
„ „	„ Ramón Moreno	19 Nvbre... 89	91 83
„ „	„ José Hurtado	10 Agosto . 76	111 16
„ „	„ José Mariano Mariscal	18 Nvbre .. 70	34 ..
Id. graduado	„ Epifanio Moscoso	22 Abril. .. 74	31 16
„ „	„ Francisco J. Medrano	15 Julio ... 73	31 16
„ „	„ José Mariano Chavez	23 Dcbre .. 89	22 66
Capitán	„ Hermenejildo Guevara	8 Julio ... 72	80 32
„	„ Pedro J. Bravo	13 Nvbre.. 89	36 83
„	„ Anselmo Yavar	11 Julio ... 72	73 66
„	„ Manuel Valdez	10 Abril... 78	25 50
„	„ Agustín Lobatón	15 Id. .. 70	39 66
„	„ Mariano V. Rosas	17 Stbre... 90	31 16
Teniente	„ Manuel Rodriguez Bello	6 Marzo .. 79	23 83
Sub-Teniente	„ Domingo Velazco	21 Fbro ... 69	20 16
„	„ Dionicio Irarrazabal	27 Stbre... 69	16 50
„	„ Julián Pinelo	12 Nvbre.. 69	25 66

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Sub-Teniente D. Miguel Nuñez	21 Mayo...1870	20 16
„ „ Antolín Niño Guzmán	19 Julio ... 61	18 32
„ „ Mariano Rodriguez	10 Fbro.... 64	14 50
Comis. Orden. „ Benigno de la Torre	18 Junio... 77	101 11
ANCACHS.		
Sgto. Mor. gdo. D. José Anacleto Perez	31 Marzo..1873	55 25
AREQUIPA.		
Coronel grdo. D. Eugenio F. Martinez	15 Julio ...1870	73 33
„ „ „ Marcelino Gutierrez	31 Marzo.. 91	146 66
„ „ „ Esteban Masías	25 Fbro ... 91	160 ..
„ „ „ Bartolomé Salgado	10 Marzo.. 90	200 ..
„ „ „ Francisco Velarde	22 Mayo... 91	200 ..
„ „ „ Ramón Benavidez	29 Abril... 72	86 66
„ „ „ José M. Gallegos	2 Nvbre.. 89	126 66
„ „ „ Melchor Bedoya	24 Dcbre.. 73	140 ..
„ „ „ Maríano Rodriguez	5 Marzo.. 79	140 ..
„ „ „ Trinidad Pacheco Andia	14 Nvbre.. 90	173 33
„ „ „ Mariano Céspedes	11 Junio... 72	73 33
„ „ „ Leonidas Mendez	13 Enero .. 89	140 ..
„ „ „ Cipriano Soto	27 Dcbre .. 90	200 ..
Tnte. Coronel „ Ramón Gómez Sánchez	23 Marzo.. 72	113 33
„ „ „ Juan F. Goyzueta	4 Mayo .. 72	170 ..
„ „ „ Manuel Gómez Sánchez	16 Dcbre.. 75	140 ..
„ „ „ Mariano Landázuri	4 Otbre .. 77	113 30
„ „ „ José María Alvarez	3 Julio ... 72	100 ..
„ „ „ Benedicto Valdivia	22 Otbre .. 90	93 33
„ „ „ Millán Valdivia	19 Fbro ... 91	86 66
„ „ „ Manuel de los R. Gamarra	9 Mayo... 69	145 ..
„ „ „ Saturnino Benavides	14 Enero .. 90	140 ..
„ „ „ Julio Rubina	14 Mayo... 69	77 33
„ „ „ Juan Luna	11 Julio ... 72	67 60
„ „ „ Ricardo Chocano	4 Fbro ... 91	200 ..
„ „ „ Camilo Cayo	5 Stbre... 90	160 ..
„ „ „ Benjamín Bustamante	23 Dcbre.. 89	26 ..
„ „ „ Manuel T. Montoya	20 Nvbre.. 90	77 35
Srgto. Mayor „ Clemente Arróspide	1 Mayo .. 69	53 ..
„ „ „ Juan Benavides	29 Enero .. 69	76 56
„ „ „ Jacinto Soto Marina	18 Dcbre.. 62	77 30
„ „ „ José D. Corzo	1 Mayo .. 69	25 10
„ „ „ Manuel de la Guarda	1 Id. .. 73	22 90
„ „ „ Bruno Lazo	17 Stbre... 69	29 46
Capitán „ Manuel A. Vinatea	21 Junio... 69	70 80
„ „ Mariano Tapia	16 Id. .. 72	34 ..
„ „ Ruperto Matos	20 Stbre... 70	48 16
„ „ Julián C. Vizcarra	24 Abril... 73	26 ..

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Capitán	D. Mariano Galindo	14 Dcbre..1862	45 40
„	„ Francisco Peralta	30 Mayo .. 73	45 40
,	„ Rudecindo López	25 Fbro ... 91	28 30
„	„ José G. Corzo	15 Abril... 64	53 60
„	„ Francisco Ramírez	22 Julio ... 72	29 40
Teniente	„ Abel de la Cuba	19 Id. .. 77	12 80
„	„ Juan Córdova	27 Abril.... 72	16 60
„	„ Lorenzo Yepez	2 Julio ... 72	20 66
„	„ Manuel Castro	5 Otbre .. 69	27 66
„	„ Enrique Lago	9 Julio.... 73	26 ..
„	„ Mariano Aranzaes	13 Junio... 72	17 30
„	„ Juan A. Pérez	15 Id. .. 72	12 80
„	„ Miguel Layzequilla	20 Abril... 69	20 16
Sub-Teniente	„ Juan de la C. Flores	22 Enero .. 73	12 83
„	„ Nicanor Molina	6 Mayo .. 64	14 62
Cirujano	„ Juan M. Salinas	18 Otbre .. 75	60 ..
	CALLAO.		
Coronel grdo.	D. Mariano Menaut	31 Julio ...1873	180 ..
Tnte. Coronel	„ Pedro J. Matiz	22 Agosto . 90	96 66
Capitán	„ José Vila	16 Mayo... 72	31 16
Sub-Teniente	„ Francisco Ríos	4 Agosto . 70	49 50
„	„ Francisco Alvarez Tirado...	13 Mayo... 76	12 83
	LIMA.		
	CORONELES.		
	Alvarado José	1 Stbre...1874	251 33
	Benavides Antonio	10 Abril... 72	260 ..
	Delfín Ruperto	11 Stbre... 90	193 ..
	Puente José R.	26 Enero .. 91	126 66
	Ramirez Rafael	18 Otbre .. 88	260 ..
	Salas José Federico	23 Id. .. 90	200 ..
	Solís Rosas Pablo Venancio	27 Id. .. 90	260 ..
	Vargas Mariano	18 Id. .. 76	260 80
	CORONELES GRADUADOS.		
	Albarracín Valeriano	18 Fbro...1879	140 ..
	Aguirre Julio	20 Abril... 91	133 33
	Bazo Francisco	31 Julio ... 76	180 ..
	Barreto Juan	21 Marzo.. 71	200 ..
	Bonifaz Enrique	26 Agosto . 90	160 ..
	Bedoya Simón Francisco	30 Stbre... 90	160 ..
	Boterín Ramón	10 Mayo... 72	200 ..
	Castro Angel Mariano	12 Abril... 72	200 ..
	Cortez José	4 Marzo.. 73	133 33
	Cornejo Mariano Lino	28 Abril... 90	120 ..

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Carbajal Cirilo	27 Junio...1890	100 ..
Contreras Santiago	10 Abril... 72	193 33
Coloma Miguel	11 Fbro ... 91	186 66
Cabrera José	22 Marzo.. 90	160 ..
Dávila Justo Pastor	24 Dcbre .. 90	200 ..
Delgado de la Flor Mariano	17 Fbro ... 69	160 ..
Delgado Melchor	30 Octbre . 90	200 ..
Espinoza Mariano	29 Enero .. 91	186 66
Flores Bernabé	24 Mayo .. 91	153 33
Fernández Juan José	27 Fbro .. 91	180 ..
Freire Augusto	1 Marzo.. 69	96 66
García Pacheco Manuel	18 Abril... 72	166 66
Garrido Juan Miguel	23 Otbre .. 90	186 66
García Enrique	4 Marzo.. 73	200 ..
Gamboa Francisco	1 Id. .. 73	106 66
Galdos Mariano A	30 Stbre... 72	106 66
Gonzales Manuel	4 Marzo.. 73	200 ..
Gonzales Ezequiel	19 Nvbre.. 90	146 66
Helmes José R	4 Abril... 72	186 66
Herrera Alejandro	6 Marzo.. 91	140 ..
Jaramillo Pedro	9 Abril... 72	120 ..
Luza Francisco Javier	30 Enero .. 91	193 33
Leyva Carlos	4 Fbro ... 69	180 ..
Llosa Mariano A	2 Enero .. 90	200 ..
Lissón Juan Rafael	9 Otbre... 90	193 33
La Torre Manuel Santos	20 Abril ... 91	166 66
Llaque Manuel Fernando	3 Marzo.. 91	200 ..
Matos Manuel	20 Junio... 76	200 ..
Montes Carlos	1 Fbro ... 70	200 ..
Méndez Abel	23 Dcbre .. 90	200 ..
Mariátegui Foción	13 Julio ... 71	86 66
Moreno Agustín	21 Nvbre. . 90	153 33
Moreno Carlos	20 Marzo.. 91	126 66
Muñoz Mariano	18 Nvbre .. 90	180 ..
Nieto Pedro Pablo	20 Otbre .. 90	200 ..
Noriega Mariano(con gratificación por Ancachs)	7 Marzo .. 73	213 86
Orjeda José D	27 Fbro ... 91	173 83
Puertas Julián (con gratificación por Ancachs)	26 Abril... 72	200 80
Panizo Arnaldo	23 Otbre .. 91	133 33
Relayze Gregorio	26 Fbro.... 73	200 ..
Román Rivera Manuel	23 Otbre... 90	200 ..
Rodríguez Pedro A	30 Dcbre .. 90	53 33
Rosa Gill José	23 Id. .. 90	186 66
Recabarren Isaac	24 Nvbre... 90	100 ..
Ruesta José	31 Dcbre .. 90	193 33
Rivero Juan Antonio	24 Abril... 91	160 ..
Salazar Manuel	30 Stbre... 72	200 ..
Salaverry Pablo (con gratificación por Ancachs)	8 Mayo .. 72	204 44
Salas Manuel Carlos	25 Julio ... 78	200 ..

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Sevilla Pedro José	28 Mayo ..1874	193 33
Sevilla Joaquín	13 Id. .. 91	173 33
Salas Andrés Esteban	30 Junio... 73	113 33
Salazar Manuel	6 Fbro ... 73	110 ..
Salmón Adolfo	30 Abril. .. 73	133 33
Sánchez Juan	23 Dcbre .. 89	180 ..
Silva José Félix	2 Otbre .. 90	153 33
Sevilla José María B	17 Id. .. 90	200 ..
Solar Francisco del	28 Enero .. 90	193 ..
Toledo y Ocampo Eduardo	30 Id. .. 91	113 33
Torrico Rufino	9 Abril... 72	100 ..
Torreblanca José	16 Nvbre.. 90	200 ..
Tafur Gaspar	21 Julio ... 90	60 ..
Ugarte Mariano	26 Fbro ... 91	140 ..
Vila César Baldomero	27 Dcbre .. 89	91 ..
Vera Tudela Ignacio	23 Otbre .. 90	200 ..
Velarde Mamerto	19 Nvbre. . 90	140 ..
Velarde Manuel Eugenio	12 Otbre... 76	113 33
Vargas Manuel Segundo	21 Enero .. 91	193 33
Vivanco Manuel D	18 Agosto . 69	126 66
Zavala José María	19 Junio... 90	160 ..
Alayza José	29 Mayo .. 91	100 ..
TENIENTES CORONELES.		
Alarco Ignacio	18 Octbre ..1876	126 66
Arrieta José	28 Id. .. 89	120 ..
Alcalá Julián	13 Fbro ... 73	173 33
Alfaro José	4 Stbre... 90	200 ..
Ballesteros José	10 Marzo.. 91	133 33
Balbuena Manuel	14 Otbre... 90	140 ..
Bezanilla Manuel	1 Junio... 72	58 ..
Bustios Francisco S.	17 Dcbre .. 89	101 50
Botetano Ascencio	26 Agosto . 90	106 33
Barreda Mariano	26 Fbro ... 91	80 ..
Barra Manuel B. de la	22 Enero .. 91	67 66
Calmet José	17 Abril... 72	53 33
Chocano Manuel Francisco	24 Otbre .. 90	72 50
Corrochano Eduardo	30 Dcbre .. 89	146 66
Carrión Julián	31 Mayo .. 90	133 33
Cornejo Mariano C	5 Dicbre.. 90	173 33
Cortinez Mariano	18 Junio.... 72	30 33
Coronado Emilio	3 Abril... 91	111 17
Diez Canseco Ernesto	26 Stbre... 90	58 ..
Flor Lorenzo de la	20 Nvbre.. 73	126 66
Flores Valentín	15 Mayo .. 72	193 33
Frisancho Melchor	23 Dcbre .. 89	160 ..
Flores Belisario S.	14 Otbre .. 90	106 66
Figuerola Francisco	13 Fbro ... 90	111 16

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Fernández Anselmo	18 Abril...1891	116 ..
Grados Miguel	6 Junio... 72	160 ..
Galindo Juan Manuel	13 Enero .. 79	166 66
García Tomás Demetrio	20 Julio ... 76	160 ..
Guerra Fidel Federico	30 Junio... 90	67 66
Hernández Manuel 1.º	11 Id. .. 72	106 33
Hurtado y Haza Manuel	13 Enero .. 91	126 66
Infantas Juan	21 Stbre... 74	113 ..
Ijarro Francisco	9 Abril. .. 78	173 33
Jara Miguel	2 Otbre .. 90	106 66
Lazo José Alejandro	30 Id. .. 90	193 33
Lago Francisco	17 Abril. .. 72	120 ..
Lira Florentino	25 Junio... 72	72 50
Luque Lorenzo	20 Enero .. 79	200 ..
La Hoz Eduardo	30 Mayo... 90	120 ..
La Rosa Ernesto	19 Enero .. 91	93 33
Mederos José Calixto	27 Abril... 72	173 33
Merinó Manuel 1.º	29 Enero .. 73	106 66
Montero Rafael	31 Mayo .. 90	77 33
Muñoz José	28 Enero .. 90	166 66
Mendiburu Carlos	22 Nvbre.. 89	67 66
Muñoz José 1.º	11 Fbro ... 91	130 50
Novoa Lizardo Benjamín	30 Abril... 91	93 33
Ostolaza Ignacio	5 Marzo.. 91	135 33
Pacheco José	5 Otbre .. 91	126 66
Peña Julio Onofre	9 Junio... 74	73 33
Plascencia Rafael	13 Abril... 91	120 ..
Ponce de Leon Santos	30 Dcbre.. 90	173 33
Pérez Manuel	4 Enero .. 90	111 16
Pastor Manuel	23 Id. .. 91	125 66
Rodríguez Ramírez Angel	23 Mayo .. 78	200 ..
Rendon Lorenzo	30 Junio... 90	82 16
Rueda Fidel	31 Dcbre .. 90	193 33
Ramos Pacheco Francisco	31 Marzo.. 91	86 66
Raygada Juan Manuel	18 Stbre... 90	66 66
Romero Tomás	20 Abril... 91	93 33
Risco Clodomiro B. del	21 Marzo.. 90	120 ..
Saavedra Juan Blas	16 Mayo .. 72	145 ..
Silva Jacinto Federico	28 Enero .. 90	87 ..
Sánchez Simón	29 Id. .. 91	66 66
Saenz Manuel	11 Id. .. 90	106 33
Solar Manuel del	24 Nvbre.. 90	133 33
Soto Rosendo C.	20 Marzo.. 91	87 ..
Stevenson Claudio	15 Id. .. 90	106 33
Velando Manuel M.	7 Id. .. 75	67 66
Vildoso Manuel	28 Enero .. 90	101 50
Vargas Juan Pablo	17 Marzo.. 90	126 66
Vega Eusebio	23 Enero .. 91	96 66
Zevallos Mariano	18 Junio... 90	126 66

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Zevallos Alcalde Pedro	16 Enero . . 1890	173 33
TENIENTES CORONELES GRADUADOS.		
Aguilar Mariano	12 Enero . . 1862	111 16
Balbuena Juan	11 Fbro . . 90	87 ..
Bellido Zenón	13 Id. . . 90	116 ..
Coello José Lino	21 Nvbre . . 90	62 83
Cornejo Leonidas	27 Fbro . . . 89	28 16
Díaz Luis	22 Enero . . 73	43 50
Darcout Luis	5 Marzo . . 91	130 50
Descalzo Manuel	7 Otbre . . 90	58 ..
García Juan	28 Abril . . . 90	116 ..
Gallangos Wenceslao	19 Id. . . 72	116 ..
Garrido Gregorio	16 Id. . . 72	72 50
Herrada Gumercindo	11 Dcbre . . 89	145 ..
Yepez Federico	7 Junio . . . 90	72 33
La Hoz Ricardo	23 Dcbre . . 90	135 33
Mar Pablo del	31 Mayo . . 72	62 83
Muñoz Manuel	17 Otbre . . 72	116 ..
Merino Manuel	31 Marzo . . 91	120 83
Noya José Antonio	9 Mayo . . 90	82 16
Navarro Oscar	30 Abril . . 91	43 50
Ortiz Zevallos José Manuel	5 Junio . . . 72	67 66
Piérola Ezequiel	16 Otbre . . 73	77 33
Piñateli Enrique	22 Marzo . . 90	101 50
Rosell José	25 Nvbre . . 89	106 33
Rivera Juan C	10 Marzo . . 91	31 16
Siles Emilio	2 Dcbre . . 90	62 33
Tejada Tomás	21 Nvbre . . 89	125 66
Vera Francisco	14 Id. . . 76	58 ..
Valderrama Juan Antonio	10 Julio . . . 90	91 83
Vargas Juan Rafael	18 Abril . . . 72	96 ..
Vargas José Moisés	14 Junio . . . 90	125 66
Varela Julio Justo	10 Dcbre . . 90	72 50
Zúñiga Isidoro	16 Abril . . 72	72 50
Zevallos Francisco	8 Enero . . 73	39 66
SARGENTOS MAYORES.		
Aguirre Marcos	22 Abril . . . 1872	145 ..
Arias y Salgado Federico	10 Marzo . . 90	101 50
Arias Modesto	23 Dcbre . . 89	91 83
Ampuero Felipe S	25 Nvbre . . 89	106 33
Arguedas José Antonio	5 Marzo . . 91	45 33
Arce Juan	21 Julio . . . 90	101 50
Arrese Adolfo	10 Marzo . . 91	34 ..
Bernales Lorenzo	23 Dcbre . . 89	58 ..
Beingolea Juan José	7 Abril . . . 73	67 66

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Bonilla Manuel	23 Dcbre..1889	67 66
Barra Melchor de la	13 Fbro ... 90	72 50
Benavides Juan	29 Enero .. 69	76 50
Bejarano Manuel	18 Mayo... 91	67 66
Barrera José	5 Dcbre.. 89	101 50
Bustamante Felipe F	24 Mayo... 91	28 33
Balbuena Simón	3 Enero .. 90	111 16
Bujanda Federico	12 Marzo.. 91	42 50
Benavides y Saenz Manuel	21 Id. .. 91	101 50
Bustamente Enrique	18 Abril... 91	48 16
Chocano Isidoro	12 Id. .. 72	77 35
Castro José Gavino	29 Id. .. 72	120 83
Castañón Nestor W	14 Junio... 78	25 50
Criado Miguel	12 Marzo.. 73	31 16
Casanova Juan	13 Julio.... 72	98 ..
Correa y Santiago Pedro	17 Abril... 72	34 ..
Callirgos Enrique	13 Fbro ... 70	96 66
Cokbrun Santiago	26 Id. .. 73	42 50
Cervantes Bernabé	9 Julio ... 78	77 33
Colmenares Baltazar	12 Abril... 73	39 66
Cruz Pedro P	5 Fbro ... 91	101 50
Cornejo Manuel Segundo	15 Abril... 72	82 16
Corrales Abel	7 Agosto . 78	45 33
Correa Juan	29 Enero .. 91	87 ..
Callirgos Vicente E	4 Id. .. 90	48 16
Candiote Evaristo	2 Stbre... 90	31 16
Collazos Tomás	26 Junio... 90	96 66
Delgado Gerardo	27 Nvbre.. 73	87 ..
Elcorrobarrutia Manuel	18 Stbre... 90	56 66
Echenique José María	21 Dcbre.. 76	67 66
Ezeta José	16 Abril... 72	56 66
Eslava Delfín	14 Enero .. 73	62 83
Esquerra Francisco	7 Id. .. 90	87 ..
Evans Ricardo	14 Nvbre.. 90	91 83
España Juan F	6 Junio... 73	28 33
Fuente Julio de la	31 Julio ... 77	22 66
Garmendia Juan (grtificación por Ancachs)...	25 Abril .. 72	117 44
Guzmán Dionisio	3 Julio ... 79	145 ..
Gómez José	26 Fbro.... 73	130 50
Gutierrez de la Fuente Emilio	10 Mayo... 86	33 83
Herrera Juan	28 Otbre .. 73	111 16
Hurtado José Segundo	13 Abril.... 72	67 66
Herrada Juan	26 Enero .. 91	51 ..
Herrera Luis	19 Dcbre.. 90	25 50
Herrera y Jaúregui Manuel S	21 Nvbre.. 89	62 83
Irigoyen Luis Ricardo	22 Id. .. 89	101 50
Jibaja Juan	31 Agosto. 77	145 ..
Loza Manuel Sixto	15 Abril... 72	50 16
La Rosa Enrique	21 Enero .. 90	106 33

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Lobatón Pablo	12 Dcbre..1890	72 50
Medrano Melquiades	24 Mayo... 91	22 66
Moreyra Federico	22 Nvbre.. 69	36 83
Matos Agustín	13 Fbro ... 90	130 ..
Morales Benigno	29 Abril... 72	67 66
Noriega José	30 Otbre... 90	82 16
Navarro Timoteo	30 Id. .. 78	12 83
Oyanguren Manuel	14 Junio... 90	17 33
Ortega Manuel	25 Nvbre.. 90	91 83
Pagador Ildefonso	16 Abril... 72	77 33
Peñaloza Belisario	13 Junio.... 72	31 16
Palsa Infantas Lorenzo	29 Enero .. 91	25 50
Pacheco Manuel	10 Junio... 72	53 16
Pérez Vargas Francisco	17 Dcbre.. 89	106 33
Puente José A. de la	19 Abril... 72	96 66
Palacios Miguel	2 Marzo.. 69	91 83
Palacios Pedro	13 Fbro ... 73	82 16
Portilla José María de la	29 Abril... 74	34 ..
Peñaranda Evaristo	2 Enero .. 91	120 83
Pino Mariano T. del	16 Abril... 91	48 16
Quevedo Adolfo	17 Stbre... 90	51 ..
Ruiz Felipe	8 Marzo.. 73	36 83
Risco Daniel del	9 Enero .. 78	36 83
Ríos Antonio	4 Junio... 74	31 16
Rojas Zúñiga Pablo	27 Nvbre.. 90	77 33
Rivero Domingo	28 Abril.... 77	31 16
Soto Pedro	13 Marzo.. 73	33 83
Saez Juan Mariano	3 Abril... 91	91 83
Salamanca Jerónimo	2 Stbre... 78	87 ..
Tirado Miguel	3 Enero .. 90	82 16
Torrico Juan Ignacio	6 Fbro ... 79	82 16
Urquijo Manuel	31 Mayo... 72	21 66
Vargas Machuca José	21 Id. .. 72	145 ..
Vigueras Gabriel	23 Abril... 72	145 ..
Vidaurre Pedro C.	23 Dcbre.. 89	76 66
Vigil José Toribio	8 Marzo.. 69	91 83
Valderrama Mateo	6 Nvbre.. 66	17 33
Vargas Corvacho David	19 Junio... 72	53 16
Vildoso Bustios José María	1 Dicbre.. 74	82 16
Villavicencio Ismael	4 Enero .. 90	25 50
Zapater José Mariano	20 Fbro.... 77	45 33
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS.		
Avilez Miguel	16 Dcbre..1875	39 66
Acevedo Román	13 Enero .. 90	68 ..
Andrade Alejandro	3 Fbro ... 91	56 66
Aguinaga Raymundo	22 Id. .. 90	34 ..
Bracamonte Pedro (gratificación por Ancachs)	23 Abril... 72	59 27

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Barreda José	13 Fbro ... 1873	45 33
Barrantes Ramón	20 Abril ... 91	21 66
Chávez M. Vicente	24 Nvbre. . 75	65 16
Casaña Carlos	14 Mayo .. 91	39 66
Courret Tomás	22 Marzo .. 75	34 ..
Córdova y Luzurriaga José M	28 Abril ... 90	22 66
Cuentas José Luis	19 Fbro ... 91	34 66
Calderón José	20 Marzo .. 91	48 16
Cavero Manuel Fernández	11 Dcbre .. 90	53 83
Díaz Juan Manuel	20 Id. .. 70	17 33
Dávalos Juan de Dios	3 Junio ... 72	39 66
Díaz José Félix	22 Otbre .. 73	12 83
Encina Eugenio	10 Julio ... 73	42 52
Espinoza Baldomero	30 Junio ... 90	28 33
Estrada Manuel S	10 Mayo ... 90	85 ..
Espinoza Pedro S	4 Enero .. 90	48 16
Flores Ricardo	29 Abril ... 72	53 83
Fernández Coronel Manuel	18 Fbro ... 78	53 83
Garay Rudecindo	2 Junio ... 74	82 16
García Fabio	27 Fbro ... 91	56 66
Gallangos Teodoro	9 Nvbre .. 75	48 16
Gonzales Nicanor	26 Marzo .. 73	30 33
Gonzáles Lorenzo	21 Id. .. 69	14 16
Iriarte Delfín	22 Enero .. 91	39 66
Leyva Martín Eduardo	11 Nvbre .. 72	62 33
Marquina Adolfo	23 Id. .. 69	34 ..
Morán Juan Manuel	18 Fbro ... 78	42 50
Morante José Santos	4 Agosto . 90	48 16
Montenegro Araón	3 Abril. .. 91	73 66
Matos Saturnino	10 Marzo .. 91	70 83
Montoya Felipe	23 Dcbre .. 89	48 16
Matallana José	23 Abril. .. 72	65 16
Pol Eduardo	10 Stbre ... 90	59 50
Pastrana Enrique	10 Marzo .. 73	30 33
Paredes Manuel B	26 Agosto . 90	62 33
Ramírez Emeterio	26 Junio ... 77	56 66
Risco Juan J. del	19 Enero .. 91	36 83
Revoredo José	17 Dcbre .. 89	46 33
Rojas Pedro	31 Marzo .. 71	22 ..
Salamanca Mariano	30 Abril ... 91	53 83
Selaya Federico	22 Enero .. 91	34 ..
Salazar Manuel A	19 Fbro ... 91	28 33
Torre Bueno Abel	27 Mayo .. 91	68 ..
Talavera Guillermo	25 Nvbre... 89	68 ..
Villagarcía Benjamín	4 Dcbre .. 73	28 33
CAPITANES EFECTIVOS.		
Alvarado Francisco	20 Dcbre .. 71	55 33
Aguilar Mariano C	30 Abril ... 91	39 66

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Arróspide Nicanor	14 Nvbre..1876	19 33
Aguirre Ricardo	20 Fbro ... 73	18 33
Araujo Bernardo	23 Junio... 79	25 50
Alegre Manuel	12 Marzo.. 73	15 16
Aguirre Juan José	19 Dcbre.. 90	53 83
Ascencios Emeterio	3 Marzo.. 91	23 83
Arismendi Pedro	30 Abril... 91	48 16
Barra Juan Bautista	10 Marzo.. 91	45 33
Bejar Antonio	28 Enero .. 90	39 66
Blanco Carlos	19 Fbro ... 91	39 66
Chocano José Félix	24 Abril... 72	39 66
Castillo Fermín P. del	25 Junio... 72	39 66
Castillo José	1 Julio ... 68	15 60
Cebrero Teodoro H	3 Junio... 72	21 66
Chavarri Manuel	21 Agosto . 69	54 40
Carrillo José	5 Junio... 73	19 83
Cavero Ignacio	27 Id. .. 72	25 50
Cuba Bacilio	3 Id. .. 74	49 83
Castillo José del	15 Fbro ... 90	39 ..
Cruz José R	27 Id. .. 91	21 66
Chariarse Guillermo	23 Enero .. 91	26 ..
Dorival Adolfo	20 Abril... 76	56 66
Durán Francisco	9 Enero .. 91	36 83
Dorival Víctor	29 Abril... 72	39 66
Delgado Angel	8 Id. .. 91	34 ..
Espinoza y Becerra Miguel	18 Dcbre.. 72	62 33
Fernández Balvino	13 Enero .. 91	51 ..
Fernández Antonio	23 Abril... 72	62 83
Febres Víctor	7 Id. .. 73	53 83
Flores José Santos	17 Id. .. 90	62 33
Gonzales Aniceto	30 Dcbre.. 75	45 33
García Ramón	20 Enero .. 73	36 83
Gómez Emilio	12 Abril... 75	30 33
Grandal José	10 Marzo.. 90	32 50
García Manuel José	4 Enero .. 90	36 83
Gutierrez Teodomiro	13 Mayo .. 91	17 33
Hernández Manuel	26 Agosto. 75	42 50
Hoyos Baltazar	15 Abril... 68	17 33
Luna José Martín	3 Enero .. 90	53 83
Lezama Lucas	6 Marzo.. 91	53 83
Llanos Felipe	26 Enero .. 91	19 50
Menéndez Benigno	15 Stbre... 61	45 33
Mora Juan	1 Mayo... 72	39 66
Matallana Emiliano	20 Enero .. 90	15 16
Nalvarte Leonidas	26 Fbro ... 74	17 33
Nieto Antonio	13 Mayo... 91	48 16
Palza José María	16 Id. .. 72	73 66
Picher Juan G	26 Junio... 76	48 16
Prieto Cayetano	18 Marzo.. 72	34 ..

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Paja Francisco	10 Marzo..1891	31 16
Pedreros Juan	23 Dcbre.. 90	47 66
Ramírez Francisco	20 Id. .. 71	45 33
Remon Manuel	3 Mayo .. 72	73 66
Reyes Tomás	27 Nvbre.. 72	54 66
Rojas José	20 Abril... 91	59 50
Rivero Felipe Santiago	10 Junio... 75	21 66
Siles Mariano	5 Fbro... 91	53 83
Silva Arriaga Nicolás	13 Junio... 70	34 ..
Salazar Nicanor	19 Fbro .. 91	25 50
Sagástegui Francisco J	15 Nvbre.. 76	17 33
Tordoya Mercedes	6 Junio... 72	39 66
Toro Rivera Mariano	11 Id. .. 72	42 50
Uriarte Manuel	28 Mayo .. 72	45 33
Valle Juan	30 Enero .. 74	34 ..
Villasante Angel M.	1 Marzo.. 73	48 16
Velando Albino	24 Abril... 73	19 50
Valdivieso Juan J.	16 Mayo .. 72	48 16
Pedreros Manuel	28 Abril... 90	28 10
CAPITANES GRADUADOS.		
Aranivar Timoteo	16 Junio...1873	15 16
Aparicio Manuel	10 Enero .. 77	21 66
Bezada Baltazar R.	24 Abril... 72	30 33
Bazo Juan B.	19 Enero .. 76	23 83
Carmona Juan	15 Id. .. 69	43 33
Chávez Juan	10 Junio... 75	31 16
Cornejo Buenaventura	9 Id. .. 74	23 83
Checa Adolfo	20 Abril... 91	32 50
Causillas Tirso	13 Mayo .. 91	15 16
Díaz Cirilo	20 Id. .. 73	22 ..
Dorival Manuel	3 Id. .. 73	19 50
Delgado Mariano	19 Nvbre.. 90	30 33
Espinoza Manuel A.	27 Id. .. 90	26 ..
Espinoza Pedro P.	15 Mayo .. 79	28 16
Gamboa Fernando	6 Junio... 72	21 66
Galarreta José María	12 Agosto. 78	26 ..
Garay José	27 Fbro.... 91	21 66
García Manuel J.	4 Enero .. 90	36 83
Jara Juan Bautista	20 Nvbre.. 62	15 52
Larenas Juan	28 Otbre .. 73	30 33
Longoria José Ruperto	3 Abril... 91	36 83
Llave José Bernardo	2 Otbre... 90	30 33
Marchán José	23 Dcbre.. 89	52 ..
Morón José	1 Mayo... 72	26 ..
Mascaro Manuel	27 Id. .. 72	28 16
Mascaro Eulogio	16 Fbro ... 70	30 33
Moreno Manuel José	23 Dcbre.. 89	34 83

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Melendez Tomás	8 Abril. . . 1875	30 33
Maticorena Fermín	30 Id. . . 91	28 16
Marin Javier	5 Dcbre . . 90	21 66
Meneses Francisco	26 Nvbre . . 90	26 . .
Mendoza Manuel	4 Id. . . 75	14 66
Naveda Gregorio	18 Enero . . 73	26 . .
Peña y Garay Clodomiro	12 Dcbre . . 90	21 66
Salazar Arturo	13 Enero . . 90	26 . .
Sandoval Gavino	12 Junio . . . 90	41 16
Torres Alejandro	3 Fbro . . . 90	28 16
Ulloa Juan G.	20 Marzo . . 90	26 . .
Velasquez Manuel	27 Mayo . . . 91	26 . .
Vidaurre Melchor	22 Julio 74	15 16
Vallejos Ceferino	20 Dcbre . . 90	28 16
Velasquez Antonio	3 Junio. . . 72	23 83
TENIENTES.		
Ardiles Francisco	9 Abril. . . 1872	26 . .
Bernales Juan	16 Id. . . 76	41 16
Bedoya Guillén Zenón	22 Stbre . . . 76	32 50
Bustamante Eufemio	23 Dcbre . . 89	17 33
Cornejo José	21 Otbre . . 64	21 66
Campo Nicanor A. del	19 Enero . . 69	16 50
Chávez Juan Segundo	10 Junio . . . 75	31 16
Céspedes Augusto	17 Id. . . 73	12 83
Carranza Cruz	20 Abril . . . 91	12 83
Delgado Mariano	18 Id. . . 91	30 33
Espantoso Manuel	3 Otbre . . 68	26 . .
Estremadoiro Carlos	14 Agosto . 76	19 50
Espinoza Manuel A.	19 Fbro . . . 91	30 33
Fernandini José Pío	22 Junio 72	12 83
Gallegos Manuel	11 Abril . . . 72	29 33
Herrera José Fidel	10 Dcbre . . 77	19 50
Hevia Mariano	1 Abril 72	14 66
Huertas Miguel	13 Id. . . 72	18 33
Infantas Manuel	14 Mayo . . . 91	65 . .
Luza Vicente	3 Abril. . . 72	19 50
Lopera Juan Ignacio	2 Dicbre . . 68	19 50
Lopera Manuel	15 Mayo . . 72	20 16
Lama Joaquín	21 Dcbre . . 75	21 66
Lara Luis	19 Nvbre . . 73	17 33
La Torre Edilberto	19 Fbro . . . 91	12 83
Llana Lucas Avelino	17 Mayo . . . 72	23 83
Maticorena Manuel J.	14 Fbro . . . 72	17 33
Marchán Manuel	1 Marzo . . 73	19 50
Mar José Manuel	17 Id. . . 77	19 50
Mur Estanislao	28 Stbre . . . 68	14 66
Morante Manuel	22 Nvbre . . 75	28 . .

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Mendez Mariano	24 Fbro ...1891	23 83
Molina José	22 Id. .. 90	82 16
Moyano Manuel Fernández	13 Mayo... 75	15 16
Nalvarte José María	20 Marzo.. 76	22 ..
Puertas Julio Antonio	4 Mayo .. 72	23 83
Prieto Mariano	15 Junio... 72	23 83
Pérez Ildefonso	8 Agosto . 76	23 83
Ponce de León Pedro	20 Marzo.. 91	39 ..
Pásara Manuel	23 Dcbre.. 89	36 83
Rivero José Ignacio	16 Stbre... 73	17 33
Romero Romualdo	17 Julio ... 72	20 ..
Risco Manuel Arnaldo	10 Marzo.. 70	28 16
Saldamando Nicolás	5 Julio ... 72	32 50
Saldarriaga Manuel	22 Agosto . 76	23 83
Silva Arriaga Pedro	5 Fbro ... 69	21 66
Silva Juan	24 Mayo .. 91	23 83
Suárez Ricardo	10 Stbre... 90	43 33
Taramona Gustavo	14 Enero .. 79	17 33
Tardio Manuel	21 Id. .. 74	17 33
Velez Mariano Nicolás	5 Junio... 73	23 83
Vizcarra Arturo	19 Fbro ... 91	23 83
Villanueva José Santos	4 Mayo .. 91	28 16
Vega José	4 Enero .. 74	16 50
Young Samuel	16 Abril... 76	28 16
TENIENTES GRADUADOS.		
Arroyo Antonio	7 Enero ..1891	16 50
Burgos Andrés	11 Marzo.. 74	14 ..
Bello Segundo Guillermo	23 Enero .. 90	23 83
Bustamante Dámaso	23 Id. .. 90	14 66
Carrillo Pedro	6 Marzo.. 91	16 50
Falcón Julián	27 Abril... 72	14 66
Gómez Juan	24 Dcbre.. 70	31 16
Hume Justo	4 Marzo.. 91	29 33
Mariaca Martín	26 Junio... 73	20 16
Noguera Estevan	16 Julio ... 73	22 ..
Piérola Ascencio	25 Mayo... 72	12 83
Prieto Valentín	7 Agosto . 76	22 ..
Ramírez Eugenio	31 Marzo.. 75	29 33
Rivera José M.	26 Agosto . 90	18 33
Romero Mariano	6 Abril... 68	16 56
Saavedra José María	31 Marzo.. 91	27 50
Zegarra Manuel E	29 Id. .. 91	23 83
SUB-TENIENTES.		
Arrunátegui Alejandro	21 Junio...1872	16 50
Bermeo José	31 Marzo.. 69	18 33

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Bautista Juan	28 Mayo...1872	20 16
Bautista Samuel	20 Id. .. 78	14 66
Cáceres José Loreto	15 Id. .. 72	16 50
Cosio Luis	15 Id. .. 72	18 20
Chávez Baltazar	5 Agosto . 73	16 50
Destre Manuel	3 Junio... 72	12 83
García Miguel	16 Id. .. 73	14 66
Guerra Manuel	18 Abril. .. 72	31 16
La Torre Manuel	4 Stbre... 61	12 83
La Reguera José B.	5 Marzo.. 91	14 66
Menéndez Daniel	21 Enero .. 90	20 16
Muente José Domingo	8 Octbre . 76	23 83
Moreno Manuel Jesús	23 Dcbre .. 89	34 83
Paredes Benjamín	29 Stbre... 74	20 16
Pineda Manuel	20 Marzo.. 91	18 33
Saldarriaga y Sevilla Manuel	8 Julio ... 78	14 66
Tellería Augusto	8 Marzo.. 79	18 33
Taramona Teodomiro	6 Fbro ... 86	12 83
Torres José Claudio	26 Enero .. 91	16 50
Tudela Demetrio	25 Julio ... 63	14 66
Velasco Juan Eleodoro	11 Junio... 72	16 50
Vigil Baldomero	13 Julio ... 72	12 83
Vásquez Sebastián	18 Junio... 72	40 33
Villena Pacífico	2 Marzo.. 91	23 83
Yrribarren José	27 Abril. .. 72	40 33
CIRUJANOS.		
Calonje Juan Belisario	6 Otbre ..1875	66 66
García Nicanor	10 Mayo .. 90	73 33
† Leon José Ignacio. *El 1º Julio 92*	27 Nvbre... 90	153 33
Macedo José Mariano	21 Julio ... 90	200 ..
Pérez Aranivar Manuel	9 Stbre... 76	200 ..
Rosas Francisco	30 Dcbre .. 90	166 66
Sandoval Julián	27 Abril.... 72	173 33
Vélez Armando	20 Agto. .. 86	120 ..
Yturrizaga Miguel	13 Marzo.. 91	65 ..
Loli Leandro	5 Dcbre .. 89	50 ..
Uzátegui Agustín M.	19 Enero .. 91	55 ..
COMISARIOS ORDENADORES.		
Irrabaren Pedro Antonio	22 Fbro....1876	160 ..
Plascencia Antonio N.	5 Marzo.. 91	124 80
OFICIAL 1.º DE COMISARÍA.		
Alvarez José Remigio..	7 Marzo..1873	20 ..

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
GUARDA ALMACEN.		
Velarde Luis	21 Abril....1873	32 ..

Lima, Mayo 31 de 1891.

El Jefe de la Sección 1ª

ALEJANDRO F. AYLLÓN.

V.° B.°

CABIESES.

ANEXO N.° 4.

RELACION DE LOS SS. JEFES,

OFICIALES É INDIVIDUOS DE TROPA,

RETIRADOS DEL EJERCITO.

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
	PUNO.		
Coronel	D. José María Lizares.....	6 Abril...1889	86 64
Teniente	„ Lorenzo J. Aparicio.....	14 Dcbre.. 72	21 69
Sub-Teniente	„ Mariano Gamarra.....	27 Abril... 71	18 30
„	„ Antonio Terán.....	2 Stbre... 73	18 30
„	„ Lorenzo Carpio.....	1 Dcbre.. 70	18 30
Sargento 1.°	Calixto Silva.....	10 Id. .. 63	15 81
	LIBERTAD.		
Teniente	D. José N. Moreno.....	10 Junio...1872	18 33
„	„ Demetrio Cáceda.....	3 Agto. .. 70	18 33
	PIURA.		
Capitán	D. Fernando Seminario.....	17 Otbre...1870	28 32
	AREQUIPA.		
Capitán	D. Salvador Zavala.....	7 Enero ..1872	21 66
„	„ Ignacio Suárez.....	1 Nvbre.. 69	21 66
„	„ Simón T. Arévalo.....	12 Enero .. 70	21 66
Teniente	„ Eusebio Goyzueta.....	15 Julio ... 70	18 32
„	„ Andrés Perca.....	14 Enero .. 71	14 66
„	„ Francisco Valdivieso.....	18 Dcbre.. 71	17 33
„	„ Gregorio Rivera	15 Fbro ... 76	14 66

NOMBRES			Fecha de la Cédula	Pensión mensual
		CAJAMARCA.		
Sub-Teniente	D.	Pedro Casas.....	20 Junio...1890	18 33
		CUZCO.		
Capitán	D.	Manuel Tejada.....	22 Julio...1870	21 66
Teniente	„	Mariano Guillen.....	22 Marzo.. 71	21 66
Sub-Teniente	„	Esteban Chava.....	28 Stbre... 70	18 32
		CALLAO.		
Coronel grdo.	D.	Andrés Suárez.....	24 Nvbre..1875	153 33
		HUANCAVELICA.		
Tnte. Coronel	D.	Gregorio N. Espinosa.....	27 Abril...1871	36 66
		JUNÍN.		
Sub-Teniente	D.	Juan Allain.....	12 Abril...1872	18 32
		LIMA.		
Coronel	D.	Juan Francisco Balta.....	10 Abril...1872	300 ..
Id. grdo.	„	Manuel Sauri.....	5 Julio.... 90	200 ..
Id. „	„	Pedro P. Mariluz.....	22 Id. .. 90	200 ..
Tnte. Coronel	„	Juan de Dios Quintana.....	27 Nvbre.. 69	22 66
„ „	„	Gregorio Espinoza.....	27 Abril... 71	38 66
Srgto. Mayor	„	Toribio Villar.....	6 Junio... 72	22 66
Id.	„	Nicanor Sayago.....	12 Stbre... 76	22 60
Capitan	„	Gerónimo Bracho.....	14 Dcbre.. 70	22 66
„	„	Julio Pérez.....	20 Marzo.. 71	17 33
„	„	José Domingo Pradel.....	3 Agosto . 71	22 66
„	„	Enrique Carrillo.....	10 Abril... 72	17 33
„	„	Ubaldo Rocha.....	18 Id. .. 72	22 66
„	„	José B. Melgarejo.....	29 Id. .. 72	17 33
„	„	José C. Cañete.....	30 Id. .. 72	14 16
„	„	Belisario Maldonado.....	30 Id. .. 72	17 33
„	„	Pedro Vivanco.....	30 Id. .. 72	17 33
„	„	Ambrosio Negron.....	21 Mayo .. 72	17 33
„	„	Enrique Manrique de Lara..	17 Junio... 72	28 33
„	„	Agustín Genit.....	1 Julio ... 72	17 33
Id. grdo.	„	Adriano Benites.....	26 Stbre... 69	17 33
Id. „	„	José Marchán.....	23 Marzo.. 89	25 89
Teniente	„	Eduardo Chariarse.....	12 Otbre .. 69	17 33
„	„	Francisco Teves.....	5 Dcbre.. 69	14 66
„	„	Pablo Bringas.....	8 Id. .. 71	14 66
„	„	Julián Pasos.....	25 Fbro... 72	14 66
„	„	Octavio Terán.....	4 Marzo.. 72	14 66

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Teniente	D. Federico Asín	22 Marzo..1872	14 66
„	„ Mariano Espinoza	6 Abril... 72	17 33
„	„ Arturo Zañartu	10 Id. .. 72	14 33
„	„ José Cáceres	13 Id. .. 72	17 33
„	„ Matías Guevara	13 Id. .. 72	14 66
„	„ Francisco Arbaiza	13 Id. .. 72	14 66
„	„ Ambrosio Suárez	13 Id. .. 72	17 33
„	„ Enrique Sauri	13 Id. .. 72	14 66
„	„ José Delgado	16 Id. .. 72	12 33
„	„ José Ramos	16 Id. .. 72	17 33
„	„ Ignacio Contreras	30 Id. .. 72	17 33
„	„ Manuel Matheus	30 Id. .. 72	17 33
„	„ Juan Bautista Marquez	4 Mayo... 72	17 33
„	„ Maximiliano Pasos	4 Id. .. 72	14 66
„	„ Tomás Villar	6 Id. .. 72	14 66
„	„ Carlos Barredo	7 Id. .. 73	17 33
„	„ Domingo Martinez	18 Id. .. 73	46 96
„	„ Andrés Cubillas	14 Julio ... 74	14 66
„	„ José Félix Piedra	19 Id. .. 76	17 33
„	„ José Mendoza	9 Otbre .. 78	14 66
„	„ Arístides Monzón	9 Id. .. 88	17 33
Sub-Teniente	„ Mariano Salcedo	7 Enero .. 70	14 66
„	„ Alejandro Chávez	18 Otbre .. 71	14 66
„	„ Valerio Banda	12 Dcbre .. 71	14 66
„	„ Mateo Arróspide	18 Id. .. 71	14 16
„	„ Jacinto Escalante	6 Abril... 72	14 66
„	„ Genaro Cortez	10 Id. .. 72	14 66
„	„ Eusebio Sigarán	15 Id. .. 72	14 66
„	„ José Manuel Lovatón	16 Id. .. 72	14 66
„	„ Manuel Núñez	16 Id. .. 72	14 66
„	„ Francisco Lino Sánchez	18 Id. .. 72	14 66
„	„ Julio Ayulo	29 Id. .. 72	14 66
„	„ Manuel Romero	30 Id. .. 72	14 66
„	„ Jacinto Contreras	30 Id. .. 72	14 66
„	„ José Leon Ferrer	12 Mayo... 72	14 66
„	„ Manuel Montalvo	17 Id. .. 72	14 66
„	„ Carlos Tamarria	6 Junio... 72	14 66
„	„ Santiago Távara	14 Id. .. 72	14 66
„	„ Adolfo Arias	26 Id. .. 72	8 66
„	„ Justiniano La Torre	20 Agosto. 72	14 66
„	„ José Ortiz Alvarado	9 Mayo .. 73	14 66
„	„ José D. Camacho	23 Junio... 73	14 66
„	„ Rafael García Varillas	15 Julio ... 73	14 66
„	„ Lorenzo Cervido	11 Agosto . 73	14 66
„	„ Manuel Vega	21 Stbre... 74	14 66
„	„ Baldomero Garaycochea ..	20 Marzo.. 76	14 66
„	„ José D. Cosio	12 Mayo... 76	14 66
„	„ Raymundo Hurtado	31 Agosto . 76	14 66
„	„ Alvaro Garfias	31 Id. .. 76	14 66

Julio J. Elías Murgía

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Sub-Teniente	D. José Malamoco.....	11 Dcbre..1876	14 66
„	„ Francisco Cadenas.....	23 Enero.. 77	14 66
„	„ Pedro Casas.....	20 Junio... 90	14 66
„	„ José Zevallos.....	8 Julio.... 90	14 66
Sargento 1.°	„ Agustín Iglesias.....	16 Mayo .. 68	38 50
„	„ José Elizalde.....	25 Enero .. 70	11 11
„	„ Anselmo Sarabia.....	27 Mayo .. 72	12 40
„	„ José Aliaga.....	28 Id. .. 72	20 50
„	„ Ramón Tafur.....	6 Junio... 72	2 31
„	„ Francisco Contreras.....	29 Abril... 76	2 31
„	„ Santiago Guerrero.....	12 Octbre . 76	20 59
„	„ Simón Gutierrez.....	6 Stbre... 77	2 31
„	„ Tomás Gamonal.....	21 Id. .. 78	18 50
„	„ Manuel Marquez.....	15 Id. .. 78	10 66
„	„ Valentín Efio.....	25 Id. .. 88	18 50
„	„ Manuel Zapata.....	8 Julio ... 90	9 75
„ 2.°	„ Anselmo Cerdán.....	29 Mayo... 72	18 ..
„	„ José Santos Quispe 1°... ..	17 Id. .. 75	1 86
„	„ Manuel R. Chávez.....	11 Id. .. 76	12 ..
„	„ Conrado Dulanto.....	14 Nvbre... 76	1 86
Soldado	„ Ancelmo Cáceres.....	29 Abril.... 76	6 93
Presbítero	„ Manuel Fernandini.....	25 Otbre .. 76	14 66
Cirujano	„ Manuel T. Palma.....	14 Fbro ... 73	50 ..
Id. 2.ª	„ Wenceslao Pareja.....	26 Marzo.. 78	26 66
	HUÁNUCO.		
Tnte. Coronel	D. Eulogio Quiñones..... ...	19 Dcbre..1872	62 83

Lima, Mayo 31 de 1891.

El Jefe de la Sección 1ª

ALEJANDRO F. AYLLÓN.

V.° B.°

CABIESES.

ANEXO N.° 5.

RELACION NOMINAL

DE LOS JEFES, OFICIALES É INDIVIDUOS DE TROPA, INVALIDOS,

QUE PERTENECEN AL DEPOSITO DE LIMA.

NOMBRES			Fecha de la Cédula			Pensión mensual	
Coronel	D.	Juan Gonzales	20	Mayo ..	1891	233	33
„	„	Juan Ibarra	24	Otbre ..	89	222	22
Cap. de Navío	„	José Rosendo Carreño	10	Marzo ..	90	200	..
Id. de Frag.ª	„	Agustín Arriola	21	Enero ..	90	150	..
Coronel grdo.	„	Benigno Febres	14	Mayo...	91	200	..
„	„	Manuel I. Chamorro	22	Id. ..	91	167	33
„	„	Francisco La Rosa	13	Id. ..	86	150	..
„	„	J. Manuel La Torre Bueno..	24	Dcbre ..	86	100	..
„	„	José Vidal	28	Otbre ..	89	148	33
„	„	Formidoro Váscones	12	Fbro ...	91	108	75
„	„	Gabriel Delgado	17	Dcbre ..	90	150	..
Tnte. Coronel	„	Juan A. Fuentes	17	Mayo...	72	200	..
„	„	David López Torres	24	Nvbre..	75	108	75
„	„	José C. Solís	2	Dcbre ..	89	200	..
„	„	Francisco Q. y Lastres	25	Nvbre ..	90	150	..
Tnte. Cnel. gdo.	„	Eugenio Alzamora	27	Abril ...	91	78	41
Id.	„	José Benito Baca	21	Otbre ..	90	108	75
Srgto. Mayor	„	Bernardo Ballenas	17	Mayo...	72	145	..
„	„	Diego Castro	28	Stbre...	89	63	75
„	„	Hipólito Muñoz	6	Otbre ..	89	48	33
„	„	Aureliano Navarrete	28	Agosto .	88	85	..
„	„	Miguel Pajares	17	Mayo ..	86	145	..
„	„	Manuel Rivera Manrique....	4	Marzo ..	91	132	81
„	„	Serapio Ramirez	22	Enero ..	91	63	75
„	„	Pedro J. Vidaurre	7	Id. ..	91	81	07
„	„	Agustín Zerpa	17	Dcbre ..	89	63	75
Sgto. Mor. gdo.	„	Juan F. Alvarez	7	Abril....	86	63	75

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Sgto. Mor. gdo.	D. Gonzalo Cuello	23 Otbre... 1890	45 66
„ „	„ Federico Jimenez	30 Id. .. 90	48 75
„ „	„ Fernando Lafuente	7 Mayo .. 86	63 75
„ „	„ Cipriano Rodas	13 Dcbre .. 90	41 25
„ „	„ Manuel Silva	14 Fbro ... 87	63 75
Capitán	„ Ignacio Arrazola	6 Abril... 91	48 75
„	„ Daniel Alvarez del Villar...	9 Mayo .. 90	63 75
„	„ Pedro Albarracín	13 Otbre... 62	85 ..
„	„ Julio Gonzales	28 Id. .. 90	48 75
„	„ Manuel Grimaldo	26 Stbre... 90	42 99
„	„ Nicanor Luque	18 Julio ... 87	85 ..
„	„ Sergio Layseca	31 Agosto . 86	85 ..
„	„ Hermilio G. Morales	28 Julio 86	85 ..
„	„ Felipe Montes de Oca	14 Mayo .. 91	63 75
„	„ Aniceto Núñez	13 Nvbre .. 89	41 25
„	„ Andrés Ordoñez	12 Fbro ... 90	48 75
„	„ Ezequiel Pajares Vargas....	12 Junio... 87	85 ..
„	„ José Roca	3 Id. .. 87	28 33
„	„ Leoncio Samanez	7 Nvbre .. 90	63 75
Capitán grdo.	„ Agustín Crespo	20 Dcbre .. 90	24 ..
„ „	„ Lucas Gao	7 Fbro ... 87	55 ..
„ „	„ Mariano E. Ramírez	22 Stbre... 87	65 ..
„ „	„ Rafael Zapatero	23 Mayo... 72	26 ..
„ „	„ Federico Fernández Dávila.	5 Id. .. 90	65 ..
Teniente	„ José G. Ayarza	13 Enero .. 89	48 75
„	„ José Arenazas	11 Mayo .. 78	55 ..
„	„ Baltazar Negreiros	29 Stbre... 63	48 75
„	„ Manuel E. Barreda	20 Id. .. 86	21 66
„	„ José Francisco Bustamante.	11 Otbre .. 86	65 ..
„	„ Francisco Castillo	6 Nvbre .. 90	65 ..
„	„ Alberto Calderoni	5 Marzo .. 86	65 ..
„	„ Agustín Crespo	30 Otbre .. 90	48 75
„	„ Pedro Chevez	4 Mayo .. 86	65 ..
„	„ José A. Echegoyen	9 Otbre .. 77	48 75
„	„ Romualdo Estela	18 Marzo .. 91	41 25
„	„ Gabriel Espinoza	11 Dcbre .. 90	41 25
„	„ Nereo Heredia	23 Mayo... 72	55 ..
„	„ Matías Paliza	20 Abril... 91	48 75
„	„ Juan Portocarrero	11 Fbro ... 87	65 ..
„	„ Guillermo Rebeck	3 Stbre... 89	65 ..
„	„ Enrique Ramírez Arellano..	22 Mayo... 72	55 ..
„	„ Agustín Ruiz	.. ..	.. ..
„	„ Domingo Suárez	31 Marzo .. 91	48 75
„	„ José María Zapata	18 Abril... 91	48 75
Teniente grdo.	„ Manuel Herrera	17 Marzo .. 91	41 25
„ „	„ Pablo Holguin	20 Agosto . 86	55 ..
„ „	„ Manuel S. Pereyra	12 Enero .. 88	41 25
Sub-Teniente	„ Domingo Aguila	11 Mayo... 72	55 ..
„	„ Benjamín Alvarado	12 Nvbre .. 90	41 25

		NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Sub-Teniente	D.	Angel Arana	8 Marzo .. 1891	30 ..
„	„	Máximo Anchorena	1 Id. .. 87	18 33
„	„	Benito Barreto	4 Dcbre .. 89	55 ..
„	„	Tomás Cáceres	23 Otbre... 90	41 25
„	„	Carlos Corzo	17 Stbre ... 86	41 25
„	„	Abraham Fernández Dávila.	14 Dcbre. . 86	55 ..
„	„	Jorge Guiford	5 Stbre. .. 87	55 ..
„	„	Manuel Gómez	1 Id. .. 74	41 25
„	„	José Herrera	11 Mayo .. 91	24 ..
„	„	Daniel Jimenez	25 Junio.... 86	55 ..
„	„	José Mora	17 Dcbre .. 90	41 25
„	„	Eduardo Parodi	30 Octbre . 86	20 60
„	„	Belisario Rivas	23 Mayo .. 72	55 ..
„	„	Marcelino Valverde	30 Enero .. 91	41 25
„	„	Felipe S. Vega	8 Otbre .. 87	41 25
„	„	Enrique Villanueva	17 Nvbre. . 90	41 25
„	„	Vicente Villanueva	1 Abril. .. 87	18 33
„	„	Felipe S. Zegarra	10 Junio... 86	55 ..
Tnte. 2.° grdo.	„	Alfredo de la Haza	7 Fbro ... 87	18 33
Inspector	„	Andrés L. Moreyra	21 Dcbre .. 86	80 ..
Sargento 1.°		Lorenzo Arias	14 Mayo... 86	24 ..
„		Antonio Cuba	4 Marzo.. 91	24 ..
„		Miguel Cornejo	4 Fbro ... 91	20 25
„		Pedro Castillo	1 Junio ... 90	24 ..
„		Saturnino Espino	21 Stbre... 89	24 ..
„		Esteban Gonzalez	23 Otbre .. 90	32 ..
„		José Lorenzo Leon	23 Id. .. 90	20 50
„		Manuel Ignacio Morán	11 Fbro . . 87	30 ..
„		Bernabé Rubio	12 Nvbre.. 90	32 ..
„		Miguel Rivera Loayza.	30 Enero .. 91	24 ..
„		José Nieto	13 Marzo.. 90	7 50
„		José María Rodríguez	7 Id. .. 91	19 ..
„		Francisco Toledo	13 Enero .. 91	32 ..
„		Juan Vera	11 Mayo... 91	32 ..
„		Juan Manuel Vera	24 Marzo.. 91	13 50
„	2.°	Pedro P. Carrero	6 Agosto . 90	27 ..
„		Marcos Corzo	9 Mayo .. 90	15 75
„		Mariano Espinoza	18 Abril... 87	27 ..
„		Julio Galloso	12 Fbro ... 87	27 ..
„		José García	31 Enero .. 87	20 25
„		Hermenegildo Masías	20 Abril... 91	20 25
„		Fernando Merino	10 Id. .. 91	20 25
„		Emilio Madrid	20 Enero .. 90	20 25
„		Pedro J. Santurio	13 Id. .. 91	20 25
Cabo 1.°		Fabián Acosta	4 Nvbre. . 89	18 75
„		Mariano Cáceres	17 Otbre .. 90	18 75
„		Manuel Carrasco	1 Fbro ... 87	18 75
„		José Lino Cueto	21 Otbre .. 90	8 33
„		Mariano Enciso	18 Abril... 91	18 75

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Cabo 1.º José González	7 Nvbre. . 1890	14 25
„ Inocente Linares	16 Dcbre . . 90	15 ..
„ Francisco A. Pedraza	21 Nvbre . . 90	25 ..
„ Juan Raymundo	5 Id. . . 90	6 66
„ Manuel Santa Cruz	9 Dcbre . . 89	18 75
Cabo 2.º Melchor Flores	3 Junio . . . 72	18 ..
„ Manuel Montejo	17 Abril . . . 90	18 75
„ Pedro Perales	20 Agosto . 87	18 ..
„ Mariano Quelopana	21 Stbre. . . 86	18 ..
„ Dionicio Torres	28 Id. . . 75	24 ..
SOLDADOS.		
Juan Araujo	28 Otbre . . 1890	23 ..
Manuel Aparicio	26 Fbro . . . 75	23 ..
Mariano Argote	11 Dcbre . . 90	23 ..
Pedro Arévalo	20 Nvbre . . 90	17 25
Anselmo Acevedo	31 Dcbre . . 90	17 25
José Mercedes Aedo	19 Id. . . 90	17 25
Juan Aliaga	13 Enero . . 91	17 25
Pedro P. Baes	4 Nvbre . . . 90	17 25
José S. Bueno	3 Id. . . 90	17 25
Alejandro Buendía	22 Otbre . . 90	17 25
Rosendo Burga	9 Marzo . . 91	17 25
Manuel Caballero	29 Otbre . . 90	23 ..
José Campos 1.º	2 Dcbre . . 90	23 ..
José Campos 2.º	5 Id. . . 90	23 ..
Mariano de la Cruz	1 Abril . . . 91	23 ..
Miguel Cáceres	5 Nvbre . . 90	23 ..
Juan Manuel Cáceres	4 Marzo . . 91	23 ..
Julio Contreras	29 Octbre . . 90	17 25
Mariano Cutipa	14 Abril . . . 91	17 25
Casimiro Carrillo	20 Nvbre . . 90	17 25
José Caravantes	19 Id. . . 90	17 25
Fermín Cordero	21 Id. . . 90	17 25
Víctor Castro	10 Dcbre . . 90	17 25
Aurelio Carvo	16 Enero . . 91	17 25
Germán Córdova	13 Id. . . 91	17 25
Leonidas Chevez	27 Mayo . . 90	17 25
Custodio Chávez	13 Enero . . 91	17 25
Andrés Chávez	27 Mayo . . 90	17 25
Nicacio Días	7 Nvbre . . 90	23 ..
Juan G. Destre	29 Otbre . . . 90	17 25
Manuel Delgado	24 Nvbre . . 90	17 25
Lorenzo J. Esquivel	31 Dcbre . . 90	17 25
Pedro Espinales	13 Enero . . 91	7 66
Pedro Flores	27 Stbre . . . 89	23 ..
Rafael Flores	4 Abril . . . 87	23 ..
José Flores	18 Id. . . 87	23 ..

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Tomás Farfán	29 Otbre... 1890	17 25
Pedro Flores	13 Nvbre.. 90	17 25
José Flores del Campo	14 Abril... 91	17 25
Ricardo Galindo	28 Otbre .. 90	23 ..
Juan Pío Gallo	2 Abril.... 87	23 ..
Julián Granados	22 Otbre .. 88	23 ..
Cristóval Gonzalez	22 Id. .. 88	17 25
Félix García	27 Abril... 91	17 ..
Aurelio Gamarra	24 Nvbre.. 90	17 25
Juan C. Gonzalez	13 Id. .. 90	17 25
Pablo Góngora	11 Dcbre.. 90	17 25
Juan P. García	12 Id. .. 90	17 25
Manuel Gavancho	11 Id. .. 90	17 25
Manuel García	6 Junio... 72	17 ..
Mariano Huamani	1 Julio ... 75	23 ..
José Herencia	19 Nvbre.. 90	17 25
Pedro Huanca	17 Id. .. 90	17 25
Francisco Huanca	27 Abril... 91	17 25
Emilio Enriquez	4 Fbro ... 91	23 ..
Gaspar Jacobo	31 Dcbre.. 90	12 75
Juan Lujan	10 Mayo .. 90	23 ..
Pedro Lazo	3 Nvbre.. 90	23 ..
Tomás Leon	24 Id. .. 90	23 ..
Darío Lozada	30 Enero .. 91	23 ..
Ceferino Luna	12 Marzo .. 91	17 25
Tomás Lezama	4 Junio... 72	17 ..
Manuel Lobatón	30 Enero .. 91	7 66
Agustín Loayza	11 Mayo .. 91	23 ..
Juan Monjarás	17 Nvbre.. 90	23 ..
Bernardo Moncada	11 Dcbre.. 90	23 ..
Benjamín Menacho	7 Nvbre.. 90	17 25
Nicolás Miranda	7 Id. .. 90	17 25
Manuel Mauricio	7 Id. .. 90	17 25
Manuel Meza	17 Octbre . 90	17 25
Ventura Meza	6 Nvbre.. 90	17 25
Manuel Morales	1 Dicbre.. 90	17 25
Manuel A. Mejía	12 Nvbre... 90	17 25
Francisco Maldonado	11 Mayo .. 91	17 25
Gregorio Moquillosa	31 Dcbre.. 90	17 25
Gregorio Mendoza	10 Id. .. 90	17 25
Manuel B. Morales	14 Enero .. 91	17 25
Eduardo Mogrovejo	13 Id. .. 91	17 25
Juan Márquez	25 Fbro ... 91	17 25
Joaquín Morales	24 Nvbre... 90	17 ..
Vicente Minuche	27 Abril... 91	17 25
Gerardo Mamani	29 Stbre... 90	5 ..
Mariano Navarro	7 Nvbre.. 90	23 ..
Manuel A. Napa	31 Dcbre.. 90	23 ..
Marcelino Ninahuanca	19 Nvbre.. 90	17 25

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Mariano Negron	4 Marzo . . 1891	17 25
Pablo Núñez	4 Fbro . . . 91	17 25
Blas Ortiz	23 Enero . . 89	17 25
Esteban Olivares	21 Marzo . . 90	17 25
Vidal Oliveros	1 Dcbre . . 90	17 25
Pablo Ochoa	28 Id. . . 89	46 . .
Remigio Párraga	29 Otbre . . 90	23 . .
Toribio Paredes	10 Dcbre . . 90	23 . .
Cayetano Pérez	11 Id. . . 90	23 . .
José de la Cruz Pineda	20 Nvbre. . 90	17 25
Eusebio Pacheco	21 Dcbre . . 90	17 25
Germán Pineda	13 Nvbre . . 90	17 25
José Paredes	21 Abril . . . 91	17 25
José Pino	11 Junio . . . 72	17 . .
Alfredo Pastor	26 Stbre. . . 90	5 . .
Esteban Quispe	20 Nvbre . . 90	17 25
Manuel Rodríguez	30 Enero . . 91	23 . .
Santiago Ruiz	11 Dcbre . . 90	23 . .
Manuel Reynaga	19 Id. . . 90	23 . .
Manuel B. Rodríguez	10 Abril . . . 91	17 25
Juan Rito	20 Id. . . 91	17 25
Rosario Rodríguez	11 Dcbre . . 90	17 25
Serapio Rivera	13 Nvbre . . 90	17 25
Manuel Ramos 2.°	31 Dcbre . . 90	17 25
Manuel Ramos 3.°	11 Fbro . . . 89	17 25
Elías Román	20 Nvbre . . 90	17 25
José Rodríguez	11 Dcbre . . 90	17 25
Miguel F. Román	4 Fbro . . . 91	17 25
Francisco Ramírez	26 Mayo . . 91	17 25
Manuel Salazar	13 Enero . . 91	23 . .
Lucas Salinas	25 Fbro . . . 91	23 . .
Ceferino Samudio	28 Abril . . . 90	17 25
José Salazar	6 Junio . . . 72	17 25
Ruperto Sepúlveda	14 Enero . . 91	17 25
Felipe Salcedo	4 Fbro . . . 91	17 25
Inocente Sambrano	6 Marzo . . 91	17 25
Lucas Serrano	25 Junio . . . 74	15 . .
Cipriano Sánchez	12 Stbre. . . 86	5 . .
Manuel Troncoso	4 Junio . . . 72	23 . .
Carmelo Toribio	18 Nvbre . . 90	23 . .
Benigno Torres	11 Id. . . 90	23 . .
Marcelino Torres	2 Dcbre . . 89	17 25
Emilio Ugaz	13 Otbre . . . 87	23 . .
José G. Urbina	11 Dcbre . . 90	23 . .
Ruperto Ugarte	20 Agosto . 75	17 25
Andrés Uria	17 Dcbre . . 90	15 . .
Rafael de la Vega	29 Nvbre . . 90	23 . .
Rosario Vázquez	31 Dcbre . . 90	23 . .
Manuel Vargas	13 Enero . . 91	23 . .

NOMBRES		Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Esteban Villagra		18 Fbro ... 1891	23 ..
Seferino Velásquez		10 Dcbre .. 90	23 ..
Ramón Villar		9 Marzo .. 87	23 ..
José Vega		6 Stbre ... 89	17 25
Mariano Vivanco		7 Junio ... 90	17 25
Juan Vega		25 Dcbre .. 90	17 25
Raymundo Velasco		17 Nvbre .. 90	17 25
Francisco Vergara		18 Id. .. 90	17 25
Norberto Vega		30 Enero .. 91	17 25
Pedro Vargas		28 Marzo .. 89	7 66
Celador	Mariano Alvarez	20 Dcbre .. 76	30 ..
Id.	José Santos Alfaro	18 Abril ... 87	22 50
Marinero	Cecilio Carrión	6 Junio ... 72	18 ..
Id.	José V. Carrero	7 Enero .. 91	10 ..
Carbonero	Cecilio Fernández	18 Id. .. 77	5 75
Grda. de 1.ª clase	Tiburcio Yñiquez	31 Agosto . 86	37 50
Marinero	Jacinto López	15 Marzo .. 86	12 ..
Carpintero	Ignacio Martínez	1 Abril. .. 91	24 ..
Grumete	Lizardo Mendiburu	8 Junio ... 77	10 ..
Grda. de 2.ª clase	Gaspar Olórtegui	9 Nvbre .. 90	45 ..
Id. Id.	Domingo Ordoñez	1 Fbro ... 86	50 ..
Celador	Tomás Palomino	.. ..	.. ..
Marinero	Manuel Ramos 1.º	12 Fbro ... 87	23 ..
Celador	Manuel Vera	31 Dcbre .. 86	36 ..
Ciudadano	Pedro Alcalá	27 Otbre .. 90	41 25
„	Manuel Barrientos	12 Stbre ... 86	55 ..
„	Armando Calisto	26 Nvbre .. 90	55 ..
„	Donato Garay	13 Abril.... 91	17 25
„	Fidel Hinsby	1 Id. .. 91	17 25
„	Antonio Leon	18 Fbro ... 91	55 ..
„	Andrés Lamas	13 Abril ... 91	17 25
„	Pedro Montoya	10 Junio ... 90	55 ..
„	Nicolás Pagador	1 Abril.... 91	17 25
„	José María Rodríguez	7 Marzo .. 91	19 50
„	Toribio Seminario	6 Fbro.... 69	55 ..
„	Juan S. Ucrós	13 Nvbre .. 90	55 ..
„	Paulino Vera	20 Fbro ... 91	41 25

Lima, Mayo 31 de 1891.

El Jefe de la Sección 1ª

ALEJANDRO F. AYLLÓN.

V.º B.º

CABIESES.

ANEXO N.° 6.

RELACION

DE LOS JEFES, OFICIALES É INDIVIDUOS DE TROPA, INVALIDOS,

QUE EXISTEN EN LOS DEPARTAMENTOS QUE SE EXPRESAN.

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
	AREQUIPA.		
Coronel	D. Manuel Córdova.....	8 Fbro ...1873	145 ..
Capitán	„ José C. Acosta.....	18 Marzo.. 91	48 75
„	„ Nicanor Málaga.....	15 Mayo... 87	55 ..
Sub-Teniente	„ Felipe Zegarra.....	10 Junio... 86	55 ..
Sargento 1.°	Antonio Valdivia.....	8 Nvbre.. 58	21 ..
„ „	Teodoro Ruelas.....	11 Junio... 72	32 ..
„ „	Marcos Corrales.....	15 Otbre... 58	32 ..
„ „	José M. Martinez.....	12 Marzo.. 91	22 ..
„ „	Pedro Tapia.....	20 Stbre... 56	25 ..
„ „	Bruno Palomino	2 Mayo .. 62	24 ..
„ „	Lorenzo Arias	9 Otbre .. 58	19 50
„ „	Pascual Delgado.....	9 Id. .. 66	15 75
„ „	José Rodriguez	19 Abril... 71	27 ..
„ „	José de la C. Heredia.....	26 Fbro ... 87	19 50
„ „	José Ajip de Juan.....	22 Marzo.. 88	27 ..
Cabo 1.°	Mariano Cervantes.....	7 Agosto . 56	9 50
„ „	Juan Monroy	7 Id. .. 56	18 ..
Soldado	Bruno Carasas.....	14 Marzo.. 91	12 75
„	Mariano Galindo.....	18 Id. .. 91	12 75
„	Luis Bustamante.....	11 Id. .. 91	9 75
„	Fermín Renaga.....	15 Otbre .. 68	23 ..
„	Ignacio Cárdenas.....	15 Id. .. 68	23 ..
„	Bartolomé Rivera.....	28 Enero .. 78	23 ..
„	Guillermo Dueñas.....	29 Stbre... 75	17 25

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Soldado	Pedro Trucíos	14 Dcbre. .1868	23 ..
„	Juan Ochoa	11 Otbre .. 67	23 ..
„	Manuel Torres	10 Marzo.. 91	7 66
„	Dámaso de la Cruz	11 Id. .. 91	12 75
„	José María Rodriguez	12 Otbre .. 68	17 ..
	CALLAO.		
Tnte. Coronel	D. M. Eduardo Lecca	24 Nvbre. .1875	145 ..
Cabo 1.°	Pablo Mesa	6 Dcbre .. 78	25 ..
Marinero	Juan Solari	26 Mayo... 91	15 ..
	CAJAMARCA.		
Teniente	D. Francisco de S. Villanueva..	9 Marzo..1887	65 ..
Sargento 1.°	José Manuel Estrada	17 Dcbre.. 89	26 ..
„ „	Agustín Villena	1 Abril... 69	26 ..
Cabo „	Baltazar Tejada	7 Marzo.. 72	13 50
	JUNÍN.		
Cabo 1.°	Manuel Raymundo	15 Otbre ..1875	16 80
	LIBERTAD.		
Sargento 2.°	Remigio Reyes	10 Junio...1886	20 ..
„ „	Manuel Hurtado	5 Id. .. 72	15 ..
Soldado	José María Armas	4 Fbro .. 76	5 75
Fogonero	Sebastián H. y Valladares...	10 Julio ... 88	28 ..
	ICA.		
Cabo 2.°	Manuel Valle	27 Junio...1872	18 ..
	CUZCO.		
Capitán grdo.	D. Juan Centeno	16 Marzo..1891	48 75
Sub-Teniente	„ Feliciano Zamalloa	12 Id. .. 91	41 25
Sargento 1.°	Domingo Baldarrago	4 Otbre .. 63	32 ..
„ „	Mariano Vasquez	27 Agosto. 55	18 80
„ 2.°	José La Torre	29 Id. .. 66	27 ..
„ „	Manuel Mendizabal	9 Julio ... 55	15 ..
Soldado	José Manuel Concha	27 Abril... 91	12 75
„	Mariano Tapia	18 Marzo.. 91	13 ..
„	Marcelino Soria	17 Id. .. 91	9 75
„	Mariano Villafuerte	16 Id. .. 91	5 66
„	Melchor Sarmiento	17 Id. .. 91	12 50
„	Manuel Cornejo	18 Id. .. 91	12 75
„	Mariano Iguilúz	2 Mayo .. 59	23 ..

	NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Soldado	Carlos Chura.....	14 Dcbre..1869	23 ..
„	Mariano Galindo.....	18 Marzo.. 91	12 75
„	Manuel N. Flores.....	2 Mayo .. 59	23 ..
„	Isidro Ojeda.....	14 Marzo.. 91	12 75
„	Mariano Acuña.....	9 Julio ... 55	10 ..
	PUNO.		
Cap. de G. N. D.	Remigio Franco	27 Abril. ..1891	41 25
Sargento 1.°	Mariano Espinoza.....	18 Id. .. 87	9 ..
„ 2.°	Manuel Chipana.....	12 Mayo... 59	6 ..
„ „	Juan José Flores.....	2 Id. .. 59	5 66
„ „	Mariano Cutipa.....	1 Julio.... 55	5 21
Soldado	José P. Pinelo	27 Abril... 91	12 75
„	Pablo Cruz.....	3 Junio.... 91	17 25
„	Angelino Chambilla.....	28 Id. .. 66	5 66
„	Pascual Quispe.....	17 Julio ... 55	3 08
„	Felipe Gutierrez.....	3 Junio... 91	23 ..
„	Manuel Gallegos.....	30 Dcbre .. 55	5 66
„	José María Romero.....	2 Mayo... 59	4 25
	PIURA.		
Sargento 1.°	Juan Camacho.....	5 Julio ...1876	12 95
	LAMBAYEQUE.		
Capitán	D. Francisco Villalobos.....	17 Marzo..1891	55 ..
	MOQUEGUA.		
Soldado	Isaías Vizcarra	10 Enero..1891	12 75

Lima, Mayo 31 de 1891.

El Jefe de la Sección 1ª

ALEJANDRO F. AYLLÓN.

V.° B.°

CABIESES.

ANEXO N.° 7.

RELACION DE PENSIONISTAS POR MONTEPIO

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pension mensual
A		
Alvarado, doña María, viuda del Capitán D. Mariano Cárdenas	8 Abril 1872	17 —
Aiscorbe, doña Juana, viuda del Subteniente D. Buenaventura Collazos..	15 „ „	10 —
Ayarza, doña Manuela, viuda del Coronel D. Francisco Carranza.....	15 „ „	160 —
Arellano, doña Manuela, madre del Teniente D. Benedicto Iza.....	18 „ „	33 33
Arguiano, doña Manuela, viuda del Coronel D. Francisco Miranda	22 „ „	173 33
Aliaga y Puente doña Manuela, hija del Teniente Coronel D. Juan Aliaga y Puente.	24 „ „	40 —
Avellaneda, doña Valentina, madre del Sub-Teniente D. José Serrano	26 „ „	26 66
Arestegui, doña Mercedes, viuda del Teniente Coronel D. José Uribe.	1 Mayo „	45 —
Ayllón, doña María Nicolasa, viuda del Teniente D. Miguel Saenz.....	1 „ „	14 —
Alvarez, D.ª María del Rosario, viuda del Sargento Mayor D. Raymundo Payba	3 „ „	39 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Alvarez, doña Luisa, viuda del Capitán D. Ambrosio Betanzos	6 Mayo 1872	22 91
Aréstegui, doña Dominga, viuda del Capitán D. Juan Boza	13 „ „	56 66
Arana, doña Antonia, madre del Teniente D. Pedro José Segura.	15 „ „	43 33
Arrieta, doña Andrea, hija del Sargento Mayor D. José Arrieta	17 „ „	39 —
Aldana, doña Francisca, viuda del Teniente Coronel D. José A. Espinar	10 Junio „	96 66
Arenas, doña Francisca, viuda del Sargento Mayor graduado D. Domingo Peña	2 Julio „	56 66
Astete, doña Cayetana, viuda del Teniente de G. N. D. Angel Bao	5 „ „	43 33
Almonte, doña María, viuda del Teniente Coronel graduado D. Francisco de Paula Frejo	7 Abril 1873	39 —
Alvares, doña Antonia E., viuda del Coronel graduado D. Pablo Horna	21 Agosto „	133 33
Ampuero, Doña Santos, madre del Teniente D. Pedro Taboada	4 Diciembre „	14 —
Arzubialde, doña Francisca, viuda del Coronel graduado D. Juan Gualberto Hévia	11 Febrero 1874	133 33
Alcazar, doña Matilde, hija del Teniente Coronel graduado D. Mariano Alcazar	5 Marzo „	13 50
Azcárraga, doña Luisa, viuda del Teniente Coronel D. Miguel de la Flor	16 Setiembre „	25 —
Alzola, doña Julia Rosaura, viuda del Capitán D. Pedro Cavero	24 Febrero 1875	17 —
Aramburú, doña Jesús, viuda del Teniente Coronel D. Francisco Cañas	22 „ 1876	50 —
Aguilar doña Rosa Eusebia, hija del Capitán D. Juan Aguilar.	21 Marzo „	29 —
Adalid, doña Rosa, viuda del Coronel D. Francisco Alvariño	5 Mayo „	173 33
Aravena, doña Cipriana Clorinda, viuda del Capitán graduado D. Andrés Murillo	4 Diciembre „	14 —
Aguirre, doña Corina, viuda del Coronel graduado D. Manuel de la Barrera	24 Julio 1877	45 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Andía, doña Dorotea, viuda del Teniente Coronel D. José Venancio Cortez	3 Agosto 1877	40 —
Araujo, doña Aurelia, viuda del Teniente Coronel graduado D. Manuel Inzue	11 Octubre ,,	15 50
Agüero, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Anacleto Sojos.	23 Mayo 1878	133 33
Astigarraga, doña Felipa, viuda del Coronel D. Diego Salazar	17 Junio ,,	73 —
Alvarado, doña Josefa, viuda del Coronel graduado D. Manuel Boza	21 ,, ,,	50 —
Aguirre, doña María, viuda del Coronel graduado D. Andrés Salazar.	8 Diciembre ,,	40 —
Arbulú, doña Clotilde, viuda del Teniente D. Manuel Velazco	27 Febrero 1879	12 —
Andrade, doña Etelvina. hija del ciudadano D. Santiago Andrade	28 Octubre 1886	36 66
Alvarado, doña Petronila Tarcila hija del Teniente Coronel graduado D. Francisco J. Alvarado	22 Mayo ,,	7 80
Arenas, doña Agripina, Margarita, y Jesús, hijas del Teniente de G. N. D. Domingo Arenas	17 Agosto ,,	43 33
Arróspide, doña Angela, viuda del Sargento Mayor D. Melchor Ramirez	31 ,, ,,	96 66
Alvarado, doña Josefa, madre del Sargento Mayor D. José L. Vasquez	28 Setiembre ,,	96 66
Arris, doña Maria Gertrudis y Daria Petronila, hijas del Coronel D. Pedro Arris	15 Noviembre ,,	47 20
Arguedas, doña Isidora, viuda del Capitán graduado D. Juan Zeballos	6 Diciembre ,,	36 60
Alvarado, doña Beatriz viuda del Sargento Mayor D. Mariano Isidro Perez	21 ,, ,,	35 —
Andrade, doña Jesús, madre del Sargento Mayor D. Eliodoro Velazco	11 Enero 1887	96 66
Alvizuri, doña María Elisa Ignacia, hija del General de Brigada D. Fernando Alvizuri	16 Febrero ,,	111 —
Amézaga, doña Enriqueta, viuda del empleado de Hacienda D. Maximo Garcia Calderon	26 ,, ,,	36 66

Biblioteca Nacional del Perú
Dr. Julio J. Elías Murguía

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Aranibar, doña Maria J. viuda del General de Brigada D. Manuel de Mendiburu	5 Marzo 1887	55 50
Avalos, doña Isabel, viuda del Sargento Mayor D. José Matías Salazar	11 „ „	31 —
Azcoytia, doña Maria viuda del Sargento Mayor graduado, D. Manuel Medrano Silva	28 „ „	56 66
Angulo, doña Elvira, viuda del Coronel graduado D. Justo Arias y Aragüez	15 Abril „	133 33
Aiscorbe, doña Rosaura, hija del Sargento Mayor, D. José Aiscorbe	18 „ „	43 —
Alvarez, doña Felipa, viuda del Capitán D. Manuel Ex-Helmes	22 „ „	17 —
Armas, doña Manuela, viuda del Capitán D. Juan Peña	25 „ „	56 66
Arias, doña Maria del C. Trinidad, hija del Teniente D. Leopoldo Arias	25 „ „	43 33
Aranguena, doña Bárbara, viuda del Sargento Mayor graduado D. Gregorio Peniella.	5 Mayo „	14 —
Aguilar, doña Antonia, viuda del Capitán D. Joaquin Lopez	7 „ „	29 —
Acevedo, doña Francisca, viuda del Capitán D. José del Cármen	7 „ „	29 —
Alvariño, doña Maria del Carmen, hija del Teniente Coronel D. José Alvariño	10 „ „	133 33
Agurto, doña Encarnación, viuda del soldado Francisco Caballero	11 „ „	4 50
Abeytúa, doña Sebastiana, viuda del Coronel D. Bernardo Bermudez	26 „ „	80 —
Azcárraga, doña Cruz, viuda del Capitan D. José Maria Romero	3 Junio „	20 —
Arciniega, doña Josefina, viuda del ciudadano D. Vicente Merizalde	25 „ „	36 66
Aguilar, doña Manuela, madre del Sargento 2.° Luis L. Hidalgo	„ „ „	9 —
Alvares, doña Manuela del Espíritu Santo, hermana del Sub-Teniente D. José Luis Alvares	25 „ „	36 66
Arguedas, doña Manuela viuda del Sub-Teniente D. Juan Garcia Guerrero	10 Setiembre „	14 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Acevedo, doña María, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Ferreiros	21 Octubre 1887	20 —
Arestegui, doña Francisca, viuda del Sargento Mayor D. Feliciano Loayza	21 Noviembre „	42 —
Arias, doña Micaela, madre del condestable Alfredo Maldonado	20 Abril 1888	20 —
Abril, Virginia Catalina, hija del Coronel D. José Anselmo Abril	17 Setiembre „	66 —
Argote, doña Maria Luisa viuda del ciudadano Martin Martinez Leguia	11 Marzo 1889	36 66
Alva, doña Tomasa, viuda del Capitan D. José Ballón	26 „ „	20 —
Arango, Lizardo Gerónimo, Emiliano, Abraham y Pascual Luciano, hijos del Teniente Coronel D. Manuel Arango	15 Junio „	45 —
Alarcon, doña Ignacia, hija del Capitan D. Juan Alarcon.	17 „ „	53 33
Arris, Rosa Elvira, Filiberto y Maria Irene, hijas del Coronel D. Pedro Arris	18 „ „	11 80
Antayo, doña Rita, hija del Sargento Mayor D. Victoriano Antayo	8 Julio „	39 —
Aragon, doña Matea, viuda del Capitán D. Apolinar de la Rosa	23 „ „	56 66
Ambulodegui, doña Dominga, viuda del Capitan Graduado D. Manuel Trillo Cervantes	5 Agosto „	12 —
Arias, doña Emilia, y Lucia, hijas del Sargento Mayor D. Emilio Arias	11 Setiembre „	20 —
Aranaga, doña Aurora, hermana del Capitan D. Bernardo Aranaga	27 „ „	17 —
Andraca, doña Francisca de Borja, hermana del Comisario ordenador D. Francisco Andraca	27 „ „	66 —
Arias, doña Isabel, madre del Sub-Teniente de G. N. don Manuel Telles	7 Diciembre „	36 66
Alatrista, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Narciso Castellanos	19 „ „	40 —
Asenjo, doña Dionisia, madre del cabo 1.° D. Felipe Rivera	30 „ „	6 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Aponte, doña Juana, viuda del Capitan de G. N. D. Manuel Bahamonde.....	22 Enero 1890	56 66
Andía, doña Dolores, viuda del Coronel graduado D. Juan Benavides.....	13 Febrero „	55 —
Amez, doña Hilaria del Carmen, hija del Sargento Mayor D. Nicolas Amez	27 „ „	31 —
Amoros, doña Angela, hermana del Sargento Mayor D. Andres A. Amoros..	12 Marzo „	31 —
Arias, doña Sara Rosalía, hija del Capitan D. Juan B. Arias.....	9 Mayo „	18 —
Apesteguía, doña Jesús viuda del Sargento Mayor D. Juan Bohent.	12 Junio „	27 —
Andrade, doña Grimaneza, viuda del Sargento Mayor de G. N. D. José Toribio Dorado.....	1 Setiembre „	96 66
Acuña, doña Rosalia, viuda del Sargento Mayor graduado D. Antonio Solórzano	9 „ „	7 —
Arosemena, doña Dolores, hija del Cirujano Mayor D. Mariano Arosemena Quesada.....	9 „ „	11 —
Arce, doña María Josefa, viuda del Teniente D. Luis del Campo.	13 „ „	33 33
Avilés, doña Casimira, viuda del Soldado D. Luis Murillo.....	„ „ „	11 33
Azanza, doña Manuela, viuda del Sargento Mayor D. Pedro Paredes.....	17 Octubre „	31 —
Ancasi, doña Fernanda, viuda del Alférez D. Manuel Noguera.	27 Diciembre „	15 —
Aveleyra, doña Margarita, Vda. del Cirujano Mayor D. José María Fernández	22 Enero 1891	40 —
Araráz, doña María Josefa, hermana del Cirujano de 1.ª Clase D. Miguel Araraz.....	„ „ „	31 —
Alcázar, doña Isabel, madre del Teniente graduado D. José Gabriel Cáceres	6 Febrero „	36 66
Aguirre, doña María, madre del Capitán D. Luis Cachón.....	9 Marzo „	56 66
Arrese, doña Rosaura, viuda del Capitán de G. N., D. Estanislao Gómez..	„ „ „	56 66
Alvarez Calderon, doña Petronila, viuda del Teniente D. Miguel Villaverde. ...	28 „ „	11 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Acevedo, don Hilario y María Cenobia hijos del Cabo 2.º Enrique Acevedo...	7 Abril 1891	6 —
Azanza, doña Maria Lucrecia, hija del Capitán D. Manuel Azanza.....	14 „ „	56 66
Asparsen, doña Basilia, viuda del Sargento 1º Vicente Pajuelo.....	„ „ „	21 32
B		
Basombrío, doña Manuela, viuda del Capitán D. José Fernández y Prada..	31 Marzo 1872	23 —
Belevan, doña María, viuda del Sargento Mayor D. Melchor Moscoso.....	5 Abril „	39 —
Beltran, doña Santos, viuda del Teniente Coronel graduado D. Antonio Alvarez Calderón,.....	13 „ „	35 —
Berenguel, doña Juana Rosalía, hija del Teniente Coronel D. Juan José Berenguel.....	16 „ „	50 —
Beltrán, doña Gregoria, madre del Sargento Mayor graduado D. Julio Smith	22 „ „	20 —
Bustamante, doña Nicolasa, viuda del Teniente Coronel graduado D. Nicolás de los Ríos	24 „ „	45 —
Bermuy, doña Sofía, hija del Sub-Teniente D. Lucas Bermuy.	26 „ „	26 66
Bocanegra, doña Dolores, viuda del Sargento Mayor D. Matías Cárdenas.....	26 Abril „	96 66
Badani, doña Mercedes, viuda del Coronel graduado D. Francisco Vásquez...	27 „ „	55 —
Belaunde, doña Inés, viuda del Sargento Mayor D. Toribio Mendiburu.....	3 Mayo „	43 —
Barbarrosa, doña Andrea, viuda del Capitán D. Francisco Velalcázar.....	6 „ „	20 —
Bernedo, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Manuel José Gómez	6 „ „	106 66
Bao, doña Isabel Dominga y Bernardina, hijas del Coronel de G. N. D. Manuel Bao.....	11 „ „	106 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Bermúdez, doña Toribia, madre del Teniente graduado D. Lorenzo Sotelo Bermúdez	13 Mayo 1872	26 66
Bedoya, doña Ascención, viuda del Sub-Teniente D. Augusto Flores	16 „ „	26 66
Bañuelos, doña Mercedes, viuda del Sargento Mayor D. Cipriano Sarria	18 „ „	31 —
Bao, doña Gregoria, viuda del ciudadano D. Juan de Dios Espinosa	„ „ „	26 66
Barreda, doña Manuela de la Trinidad, viuda del Coronel D. José Manuel Llosa	12 Junio „	52 —
Benavides, doña Josefa, viuda del Coronel D. Mariano de la Barra	25 Mayo 1873	133 33
Bohorquez, doña Aureliana, viuda del Capitán graduado D. José Vega	14 Junio „	16 —
Birne, doña Ubaldina, viuda del Teniente Coronel D. Belisario Lopez	14 „ „	35 —
Bedoya, doña Rosa, hija del Teniente Coronel graduado D. Francisco Bedoya	17 „ „	27 —
Brusset, doña María Dolores Balbina, hija del Teniente Coronel D. Julio Feliciano Brusset	2 Julio „	25 —
Barrios, doña Dolores, viuda del Sargento Mayor graduado D. Eustaquio Albarracín	4 „ „	20 —
Beltrán, Modesta y Dorila, hijas del Coronel graduado D. Manuel Beltrán	20 Agosto 1873	40 —
Bernales, doña Dolores, viuda del Coronel D. Mateo Estrada	1 Setiembre „	80 —
Benites, doña Luisa, hermana del Teniente D. José María Benites	30 Enero 1874	33 33
Ballón, doña Teresa, viuda del Teniente Coronel D. Francisco Calderón	28 Julio „	133 33
Barrantes, doña María Justa, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Terán	8 Octubre „	56 66
Ballón, doña María Ana, hija del Sargento Mayor graduado D. Enrique Ballón	21 Enero 1875	35 —
Benaza, doña Jacoba, viuda del Sargento Mayor graduado D. Luis Llaque	11 Noviembre „	56 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Barrantes, doña Isabel, hija del Coronel graduado D. Toribio Barrantes.....	4 Marzo 1876	96 66
Bernales, doña Carmen, madre del Sub-Teniente D. Epifanio Maurtua.....	6 Julio „	10 —
Benavides, doña Natividad, viuda del Coronel graduado D. Manuel Carrillo	5 Setiembre „	50 —
Bravo doña Máxima, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Calderón	1 Marzo 1877	13 50
Bustios, doña Rosa, viuda del Capitán D. Pedro Salazar...	„ „ „	17 —
Barrios, doña Manuela Mercedes, hija del Capitán de G. N. D. Juan Barrios	11 Octubre „	46 66
Boza, doña Carmen, viuda del Teniente Coronel D. José María Portalanza ...	29 Mayo 1878	55 —
Barboza, doña Paula, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Pérez.....	7 Agosto „	11 —
Boza, doña Fidelia, viuda del Cabo 2.° José Villalva....	2 Marzo 1886	6 —
Bravo de Rueda, doña Luisa, viuda del Teniente D. José Enriquez.....	10 „ „	43 33
Baldovino, doña Ramona, viuda del Coronel graduado D. Manuel Berenguel	15 „ „	40 —
Begazo, doña Ana, viuda del Coronel graduado D. Sebastián Luna	16 „ „	133 33
Bandini, doña Mercedes, madre del Sub-Teniente D. Braulio Suárez.....	29 Abril 1886	36 66
Boza, doña Aurora, viuda del Coronel graduado D. Celedonio del Castillo...	3 Julio „	50 —
Bazán, doña Micaela, viuda del Capitán graduado D. Abel Delgado.....	17 Agosto „	14 —
Benavides, doña Elena, madre del Sargento Mayor D. Darío Enriquez	6 Noviembre „	96 66
Boloña, doña Hermesinda, viuda del Teniente graduado D. Ramon Paulet	23 „ „	36 66
Bao, doña Natividad, viuda del Capitán D. José Joaquin Savarses.....	21 Diciembre „	17 —
Bezada, doña Manuela, madre del Sargento Mayor D. Manuel Frías.....	25 Febrero 1887	96 66
Bezada, doña Silvia, Alejandrina y Petronila Eulalia, hijas del Coronel D. José Alejo Bezada.....	25 „ „	50 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Ballón, doña Rosa Adela, viuda del Sargento Mayor D. Francisco Perla.....	3 Febrero 1887	96 66
Bustamante, doña Maria Agripina Leonor, hija del Coronel graduado D. Mariano Emilio Bustamante	10 „ „	133 33
Barrios y Mendiburo, doña Melita, hija del Teniente Coronel D. Teodoro Barrios	14 „ „	55 —
Blak, doña Aureliana y Dominga Elvira, hijas del Teniente D. Aureliano Blak	14 Marzo „	43 33
Beunza, doña Gertrudis, viuda del Corocoronel graduado D. José Diaz.....	21 „ „	133 33
Bedoya, doña Matilde, viuda del Capitán graduado D. Juan de D. Bedoya..	28 „ „	43 33
Bermejo, doña Natalia, viuda del Sargento Mayor graduado D. Nicolás Calderón	25 Abril 1887	56 66
Brusset, doña Manuela, viuda del Sargento Mayor D. Ceferino de la Puente	28 Mayo „	56 66
Becerra, doña Maria Santos, hija del Capitán graduado D. Diego de Becerra	6 Junio „	20 —
Bustamante, doña Petronila, madre del Teniente Coronel D. Nemecio Viaña	14 „ „	133 33
Barceló, doña Natalia, viuda del ciudadano D. Miguel Alcedo	21 „ „	36 66
Bedoya, doña Dominga Rosalía, hija del Sargento Mayor D. Manuel Bedoya.....	9 Julio „	93 —
Bernales, doña Maria, viuda del Sargento Mayor graduado D. José R. Sarmiento	17 „ „	26 —
Bancalari, doña Juana, viuda del Sargento Mayor graduado D. Juan Tirado del Carpio	„ „ „	17 —
Bentín y la Fuente, doña Isabel, madre del Capitán D. Enrique Oppenheiner.....	9 Agosto „	56 66
Bustamante, don Leopoldo, hijo del Sargento Mayor D. Francisco Bustamante.....	14 Noviembre „	26 —
Borja, doña Maria Antonia, madre del Capitán D. Aurelio Salcedo	18 „ „	56 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Baylli, doña Julia, viuda del Sargento Mayor graduado D. Miguel Juan Diaz	2 Marzo 1888	20 —
Bambarén, doña Dolores, viuda del Teniente D. José del C. La Torre.....	23 Abril „	12 —
Banda, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel graduado D. Pedro Gamonal	6 Julio „	27 —
Blest, doña Zoila y Ascención, hijas del Teniente Coronel D. Raymundo Blest	22 Setiembre „	35 —
Bermeo, doña Luisa, viuda del Capitán D. Juan Mantilla.....	12 Noviembre „	56 66
Basurto, doña Asunción, Juana, Emilia y Rosaura, hermanas del ciudadano D. Pedro José Basurto	23 Enero 1889	56 66
Barrera, doña Maria Victoria y Adriana de la, hijas del Coronel D. Lino de la Barrera	15 Abril „	80—
Barloque, doña Margarita y Mercedes, hijas del Coronel graduado D. José Barloque	15 Mayo „	106 66
Barrionuevo, doña Inés, madre del Capitán D. Diego Cáceres.....	22 „ „	20 —
Bermudes, doña Maria Natividad, viuda del Capitán D. José Manuel Soria.....	29 „ „	20 —
Bonifaz, doña Elisa y Maria Rudecinda, hijas del Coronel D. Narciso Bonifaz.	15 Junio „	160 —
Babilón, doña Petronila viuda del Coronel graduado D. Benigno Cevallos ...	„ „ „	60 —
Barraza, doña Maria, viuda del ciudadano D. Enrique del Campo.....	17 „ „	36 66
Bernal, doña Angela, Maria y Margarita, hijas del Coronel de G. N. D. Joaquin Bernal	12 „ „	133 33
Barriga, doña Carmen, Etelvina, Rosa y Aurelio, hijos del Coronel graduado D. Belisario Barriga	„ Julio „	133 33
Benavides, doña Inés, madre del Capitan graduado D. José Benavides.....	25 „ „	12 —
Bohorquez, doña Rosa, hija del Capitán D. Santiago Bohorquez.....	21 Agosto „	17 —
Bazur, doña Maria Isidora y Juana Antonia, hijas del Sub-Teniente D. Ramón Bazur.....	6 Setiembre 1889	36 66

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Bustamante, doña Cristina, viuda del Teniente Coronel graduado D. Daniel Vizcarra	6 Setiembre 1889	35 —
Bueno, doña Maria Nieves, viuda del Capitán D. José Manuel Olivera	23 „ „	23 —
Benavides, doña Paula, madre del ciudadano D. Jesus Romero	28 Octubre „	36 66
Bueno, doña Eudocia, Gamaniel, Francisco y Pedro Emilio, hijos del Teniente Coronel D. Francisco Bueno...	21 Noviembre „	45 —
Benites, doña Cipriana, viuda del Soldado José Maria Núñez	6 Diciembre „	4 50
Benites. doña Isabel, madre del Soldado Pablo Vilela	9 Mayo 1890	4 50
Becerra, doña Carmen, hermana del Sub-Teniente D. Melchor Becerra	29 Agosto „	26 66
Bazán, doña Manuela, madre del Sargento 2.° D. Manuel Novoa	1 Setiembre „	9 —
Becerra, doña Dolores, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Valenzuela	22 Enero 1891	14 —
Baraybar, doña Maria Luisa, hija del Coronel graduado D. Pablo Baraybar	17 Marzo „	50 —
Bellido, doña Maria, viuda del Sargento Mayor D. Antonio Ariaga	30 Abril „	39 —
C		
Çollao, doña Lorenza, viuda del Soldado Alejo Mena	13 Marzo 1856	4 50
Centeno, doña Santos, viuda del Teniente Coronel D. José Porras	11 Abril 1872	50 —
Cañada, doña Petronila, viuda del Coronel D. José Noriega	12 „ „	138 66
Collazos, doña Maria del Carmen viuda del Sub-Teniente D. Francisco Alvarez Calderon	13 „ „	36 66
Çastillo, doña Carmen, viuda del Capitan D. Mariano Cruz	15 „ „	26 —
Castro, doña Antonia, viuda del Coronel D. Manuel Muñoz	16 „ „	173 33

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Castañon, doña Jesús, viuda del Teniente Coronel D. José Ampuero.....	17 Abril 1872	133 33
Cornejo, doña Margarita, viuda del Teniente Coronel graduado D. José B. Castañeda.....	19 ,, ,,	14 —
Carmona, doña Carolina, viuda del Teniente Coronel D. Gregorio Arana....	23 ,, ,,	50 —
Castañeda, doña Juana, hija del Coronel D. José Mercedes Castañeda	23 ,, ,,	80 —
Carrasco, doña Maria Isaac, viuda del Teniente Coronel D. Cristóval Pérez Salazar.....	25 ,, ,,	55 —
Corral, doña Manuela, viuda del Coronel graduado D. Manuel López.....	,, ,, ,,	55 —
Cavero, doña Maria Dolores, madre del Sub-Teniente D. José M. Carrión.....	2 Mayo ,,	10 —
Cornejo, doña Carmen, madre del Teniente D. Anselmo Valcárcel.....	6 ,, ,,	43 33
Carrillo, doña Mercedes, viuda del Capitan D. Gerónimo Rivera.....	10 ,, ,,	46 66
Castro, doña Francisca, viuda del Teniente Coronel D. Juan C. Gamero...	16 ,, ,,	35 —
Candia, doña Gertrudis, viuda del Sub-Teniente, D. José Maria Caro	21 ,, ,,	36 66
Cuadros, doña Maria Mercedes, viuda del Sargento Mayor graduado D. Francisco de P. Gonzáles.....	7 Junio ,,	14 —
Corbacho, doña Concepción, viuda del Sub-Teniente D. Miguel Céspedes....	15 ,, ,,	10 —
Cañoli, doña Merdedes, viuda del Capitán D. Manuel Palomino	17 ,, ,,	17 —
Cerna, doña Ascencion viuda del Sargento Mayor D. Asencio Garibay.....	18 ,, ,,	23 —
Castañón, doña Carmen, viuda del Coronel D. Mariano Céspedes	27 ,, ,,	73 —
Cornejo, doña Mauricia, viuda del Teniente Coronel D. Toribio Cortines...	3 Julio ,,	35 —
Cortavarria, doña Cipriana, hermana del Capitán D. Calixto Cortavarria..... ..	,, ,, ,,	23 —
Carpio, doña Bernardina, viuda del Sargento Mayor graduado D. Angel Arenas.....	6 ,, ,,	14 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Cárdenas, doña Jacinta, viuda del Teniente D. Pablo Mayo	8 Julio 1872	14 —
Carrera, doña Juana, viuda del Teniente Coronel D. José Toribio Arce	„ „ „	133 33
Carrillo, doña Fernanda, hija del Cirujano Mayor D. Andrés Carrillo	16 Enero 1873	55 —
Carrillo, doña Francisca, hija del Cirujano Mayor D. Andrés Carrillo	„ „ „	55 —
Castillo, doña Juana, viuda del Capitán D. Gregorio Tagle	10 Marzo „	23 —
Carreño, doña Feliciana, hija del Coronel D. Manuel Carreño	9 Setiembre 1874	16 —
Cuesta, doña Ismelda Mercedes, hija del Teniente Coronel D. José de la Cuesta	15 Abril 1875	45 —
Carassa, doña Matilde, viuda del Teniente D. Cesáreo Barraza	28 Octubre „	12 —
Calmet, doña Clorinda, viuda del Cirujano de 1.ª clase D. Francisco G. Calmet	26 Enero 1876	23 —
Campo, doña Beatriz, viuda del Coronel graduado D. Mariano Martinez	9 Marzo „	55 —
Cárdenas, doña Melchora, viuda del Capitán D. Miguel Toledo	15 „ „	17 —
Carrera, doña Juana, viuda del Teniente D. Manuel Vilela	15 Mayo „	18 —
Cerdeña, doña Carmen y Jesús, hijas naturarales del Teniente Coronel D. José Cerdeña	31 „ „	9 —
Castañeda, doña Elena, hija del Coronel D. José Santos Castañeda	23 Agosto „	80 —
Collazos, doña María del Carmen, hija del Teniente Coronel D. Tomás Collazos	28 Setiembre „	133 33
Campo, doña Juana, viuda del Coronel D. Manuel Argudo	19 Junio 1877	16 —
Capelo, doña Carmen, viuda del Capitán D. José Vallejos	30 „ „	56 66
Cogoy, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Francisco Bolívar.	28 Diciembre „	133 33
Contreras, doña Carmen, viuda del Comisario de Guerra D. Manuel Rivera	14 Marzo 1878	40 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Córdova, doña Virginia y Elena, hermanas del Teniente D. David Córdova...	16 Marzo 1878	14 —
Corrales, doña Rosa, viuda del Coronel graduado, D. Sebastián Valcárcel	7 Junio ,,	40 —
Cáceres, doña Juana, viuda del Sargento Mayor D. José Antonio del Risco.....	13 ,, ,,	43 —
Caballero, doña Antonia, viuda del Capitán D. José Zapata...	17 Julio ,,	56 66
Cobian, doña Manuela, hermana del Teniente Coronel D. Manuel Cobian.....	30 Setiembre ,,	55 —
Carrillo, doña Julia Matilde, viuda del Sargento Mayor graduado don José Antonio Cossio.....	18 Octubre ,,	17 —
Coello, doña María Josefa, hermana del Coronel graduado D. Carlos Coello...	27 Noviembre ,,	45 —
Corrales, doña Cármen, viuda del Capitán graduado D. Pedro Ochoa.....	23 Mayo 1879	14 —
Cruzate doña Eduvijes, hija del Sargento Mayor D. Manuel Cruzate.....	18 Enero 1886	31 —
Carrillo, doña Isabel, madre del Sub-Teniente D. José Ceferino Ochoa.....	25 ,, ,,	36 66
Calderon, doña Juana, viuda del Teniente D. Ignacio Guerra.....	1 Febrero ,,	16 —
Cazorla, D. Manuel Alberto y María Ducila, hijos del Teniente Coronel graduado D. Mariano Cazorla	12 ,, ,,	31 —
Castañon, doña Juana de Dios, Rosa María, Julia Mercedes, Amalia y Zoila, hijas del Capitán graduado D. Hilario Castañon.....	13 ,, ,,	16 —
Celis, doña María Carolina, hija del Teniente Coronel D. Lorenzo Celis.....	20 Marzo ,,	35 —
Cabrera, doña Felipa, viuda del Capitan D. Santiago Cortéz.....	15 Abril ,,	17 —
Castañon, doña Dalmira, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Angulo.....	,, ,, ,,	31 —
Castro, doña Melchora, Vda. del Capitan D. Ignacio Montero.....	5 Mayo ,,	14 —
Conrado, doña Manuela, viuda del soldado Gregorio Sáenz.....	21 Junio ,,	4 50
Campo, doña Carolina y Margarita, hijas del Sub-Teniente D. José del Campo..	6 Julio ,,	26 66

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Cárdenas, doña Virginia, viuda del Sargento Mayor Graduado D. Juan Bernardo Negron	6 Julio 1886	23 —
Canevaro, doña Clorinda, viuda del Sargento Mayor D. Martin Ruiz y Soto.	7 „ „	96 66
Cárdenas, doña Melchora, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Cañoli	19 „ „	50 —
Carbajal, doña Josefa, viuda del Sargento Mayor, D. José Maria Estrada	2 Agosto „	27 —
Cossio, doña Virginia, viuda del Teniente Coronel D. Juan Corrales Melgar..	31 „ „	40 —
Carrera, doña Matilde, viuda del Teniente D. Adolfo Gomcz	6 Setiembre „	43 33
Carrasco Dávila, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel graduado D. José Luis Espinoza,	1 Octubre „	96 66
Carbajal, doña Cristina, viuda del Teniente Coronel D, Napoleon Vial	25 „ „	133 33
Cáceres, doña Eloisa, viuda del Sargento Mayor D. Miguel Revello	2 Noviembre „	96 66
Casas, doña María P., madre del Cabo 1º Abel H. Tellez	25 „ „	6 —
Castro, doña Fermina, viuda del Teniente de G. N. D. Francisco J Morales...	4 Diciembre „	43 33
Cuadra, doña María, madre del Sargento Mayor graduado D. Luis Ostolaza	13 „ „	20 —
Cuba, doña Manuela viuda del Sargento Mayor graduado, D. José Alvarado...	27 „ „	31 —
Carbajal, doña Josefa y Gavina hermanas del Cirujano de 1.ª clase, D. Pedro Luis Carbajal	3 Enero 1887	23 —
Cortes, doña Carmen, viuda del Coronel graduado D. Clemente Alcalá	14 Febrero „	55 —
Crauley, doña María del C., viuda del Coronel graduado D. Francisco Moya	17 „ „	55 —
Cadena, doña Felipa de la, viuda del General de Brigada D. Andres Segura....	„ „ „	111 —
Calderón, doña Clorinda, viuda del Teniente D. Baltazar Valle	25 „ „	43 33
Cabañas, doña María Josefa, Matilde y Elena, hijas del Teniente D. José María S. Cabañas	26 „ „	43 33

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pension mensual
Castillo, doña María Rosario, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Arce.....	3 Marzo 1887	96 66
Carrillo, doña Emilia, viuda del Teniente Coronel graduado D. José Manuel Salazar.....	10 ,, ,,	39 —
Cáceres, doña Matilde, viuda del Teniente Coronel D. Pantaleon Falconí.....	11 ,, ,,	133 33
Cebrian, doña Tomasa, madre del ciudadano D. Enrique Villar.....	21 ,, ,,	36 66
Colichon, doña Carolina, madre del Sargento Mayor de G. N. D. Juan Castilla.....	26 ,, ,,	96 66
Calderon, doña Clotilde, viuda del Sargento Mayor D. Felipe Candiote.....	30 ,, ,,	31 —
Caravedo, doña Isabel, hija del General de Brigada D. Baltazar Caravedo.....	1 Abril ,,	233 33
Curril, doña Mercedes, viuda del Sargento Mayor D. José Ruiz.....	4 ,, ,,	31 —
Cornejo, D. Pedro, César, Francisco, Enrique y Rosa Mercedes, hijos del Teniente Coronel D. Hilario Cornejo....	,, ,, ,,	50 —
Cortijo, doña Bernarda, viuda del Capitan D. Manuel Carmona.....	14 ,, ,,	26 —
Cavero, doña Valentina Celinda, hija del Teniente Coronel D. Manuel Cavero.....	18 ,, ,,	133 33
Castañon, doña Emilia, viuda del Sargento Mayor D. Manuel J. Córdova..	22 ,, ,,	96 66
Cruz, doña Manuela, viuda del Sub-Teniente D. Leandro Molina.....	7 Mayo ,,	36 66
Cieza, doña Manuela, viuda del Coronel graduado D. Ignacio Cossio.....	10 ,, ,,	55 —
Campoverde, doña Elvira, viuda del Sub-Teniente D. Abelardo Rubio.....	11 ,, ,,	36 66
Carmelino, doña Juana Paula, hija del Teniente Coronel graduado D. Mariano Carmelino.....	11 ,, ,,	31 —
Calderón, doña Maria Ana, viuda del Capitán graduado D. Manuel Trinidad Puente.....	12 ,, ,,	43 33
Carrosela, doña Juana, viuda del Sargento Mayor D. José C. de Santiago.....	26 ,, ,,	43 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Carrión, doña Ana Maria, hermana del Capitán de G. N. D. Rosendo Antonio Carrión	2 Junio 1887	56 66
Carreño, doña Jacinta Aurora, viuda del Capitán D. Francisco Carreño	6 „ „	56 66
Campo, doña Zoila Victoria del, hija del Sargento Mayor graduado D. Reynaldo del Campo	15 „ „	28 33
Carreño, doña Clotilde, Carmen, Eudosia y Maria Aurora Diana, hijas del Capitán D. Manuel Jesús Carreño	14 „ „	56 66
Calderón, doña Maria Josefa, Petronila Maria Damiana de las Mercedes, y Maria Rosario, hijas del Teniente Coronel D. José Santos Calderón	17 „ „	133 33
Campo Blanco, doña Manuela, viuda del Capitan D. Felipe Benito Fonseca	20 „ „	56 66
Castro, doña Andrea A., viuda del Sargento Mayor D. José Candelario Aguirre	21 „ „	31 —
Cabello, doña Maria Dolores, hija del Comisario Ordenador D. Pedro Mariano Cabello.	23 „ „	66 —
Caneyro, doña Margarita, madre del ciudadano, D. Juan Federico Machuca	27 „ „	36 66
Cossio, doña Natividad, madre del cabo 1.º Roberto Castro	„ „ „	6 —
Calderón, doña Josefina, viuda del Coronel de G. N. D. Mariano Pastor Sevilla	4 Julio „	133 33
Colina y Galarreta, doña Eulalia, madre del Sargento Mayor D. Santiago Zavala.	„ „ „	96 66
Castilla, doña Eglantina, hija del Sargento Mayor D. Fernando Castilla	8 „ „	27 —
Calmet, doña Benjamina Eloisa, hija del Teniente Coronel D. Toribio Calmet	14 „ „	30 —
Castrillón, doña Mercedes, viuda del Coronel D. José Francisco Sainz	19 „ „	80 —
Calderoni, doña Catalina, viuda del Teniente Coronel D. Carlos Richardson.	12 Setiembre „	133 33

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Casas, doña Francisca, hija del Coronel D. Francisco de las Casas	10 Octubre 1887	173 33
Cuadros, doña Gregoria y Maria Manuela, hijas del Teniente graduado D. Ismael Cuadros	15 „ „	36 66
Casacuberta, doña Ernestina, viuda del Coronel graduado D. José Godines	29 „ „	45 —
Cruz, doña Carmen, viuda del Sargento Mayor de G. N. D. Francisco García	15 Noviembre „	96 66
Cavenecia, doña Herminia, hija del ciudadano D. Emilio Cavenecia	30 „ „	6 —
Cáceres, doña Brígida Rosario, hermana del Sargento Mayor D. Benjamin Cáceres	17 Enero 1888	31 —
Córdova, doña Rosalía, madre del Teniente graduado D. Enrique Osma	1 Mayo „	36 66
Carrasco, doña Maria Nieves, hija del Teniente Coronel graduado D. José Nazario Carrasco	4 „ „	23 —
Castañeda, doña Zoila, viuda del Coronel graduado D. Mariano Castañeda	24 „ „	50 —
Cárdenas, doña Ignacia, madre del Sargento Mayor graduado D. Alfonso Ruiz	26 „ „	23 —
Célis, doña Manuela, viuda del Coronel D. Manuel Erausquin	9 Julio „	80 —
Carranza, doña Mercedes, viuda del Capitán D. Andrés E. Arce	24 Agosto „	17 —
Canal, doña Vicenta, viuda del Capitán D. José María Secada	6 Octubre „	17 —
Campana, doña Marcelina, viuda del Sargento Mayor graduado D. Gregorio López	12 „ „	56 66
Cuevas, doña Juana, madre del Capitán D. Juan de la C. Ibarra	22 „ „	56 66
Coya, doña Adelaida, viuda del Teniente Coronel D. Roberto La Rosa	18 Diciembre „	39 —
Calienes, doña Melchora, viuda del ciudadano D. Félix Olcay	11 Febrero 1889	43 33
Casos, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Ramón Cortez	22 „ „	40 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Colmenares, doña Gabriela, viuda del Coronel D. Valenciano Arrisueño.....	30 Febrero 1889	160 —
Cerdeña, doña Bárbara y Aurora, hijas del Teniente Coronel D. José Cerdeña	19 Abril ,,	36 —
Coloma, doña Isabel, viuda del Coronel D. Carlos Diez Canseco	25 ,, ,,	73 —
Cuentas, doña Juana, hija del Capitán D. Manuel Cuentas.....	,, ,, ,,	23 —
Carrillo, doña Josefa Rosa, hija del Coronel D. José Benigno Carrillo	17 Mayo ,,	80 —
Casaña, doña Cármen, viuda del ciudadano D. Gavino Alvarado Angulo.	29 ,, ,,	36 66
Contreras, doña Emilia hija del Sargento Mayor graduado D. Francisco Contreras.....	,, ,, ,,	55 33
Carbajal, doña Rosa, Lucia, Maria y Cristina, hijas del Coronel graduado D. Manuel Carbajal.....	31 ,, ,,	50 —
Castellanos, doña Carolina, hermana del Teniente D. Manuel Castellanos.....	3 Junio ,,	33 33
Carrasco, doña Victoria, hija del Teniente Coronel D. Manuel Antonio Carrasco.....	15 ,, ,,	133 33
Corrales, doña Rosa, viuda del Teniente Coronel D. José Grimaldo.....	6 Julio ,,	106 66
Casariega, doña Rosa, viuda del Capitán D. Manuel Aldazabal..... ...	8 ,, ,,	20 —
Corrales, doña Manuela, viuda del Cirujano Mayor D. José Lopez.....	25 ,, ,,	39 —
Carbajal, doña Lorenza, viuda del Teniente Coronel D. Juan M. Abad.....	7 Agosto ,,	55 —
Casos, doña Josefa, Dolores, y Matilde Elvira, hijas del Capitán graduado, D. Francisco Casos.....	17 ,, ,,	43 33
Coello, doña Manuela, viuda del Coronel D. Mariano Gomez Flores.....	21 ,, ,,	80 —
Cossio, doña Carolina, hija del Coronel D. José Liberato Cossio.....	27 ,, ,,	80 —
Centeno, doña Maria Josefa, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Barboza	28 Octubre ,,	31 —
Cordova, doña Maria Ana, hija del Capitán D. Mariano Cordova	16 Diciembre ,,	56 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Coronado, doña Rosa Adelaida, hermana del Teniente D. Florentino Coronado	23 Diciembre 1889	12 —
Cornejo, doña Etelvina viuda del Teniente Coronel D. Francisco Gómez	28 „ „	55 —
Collado, doña Francisca, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Martel	11 Enero 1890	45 —
Cubillas, doña Tomasa, viuda del Cirujano de 1ª clase D. José Prieto	15 „ „	31 —
Cordova, doña Serafina, madre del Teniente Coronel D. Ricardo O' Donovan	25 „ „	133 33
Cáceres, doña Lucía, viuda del Teniente D. José Manuel Molina	15 Febrero „	12 —
Cazorla, doña Carmen I., María G., Isabel A. y Zoila I., hijas del Cirujano Mayor D. Manuel Cazorla	20 „ „	45 —
Cisneros, doña María, madre del Sub-Teniente de G. N, D. Nestor Birne	5 Marzo „	36 66
Correa, doña Nieves, hija del Coronel graduado D. Estanislao Correa y Garay	12 Mayo „	66 66
Crespo, doña Teresa, viuda del Coronel graduado D. Bernardo Galindo	„ „ „	50 —
Cordero, doña Melchora, hermana del Sargento Mayor D. Juan Bautista Cordero	23 „ „	23 —
Córbacho, doña Manuela Elisa, hija del Teniente Coronel D. José Patricio Corbacho	24 „ „	106 66
Cordova, doña Angela, madre del Inspector del Resguardo D. Juan Gordillo	„ „ „	36 66
Castaños, doña Luciana, viuda del Capitán graduado D. Gavino Ugalde	30 „ „	12 —
Carrera, doña María Manuela, hermana del Teniente Coronel D. Francisco Javier Carrera	11 Junio „	45 —
Cayo, doña María y Hermelinda, hijas del Sargento Mayor D. Manuel Cayo	3 Julio „	27 —
Cabrera, doña María Carolina Blanca, hija del Teniente Coronel D. Francisco de Paula Cabrera	6 Setiembre „	106 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Contreras, doña Edelmira y Berenice, hijas del Teniente D. Guillermo Contreras	30 Octubre 1890	20 —
Castro, doña Mavila, viuda del Coronel graduado D. Vidal García y García	„ „ „	45 —
Cornejo, doña Josefa, madre del ciudadano D. Felipe S. Muro	19 Noviembre „	36 66
Caballero, doña Manuela, viuda del Coronel graduado D. José Longoria	9 Diciembre „	44 —
Carrasco y Osorio, doña Ricardina, hija del Teniente Coronel D. Manuel S. Carrasco	10 Setiembre „	106 66
Cornejo, doña Petronila, viuda del Teniente Coronel D. Juan Pablo Chocano	19 Diciembre „	35 —
Cruzate, doña Rosario, viuda del Teniente D. Felipe Santiago Cuentas	13 Marzo 1891	43 33
Cabrera, don Eloy y María Serafina, hijos del Sargento Mayor D. Eloy Cabrera	20 „ „	27 —
Coz, doña Carmen Enriqueta y María E. hijas del Coronel D. Felipe Coz	23 „ „	80 —
Carbonera, doña Saturnina, viuda del Subteniente D. Felipe Cisneros	16 Abril „	10 —
Cafer, doña Rufina, viuda del Sargento 1.° Roberto Mendoza	13 Mayo „	9 —
Castañeda, doña Francisca, viuda del Coronel graduado D. Melchor Velarde	16 „ „	55 —
Carrera, doña Gregoria, madre del Capitán D. Lorenzo E. Aguilar	25 „ „	56 66

CH

Chacón, doña María E, viuda del Sargento Mayor D. Alejo Montalva	15 Abril 1872	31 —
Chávez, doña Juana, viuda del Capitán D. José M. Alfaro	3 Mayo „	26 —
Chávez, doña Margarita, viuda del Capitán graduado D. José María Cortez	15 „ „	23 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Chávez, doña Margarita, viuda del Sargento Mayor graduado D. Mariano Díaz Pareja	6 Julio 1872	29 —
Chávez, doña Dolores, viuda del Capitan graduado D. Emilio Lisón	5 Mayo 1874	12 —
Chariarse, doña María Luisa, hermana del Sargento Mayor graduado D. Miguel Chariarse	24 Agosto „	17 —
Chacón, doña Angela, madre del Teniente D. José Albujar	4 Enero 1875	43 33
Chávez, doña Rosa, viuda del Sargento Mayor D. Francisco Herrera	14 „ „	27 —
Chávez, doña Clara, viuda del Capitán D. Francisco Cano	16 Setiembre „	20 —
Chávez, doña Zulema y Quintina, hijas del Capitán D. Manuel A. Chávez	12 „ 1878	20 —
Chacón, doña Micaela, viuda del Capitán D. Benigno Efio Moreno	31 Agosto 1886	17 —
Chávez Vizcarra, doña Manuela, viuda del Sargento Mayor, D. Ignacio Villafuerte	9 Octubre „	31 —
Chávez, doña Maria Benigna, hermana del Sargento Mayor graduado D. Lorenzo Chávez	30 Noviembre „	46 66
Chacaliaza, doña Lorenza, viuda del Teniente D. Saul Mejía	4 Diciembre „	36 66
Chenet, doña Magdalena, viuda del Capitán D. Estevan Moreno	11 Marzo 1877	56 66
Chávez, doña Maria del Carmen, viuda del Sargento Mayor graduado D. Juan Francisco Colmenares	15 Abril „	43 33
Chipoco, doña Isabel, madre del Teniente D. Enrique Roberto Chocano	18 „ „	43 33
Charún, doña María Emilia y Elena Irene, hijas del Teniente de G. N. D. Emilio Charun	25 Junio „	43 33
Chávez, doña María Victoria, Soila Luisa y Benedicto, hijos del Sargento Mayor D. Manuel Chávez	„ „ „	27 —
Chavarry, doña Dolorisa Bárbara, hija del Sub-Teniente de G. N. D. Pedro Chavarry	15 Octubre 1888	36 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Chávez, doña Teresa, viuda del Capitán graduado D. Fulgencio Rodríguez.....	22 Diciembre 1888	16 —
Chávez, doña Nicolasa, viuda del Cirujano Mayor D. Cosme Perea.....	7 Agosto 1889	45 —
Chamorro, doña Asunción, viuda del Capitán D. Julián Rojas.....	28 Octubre „	16 —
Chocano, doña Carmen, hermana del Teniente D. Manuel Chocano.....	6 Abril 1890	12 —
Chocano, doña María Isabel y Sara Elena, hijas del Coronel D. Francisco Chocano.....	24 Mayo „	73 —
D		
Dulanto, doña Santos, hija del Teniente Coronel D. Matias Dulanto,.....	15 Abril 1872	35 —
Donayres doña Carolina y Paulina Etelvina, hjas del Coronel D. Juan José Donayres	27 „ „	80 —
Delgado, doña Isabel viuda del Sub-Teniente D. José Vargas.....	1 Mayo „	26 66
Delgado, doña Petronila, hija del Coronel D. Juan Delgado	24 „ „	80 —
Dunquen doña Maria, madre del Capitán D. Manuel M. Frias.....	23 Abril 1873	14 —
Derteano, doña Virginia, viuda del Coronel graduado D. José Maria Molina..	28 „ „	50 —
Dávila Condemarin, doña Ines, madre del Teniente D. Manuel Mendoza.....	17 Mayo „	18 —
Dieguez, doña Josefa, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Urquijo.....	26 „ „	39 —
Delgado, doña Maria Magdalena, viuda del Sargento Mayor D. Mariano Bustamante.....	17 Marzo 1875	35 —
Durr, doña Josefa, viuda del Sargento Mayor D. Jacinto Romero.....	26 Enero 1876	31 —
Duran, doña Isidora y Angela hijas del Teniente D. Juan Duran.....	28 Agosto 1879	14 —
Dávila, doña Agueda, viuda del Teniente Coronel graduado D. Andres Semino.....	17 Setiembre „	23 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Dieguez, doña Mercedes, viuda del Sargento Mayor D. José Subauste.....	4 Junio 1878	39 —
Diaz, doña Juana Rosa, y Josefa Manuela, hermana del Sargento Mayor graduado D. José Mariano Diaz.....	21 Setiembre „	56 66
Domínguez, doña Manuela, viuda del General de Brigada D. Francisco Alvarado Ortiz..	17 Agosto 1879	186 67
Dalón, doña Rafaela, hermana del Capitán D. Fermín Dalón.....	29 Enero 1886	56 66
Delgado, doña Sofía, viuda del Teniente Coronel de G. N. D. Manuel María Seguín	12 Octubre „	133 33
Diaz, doña Mercedes, viuda del Coronel graduado D. Manuel Zuzunaga.....	23 Noviembre „	45 —
Delgado, doña Luisa Zoila. viuda del Capitán D. Manuel José Ugarte.....	27 Diciembre „	14 —
Dench, doña Hortensia, madre del Sub-Teniente de G. N. D. Santiago Rodríguez	15 Febrero 1887	36 66
Delgado, doña Vicenta, viuda del Capitán D. José Silva Seminario.....	5 Marzo „	23 —
Dominguez, doña Josefa, viuda del amanuense del Tribunal de Cuentas D. Juan Andrade...,.....	11 „ „	36 66
Duran, doña Manuela de la C., viuda del Sargento Mayor D. Luis Aguirre.....	15 Abril „	43 —
Domé, doña Rosa, viuda del ciudadano D. José E. Soto.....	11 Mayo „	36 66
Dell, doña Sofia, viuda del Teniente Coronel de G. N. D. Federico Bravo	4 Julio „	133 33
Delgado, doña Teresa, madre del Sub-Teniente de G. N. D. Enrique Alcalde.....	27 „ „	36 66
Duran, doña Maria, viuda del Capitán D. Domingo G. del Risco	13 Agosto „	17 —
Diaz, doña Cármen, viuda del Sargento Mayor, D. Leandro Cortez.....	3 Julio 1888	28 —
Delgado, doña Juana, viuda del Capitán graduado D. Juan M. Nuñez.....	10 Setiembre „	14 —
Delgado, doña Amalia, hija del Coronel D. Pablo José Delgado.....	22 Marzo 1889	173 33

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Diez Canseeo, doña Francisca, viuda del Gran Mariscal D. Ramon Castilla.....	29 Marzo 1889	411 10
Diaz, doña Rosa, hija del Coronel graduado D. Juan de Dios Diaz.....	6 „ „	133 33
Dañino, doña Juana, madre del Capitán de G. N. D. Eduardo Richardson.....	26 „ „	56 66
Diez Canseco, doña Clementina é Irene, hijas del General de Brigada D. Francisco Diez Canseco	29 „ „	111 —
Diaz, doña Maria Toribia y Angela, hijas del Teniente Coronel D. Francisco Diaz	1 Junio „	106 66
Diaz, doña Zoyla y Delfina, hijas del Coronel D. Pedro Diaz.....	18 „ „	33 33
Delgado, doña Julia, viuda del Capitán D. Juan Bautista Luna.....	5 Octubre „	14 —
Dañino, doña Dolores, Lucrecia y Maria Rosa Victoria, hijas del Sargento Mayor D. Ramon Dañino.....	7 „ „	96 66
Diaz, D. Juan Leonidas, hijo del Sargento Mayor D. Juan Diaz.....	8 „ „	13 50
Diaz, doña Maria Carmen, hija del Sargento Mayor D. Juan Diaz.....	8 „ „	13 50
Diez Canseco, doña Rosa, viuda del Teniente Coronel D. Adeodato Carbajal	22 „ „	40 —
Diaz, doña Martina, viuda del Soldado D. Pablo Ruiz.....	5 Diciembre „	4 50
Delgado, doña Genara, viuda del Coronel graduado D. José Franco.....	17 Abril 1890	35 —
Destre, doña Ernestina, viuda del Capitán D. Gaspar Soto Mayor.....	26 „ „	17 —
Diez Canseco, doña Maria Manuela, hija del General de Brigada D. Manuel Diez Canseco.....	29 „ „	111 —
Dañino, doña Adelina, hija del Sargento Mayor D. Ramon Dañino	27 „ „	27 —
E		
Estela, doña Avelina, hija del Sargento Mayor D. Juan Estela.....	10 Abril 1872	43 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pension mensual
Estrada, doña Manuela, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Luza.....	25 Abril 1872	96 66
Egúsquiza y Zevallos, doña María Apolinaria, hija del General de Brigada D. José Maria Egúsquiza	7 Mayo ,,	83 33
Ex-helmes, doña Elisa y Adelaida, hermanas del Cadete D. Juan E. Ex-helmes.....	22 ,, ,,	11 66
Elordi, doña Catalina, viuda del Sargento Mayor graduado D. Leonardo Figueroa.....	29 ,, ,,	26 —
Elcorobarrutia, doña Josefa, hermana del Sub-Teniente D. Manuel Elcorobarrutia.....	13 Junio ,,	11 —
Estremadoiro, doña Rosa, madre del Teniente D. Abel Cornejo	15 Julio ,,	14 —
Echevarria, doña Maria, madre del Teniente D. Guillermo Marquina.....	20 Agosto 1873	10 —
Espinosa, doña Maria Inés y Zoila Rosa, hijas del Coronel D. Juan Espinoza...	21 Mayo 1875	173 33
Espinoza, doña Maria Santos, hija del Capitan D. Felipe Espinoza.....	17 ,, 1876	14 —
Euribe, doña Maria del Tránsito, viuda del Sargento Mayor D. Antonio Vivar	30 Octubre 1878	17 —
Espinar, doña Isabel, viuda del Teniente D. Mariano Valcárcel..	6 Noviembre ,,	12 —
Escobar, doña Gregoria, viuda del Coronel graduado D. José Andrade.....	29 Enero 1879	133 33
Eráusquin, doña Carmen, Ricardina, Maria Isabel, Alejandro y Luis, hijos del Sargento Mayor D. Ricardo Eráusquin	18 Febrero 1886	31 —
Espinosa, doña Maria Rosa, hija del Sargento Mayor graduado D. Vicente Espinoza.....	4 Marzo ,,	56 66
Elrant, doña Francisca, madre del Cadete D. Manuel Fernandez Bonilla.....	21 Agosto ,,	9 —
Espinoza, doña Maria, viuda del Sargento Mayor de G. N. D. Genaro Vizcarra.....	24 Febrero 1887	96 66
Echagüe, doña Trinidad, madre del ciudadano D. José Lobatón	9 Marzo ,,	4 50

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Espinosa, doña Juana, viuda del Sargento Mayor D. Máximo Benavides.....	26 Marzo 1887	96 66
Espantoso, doña Rosaura, hija del Capitán de G. N. D. Vicente Espantoso...	28 ,, ,,	56 66
Escobedo, doña Dolores, viuda del Sargento Mayor D. Fernando Portocarrero.....	30 ,, ,,	39 —
Estramodoiro, doña Rosalia, viuda del Teniente Coronel D. Miguel Antonio Ramirez.....	4 Abril ,,	55 —
Espinosa, doña Gertrudis, hermana del Sub-Teniente D. Manuel Evaristo Espinosa.....	22 ,, ,,	36 66
Escobar, doña Jacinta, viuda del Capitan graduado D. José Alfaro.....	11 Mayo ,,	43 33
Echerre, doña Manuela, viuda del Jefe de la 2.ª Sección del Ministerio de Guerra D. Fructuoso Viscarra.....	4 Julio ,,	50 —
Espinosa, doña Beatriz Donatilde, hija del Sargento Mayor D. Custodio Espinosa	12 Setiembre ,,	19 50
Echenique, doña Margarita Maseira, hija del General de División D. José Rufino Echenique.....	23 ,, ,,	58 88
Echenique, doña Mercedes Catalina, hija lejítima del General de División D. José Rufino Echenique.....	,, ,, ,,	235 56
Escobar, doña Gregoria, viuda del Capitan graduado D. Mariano Velasquez	22 Diciembre 1888	16 —
Espinosa, doña Maria Encarnación, viuda del Coronel graduado D. José Luis Olaria.....	24 Mayo 1889	40 —
Espinosa, doña Jacinta y Carlota, hijas del Coronel D. Manuel Espinosa.....	18 Junio ,,	160 —
Espinosa, doña Ignacia viuda del Capitan D. Ildefonso Luza.....	7 Agosto ,,	17 —
Espinosa, doña Maria Asunción, viuda del Cirujano Mayor D. Francisco Alvarado	11 Octubre ,,	55 —
Elcorobarrutia, D. Teobaldo, hijo del Sargento Mayor D. José Luis Elcorobarrutia	2 Diciembre ,,	96 66

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Eldegre, doña Francisca, madre del Teniente de G. N. D. Washington Quintanilla	30 Diciembre 1888	43 33
Espinosa, doña Angela, Bernardina, Rufina, Gerónima y Manuela hermanas del Teniente D. Mariano Espinosa	19 Mayo 1890	12 —
Espinosa, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Lorenzo Santiago Bazo	6 Setiembre „	50 —
Espinosa, doña Matilde, viuda del Cirujano Mayor D. Pedro Mendoza	24 Diciembre „	30 —
F		
Figueroa, doña Mercedes, viuda del Sargento Mayor D. Andres Arguedas	29 Abril 1872	20 —
Flores, doña Felipa, hija del Coronel D. Manuel Flores	8 Mayo „	80 —
Fernandez, doña Manuela, hermana del Sargento Mayor D. Tomas Fernandez	11 „ „	30 —
Fernandez, doña Maria, viuda del Coronel D. Rafael Dueñas	8 Junio „	160 —
Fernandez, doña Manuela, viuda del Capitán graduado, D. Nazario Yañez	1 Julio 1873	12 —
Farfan, doña Mariana viuda del Sub-Teniente D. Juan Barraza	4 Noviembre „	36 66
Flor, doña Zoila Adriana, y Dionicia Sara, hijas del Teniente Coronel D. Miguel de la Flor	6 Setiembre 1874	25 —
Figueroa, doña Silveria, viuda del Capitán D. Manuel Gallegos	16 „ „	23 —
Flores, doña Maria, viuda del Teniente Coronel D. Felipe Santiago Romero	23 Diciembre „	133 33
Flores del Campo, doña Manuela, viuda del Capitán D. Mateo Velarde Funegra	19 Julio 1875	23 —
Farfan, doña Josefa, viuda del Teniente Coronel D. Aparicio Sebastian García	30 Junio 1877	40 —
Flores, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Mariano Aguayo	26 Julio „	35 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Frias, doña Francisca, viuda del Teniente Coronel D. Telesforo García.....	15 Marzo 1878	45 —
Farcorto, doña Agustina, viuda del Teniente Coronel D. Andres Gonzales...	15 Julio „	35 —
Fuentes, doña Maria A., viuda del Teniente Coronel D. José Julián Ugarte	23 Enero 1886	133 33
Fernandez, doña Rosa, viuda del Teniente Coronel D. José Antonio Sepúlveda	7 Mayo „	35 —
Ferreyra, doña Matilde de las Nieves, hija del Teniente Coronel G. N. D. Odulio Ferreyra.....	11 Junio „	43 33
Farje, doña Mercedes, viuda del Teniente Coronel graduado D. Manuel Ponce de Leon.....	19 Julio „	39 —
Fonseca, doña Melchora, madre del practicante de Medicina D. Gregorio Montes.....	14 Setiembre „	36 66
Fritz y Muñoz, doña Mercedes viuda del Coronel D. Anselmo Murillo.....	3 Marzo 1887	177 33
Fernandez, doña Micaela, viuda del Coronel graduado D. Pablo Zapata.....	4 „ „	55 —
Fuentes, doña Trinidad, viuda del Sargento Mayor D. Ambrosio Gonzales .	7 „ „	27 —
Faluci, doña Julia, viuda del Sub-Teniente D. Eleodoro Paz-Soldan	9 „ „	36 66
Flores, doña Armida, viuda del Sargento Mayor graduado D. Antonio Guerreros	28 „ „	17 —
Flores, doña Isabel, viuda del ciudadano D. José Manuel Castillo.....	22 Abril „	36 66
Flecher y Garcia, doña Francisca, madre del Teniente D. Teodomiro Puente....	25 „ „	43 33
Fernandez, doña Francisca Javiera, viuda del Capitán graduado D. Juan Angel Contreras	„ „ „	16 —
Fernandez, doña Maria Luisa, viuda del Teniente D Juan Iturregui.....	12 Mayo „	12 —
Forcada, doña Gregoria viuda del Coronel D. Manuel Tomas Perez.....	„ „ „	80 —
Frias, doña Mercedes Rosa, hermana del Sub-Teniente D. Jacinto Frias.....	13 Junio „	36 66
Francia, doña Juana, viuda del Sargento Mayor D. Mateo Ramirez.....	4 Julio „	23 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Ferreyra, doña Manuela, madre del Capitán D. Ismael Pelaez.....	11 Mayo 1889	56 66
Fosati, doña Santos, viuda del Teniente Coronel D. Federico Salmon.....	24 Agosto ,,	31 —
Franco, doña Rosalia, hija del Teniente graduado D. Miguel Franco.....	22 Junio ,,	36 66
Farfan, doña Maria Manuela, viuda del Teniente Coronel D. José Larrea	25 Julio ,,	30 —
Fernandez Dávila, doña Margarita, hija del Sargento Mayor graduado D. Francisco Fernandez Dávila.....	7 Setiembre ,,	14 —
Frias, doña Josefina, hija del Coronel graduado D. Antonio Frias.....	23 Diciembre ,,	3 66
Frias, doña Manuela, hija del Coronel graduado D. Antonio Frias.....	,, ,, ,,	3 66
Frias, doña Mariana, hija del Coronel graduado D. Antonio Frias.....	,, ,, ,,	44 —
Frias, doña Victoria hija del Coronel graduado D. Antonio Frias	,, ,, ,,	3 66
Franco, doña Francisca Maria del Rosario hija del Sargento Mayor D. Francisco Franco.....	17 Enero 1890	80 —
Fernandez, doña Leandra, madre del Cabo 1.° Santiago Fernandez Salas...	6 Febrero ,,	6 —
Fuentes, doña Juana Paula, hermana del Teniente graduado D. Nicanor Fuentes.....	17 Abril ,,	10 —
Farfan, doña Jacoba, hija del Coronel D. Domingo Farfan.....	12 Mayo ,,	59 —
Fuente, D. Pedro Mariano de la, hijo natural del Coronel graduado D. Pedro Gárate de la Fuente.....	2 Abril 1891	45 —
Fuentes, Artemio, hijo natural del Coronel graduado D. Arturo Fuentes	14 ,, ,,	9 —
Franco, doña Margarita, viuda del Sargento Dayor D. Juan Casanova.....	19 ,, ,,	27 —
G		
Guzman, doña Juana, madre del Teniente de G. N. D. Juan Concha.....	24 Marzo 1872	43 33

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Garcia, doña Ignacia Maclovia, hija del Sargento Mayor D. Manuel F. Garcia	9 Abril 1872	27 —
Garcia, doña Eusebia, viuda del Coronel D. José Saldias	12 „ „	80 —
Giraldo, doña Carmen, viuda del Sub-Teniente, D. José Meliton Mongrut	13 „ „	10 —
Gomez, doña Manuela del Espiritu Santo, hija del Capitán D. Manuel Gomez	17 „ „	20 —
Gonzales Mogaburu, doña Manuela, viuda del Sargento Mayor D. Mariano Diaz	„ „ „	17 —
Grizueta, doña Francisca, viuda del Capitán D. José Luis Bustamante	19 „ „	17 —
Garcia, doña Manuela, viuda del Sub-Teniente D. Juan de Dios Peredo	„ „ „	10 —
Gonzales, doña Dominga, viuda del Sargento Mayor D. Fidel Bejar	„ „ „	27 —
Gonzales D.ª Maria del Carmen, hija del Sargento Mayor D. Vicente Gonzales	23 „ „	30 —
Gonzales, doña Amalia, viuda del Coronel graduado D. Atanacio Pagador	24 „ „	55 —
Galup, doña Francisca, hija del Sargento Mayor D. Pedro Galup	29 „ „	27 50
Guimoux, doña Augusta, viuda del Coronel D. Manuel Forcelledo	11 Mayo „	80 —
Guerra, doña Florinda, hija del Coronel D. José Maria Guerra	15 „ „	173 33
Genit, doña Jesus, viuda del Teniente D. Samuel Váscones	16 „ „	16 —
Gomez, doña Josefa, hermana del Coronel D. Manuel S. Gomez	24 „ „	80 —
Gavilano, doña Juana, viuda del Capitán graduado D. Manuel Mayo	8 Junio „	16 —
Gutierrez, doña Francisca, viuda del Coronel graduado D. Buenaventura Velarde	20 Mayo 1873	35 —
Grados, doña Sixta Gabriela, hija del Coronel D. José Gabriel Grados	19 Noviembre „	173 33
Guerra, doña Rafaela, viuda del Coronel graduado D. José Arias Aragüez	10 Diciembre „	50 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Guerrero, doña Josefa, viuda del Capitán graduado D. Cipriano Maldonado	11 Diciembre 1873	25 —
Guerrero, doña Eusebia, viuda del Coronel D. José Gavirondo	23 Abril 1874	56 66
Gonzales, doña Maria del Transito, viuda del Coronel graduado D. Manuel Coello	18 Diciembre „	55 —
Gomez, doña Tomasa, viuda del Coronel D. Miguel Saturnino Zavala	8 Enero 1875	80 —
Guzman, doña Manuela, viuda del Capitán M. Luis Ormaza	16 Setiembre „	23 —
Gonzales, doña Clotilde, Maria Lucrecia y Dolores, hijas del Sargento Mayor D. José Rosendo Gonzales	5 Enero 1876	31 —
Garcia, doña Maria Elena, hija del Teniente Coronel D. Simon Garcia	26 „ „	50 —
Gonzales, doña Maria Jesus, viuda del Sargento Mayor D. Andrés Posada	3 Mayo „	35 —
Guido, doña Elvira, viuda del Coronel graduado D. Luis Santa Maria	29 Agosto „	40 —
Garcia Robledo, doña Justa, hija del Teniente Coronel D. Mariano Garcia Robledo	31 „ „	133 33
Gomez, doña Enriqueta, viuda del Sargento Mayor graduado D. Lorenzo Cardenas	27 Setiembre „	17 —
Gaitan, doña Rosa, viuda del Sargento Mayor D. Juan de Mata Rojas	14 Agosto 1877	31 —
Gonzales, doña Jacinta, hija del Teniente D. Manuel Gonzales	24 Enero 1878	12 —
Góngora, doña Antonia, hija legitima del Teniente D. Nanuel Góngora	31 „ 1879	14 40
Garcia Urrutia, doña Maria, viuda del Sargento Nayor D. Felipe Leonardo Rivas	7 Julio „	23 —
Góngora, doña Romualda, hija natural del Teniente D. Manuel Góngora	2 Agosto „	3 60
Garay, doña Maria, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Segundo Peña	6 Setiembre „	20 —
Gonzales, doña Petronila, madre del Sub-Teniente D. Noé Emeterio Picoaga	13 Marzo 1886	36 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Garcia, doña Concepción, viuda del Coronel graduado D. Baltasar Garcia Rocha	7 Junio 1886	50 —
Garcia Calderón, doña Rosalia, viuda del Sargento Mayor D. José Maria Rivero	26 Julio ,,	35 —
Garcia, doña Carmen, madre del Teniente de G. N. D. Rufino Vargas	21 Agosto ,,	43 33
Gamarra, doña Manuela Clementina, hija del Capitan D. Manuel Gamarra	2 Setiembre ,,	20 —
Gomez, doña Josefa, madre del Teniente D. Eliseo Calmet	14 ,, ,,	36 66
Gutierrez, doña Maria Avelina, madre del Coronel de G. N. D. Leoncio Prado	16 Octubre ,,	173 33
Gastó, doña Andrea, hermana del Coronel graduado D. Juan Gastó	4 Noviembre ,,	133 —
Grillo, doña Mónica, viuda del Coronel graduado D. Manuel Rejino Cano.	27 Diciembre ,,	60 —
Guerra, doña Beatriz, viuda del Sargento 1°. Angel Mendieta	,, ,, ,,	9 —
Gamarra, doña Juana María Agripina, hija del Coronel D. Andres Gamarra	17 Enero 1887	16 —
Gallegos, doña Gila, viuda del Teniente graduado D. Dámaso Basurco	24 Febrero ,,	11 —
Guisse y Guerra, doña Petronila, viuda del Capitan D. Guillermo Salgado	,, ,, ,,	12 —
Gallardo doña Dominga viuda del Coronel D. Ambrosio Taboada	3 Marzo ,,	173 33
Guerra, doña Amalia, viuda del Capitan D. Juan Bernardo Tizon	7 ,, ,,	23 —
Gonzales, doña Juana Rosa, madre del ciudadano D. Antonio Céspedes	11 ,, ,,	36 66
Gonzales, doña Irene Jesús, hija del Coronel D. Lorenzo Roman Gonzales	13 ,, ,,	86 66
Gonzales, doña María Claudia, hijas del Coronel D. Lorenzo Roman Gonzales	,, ,, ,,	86 66
Garcés, doña Benjamina, viuda del Coronel D. Juan José Zaldivar	14 ,, ,,	36 50
Grau, doña Dolores, viuda del Coronel D. Manuel María Gomez	,, ,, ,,	173 33

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Guillen, doña Cristina, hija del Teniente Coronel D. Manuel Guillen.....	24 Marzo 1887	55 —
Galindo, doña Jesús, viuda del Coronel D. Máximo Abril	28 „ „	173 33
Gormoy, doña Josefa, viuda del Teniente Coronel D. Mariano Castro	29 „ „	35 —
Geldres, doña Fabiana, viuda del Cirujano Mayor D. Ignacio Dianderas.....	16 Abril „	40 —
Garrido, doña Lutgarda, viuda del Teniente D. Mariano Lazo.....	25 „ „	18 —
Gallardo, doña Ascención, viuda del Teniente Coronel D José Francisco Arrese.....	29 „ „	50 —
Gonzales, doña Manuela, madre del ciudadano D. Severo Manuel Camacho..	„ „ „	36 66
Gordillo, doña Toribia, madre del ciuda- D. Manuel Osambela.....	„ „ „	36 66
Gomez, doña Natividad, viuda del Sargento Mayor D. Luis Olazabal.....	2 Mayo „	28 —
Gonzales doña Andrea, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Pedro de Vivanco	5 „ „	55 —
Gomez Lira, doña Magdalena, hija del Teniente de G. N. D. Augusto Gomez Lira.....	11 „ „	43 33
García doña Rosa C. madre del Sargento Mayor D. Genaro Letelier.....	17 „ „	96 66
Gonzales, doña Manuela, viuda del ciudadano D. Edilberto Andraca.....	26 „ „	36 66
Guillen, doña Emilia, viuda del Teniente D. Jorge Cayo Pajuelo.....	28 „ „	12 —
Gutierrez, doña Casimira, madre del soldado Narciso Flores	27 Junio „	4 50
Gonzales Mugaburo, doña Juana Manuela, Elisa y Delfina, hijas del Sargento Mayor D. Francisco Gonzales Mugaburo	6 Julio „ 58	88
Gonzales doña Rafaela, viuda del Sargento Mayor graduado D. Simon Salas....	9 „ „	56 66
García, doña Guadalupe, viuda del Sargento Mayor de G. N. D. Benjamin Galvez	„ „ „	96 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Goycochea, doña Santos, viuda del ciudadano D. José Mercedes Revoredo...	25 Julio 1887	36 66
Garcés, doña Juana Manuela, hija del Coronel D. Miguel Garcés.....	9 Agosto ,,	45 —
Granthon, doña María Isabel, hija del Sargento 2.° Pedro C. Granthon	13 ,, ,,	9 —
García Leon, doña Isabel, viuda del Teniente Coronel D. José María Vera y Tudela	4 Setiembre ,,	133 33
Galindo, doña Manuela, viuda del Sargento Mayor D. Daniel Garcés.....	5 ,, ,,	96 66
Gonzales, doña Dolores, viuda del Sub-Teniente de G. N. D. Antonio Reyes	12 ,, ,,	36 66
Guerrero, doña Juana, viuda del Sargento Mayor D. Martin Gomez.....	6 Octubre ,,	43 —
García del Barco, doña Rosa Emilia, hija del Coronel D. Juan García del Barco	20 ,, ,,	40 —
García, doña Agustina, hija del Cirujano de 1.ª clase D. Juan García.....	,, ,, ,,	40 —
Garfias, doña Lusmila, hija del Teniente Coronel D. Francisco Garfias.....	4 ,, ,,	35 —
Gonzales, doña Teresa, viuda del Teniente D. Mariano Mora,.....	4 Noviembre ,,	14 —
Gamarra, doña Rosaura, viuda del Sargento Mayor D. Juan del Carmen Anticona.....	2 Enero 1888	96 66
Gonzalez, doña Juana, madre del Sub-Teniente de G. N. D. Ricardo Alvarado.....	23 Abril ,,	36 66
Grados, D. Cesar y Teodomiro, hijos del Teniente Coronel D. Baltazar Grados	28 ,, ,,	133 33
Gomez, doña Regina, viuda del Capitán graduado D. Nazario Toledo.....	25 Junio ,,	43 33
Gamarra, doña Ana, viuda del Sargento Mayor graduado, D. José Trinidad Barrionuevo	6 Setiembre ,,	26 —
Gil, doña Maria, viuda del ciudadano D. Carlos Alcorta.....	12 Marzo 1889	36 66
Guzman, D. Cárlos y Adolfo, hijos del Capitán graduado D. Adolfo Guzman	17 Abril ,,	43 33
Gamarra, doña Maria Cristina, hija del Capitan graduado D. José Gamarra....	14 Mayo ,,	14 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pension mensual
Góngora, doña Mercedes, viuda del Teniente D. José Maria Vizcarra.....	19 Junio 1889	33 33
Gastó, doña Julia, viuda del Sargento Mayor D. Nataniel Chocano.....	22 „ „	96 66
Gandarillas, doña Dominga y Felipa, hermanas del ciudadano D. Hipolito Gandarillas.....	11 Julio „	9 —
Gonzales, doña Julia, viuda del Capitan D. Francisco Ricardo Carrera	22 „ „	14 —
Gonzales, doña Maria, hija del Coronel D. Juan Antonio Gonzales.....	24 Agosto „	160 —
Galvez, doña Luisa, Isabel, Maria Victoria y Sabina Elvira, hijas del Coronel graduado D. Estevan Galvez.....	16 Setiembre „	55 —
Gonzales, doña Manuela, viuda del comisario ordenador D. Domingo Muente.....	11 Octubre „	80 —
Gonzales, doña Maria Ines Idalide hija del Teniente D. Calisto Gonzales	22 „ „	43 33
Gonzales, doña Nicolasa, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Martinez.....	23 Diciembre „	43 33
Granados, doña Balbina, hija del Sargento Mayor D. Justo Granados.....	29 „ „	20 —
Gamarra, doña Manuela, hija del Capitán D. Mariano Gamarra.....	27 Febrero 1890	53 33
Geraldino, doña Maria, hija del Teniente graduado D. Abraham Geraldino.....	24 Marzo „	11 —
García, doña Irene, viuda del General de Brigada D. Pedro Bustamante.....	14 Mayo „	130 —
Gálvez, doña María, viuda del Teniente Coronel D. José María Lara.....	19 „ „	55 —
García, doña Gregoria, viuda del Coronel graduado D. Pedro Rios.....	4 Julio „	50 —
Gao, doña Maria Lastenia y Maria Luisa, hijas del Coronel graduado D. Manuel Gao.....	14 Setiembre „	50 —
Galarreta, doña Ninfa, hija del Capitán D. José Galarreta.....	23 „ „	56 66
Genit, doña Gregoria, viuda del Coronel graduado D. Augusto Cesar Soto..	2 Octubre „	40 —
Gutierrez, doña Rita, viuda del Soldado Juan Villaroel.....	8 „ „	4 50

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Gonzales, doña Maria del Rosario, hija del Sargento Mayor D. Luis Gonzales	20 Diciembre 1890	23 —
Guaylupo, doña Natividad, madre del Cabo 1º Nicolas Gomez	10 Marzo 1891	6 —
Gonzales, doña Tomasa, madre del Teniente D. José Maria Portocarrero	21 Abril „	43 33
Gonzales, doña Angela Victoria, hija del Teniente Coronel graduado D. Pedro Gonzales Nuñez	30 „ „	96 66
H		
Hidalgo, doña María, viuda del Capitán D. José Rojas	17 Abril 1872	23 —
Huerta, doña Rosa, hija del Sargento Mayor D. José Antonio Huerta	25 „ „	96 66
Huerta, doña Laura, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Chávez	3 Julio „	23 —
Heredia, doña Josefa, viuda del Teniente D. José Begoña	16 Setiembre „	16 —
Hercelles, doña Enriqueta, hija del Coronel D. Justo Hercelles	23 Enero 1874	80 —
Hercelles, doña Carmen, hija del Coronel D. Justo Hercelles	„ „ „	80 —
Hidalgo, doña Leonor, madre del Capitán graduado D. Federico Mendoza	29 Diciembre 1876	43 33
Heredia, doña Isabel, hija del Capitán D. Carlos Heredia	17 Mayo 1878	56 66
Helguero, doña Gregoria, viuda del Coronel D. Romualdo Rodríguez	29 Enero 1886	173 33
Herrera, doña Josefa Primitiva,, hija del Sub-Teniente D. Juan Herrera	9 Julio „	36 66
Hurtado, doña Eulalia, viuda del Teniente Coronel D. Francisco Noriega	6 Diciembre „	50 —
Hurtado, doña Maria Fortunata, hija del Teniente Coronel D. Calixto Hurtado	11 „ „	25 —
Herdoisa, doña Maria, viuda del ciudadano D. José Manuel Rodriguez	25 Febrero 1887	36 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Herrera, doña Agripina, viuda del Sargento Mayor graduado D. Juan Francisco Crespo	26 Febrero 1887	20 —
Hernández, doña Maximiliana, hija del Sargento Mayor D. Juan José Hernández	16 Marzo „	96 66
Haza, doña Maria Natividad, hija del ciudadano D. Manuel Maria de la Haza	15 Abril „	36 66
Herrera, doña Esmenia, viuda del Capitán graduado D. Federico Aguirre	18 „ „	43 33
Hincelin, doña Angélica, madre del ciudadano D. Luis Feron	22 „ „	36 66
Huapaya, doña Ignacia, madre del ciudadano D. Ernesto Soyer	18 Mayo „	36 66
Hubner, doña Josefina viuda del Teniente Coronel D. Pedro José Rodriguez	21 „ „	40 —
Huertas, doña Baltazara, viuda del Teniente Coronel D. Manuel T. Naola	3 Junio „	133 33
Herbozo, doña Clara, viuda del Sargento Mayor D. Juan Regal	10 Agosto „	96 66
Heros, doña Isabel, hermana del Sargento Mayor D. Francisco de los Heros	11 „ „	23 —
Hevia, doña Rosa, viuda del Teniente Coronel D. Manuel E. Rosello	13 „ „	66 66
Herrera, doña Delfina, viuda del Teniente Coronel D. Mariano Siña	19 Diciembre „	20 —
Herrera, doña Rosa, viuda del Teniente Coronel D. Federico Arias	18 Junio 1888	35 —
Hurtado, doña Juana, viuda del General de Brigada D. Agustin Lerzundi	2 Abril 1889	233 33
Hermosa, doña Francisca, y Maria Faustina, hijas del Sargento Mayor D. Ramon de la Hermosa	3 Junio „	27 —
Hevia, doña Isabel, viuda del Sargento Mayor D. Pascual Enrique Briones	9 Agosto „	96 66
Herrera, doña Josefa, viuda del Teniente graduado D. Blas Castilla	21 „ „	11 —
Huerto Mercado, doña Raquel, viuda del Teniente Coronel graduado D. José Ricardo Villalobos	5 Octubre „	27 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Hernandez, doña Maria Josefa y Estanislada, hermana del Capitán D. Andres Hernandez	2 Diciembre 1889	33 33
Hierro, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel graduado D. Mariano Lama	6 „ „	31 —
Hernandez, doña Zoila, Sara y Olivia, hijas del Capitán graduado D. José Julian Hernandez	23 „ „	12 —
Helguero, doña Emilia, viuda del Sargento Mayor D. Wenceslao Vidal	28 „ „	35 —
Higueras, doña Maria Jesus Artemisa, viuda del Teniente Coronel graduado D. Pablo de la Barrera	23 Mayo 1890	96 66
Hidalgo y Tello, doña Carmen, viuda del Capitán D. Juan Bautista Cisneros	2 Marzo 1891	20 —
Hirsch, doña Berta, viuda del Coronel graduado D. Emeterio Pareja	18 „ „	55 —
I		
Infantas, doña Marcelina, viuda del Sargento Mayor D. Fernando Pacheco	18 Novbre. 1873	31 —
Yañes, doña Manuela Josefa, hermana del Sargento Mayor D. Guillermo Yañez	19 Junio 1877	80 —
Iraola, doña Maria Dolores, hija del Teniente Coronel D. Lorenzo Iraola	4 „ 1878	133 33
Yañez, doña Catalina, madre del Sargento 1º Germán Gonzalez	24 Noviembre „	9 —
Yabar, doña Andrea, viuda del Coronel D. Nicanor Alvarez	5 Marzo 1887	45 —
Incháustegui, doña Maria, madre del Sargento 1.º José Manuel Urrunaga	25 Abril „	9 —
Iturregui, doña Juana, Lastenia y José Cesar, hijos del Teniente D. José del Cármen Iturregui	2 Mayo „	43 33
Izazaga, doña Josefa, viuda del Teniente Coronel D. Tomas Flores	11 Junio „	106 66
Irala, doña Celedonia, viuda del Capitán graduado D. Federico Valdizan	22 „ „	7 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Irigoyen, doña Maria Sara, hija del Sargento Mayor D. Adolfo Irigoyen..,...	27 Junio 1887	38 —
Igarza, doña Aurora, viuda del Coronel D. Domingo Gamio.....	20 Julio 1889	173 33
Izarnotegui, doña Clotilde y Octavia, hijas del Teniente Coronel D, José Izarnotegui.....	5 Agosto ,,	40 —
Iberico, doña Teresa, viuda del General de Brigada D. Melchor Gonzales del Valle.....	29 ,, ,,	222 23
Irrazabal, doña Maria Luisa, viuda del Sargento Mayor D. Blas Rios.....	2 Noviembre ,,	31 —
Idiaquez, doña Petronila, viuda del Coronel graduado D. Pedro Latorre.....	12 Febrero 1890	45 —
Iabar, doña Maria Ines, viuda del Teniente D. Manuel Hurtado Mendoza	14 Mayo ,,	44 33
Ijurra, doña Rosa Andrea y Julia, hermanas del Teniente D. Fernando Ijurra.....	14 Junio ,,	12 —
Iglesias, doña Angela, viuda del Coronel D. Pedro Cardenás.....	31 Diciembre ,,	80 —
Illas, doña Pilar, viuda del Comisario de Guerra D. José Benito Carbajal.....	30 Abril 1891	35 —
J		
Junco, doña Josefa, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Tapia.....	19 Abril 1872	96 66
Jordan, doña Martina Hortencia, hija del Sargento Mayor D. Miguel Jordan.....	27 ,, ,,	43 —
Jimenez, doña Manuela del Carmén, hija del Coronel D. Francisco Jimenez.	14 Mayo ,,	173 33
Jaro, doña Beatriz, hija del Sargento Mayor D. Cecilio Jaro.....	22 Julio 1873	56 66
Jibaja, doña Sebastiana y Bárbara, hijas del Teniente D. Manuel Jibaja.....	3 Marzo 1877	43 33
Junco, doña Eloisa, viuda del Sub-Teniente D. Manuel Salcedo.....	20 Noviembre ,,	12 —
Juarez, doña Teodora Carlota, hija del Sargento Mayor D. Indalecio Juarez	21 Febrero 1878	27 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Jibaja, doña Juana, viuda del Sub-Teniente D. Juan N. Requena.....	31 Mayo 1878	36 66
Jáurigue, doña Inés, viuda del Teniente D. Nicolas Loarte.....	14 „ 1879	43 33
Jaquet, don Mariano Humberto, hijo del Coronel graduado D. José Manuel Raquet	26 Febrero 1886	40 —
Jimenez, doña Catalina, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Gomez	23 Diciembre „	35 —
Jurado, doña Manuela, viuda del Capitán D. Nicanor Corzo.....	28 Febrero 1887	17 —
Jimenez, doña Manuela C. viuda del ciudadano D. José Matas Gonzales	11 Mayo „	4 50
Jaico, doña Micaela, viuda del ciudadano D. Pedro Landa.....	13 Junio „	36 66
Jimenez, doña Lastenia, Clotilde, Raquel, Quintina, Maria Josefa y Elena, hijas del Coronel D. Agustin Jimenez	11 Mayo 1889	173 33
Jáuregui, doña Fernanda, viuda del Cirujano Mayor D. Francisco Villegas.....	19 Julio „	34 —
Jimenez, doña Petronila, hermana del Sub-Teniente D. Pedro Paz	19 Octubre „	11 11
Jimeno, doña Maria Teresa, hija del Cadete D. Antonio Jimeno.....	1 Febrero 1890	11 33
Jofré, doña Dolores, viuda del Cirujano Mayor D. Mariano Arosemena Quesada	9 Setiembre „	44 —
Junco, doña Isabel, viuda del Sub-Teniente D. Manuel Francisco Flores	11 Marzo 1891	11 —
L		
La Fuente, doña María, hija del Teniente Coronel D. José Manuel La Fuente	10 Abril 1872	40 —
La Fuente, doña María Manuela, hermana del Teniente graduado D. Manuel La Fuente	„ „ „	13 —
Lizarzaburu, doña Dolores, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Fernandez Dávila	19 „ „	26 —
Lamas, doña Toribia, viuda del Sub-Teniente D. Wenceslao Bustamante.....	1 Mayo „	36 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
La Madrid, doña Beatriz, viuda del Capitán graduado D. Manuel Morales Cavero	12 Mayo 1872	43 33
Lopez, doña María Concepción, viuda del Coronel graduado D. Joaquin Luna Victoria	24 „ „	50 —
Lanao doña Isidora y Gertrudis, hermanas del Capitán D. Francisco Lanao	30 „ „	23 33
Lara, doña Amalia, viuda del Sargento Mayor graduado D. José A. Salamanca	13 Junio „	20 —
La Valle, doña Manuela, viuda del Sargento Mayor D. José Orosco	25 „ „	35 —
Lopez, doña Vicenta, viuda del Coronel D. Pedro José Torres	17 Diciembre 1873	173 33
Ledjer, doña María Elisa, viuda del Coronel graduado D. Pablo Ortiz	8 Julio 1874	54 —
Lanao, doña Carmen y Emilia, hijas del Coronel D. Manuel Lanao	1 Junio 1875	173 33
Lopez, doña Ascención, viuda del Teniente D. José Alvarado Ortiz	1 Julio „	18 —
Lozada, doña Julia, viuda del Alferez D. Pedro Cabrejos	2 Noviembre „	10 —
Lizon doña Nicolasa, viuda del Sargento Mayor graduado D. Mariano Miller	29 Junio 1876	20 —
Lanza doña Manuela, viuda del Sargento Mayor graduado D. Manuel Estrada	10 Setiembre „	23 —
Lizarzaburu, doña Melchora, viuda del Coronel D. José Balta	14 „ 1877	411 11
Larrea, doña María, viuda del Coronel D. Francisco Gonzales	6 Diciembre „	160 —
La Fuente y Subirat, doña Catalina hija del Gran Mariscal D. Antonio Gutierrez de La Fuente	15 Junio 1878	188 —
Litardo, doña Josefa, hija del Coronel D. José Litardo	8 Octubre „	59 —
La Rosa, doña María Mercedes, viuda del Capitán D. Juan del Solar	15 „ „	29 —
Lobato, doña Juana Rosa, Lorenza Ester, María y Juana Francisca, hijas del Teniente Coronel D. Federico Lobato	12 Mayo 1879	40 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Lopez, doña Rosa, viuda del Coronel graduado D. José Mariano Villegas...	7 Mayo 1886	133 33
Lazo, doña Juana, viuda del Coronel D. Nolberto Eléspuru.....	5 Junio „	80 —
Lanchipa, doña Manuela, madre del Sargento 2.° Abraham Landaeta.....	31 Agosto „	9 —
Leme, doña Isabel, madre del Cabo 1.° José Vega.....	11 „ „	6 —
Lizarraga, doña Victoria, hija del Teniente Coronel D. Casimiro Lizarraga	28 „ „	133 33
Litardo y Tirado, doña María madre del Sub Teniente D. Arturo Roque Suarez.....	25 Octubre „	36 66
Lopez, doña Juana, madre del Sargento 1 º Julio Fernando Bouguet	„ „ „	9 —
Lop·ez Lavalle, doña María Victoria hija del General de Brigada, D. Ramon Lopez Lavalle.....	14 Diciembre „	55 50
Lopez Lavalle, doña Emilia, hija del General de Brigada D. Ramon Lopez Lavalle.....	„ „ „	55 50
Lopez, doña Aurelia Gertrudis, hija del Coronel D. Mariano Martin Lopez...	27 „ „	173 33
La Jara, doña María Manuela, Carlos, Adolfo, Ursula, Adriana y Rosa Lastenia, hijas del Capitán de G. N. D. Adolfo La Jara.....	„ „ „	56 66
La Puente, doña Transito, viuda del Teniente Coronel D. Nemecio Orbegozo.....	8 Marzo 1887	25 —
Larrea, doña Tomasa, viuda del Coronel D. Buenaventura Aguirre	9 „ „	173 33
Landa, doña María Eusebia, viuda del ciudadano D. José Camilo Hurtado...	20 „ „	36 66
Leon, doña Petronila, viuda del Capitán D. Manuel Aveldaño.....	26 „ „	56 66
Levano, doña María de la Cruz, hija del Teniente Coronel D. José M.ª Levano	„ „ „	50 —
La Riva, doña Hortencia, viuda del ciudadano D. Luis de La Jara.....	28 „ „	36 66
Lara doña Lastenia y Victoria, hijas del Sargento Mayor D. Ismael Lara.....	„ „ „	31 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pension mensual
Lozano, doña Aurora, viuda del Coronel D. José J. Gonzales	29 Marzo 1887	73 —
Laysequilla, doña Luisa, viuda del Coronel graduado D. Marcos Porras	10 Abril „	50 —
Larrañaga, doña Clorinda, viuda del Sargento Mayor D. Adolfo Tellería	15 „ „	38 —
Lopez, doña Ana, viuda del Capitán D. Ignacio Acevedo	22 „ „	26 —
Lujan, doña Gertrudes, madre del Capitan de G. N. D. José María Benavides	„ „ „	56 66
Lequerica, doña Matilde, viuda del Sargento Mayor D. Juan Ochoa	25 „ „	77 33
Leon, doña Agustina, madre del soldado Manuel Leon	29 „ „	4 50
La Torre, doña Julia, viuda del Capitan graduado D. Jorge Fidel Boza	„ „ „	12 —
La Torre, doña María Catalina, Lastenia, Angela, Isabel y María Orfelia, hijas del Sargento Mayor graduado D. Manuel La Torre	2 Mayo „	17 —
Loza, doña Emilia, viuda del Capitan graduado D. José Castillo	10 „ „	14 —
La Cotera doña Rosaura G., viuda del Sargento Mayor D. Carlos Sologuren	12 „ „	27 —
Leon, D. Emilio Esteban, hijo del Capitan D. Felipe S. Leon	„ „ „	43 33
Layseca, doña Virginia y Grimanesa, hijas del Teniente Coronel D. José Rosa Layseca	„ „ „	45 —
La Rosa doña América, Dominga, hermana del Sub-Teniente D. Washington La Rosa	14 „ „	36 66
La Torre, doña María de la A., viuda del Capitan D. Manuel de La Torre	17 „ „	56 66
Lapeyre D. German y Teobaldo, hijos del Capitan D. German Lapeyre	23 Junio „	56 66
Laynes, doña Josefa, viuda del Capitan D. Manuel Higinio Andrade	7 Agosto „	20 —
La Rosa, doña Martina, viuda del Sargento Mayor D. Custodio Espinosa	13 Setiembre „	19 50

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
La Torre, doña Petronila, viuda del Teniente Coronel D. Francisco Pozada	19 Setiembre 1887	45 —
La Jara, doña María, viuda del Capitan de G. N. D. Juan Pablo Bermudez...	7 Noviembre „	56 66
Lazo, doña Clementina Elodia, hija del Coronel graduado D. Luis Lazo	5 Diciembre „	10 —
Larrea, doña Erfilia, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Miguel Benavides	27 „ „	17 —
Leon y Orosco, doña María Adelina, hija del Teniente D. Manuel Leon	16 Marzo 1888	33 33
Leyva, doña Eduvijes, viuda del Teniente Coronel D. Joaquin Sarrao	9 Julio „	50 —
Luna, doña Carlota, viuda del Sargento Mayor D. Bernardino Rudo	11 Setiembre „	35 —
Lurquin, doña María Jesús, hija del Teniente D. Pedro Lurquin	1 Abril 1889	14 —
Lastres, doña Manuela, viuda del Coronel graduado D. Enrique Montes	10 „ „	133 33
La Torre Bueno, doña María Sara, hija del Sargento Mayor D. Ciriaco La Torre Bueno	25 „ „	31 —
Lorca, doña Petronila, viuda del Capitan D. Federico del Solar	29 „ „	20 —
La Fuente, doña Biviana, madre del Sargento 2.° Gregorio Herrera	„ „ „	9 —
La Fuente, doña Teresa, hija del Capitan D. José María La Fuente	14 Agosto „	53 33
La Fuente, doña María Eugenia, Lucila, Enriqueta y Amalia, hijas del Coronel graduado D. Mariano La Fuente	6 Setiembre „	50 —
Lanao y Lama, doña Enriqueta, hija del Coronel D. Juan Bautista Lama	5 Octubre „	160 —
Leon, doña Gregoria, viuda del Capitán graduado D. Manuel Leon	19 „ „	16 —
Leon, doña María Santos, madre del Cabo 1.° Rodolfo Leon	28 „ „	6 —
Lizarzaburu, doña Isabel, hermana del Coronel graduado D. Tomás Lizarzaburu	2 Diciembre „	55 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
La Torre, doña María Jesús Enriqueta, hija del Teniente D. Enrique La Torre	30 Diciembre 1889	12 —
Lopez, doña Juana, hermana del Sub-Teniente D. Juan N. Lopez	20 Enero 1890	36 66
Loyola, doña Julia, viuda del Teniente Coronel graduado D. Atanasio Basombrio	13 Mayo ,,	35 —
Lovera, doña Elvira, viuda del Sargento Mayor D. Francisco Machado	4 Setiembre ,,	39 —
Luna Victoria, doña Francisca, viuda del Sargento Mayor D. José María Suarez	30 Octubre ,,	31 —
Luque, doña Elvira, viuda del General de Brigada D. Manuel Rivarola	,, ,, ,,	111 —
La Rosa, doña Elvira, José Leonardo y Augusto Alejandro, hijos del Sargento Mayor D. Federico A. La Rosa	22 Enero 1891	96 66
Luque, doña Manuela, madre del Sargento 1.° Felipe Jesús Cáceres	3 Febrero ,,	9 —
Luperdi, doña Rosa, madre del Cabo 2.° Adolfo Hurtado	2 Abril ,,	6 —
Lopez, doña Rosa, madre del ciudadano D. Clodomiro Silva	20 Mayo ,,	18 86
LL		
Llerena, doña Julia, viuda del Coronel D. Enrique Pareja	19 Febrero 1874	173 33
Llaguno, doña Mercedes, viuda del Teniente Coronel D. Elias Suarez	12 Marzo ,,	133 33
Llosa, doña Dominga viuda del Teniente Coronel D. José María Durán	6 Febrero 1890	45 —
Llosa, doña Jesús, viuda del Coronel D. Diego Masias	26 Marzo ,,	59 —
M		
Mendoza, doña Tomasa, viuda del Teniente Coronel D. Martin Cornejo	8 Abril 1872	35 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Moscoso, doña Marcela Amalia, hija del Teniente D. Abel Moscoso.....	8 Abril 1872	14 —
Mendizabal, doña Maria, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Cobos.....	9 „ „	45 —
Mesinas, doña Rita, madre del ciudadano D. José Olmos.....	18 „ „	36 66
Michelena, doña Mercedes, viuda del oficial 1°, de la Pagaduria de Artilleria D. Antonio de los Heros.....	19 „ „	26 —
Melgar, doña Encarnacion, viuda del Teniente D. Simon Delgado y Bellido.....	19 „ „	12 —
Masculino, doña Asuncion, viuda del Capitán D. Manuel de la Maza..... ...	22 „ „	56 66
Muñoz Garcia, doña Pascuala, viuda del Coronel graduado D. Demetrio Somocurcio.....	22 „ „	55 —
Moron, doña Juana, viuda del Coronel graduado D. Juan Francisco Helena...	24 „ „	45 —
Masias, doña Mercedes, madre del Teniente D. Federico Manrique.....	30 „ „	43 33
Manrique, doña Dominga, viuda del Sargento Mayor graduado D. Bernardino Robles.....	30 „ „	17 —
Marquéz, doña Juana, viuda del Sub-Teniente D. Jorge Carbajal.....	1 Mayo „	10 —
Madarra, doña Maria, viuda del Teniente D. José Laureano Sílva.....	6 „ „	12 —
Mansilla, doña Carmen, madre del Teniente D. Felipe Colichon.....	13 „ „	12 —
Mantilla, doña Rosa, viuda del Sargento Mayor graduado D. Melchor Farfan...	13 Junio „	56 66
Montañez, doña Josefa Beatriz Mercedes, hermana del Capitán D. Rafael Belisario Montañez.....	4 Julio „	56 66
Mosquera, doña Carmen, viuda del Teniente Coronel D. Miguel Loayza.....	„ „ „	45 —
Meneses, doña Francisca, hermana del Cirujano de 2.° clase D. Felipe Meneses	4 Setiembre 1873	17 —
Mantilla, doña Antonia, hija del Sargento Mayor D. Pedro Mantilla.....	11 „ „	23 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Manrique, doña Josefa, viuda del Sargento Mayor D. Francisco del Valle..	2 Enero 1874	31 —
Morales doña Damiana, viuda del Teniente Coronel graduado D. Mariano Alcazar	5 Marzo „	13 50
Morales, doña Cecilia, hija del Sargento Mayor graduado D. Casimiro Morales	18 Junio „	46 66
Montenegro, doña Petronila, viuda del Capitán D. Emilio Oblitas	20 Agosto „	17 —
Mendez, doña Paula, viuda del Teniente D. Isidro Montes de Oca	10 Diciembre „	14 —
Maldonado, doña Adelaida viuda del Capitán D. Julio N. Telleria	5 Octubre 1875	17 —
Meza, doña Isabel Jesus, viuda del General de Brigada D. Juan C. Torrico....	9 Diciembre „	233 33
Martel, doña Toribia, viuda del Teniente graduado D. José Montenegro	22 Mayo 1876	10 —
Manzanares, doña Eulogia, viuda del Teniente Coronel D. Toribio Montes de Oca	24 „ „	40 —
Manrique, doña Margarita viuda del Coronel D. Adolfo Martinez	24 „ „	133 33
Mar, doña Paula, viuda del General de Brigada D. Manuel Suarez	15 Abril 1877	233 —
Maza, doña Josefa, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Garro	14 Junio „	96 —
Manrique, doña Gabriela Lusmila, hija del Capitán D. Mariano Manrique	19 Diciembre „	17 —
Manrique, doña Manuela Jesus, hija del Capitan D. Esteban Manrique	29 Enero 1878	46 66
Miota, doña Juana, viuda del Coronel D. Manuel Porras	29 „ „	160 —
Montes, doña Virginia, hija del Coronel D. Julio Montes	28 Marzo „	160 —
Marquez, doña Josefa, hermana del Capitán D. Andres Marquez	12 Abril „	23 —
Morales, doña Eulalia, viuda del Sargento Mayor D. Mariano Castillo	6 Mayo „	39 —
Moron, doña Juana Maria, hija del Teniente Coronel D. José Antonio Morón	22 Junio „	35 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Mantilla, doña Francisca de Paula, viuda del Capitán graduado D. Felipe Frias	19 Setiembre 1878	12 —
Mariot, doña Clara viuda del Capitán graduado D. Saturnino Salazar	19 „ „	12 —
Mesia, doña Ascencion, viuda del Coronel D. Nicolas Ames	8 Marzo 1879	133 33
Monje, doña Virginia, viuda del Coronel graduado D. Policarpo Azanza	21 Julio „	133 33
Morales, doña Maria Jesus, hija del ciudadano D. Manuel Morales	22 Enero 1886	4 50
Manrique, doña Dolores, viuda del Sargento Mayor D. Tomas Concha	12 Febrero „	39 —
Mollinedo, doña Carmen Elisa, hermana del Sub-Teniente de G. N. D. Antonio de la Haza	„ „ „	36 66
Martinez, doña Maria Zoraida Celestina, hija del Teniente Coronel D. Justo Martinez,	15 „ „	55 —
Maza, doña Matilde, viuda del General de Brigada D. Manuel Gonzales de la Cotera	2 Marzo „	130 21
Mendizabal, doña Jesus, viuda del Teniente Coronel graduado D. Simon Rivera Jofré	15 „ „	31 —
Martel, doña Gavina, madre del ciudadano D. José Páramo	13 Abril „	36 66
Mendoza, doña Gabriela, viuda del Capitán D. Emilio Andia	6 Mayo „	14 —
Murieta, doña Maria Edelmira Teodocia hija del Coronel graduado D. José Murieta	26 „ „	55 —
Matallana, doña Teodocia Lastenia, hija del Teniente Coronel D. Bernabé Matallana	31 „ „	13 75
Matallana, don Juan Aurelio, Teobaldo Bernabé y Cristina Adela, hijos del Teniente Coronel D. Bernabé Matallana	31 „ „	13 75
Molina, doña Hortencia, hija del Sargento Mayor D. Federico Molina	31 „ „	77 33

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Manrique, doña Francisca Sofia y Sabina, hijas del Sargento Mayor D. Manuel Manrique	11 Junio 1886	23 —
Morales, doña Inés, viuda del Sargento Mayor D. Juan Luis del Mar	18 „ „	96 66
Montoya, doña Julia Victoria y Gregoria Elisa, hijas del Teniente D. Andres Montoya	28 „ „	43 33
Moncayo, doña Isabel, viuda del ciudadano D Miguel Diaz	12 Julio „	4 50
Miranda, doña Felipa, viuda del Teniente Coronel D. Mariano Aragones	2 Agosto „	133 33
Malausena, doña Adela, viuda del Coronel de G. N. D. Narciso de la Colina.	16 „ „	173 33
Marquez, doña Manuela, hija del Capitán D. Segundo Marquez	24 „ „	17 —
Marquez, don Antenor, hijo del Teniente graduado D. Manuel Marquez	7 Setiembre „	10 —
Morales, doña Luisa, viuda del Teniente Coronel D. Lisandro Nieves	17 „ „	133 33
Mendoza, doña Catalina, viuda del General de Brigada D. Mannel de la Guarda	19 Octubre „	233 33
Martinez, doña María J. Galecio, viuda del Teniente graduado D. Manuel Escalante	24 Noviembre „	36 66
Mayorga, doña Teresa, madre del Teniente D. Pedro Luque	6 Diciembre „	43 33
Mena, doña Juana, viuda del ciudadano D. Manuel Arana	14 „ „	4 50
Moreira, doña Damiana, viuda del Cirujano de 1.ª clase D. Vicente Garro	23 „ „	20 —
Mancebo, doña Elvira, viuda del Sargento Mayor D. Enrique Pardo	10 Enero 1887	96 66
Muñoz, doña Dominga, viuda del Sargento Mayor D. José Domingo de la Cuba	11 „ „	39 —
Molina, doña Griselda Natividad, hija del Sargento Mayor D. Federido Molina	27 „ „	19 33
Medina, doña Eleodora, hija del General de Brigada D. José Miguel Medina	29 „ „	111 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Meneses, doña Jesus, viuda del Teniente Coronel graduado D. Juan Corrales	31 Enero 1887	31 —
Mendiguete, doña Antonia, viuda del Teniente Coronel graduado D. José Sebastian Ramirez	7 Marzo „	35 —
Mourré, doña Adela, viuda del Sub-Teniente D. Miguel Ramirez	8 „ „	36 66
Morales, doña Maria Luisa, viuda del Sargento Mayor D. José Manuel Vilchez	9 „ „	96 66
Melena, doña Maria Belen, Maria Rosa, Mercedes y Susana, hijas del Sargento Mayor D. Hipólito de la Melena	9 „ „	96 66
Menacho, doña Isabel, viuda del ciudadano D. Manuel Duran	11 „ „	36 66
Muñoz, doña Maria, viuda del Capitán D. Manuel Rubiños	14 „ „	56 66
Marquez, doña Lorenza y Elisa, hermanas del Teniente Coronel D. Mariano Marquez	14 „ „	45 —
Marino, doña Jesus, madre del ciudadano D. Lisandro Pedraja	30 „ „	36 66
Malarin, doña Rosaura, viuda del Teniente Coronel graduado D. Francisco Javier Diaz	2 Abril „	34 —
Montellanos, doña Maria, madre del Capitán graduado D. Manuel Prieto	8 „ „	43 33
Maurtua, doña Rosa Albina viuda del Sargento Mayor D. Antonio Garcia	14 „ „	96 66
Mendoza, doña Fanny y Eumelia, hijas del Coronel D. Juan Crisóstomo Mendoza	15 „ „	173 33
Mesarena, doña Cayetana, viuda del Capitán graduado D. Manuel Matos	18 „ „	43 33
Moscoso, doña Fermina, viuda del Capitán D. José de la Cotera	18 „ „	17 —
Manrique, doña Simona, madre del Cabo 1.° Ismael Zagales	22 „ „	6 —
Mauricio, doña Maria, madre del Teniente D. Santiago Cabezudo	2 Mayo „	43 33
Medinilla, doña Felipa, viuda del Coronel graduado D. Jacinto Mendoza	5 „ „	133 33

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Menaje, doña Mercedes, viuda del Teniente D, Wenceslao de la Cadena.,....	10 Mayo 1887	12 —
Melendez, doña Elvira, hermana del Teniente Coronel de G. N. D. José Maria Melendez	12 „ 1877	133 33
Maldonado, doña Angela, madre del Soldado Lizardo Choza.....	„ „ „	4 50
Maldonado, doña Maria Antonia, madre del ciudadano D. José G. Gavilan.....	13 Junio „	36 66
Maquiño, doña Eduviges, viuda del ciudadano D. José Perez.....	16 „ „	36 66
Moyano, doña Natividad, madre del Sub Teniente D. Teodomiro Zambrano	„ „ „	36 66
Montero, doña Melchora, madre del Sargento Mayor graduado D. Manuel Matheus.....	17 „ „	56 66
Mendoza, doña Julia, viuda del Teniente Coronel D. Emilio de la Flor.....	18 „ „	35 —
Mendoza, doña Margarita, madre del Sargento Mayor D. Fermin Nacarino	20 „ „	96 66
Molina, don Carlos, hijo del Teniente D. Eduardo Molina.....	„ „ „	14 —
Matheus, doña Rafaela, viuda del Sargento Mayor D. Ignacio Seminario.....	23 Julio „	96 66
Megia, doña Maria Guadalupe, viuda del Coronel graduado D. Francisco Cáceres.....	9 Agosto „	45 —
Mendiburu, doña Josefina, hija del General de Brigada D. Manuel de Mendiburu.....	13 „ „	27 75
Mendiola, doña Maria Encarnación, viuda del Sargento Mayor D. Mariano Pacheco.....	„ „ „	38 —
Mariscal, doña Petronila, hija del Coronel graduado D. Juan B. Mariscal.....	„ „ „	55 —
Mora, doña Petronila, viuda del Teniente D. Gavino Carmen.....	25 „ „	14 —
Mere, doña Paulina, viuda del Sargento 1.° Manuel Flores.....	„ „ „	9 —
Miranda, doña Trinidad, viuda del Coronel graduado D. Manuel León Ramos.....	12 Setiembre „	31 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Medina, don Abel, Rosa Emilia y Rosaura, hijos del Teniente Coronel graduado D. Diego Medina	10 Octubre 1887	96 66
Martinez, doña Maria Jesus, madre del Sub-Teniente de G. N. D. Carlos Timoteo Chavez	21 Novbre. „	36 66
Muñoz, doña Amalia Teresa viuda del Teniente Coronel D. Federico Fernandini	28 „ „	50 —
Molina, doña Antonia, viuda del Sargento Mayor D. Francisco Garcia	3 Diciembre „	35 —
Moreira, doña Juana Rosa, viuda del General de Division D. Nicolas Freyre	6 Marzo 1888	153 —
Moreno, doña Manuela, viuda del Teniente D. José Manuel del Carpio	23 Julio „	14 —
Moreno, doña Francisca, viuda del Coronel D. Manuel Carreño	20 Agosto „	64 —
Monsalve, doña Juana Francisca Regis del Carmen, hermana del Sargento Mayor D. Emeterio Monsalve	17 Setiembre „	17 —
Moreira, doña Natividad, viuda del General de Brigada D. Isidro Frisancho.	25 Abril 1889	111 —
Monson, doña Carolina, viuda del Teniente Coronel D. Pedro Calvo	9 Mayo „	50 —
Murguia, doña Griselda hija del Teniente Coronel D. Ezequiel Murguia	18 „ „	35 —
Matiz, doña Antonieta, Carolina y Josefina, hijas del Coronel D. José Matiz	21 „ „	160 —
Merino, doña Isabel, viuda del ciudadano D. Vicente Urresti	29 „ „	36 66
Moyano, doña Teresa, viuda del Teniente D. Jorge Payba	„ „ „	43 33
Morveli, doña Manuela, madre del Sargento Mayor D. Wenceslao del Carpio	19 Junio „	96 66
Moreno, doña Matilde, hija del Capitán D. Manuel Moreno	5 Agosto 1889	46 66
Muñoz, doña Carlota, viuda del Sargento Mayor D. Justo del Carpio	„ „ „	96 66
Martinez, doña Toribia Jesus y Gregoria Carolina, hijas del Sargento Mayor D. José Mariano Martinez	9 „ „	31 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Marin, doña Mercedes, viuda del Sargento Mayor D. Antonio Bernales.....	17 Agosto 1889	27 —
Manrique, doña Mateana, viuda del Coronel D. Agustin Moreno.....	24 ,, ,,	160 —
Manrique, doña Asuncion. viuda del Capitán D. Eulogio Rodriguez..... ...	16 Setiembre ,,	17 —
Mar, doña Margarita, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Martinez.....	17 ,, ,,	106 66
Marin, doña Alfonsina, viuda del Teniente Coronel D. Carlos Rivar.....	18 Octubre ,,	45 —
Mendiburu, doña Ana Maria, viuda del Capitán D. Ponciano Lira.....	28 ,, ,,	14 —
Maldonado, doña Ernestina, hija del Capitán D. Manuel Maldonado.....	2 Diciembre .,	17 —
Miranda, don Marcos Marcelino, hijo del Sargento Mayor D. Isidro Miranda	6 ,, ,,	35 —
Megia, doña Gavina, viuda del Sub- Teniennte, D. Manuel Cateriano.....	23 ,, ,,	10 —
Miranda, don Aureliano Ascención hijo del Capitán D. Pedro Miranda.....	7 Enero 1890	26 —
Mota, doña Petronila, viuda del Jefe de la Sección del Ministerio de Guerra D. José Luis Maldonado.....	20 , ,,	166 66
Manrique, doña Josefa, madre del Teniente graduado D. Roberto Casanova.....	1 Febrero ,,	36 66
Mendieta, doña Rosa Ines Adelina, hija del Teniente D. Pascual Mendieta.....	8 ,, ,,	14 —
Mazuelos, doña Deidamia, viuda del Coronel graduado D. José Manuel Alvizuri.....	13 ,, ,,	40 —
Mendoza, doña María, hermana del Teniente Coronel graduado D. Manuel Mendoza	5 Marzo ,,	43 —
Moreno, doña Carmen, hija del Sub-Teniente D. Miguel G. Moreno.....	12 ,, ,,	12 —
Molina, doña Alejandra, viuda del Teniente graduado D. Jacinto Cáceres....	24 Mayo ,,	13 —
Meza, doña Carmen, viuda del Teniente D. Santos Calle.....	7 Junio ,,	6 25

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Medrano, doña Mercedes y Delfina, hijas del Teniente Coronel D. Manuel Medrano	29 Agosto 1890	45 —
Mendoza, doña Delfina y doña Flora, hijas del Coronel D. Dionisio Mendoza	9 Setiembre ,,	59 —
Martinez, doña Maria, viuda del Coronel D. Camilo Carrillo	10 ,, ,,	166 66
Mascaro, doña Felipa, hermana del Teniente Coronel D. Pedro José Mascaro	,, ,, ,,	50 —
Mar, doña Clara, viuda del Coronel graduado D. Dario Navarro.,	7 Noviembre ,,	35 —
Moncayo, doña Dolores, viuda del Capitán D. Carlos Eldredge	17 ,, ,,	20 —
Matheus, doña Juana, viuda del Coronel D. Pablo Bocanegra	21 ,, ,,	55 —
Meneses, doña Bartola, viuda del Sargento 2º Vicente Garcia	12 Diciembre ,,	9 —
Marcial, doña Maria Hercilia, viuda del Cirujano Mayor D. Manuel H. Injoque	27 ,, ,,	45 —
Mancilla, doña Gabriela, madre del Sargento Mayor D. José M. Osambela..	29 Enero 1891	96 66
Montenegro, D. Juan Manuel, hijo legitimado del Capitán D. Juan Bautista Montenegro	29 ,, ,,	16 —
Montenegro, D. German A. Lizardo B, y Enrique D, hijos naturales del Capitán D. Juan Bautista Montenegro..	,, ,, ,,	4 —
Marchan, doña Rosaura, viuda del Sub-Teniente D. Manuel Luna...	7 Abril ,,	36 66
Meza, doña Rosa Gertrudis, hija del Coronel D. Javier Meza	14 ,, ,,	66 —
Mazuelos, doña Maria, madre del Cabo 1° Santiago Eulogio Mazuelos	13 ,, ,,	6 —
Moreno, doña Clementina Elisa, hija natural del Teniente Coronel D. Juan Moreno	,, ,, ,,	45 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pension mensual
N		
Noriega, doña Isabel, hija natural del Coronel D. José Noriega	12 Abril 1872	34 —
Negrón, doña Manuela, viuda del Teniente D. Manuel Naranjo	,, ,, ,,	12 —
Núñez, doña Juana, madre del Capitán D. Fermin Arana	3 Julio ,,	56 66
Navarro, doña Emilia, viuda del Sargento Mayor graduado D. Federico Vargas	13 ,, ,,	17 —
Nuñez, doña Vicenta, viuda del Sargento Mayor D. José Maria Roldán	3 Novbre. 1875	15 50
Navarrete, doña Maria Rosa y Josefina, hijas del Oficial 1.° del Cuerpo Político D. Enrique Navarrete	4 Setiembre 1878	17 —
Neyra, doña Fortunata, viuda del Teniente Coronel graduado D. Diego Bernales	21 Junio 1886	27 —
Negron, doña Petronila, viuda de Teniente D. Ramon Orjeda	24 Agosto ,,	14 —
Noya, doña Juana, viuda del Teniente D. Uladislao Ordoñez	4 Noviembre ,,	16 —
Neyra, doña Clara, viuda del Capitán graduado D. Manuel Pino	15 Abril 1887	43 33
Nuñez del Prado, doña Carolina, madre del Sub-Teniente D. Pablo C. Diaz	22 ,, ,,	36 66
Nieto, doña Mercedes, viuda del Coronel graduado D. Wenceslao Paz	31 Mayo ,,	45 —
Navarrete, doña Amalia, viuda del Coronel D. José Gonzales	6 Junio ,,	173 33
Nuñez, doña Lorenza, madre del Teniente D. Mariano Vera	29 Agosto ,,	43 33
Niño, doña Mercedes, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Llosa	6 Octubre ,,	35 —
Novoa, doña Victoria, viuda del Teniente Coronel D. Baldomero Aróstegui	19 Julio 1889	133 33
Nieto, doña Maria, viuda del Coronel graduado D. Casimiro Negrón	6 Setiembre ,,	133 33

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Navarro, don Gerardo Jorje y María Isabel, hijos del Teniente Coronel D. José Ambrosio Navarro	28 Setiembre 1889	133 33
Nuñez, doña María, viuda del Capitán D. Hermenejildo Flores	28 Octubre ,,	56 66
Noya, doña Maltilde Eugenia, hija del Coronel D. Antonio Neyra	18 Setiembre 1890	80 —
Navarro, don German y Manuel Dario, hijos del Teniente D. Manuel Navarro Pasquel	29 Enero 1891	14 —
O		
Oyar, doña Martina, viuda del Sargento Mayor D. José Lucas Calvo	8 Abril 1872	27 —
Olavarria, doña Maria, viuda del Capitán D. Gabriel Bahamonde	19 ,, ,,	14 —
Oyague, doña Angela, hija del guarda-almacén de la Fábrica de Pólvora D. Mariano Oyague	30 ,, ,,	10 —
Ordóñez, doña Maria del Rosario, hermana del alumno del Colegio Militar D. Abel Jesus Ordóñez	24 Mayo ,,	36 66
Ortiz, doña Carmen, viuda del Sargento Mayor D. José Manuel Arce	3 Julio ,,	27 —
Ortega, doña Maria Anselma, viuda del Capitán D. José Maria Torres	5 ,, ,,	29 —
Otero, doña Agripina, viuda del Coronel graduado D. Epifanio Majuelo	16 Setiembre ,,	35 —
Obregon, doña Biviana, viuda del Sargento Mayor D. Mariano Bellido.	9 Abril 1874	23 —
Ortiz, doña Sofia, hija del Sargento Mayor D. Pedro Nolazco Ortiz	7 Setiembre 1877	39 —
Ormaza, doña Guillerma, hija del Sub-Teniente D. José A. Ormaza	9 Octubre ,,	36 66
Ortiz, doña Maria Sotera y Rosa Angela, hijas del Teniente Coronel graduado D. Nicolás Ortiz	14 Mayo 1886	96 66
Oldin, doña Mercedes, hija del Sargento Mayor D. José Maria Oldin	31 ,, ,,	17 —
Otaño, doña Maria, viuda del Cirujano de 1.ª clase, D. Pedro Aguilar	2 Setiembre ,,	27 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Oyague, doña Camila, viuda del Sargento Mayor D. Miguel Cortez	27 Setiembre 1886	35 —
Ormache, doña Carmen, viuda del Teniente Coronel D. Francisco J. Alvarado	26 Octubre „	31 20
Osorio, doña Gabriela, madre del Capitán D. Simon Medina	22 Abril 1887	56 66
Ortiz, doña Mercedes, viuda del Teniente Coronel D. Manuel José Soto	25 „ „	55 —
Ochoa, doña Maria Biviana Elena, hija del Sargento Mayor D. Juan Ochoa	28 „ „	19 33
Ortiz, doña Antonia, viuda del Sargento Mayor graduado D. Santiago Coronado	7 Mayo „	23 —
Oblitas, doña Teodora, viuda del Capitán graduado D. Juan de Dios Vera	12 „ „	43 33
Oquendo, doña Carmen, hermana del Teniente D. Vicente Oquendo	„ „ „	43 33
Orellana, doña Dámasa, viuda del Capitan D. Cosme Gutierrez	„ „ „	56 66
Osorio, doña Maria Felícitas, hermana del Sub-Teniente D. M. Jesus Osorio	18 Noviembre „	36 66
Obregon, doña Josefa, madre del Cabo 1.° Reynaldo Azañedo	27 „ „	6 —
Oyarzábal, doña Juana, viuda del General de División D. José Maria Raygada	29 Marzo 1889	294 44
Ojeda, doña Felipa Victoria y Maria Inés Carlota, hijas del Sub-Teniente D. José R. Ojeda	13 Julio „	36 66
Oyague, don Tomás Alfredo, hijo del Teniente Coronel D. Juan Oyague	20 „ „	45 —
Odria, doña Casimira Virginia y Maria Mercedes, hijas del Coronel graduado D. Manuel Odria	24 Agosto „	35 —
Osejo, doña Paula, viuda del Capitán D. Saturnino La Hermosa	28 Setiembre „	17 —
Otero, doña Rosario, viuda del Teniente Coronel D. Juan Pablo Ayllón	11 Octubre „	50 —
Osorio, doña Josefa, hermana del Teniente Coronel D. Antonio Osorio	5 Marzo 1890	53 33
Otoya, doña Adelaida, viuda del Teniente D. Manuel Lara	26 Abril „	14 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula		Pensión mensual
Obreros, doña Enriqueta, viuda del Sargento Mayor D. Juan Luza	13 Mayo	1890	35 —
O'Donovan, doña Manuela, hermana del Capitán D. Enrique O'Donovan	13 „	„	20 —
Otero, doña Melchora, y Dominga, hijas del General de División, D. Francisco de P. Otero	7 Junio	„	277 75
Odriozola, doña María Gregoria, é Isabel, hijas del Coronel D. Manuel Odriozola	12 „	„	80 —
Oblitas, doña Clara, viuda del Sargento Mayor graduado D. Mariano Guerra	4 Febrero	1891	23 —
Ortega, doña Ursula, hija del Sargento Mayor D. Nicanor Ortega	7 Abril	„	27 —
P			
Pineda, doña Carmen, viuda del Coronel D. Manuel Benavidez Bermudez	5 Abril	1872	173 33
Pellicier, doña Encarnacion, viuda del Sargento Mayor graduado D. Bernardino Rodriguez	9 „	„	14 —
Pozo, doña Feliciana, viuda del Teniente Coronel graduado D. Juan Sarrio	10 „	„	30 —
Placencia, doña Carmen, hija del Coronel D. Antonio Placencia	24 „	„	173 33
Pazos, doña Paula, hermana del Teniente graduado D. Felipe Pazos	25 „	„	36 66
Palomino, doña Cipriana, viuda del Sargento Mayor D. Camilo Ramirez	3 Mayo	„	30 —
Panizo y Zárate, doña María, viuda del Coronel D. José Zavala	14 „	„	173 33
Pacheco, doña Maria Manuela, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Carlos Peña	24 „	„	56 66
Poema, doña Manuela viuda del Teniente Coronel graduado D. Manuel Silva	27 „	„	96 66
Porras, doña Bárbara, viuda del Sargento Mayor graduado D. Manuel Pró	7 Junio	„	23 —
Pacheco, doña Francisca Rosario, viuda del Teniente D. José Benito Orihuela	20 „	„	45 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Portales, doña Pastora, viuda del Capitán D. Manuel Marmolejo	27 Junio 1872	56 66
Pinto, doña Teresa, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Wenceslao Gomez	9 Julio ,,	35 —
Perez, doña Vicenta viuda del Teniente Coronel. D. José Zevallos	15 ,, ,,	50 —
Piérola, doña Juana, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Salas	4 Agosto ,,	50 —
Peredo, doña Leocadia, viuda del Teniente D. Pedro Rivero	27 Mayo 1873	16 —
Paredes, doña Mercedes, viuda del Capitán D. Estevan Bejarano	25 Junio ,,	17 —
Perez, doña Ana Maria, viuda del Coronel graduado D. Pedro Palacios	12 Agosto ,,	133 33
Parra, doña Francisca, viuda del Teniente Coronel D. Benjamin Herrera	15 Enero 1874	35 —
Pimentel, doña Ana Maria, viuda del ciudadano D. Antonio Mendoza	27 Octubre ,,	36 66
Parga, doña Maria, hermana del Capitán D. Manuel Parga	19 Setiembre 1876	17 —
Pizarro, doña Rafaela, viuda del Teniente D. José Megia	24 Octubre ,,	12 —
Perales, doña Rosa, viuda del Coronel graduado D. Anselmo Ramirez	24 Mayo 1877	55 —
Polentino, doña Maria, viuda del Teniente Coronel D. Felipe Contreras	15 Noviembre ,,	106 66
Paredes, doña Maria Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Federico Salas	21 Febrero 1878	133 33
Pasara, doña Antonia, viuda del Sargento Mayor graduado D. Antonio Gutierrez de la Fuente	19 Setiembre ,,	20 —
Pino, doña Teodora Jesus Elvira, hija del Teniente D. Manuel Pedro Pino	,, ,, ,,	14 —
Puente Arnao, doña Mercedes viuda del Capitán graduado D. José del Carmen Saco	20 Diciembre ,,	43 33
Ponce, doña Josefa, viuda del Alferez D. José Dávalos	26 Marzo 1879	36 66
Perez Vargas, doña Rosa Josefa, hermana del Coronel D. José Perez Vargas	1 Julio ,,	80 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Perea, doña Jesus, viuda del Teniente Coronel D. Tomas Fuentes	23 Julio 1879	40 —
Pechú, doña Isabel, viuda del Teniente Coronel graduado D. Martin Rivero	8 Agosto ,,	31 —
Pedraz, doña Maria Luisa, viuda del Capitán de G. N. D. Julio Victor Aguirre	20 Enero 1886	56 66
Padilla, doña Felipa, hija del Coronel graduado D. Antonio Padilla	23 ,, ,,	133 33
Peralta, doña Matilde, viuda del Teniente de G. N. D. Manuel Vidal	18 Febrero ,,	43 33
Palmer, doña Julia, viuda del Teniente Coronel graduado D. Domingo Caballero	15 Mayo ,,	35 —
Pacheco, doña Aniceta, viuda del Teniente D. Antonio Riberti	15 Julio ,,	16 —
Pacheco, doña Maria Tránsito, viuda del Sargento Mayor D. José Mercedes Castañeda	19 ,, ,,	96 66
Padin Silva, doña Aurora, viuda del Teniente Coronel graduado D. José Maria Barrantes	6 Setiembre ,,	39 —
Palma, doña Ernestina y doña Juana Mercedes, hijas del Coronel graduado D. Manuel José Palma	7 ,, ,,	25 —
Peralta, doña Ruperta, madre del Coronel graduado D. Miguel Emilio Luna	2 Octubre ,,	173 33
Pelegrin, doña Rosa, viuda del Coronel de G. N. D. Maximo Tafur	10 ,, ,,	133 33
Pacheco, doña Leandra, madre del ciudadano D. Manuel José Malarin	25 ,, ,,	4 50
Pinto doña Carolina, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Carranza	4 Noviembre ,,	133 33
Palza doña Benardina, viuda del Teniente D. Manuel Eusebio Palza	9 ,, ,,	14 —
Pineda, doña Rosenda, viuda del Sargento Mayor D. Aurelio Sanchez	30 ,, ,,	96 66
Padilla, doña Mercedes, viuda del Capitán D. Sebastian Montes	27 Diciembre ,,	56 66
Peña, doña Maria, viuda del Coronel graduado D. José Benito Pitot	18 Enero 1887	55 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pension mensual
Piedra, doña Carmen, viuda del Teniente Coronel D. José Benito Troncoso...	2 Marzo 1887	45 —
Puente, doña Tránsito de la, viuda del Teniente Coronel D. Nemesio Orbegoso.....	8 „ „	35 —
Palacio, doña Juana Rosa, viuda del ciudadano D. Manuel Mariano Ramos.....	9 „ „	36 66
Perez, doña Leonor, madre del Sub-Teniente de G. N D. Jesus Paulino Fajardo	10 „ „	36 66
Palomino, doña Josefa, madre del ciudadano D. Leonidas Lacerra.....	11 „ „	9 —
Puertas, doña Clara, madre del Cabo 2.° Ramon Cobos.....	12 „ „	6 —
Peredo, doña Maria Luisa, viuda del Coronel graduado D. Federico Bustios	14 „ „	133 33
Prado, doña Gerónima, viuda del Teniente Coronel graduado D. José Maria Agüero	15 „ „	96 66
Patiño, doña Julia, viuda del ciudadano D. Antonio Fereyros.....	23 „ „	36 66
Paz, doña Maria Cleofe, viuda del Cirujano de 1.ª clase D. Juan Manuel Velarde.....	26 „ „	39 —
Pitot, doña Rosaura, viuda del ciudadano D. Juan Manuel Irribaren.....	„ „ „	36 66
Pitot, doña Emilia, viuda del Capitán D. Guillermo Zavala.....	27 „ „	23 —
Peña, doña Maria del Rosario, viuda del Teniente Coronel graduado D. Luis Arias	30 „ „	43 —
Pinto, doña Maria Libia, hija del Sargento Mayor D. Juan Pinto.....	„ „ „	96 66
Palacios, doña Sara, hija del Capitán D. Gregorio Palacios.....	15 Abril „	23 —
Paulet, doña Fortunata Dolores y doña Juana, hermanas del Sub-Teniente D Mariano Paulet.....	„ „ „	36 66
Penicela, doña Maria Natividad, viuda del Capitan D. José Maria Lopez.....	„ „ „	23 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Perez, doña Asunta, viuda del ciudadano D. Mariano Espinosa	16 Abril 1887	36 66
Portugal doña Elena y Sofia, hijas del Teniente Coronel D. Tomas Portugal.	22 „ „	133 33
Pastrana, doña Carolina viuda del Capitán D. Manuel Modesto Soto	26 „ „	20 —
Paniaga, doña Maria de los Remedios, hija del Teniente D. José Angel Paniaga	29 „ „	14 —
Polanco, doña Gregoria, viuda del guardia Civil Francisco Velasquez	11 Mayo „	36 66
Prieto, doña Dominga, viuda del Teniente Coronel D. Jacinto Diaz	17 „ „	50 —
Perez Saravia, doña Mercedes, hija del Teniente Coronel D. Manuel P. Saravia	24 „ „	50 —
Perez, doña Armandina, viuda del Teniente Coronel graduado D. Armando Paez	1 Junio „	35 —
Prieto, doña Trinidad, madre del ciudadano D. Antonio Velasquez	22 „ „	36 66
Pardo de Zela, doña Maria Encarnación, viuda del Capitán D. Francisco Serrano	13 Julio „	17 —
Pelaez, doña Maria C. viuda del Capitán de G. N. D. Pedro Quijada	22 Setiembre „	56 56
Pimentel, doña Magdalena, madre del Sargento 2.° Teófilo Albarracín	24 Octubre „	9 —
Perla, don Alcibiades y Elias, hijos del Teniente D. Isidro Perla	29 „ „	16 —
Palomino, doña Candelaria, viuda del Sargento 1º de G. N. Adolfo Cáceres	1 Enero 1888	9 —
Prado, doña Juana, viuda del Capitán D. Manuel Zavala	3 „ „	23 —
Panchano, D. Leon, Carlos y Josefa, hijos del Capitán graduado D. Benito Joaquin Panchano	25 Junio „	12 —
Perea, doña Petronila, viuda del Teniente D. Pedro Vidal	2 Octubre „	12 —
Perez, doña Maria Francisca, hermana del Teniente Coronel D. José Miguel Perez	23 „ „	133 33

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Puga, doña Carolina, viuda del Coronel de G. N. D. José Mercedes Puga.....	23 Octubre 1888	138 67
Puga, doña Griselda, hija del Coronel de G. N. D. José Mercedes Puga.....	„ „ „	34 66
Puch, doña Dolores, viuda del General de Brigada D. Alejandro Deustua.....	13 Abril 1889	222 22
Portugal, doña Baltazara, hermana del Coronel graduado D. Florentino Portugal.....	25 „ „	133 33
Pacheco, doña Melchora, viuda del Teniente Coronel graduado D. Ciriaco Pacheco.....	27 „ „	96 66
Pastor, doña Liberata, hija del Cabo 1.° Domingo Pastor.....	19 Julio „	6 —
Pantoja, doña Teresa, viuda del Teniente Coronel graduado D. Mariano N. de la Carrera.....	21 Setiembre „	27 —
Perales, doña Julia, viuda del Capitan graduado D. Francisco Zelamor.....	27 „ „	20 —
Puente Arnao, doña María Cristina, viuda del Sargento Mayor graduado D. Julian Maldonado.....	7 Octubre „	23 —
Parral, doña Micaela, hija del Sargento 2.° Hilario Parral.....	11 „ „	14 —
Pacheco, doña Julia Victoria, hija del Coronel graduado D. Bernardo Pacheco.....	28 „ „	40 —
Pabon, doña Rosa, viuda del Capitán D. Justo Saldumbide.....	13 Noviembre „	26 66
Pando, D. Higinio B., hijo del Teniente Coronel D. Juan Antonio Pando.....	15 Enero 1890	133 33
Paredes, doña Mercedes, viuda del Coronel graduado D. Carlos T. Stevenson.....	1 Mayo „	35 —
Puertas, doña Juana, madre del Teniente graduado D. Mariano Eugenio Paulet	12 , „	10 —
Peña, doña María, viuda del Capitán graduado D. Felix del Piélago.....	13 „ „	14 —
Pallardeli, doña María, viuda del Coronel D. Felipe Ortiz.....	„ „ „	80 —
Peralta, doña Tomasa, viuda del Teniente Coronel D. José Angulo.....	4 Agosto „	55 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Peña, doña Faustina, viuda del Sargento Mayor D. Mariano de la Torre.....	9 Setiembre 1890	80 —
Pazos, D. Federico C., hijo del ciudadano D. Manuel Federico Pazos.....	26 „ „	36 66
Posadas, doña Micaela, viuda del Coronel graduado D. Pedro Pascual Urrunaga	14 Novbre. „	55 —
Pineira doña Jacinta, viuda del Sargento 1.° Miguel Cabrera.....	27 Diciembre „	13 86
Pujazon, D. Víctor Avelino y Zoila Rosa, hijos naturales del Sargento Mayor graduado D. Andres Avelino Pujazon	29 Enero 1891	17 —
Panizo doña María Adelaida, hija del ciudadano D. Vicente Panizo...	4 Febrero „	9 —
Peralta, doña Angela, hija del ciudadano D. Manuel Peralta	20 Marzo „	4 50
Pinochet, doña Rosenda, hija del Sargento Mayor D. Feliciano Pinochet	14 Abril „	31 —
Palmer, doña Flora, viuda del Coronel graduado D. Arturo Fuentes.....	„ „ „	36 —
Puyol, doña Angela, madre del Teniente D. José María Coronel Zegarra.....	28 „ „	43 33
Puente, doña Dolores y Joaquina de la, hijas del Coronel D. Manuel de la Puente y Querejazu.....	29 „ „	52 —

Q

Quintanilla, Zoila, hija del Capitán D. José L. Quintanila	30 Abril 1872	56 66
Quintana, doña Bacilia, hermana del Teniente Coronel D. Juan Quintana.....	5 Febrero 1886	43 33
Quimper, doña Rosalia, viuda del Teniente Coronel graduado D. Millan Murga	6 Mayo „	27 —
Quintana, doña Cristina, viuda del Coronel de G. N. D. Julio Elías	6 Diciembre „	173 33
Quea, D. Genaro Aurelio, hijo del Sargento 1º de G. N. José Santos Quea...	9 Febrero 1887	9 —
Quelopana, doña María Encarnación, viuda del Teniente graduado D. José Julian Alay.....	18 „ „	36 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Quesada, doña Emilia, viuda del Teniente Coronel graduado D. Luis Francisco Seguin	29 Abril 1887	42 —
Quimper, doña Virginia, viuda del Teniente Coronel graduado D. Francisco Taboada	11 Mayo „	42 —
Quiñones, doña Martina, viuda del Teniente Coronel graduado D. Pedro Ruiz	25 Octubre 1888	96 66
Quintanilla, doña María Ascención viuda del ciudadano D. Leandro Guzman	6 Setiembre 1889	36 66
Quevedo, doña Isabel, viuda del Alferez D. Damaso Quispe	28 Octubre „	36 66
Quintana, doña Zelamira, hija del ciudadano D. Pedro de la Quintana	„ „ „	20 —
Quintanilla, doña Juana de Dios, viuda del Coronel graduado D. Agustin Carrasco	11 Enero 1890	40 —
R		
Riglos, doña Rosa Mercedes, viuda del Coronel D. Pedro José Orbegozo	13 Abril 1872	13 —
Reyerta, doña Candelaria, viuda del Coronel D Manuel Lopera	15 „ „	173 33
Rocha, doña Toribia, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Carrasco	17 „ „	133 33
Rivera, doña Valentina, madre del Cirujano Mayor D. Pedro Padilla	19 „ „	30 —
Ramirez, doña Josefa, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Higinio Vallejos	26 „ „	29 —
Ruiz, doña Petronila, viuda del Teniente Coronel D. Francisco de la Torre	29 „ „	30 —
Rivera doña Petronila del Carmen, hermana del Sub-Teniente D. Benigno Rivera	30 Abril 1872	25 —
Ramos, doña Manuela, viuda del Teniente D. Francisco Navarrete	3 Mayo „	12 —
Romero, doña Aniceta, viuda del Teniente D. Carlos Berrospi	7 „ „	12 50

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Ramos, doña María del Pilar, hija del Capitán D. José Ramos	15 Mayo 1872	14 —
Rodriguez, doña Carmen viuda del Capitán D. Manuel Alvarez	21 „ „	17 —
Risco y Merino, doña Manuela, hija del Coronel D Jacinto del Risco	7 Junio „	67 —
Rodriguez, doña Teresa, viuda del Coronel D. Martin Rivarola	26 „ „	73 —
Rueda, doña Rosa, viuda del Capitán D. Diego Serapio Castañon	28 „ „	14 —
Romero, doña Sebastiana, viuda del Sargento Mayor graduado D. Isidro Céspedes	1 Julio „	23 —
Rivera, doña Pastora, hermana del Teniente D. Manuel Rivera	3 „ „	12 —
Rivera doña Antonia, viuda del Teniente D. Tiburcio Caro	6 „ „	33 33
Rosell, doña Agustina, viuda del Sargento Mayor graduado D. Victorino Pinto	8 „ „	14 —
Rout, doña Matilde, viuda del Cirujano de 1.ª clase D. Manuel Roman	17 Abril 1873	30 —
Ramirez, doña Tadea, viuda del Sargento Mayor D. Pedro José Viscarra	29 „ „	30 —
Rosales, doña Jacinta, hija del Teniente D. José Rosales	10 Mayo „	16 —
Rios, doña Casilda, viuda del Capitán D. Jacobo Pino	1 Setiembre „	17 —
Rivadeneyra, doña María Natividad, hija del Teniente D. Juan Rivadeneyra	„ „ „	18 —
Robinet, doña Emma, viuda del Sargento Mayor graduado D. Pedro Chocano	29 Octubre 1873	14 —
Ramos, doña Rosa H. viuda del Capitán D. Laurencio Ramos Pinillos	8 Junio 1874	20 —
Rocha, doña Manuela Elena, viuda del Teniente Coronel graduado D. Domingo Hermosilla	25 Mayo 1875	39 —
Roldan, doña Delfina, hija del Sargento Mayor D. José María Roldan	3 Noviembre „	15 50
Rosell, doña Petronila Leonor, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Antonio Hidalgo	4 Febrero 1876	35 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Risco, doña Fernanda, viuda del Teniente Coronel graduado D. Mariano Palomino	25 Junio 1876	31 —
Ramos, doña Sofia, hija del Sargento Mayor graduado D. Mariano Ramos	31 Agosto ,,	17 —
Rendon, doña Inés, viuda del Sargento Mayor D. Mariano Salaverry	28 Setiembre 1877	43 —
Robles, doña Eloisa, hija del Teniente D. José Manuel Robles	26 Marzo 1878	14 —
Romero, doña Antonia, viuda del Teneinte Coronel D. José Mora	26 Julio ,,	43 —
Rivas, doña María, viuda del Capitán D. José Antonio Rueda	29 Agosto ,,	53 33
Riofrio, doña Candelaria, viuda del Coronel D. Mateo Gonzales Mogaburu	17 Setiembre ,,	80 —
Rivera, doña Tomasa, viuda del Coronel D. Joaquin Varela	26 ,, 1878	173 33
Rosa, doña María Mercedes la, viuda del Capitán D. Juan del Solar	15 Octubre ,,	29 —
Ramirez, doña Dominga, viuda del Capitán D. Manuel Gonzales	29 Marzo 1879	20 —
Rivadeneyra, doña Juana, viuda del Sargento Mayor D. German Sepúlveda	23 Marzo ,,	35 —
Rodriguez, doña Fernanda, viuda del Sub-Teniente D. Hermenejildo de Guzman	19 Julio ,,	11 —
Ramos, doña María Manuela, hermana del Sargento 2.° Enrique Ramos	3 Setiembre 1886	9 —
Risco, doña María Irene, viuda del Teniente Coronel D. José Rodriguez del Villar	11 ,, ,,	40 —
Rodriguez, doña Maria Tránsito, hermana del Sub-Teniente D. Antonio Rodriguez	14 ,, ,,	36 66
Rodriguez, doña Manuela, viuda del Sargento Mayor graduado D. José María Gil	27 ,, ,,	26 —
Ramirez, doña Aurora, viuda del Teniente D. Miguel Polo	9 Octubre ,,	14 —
Reche, doña Manuela, viuda del Capitán D. Pedro N. Carrión	26 ,, ,,	29 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Reyes, doña Matea, viuda del Capitan de G. N. D. Bernardino Romero.....	16 Novbre. 1886	56 66
Rodriguez, doña Carmen R., viuda del Sub-Teniente D. Félix Arias.....	14 Diciembre „	14 —
Ramos, doña Cecilia, viuda del Sub-Teniente D. Manuel Acuña.....	23 „ „	36 66
Rio, doña Delfina del, viuda del Sargento Mayor D. Manuel E. del Rio.....	12 Febrero 1887	96 66
Recabarren, doña Adelina, viuda del Teniente Coronel D. Domingo Ayarza.....	2 Marzo „	133 33
Ramirez, doña Gregoria, viuda del Capitan graduado D, Francisco de Paula Figueroa.....	5 „ „	43 33
Ramirez Arellano, doña Matilde, viuda del Teniente D. Andres Medina.....	7 „ „	16 —
Robles, doña Cecilia, viuda del Coronel graduado D. José Santos Mazon.....	„ „ „	55 —
Renteria, doña Ermelinda, viuda del Sarto Mayor D. Manuel Martinez.....	9 „ „	39 —
Rodriguez, doña María, viuda del Sub-Teniente de G. N. D. Clotaldo Polo..	11 „ „	36 66
Ramirez, doña María, viuda del Sargento Mayor graduado D. Julian Arco ...	26 „ „	26 —
Roca, doña Griselda, viuda del ciudadano D. Meliton Salcedo.....	14 Abril „	36 66
Ruiz, doña Edelmira, viuda del ciudadano D. Julio Radavero.....	„ „ „	36 66
Reyes, doña Petronila Griselda, María del Tránsito y Antonia, hijas del Sargento Mayor graduado D. Pedro Reyes.....	15 „ „	56 66
Reyna, doña Luisa y Julio Aquiles Benedicto, hijos del Sargento Mayor D. Luis Reyna.....	„ „ „	96 66
Relis, doña Celinda, viuda del Teniente Coronel graduado de G. N. D. Manuel T. Gamarra.....	22 „ „	133 33
Real, doña Aurelia del, viuda del ciudadano D. Bartolomé Bustamante.....	„ „ „	36 66
Ruidias, doña Nicolasa, viuda del Capitán D. Antonio Acosta.....	„ „ „	20 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Rocha, doña Josefa, viuda del ciudadano D. Juan Relis	22 Abril 1887	9 —
Rivera, doña Tomasa, viuda del General de Brigada D. Pedro Silva	25 „ „	233 33
Renteria, doña Beatriz, viuda del ciudadano D. José Ramon Diaz	4 Mayo „	36 —
Requejo, doña Teodora, viuda del Teniente de G. N. D. Eduardo Gallo	11 „ „	43 33
Requena, doña Luisa, madre del ciudadano D. Ernesto Dibarbú	12 „ „	36 66
Ramirez, doña Josefa, madre del Sub-Teniente D. Genaro Valentin Cobian	„ „ „	36 66
Ramirez, doña Avelina, viuda del Teniente D. José Cier	„ „ „	14 —
Rios, doña Josefina, viuda del Teniente de G. N. D. Juan Antonio Carrera	„ „ „	43 33
Rueda, doña María, madre del Sub-Teniente de G N. D. Enrique Vallejos.	„ „ „	36 66
Rimache, D. Temístocles y Julian, hijos del Sargento Mayor D. Martin Rimache	30 „ „	35 —
Ramirez, doña Angélica, viuda del Sargento Mayor D. Benito Pardo de Figueroa	6 Junio „	96 66
Rubin, de Celis, doña Trinidad, viuda del General de Brigada D. Pedro Cisneros	13 „ „	111 —
Romero, doña Rosa, madre del Teniente D. Emilio Orcasitas	27 „ „	43 33
Robles, doña Luisa, viuda del Teniente Coronel graduado D. Juan F. Velaochaga	4 Julio „	30 —
Rabines, doña Zoila Adela y Rosenda Margarita, hermanas del Teniente Coronel graduado D. Eudocio Rabines	26 „ „	96 66
Roselló, doña Margarita, hija del Teniente Coronel D. Manuel Roselló	13 Agosto „	66 66
Rivera, doña Manuela Gertrudis, hermana del Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda D. Juan Dionicio Rivera	2 Setiembre „	66 66
Romero, doña Antonia, viuda del ciudadano D. Manuel Rosas Medina	5 „ „	36 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Reyes, doña Ana, hija del Sub-Teniente D. Manuel Nemecio Reyes	12 Setiembre 1887	36 66
Reyes, don Ruperto Dolores, hijo del ciudadano D. Manuel Reyes	26 „ „	36 66
Robles, doña María, viuda del Sub-Teniente de G. N. D. Aquilino Soto	1 Diciembre „	36 66
Rivera doña Sofia, viuda del Coronel graduado D. Luis Lazo	5 „ „	40 —
Rios, doña Lorenza, viuda del Sargento 2.° Domingo Escobedo	20 Abril 1888	9 —
Rodriguez, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Francisco Javier de la Fuente	25 Junio „	50 —
Rey, doña Cecilia, madre del Cabo 2.° Honorio Chavez	6 Agosto „	6 —
Reyes, doña Eusebia, viuda del Teniente graduado D. Antonio Montero	22 Setiembre „	11 —
Recalde, doña Carolina, viuda del Capitán D. Ladislao Tejeda	4 Diciembre „	14 —
Risco, doña Carmen, viuda del Sargento Mayor D. Miguel Hernandez	22 „ „	35 —
Roca, doña Prudencia, madre del Capitán D. José del C. Cárdenas	29 Abril 1889	26 —
Robles, doña Flora y Benigna, hijas del Coronel D. Aniceto Robles	7 Mayo „	173 33
Ramirez, doña Jesus, madre del Capitan de G. N. D. Joaquin G. Otoya	1 Junio „	56 66
Razuri, doña María Ignacia hija del Coronel D. José Andres Razuri	15 „ „	173 33
Ramirez, doña Genoveva, hermana del Capitan de G. N. D. Juan Pablo Ramirez	„ „ „	56 66
Rospigliosi, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Torres	6 Julio „	50 —
Rodriguez Ayerbe, doña Francisca viuda del Teniente Coronel graduado D. Pedro José Zamalloa	19 „ „	35 —
Rivas, doña Francisca, Vda. del Sargento Mayor graduado D. Mariano Escobar	21 Agosto „	20 —
Rodriguez, doña Aurelia y David, hijos del Sargento Mayor D. Juan Francis- Rodriguez	28 „ „	96 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Raygada, doña Bartola, viuda del Sargento Mayor graduado D. Federico Bautista	21 Setiembre 1889	23 —
Romero, doña Josefa, viuda del Teniente Coronel graduado D. José Azalde	28 „ „	39 —
Rodriguez, doña María, hija del Teniente D. José Rodriguez	5 Octubre „	11 25
Roca, doña Juana, hija del Capitán D. José Bacilio Roca	7 „ „	53 33
Rebollar, doña Carmen Dominga, hija del Teniente D. Narciso Rebollar	22 „ „	12 —
Rodriguez, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel D. José Iraola	1 Noviembre „	45 —
Reyes, doña Jesus y María Jesus, hijas del Coronel D. Juan Francisco Reyes	2 „ „	66 —
Romero, doña María Emiliana, hija del Capitán D. Santos Romero	13 „ „	17 —
Rejas, doña Antonia, viuda del Sargento 1.° Martin Solar	2 Diciembre „	9 —
Ruiz, don Isaias, hijo del Sargento Mayor D. Juan José Ruiz	5 „ „	43 —
Rodriguez, doña Josefina viuda del Cirujano Mayor D. Joaquin Andueza	6 „ „	40 —
Ramos doña Carmen, viuda del Sargento Mayor graduado D. Amador Cabello	7 Enero 1890	17 —
Ramos, doña Teresa, hija del ciudadano D. Julian Ramos	15 , „	4 50
Ruiz, doña Ercilda, viuda del Teniente D. Jacinto Valdivieso	1 Marzo „	12 —
Rivera, doña María Asunción, hija del Comisario de Guerra D. Narciso Rivera	27 Abril „	40 —
Ruiz, doña Fila, viuda del Coronel graduado D. Estanislao Correa y Garay	12 Mayo „	66 66
Risco, doña Josefa, viuda del Teniente D. Juan Irribarren	1 Setiembre „	33 33
Robles, doña Agripina, viuda del Teniente Coronel graduado D. Juan F. Araujo	10 „ „	23 —
Robinson, doña María Isabel, hija del Cirujano Mayor D. Jorge Robinson	13 „ „	35 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Romero, doña Ventura, viuda del Teniente graduado D. Toribio Carreño...	6 Octubre 1890	12 —
Roman, doña Micaela, viuda del soldado Aurelio Gonzales	3 Noviembre „	4 50
Roca, doña Melchora, viuda del Sargento Mayor D. Manuel María Galvez....	12 „ „	27 —
Rubio, doña Gregoria, viuda del Sargento Mayor graduado D. Adolfo Leon..	14 „ „	20 —
Rondon, doña Jacinta, viuda del Teniente D. Demetrio Quiñones	31 Diciembre „	16 —
Rios, doña Carlota, hija del Sargento 1.° Felipe Rios.....	7 Febrero 1891	9 —
Rivera, doña Clotilde, hija del Capitán D. Alejandro F. Rivera.....	26 „ „	56 66
Romero, doña María, viuda del Sub-Teniente D. Gustavo Elejalde.....	8 Abril „	36 66
Risco, doña Carlota Clorinda, hija natural del Teniente Coronel D. Vicente del Risco.....	4 Mayo „	40 —
S		
Sanchez, doña Manuela, hermana del Comisario de Guerrra D. Juan José Sanchez	26 Abril 1872	55 —
Saco, doña Juana, hermana del Coronel D. Pascual Saco.....	22 Mayo „	80 —
Salazar, doña Maria, viuda del Coronel D. Manuel Saavedra.....	23 „ „	80 —
Sanchez, doña Gertrudis, viuda del ciudadano D. Eusebio Salazar	8 Junio „	17 33
Sierra, doña Ana Maria, viuda del Teniente Coronel D. Julio Feliciano Bruset	8 Julio „	25 —
Salazar, doña Josefa, viuda del General de Brigada D. José Bustamante.....	1 Abril 1873	233 33
Sarria, doña Ildefonsa, viuda del Teniente D. José Santos Vega.....	28 Octubre „	20 —
Salazar, doña Elisa, viuda del Cirujano Mayor D. Saturnino Velasquez Flores.....	23 Diciembre 1874	40 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Silva, doña Justa, viuda del Capitán D. Sebastián Carranza	11 Mayo 1875	56 66
Saldamando, doña Mercedes, viuda del Coronel D. Pedro Flores	20 Julio „	173 33
Saldías, doña Victoria, hija del Capitan D. José Maria Saldías	11 Noviembre „	20 —
Santana, doña Ana Enriqueta, viuda del Sargento Mayor D. Guillermo Castro.	3 Febrero 1876	27 —
Sanchez, doña Josefa, viuda del Capitán D. Isidoro Benavides	8 Abril „	14 —
Salmon, doña Daria, viuda del Coronel graduado D. Manuel Santa Maria	14 Diciembre „	40 —
San Julian, doña Edelmira, viuda del Capitán D. José Perez	13 Mayo 1877	20 —
Salcedo, doña Carolina, viuda del Teniente D. José Linch	3 Febrero 1879	43 33
Sotomayor, doña Petronila, viuda del Teniente D. José Manuel Polanco	6 Setiembre „	18 —
Sanchez, doña Alejandrina, viuda del Sargento Mayor de G. N. D. Felipe Antonio de Zela	4 Febrero 1886	96 66
Soria, doña Maria I. viuda del soldado Zenón Rivera	22 „ „	4 50
Soriano, doña Melchora, viuda del Sargento Mayor D. José María Cruz	21 Junio „	96 66
Solar, doña Antonia del, viuda del Capitán graduado D. Domingo La Fuente	6 Julio „	43 33
Sabido, doña Vicenta, madre del Capitán D. Aquiles Zavaleta	7 Agosto „	56 66
Salgado, doña Manuela, viuda del Sargento 2.° David del Cuadro	24 „ „	9 —
Sepúlveda doña Josefina y Teresa, hermanas del Sub-Teniente D. Julio Sepúlveda	3 Setiembre „	36 66
Sanfilio, doña Francisca Cristina, viuda del Capitán D. Claudio Paz	6 „ „	14 —
Sotomayor, doña Manuela, viuda del Sargento 1.° Clemente Chavez	23 Octubre „	9 —
Santana doña María Zenobia, viuda del Coronel graduado D. Aquiles Mendez	3 Novbre. „	45 —
Segura, doña Juana, viuda del Capitán D. Antonio Segura	11 „ „	56 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Silva, doña Trinidad, viuda del Sargento Mayor D. Mariano Maidana.....	23 Novbre. 1886	96 66
Santillana, doña Adelaida, viuda del Coronel graduado D. Angel Campos	29 „ „	55 —
Sanchez, doña María de la C., hija del Coronel graduado D. José Sanchez.....	6 Diciembre „	133 33
Suarez doña María Rosa, Manuel Genaro y Manuel Javier, hijos del Coronel graduado D. Manuel Suarez	20 „ „	133 33
Saavedra, doña Edelmira, viuda del Teniente Coronel D. Julian Ureta..	21 „ „	133 33
Siles, doña Dolores, viuda del Teniente de G. N. D. Arístides Sologuren.....	23 „ „	43 33
Suarez, doña Eloisa, viuda del Teniente Coronel graduado D. Andres A. Gonzales.....	7 Enero 1887	31 —
Saenz, doña Ursula, viuda del Coronel graduado D. Pablo Arguedas.....	25 Febrero „	133 33
Salcedo, doña Edilberta, viuda del Sargento Mayor graduado D. Manuel Calderon	5 Marzo „	56 66
Saenz, doña Rosa, madre del Teniente de G. N. D. Manuel Gumersindo Iberico	11 „ „	43 33
Santana, doña María viuda del Coronel graduado D. Francisco Peredo	14 „ „	43 33
Sotomayor, doña Emilia, viuda del Coronel graduado D. Ambrocio T. del Valle.....	2 Abril „	45 —
Seminario, doña Eloisa, madre del Sargento 2.° Jacinto Gonzalez.....	14 „ „	9 —
Solares, doña Juana, viuda del Teniente Coronel D. Eduardo Dávila.....	„ „ „	40 —
Salaverry, doña Rosaura, hija del Coronel D. Juan Salaverry.....	25 „ „	80 —
Saenz, doña Carolina y María Josefa, hijas del Coronel graduado D. José Saenz	„ „ „	55 —
Salamanca, doña Manuela é Ignacia, hermanas del Sargento Mayor graduado D. Francisco Salamanca.....	28 „ „	20 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Sologuren, D. Roberto Domingo, hijo del Teniente graduado D. José Sologuren	29 Abril 1887	36 66
Suarez, doña Agueda, viuda del Sargento Mayor graduado D. Francisco Sagasti	10 Mayo „	56 66
Seoane, doña Angélica, viuda del ciudadano D. Carlos Radavero	17 „ „	36 66
Sevilla, doña María Josefa, viuda del Coronel graduado D. José María Gonzales	23 „ „	133 33
Saenz, doña Eulogia, viuda del Sargento 2º David Ortega,	15 Junio „	9 —
Soria, doña Lorenza, hermana del Teniente D. Felipe Soria	16 „ „	14 —
Soto, doña Candelaria, madre del Sub-Teniente de G. N. D. José María Soto y Vasquez	20 „ „	36 66
Santana, doña Julia, hermana del Teniente de G. N. D. Guillermo Santana	„ „ „	43 33
Suarez, doña Manuela, viuda del Inspector de Guardia Civil D. Andres A. Dominguez	21 „ „	53 32
Segovia, doña Rosaura, viuda del Sargento Mayor D. Francisco Silva	25 „ „	35 —
Sanchez, doña María Ester, Manuel Narciso, María Ana Carmela, María Virginia y Natalio Julian, hijos del Teniente Coronel de G. N. D. Natalio Sanchez	4 Julio „	133 33
Seminario, doña Dolores, viuda del Teniente Coronel graduado D. Mauricio Rojas	25 „ „	38 —
Sanchez, doña Teresa, viuda del Coronel graduado D. Manuel A. García	8 Agosto „	45 —
Seminario y Cortez, doña Magdalena y Concepción, hermanas del Sub-Teniente D. Toribio Seminario	17 Setiembre „	36 66
Sanjurjo, doña Juana, madre del Teniente D. Ignacio Sorogastúa	26 „ „	43 33
Saez, doña Cármen Silvia, hija del Teniente Coronel D. José Miguel Saez	15 Noviembre „	40 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Suarez, doña Ismenia, viuda del Capitán de G. N. D. Gaspar Patrón	16 Novbre. 1887	56 66
Sanabria, doña Leonor, madre del Teniente D. Constantino Flores	28 „ „	12 —
Sanchez, doña Clara, madre del Sub-Teniente D. Enrique Deluchi	19 Diciembre „	36 66
Silva, doña Tomasa, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Albernia	15 Junio 1888	27 —
Saavedra, doña Margarita, viuda del Teniente graduado D. Ezequiel Napa..	10 Setiembre „	10 —
Sanchez, doña Tomasa, madre del Teniente de G. N. D. Manuel Silvestre Ara	12 Noviembre „	43 33
Saldívar, doña Juana Rosa, madre del Sargento 1.° Manuel Jaico	20 Febrero 1889	9 —
Salazar, doña Juana, viuda del General de Brigada D. José Ildefonso Coloma	29 Marzo „	111 —
Sepúlveda, doña Matilde, hermana del Teniente Coronel graduado D. José Buenaventura Sepúlveda	18 Mayo „	96 66
Samudio, doña Mercedes, viuda del Teniente Coronel D. Javier Francisco Valdez	1 Junio „	50 —
Saavedra, doña Cármen, hija del Teniente Coronel D. Juan Saavedra	3 „ „	40 —
Solar, D. Gregorio, Juan Francisco y Francisco Eugenio, hijos del General de Brigada D. Domingo del Solar	18 „ „	111 —
Sanchez, doña Elena, Jesús y Rosario, hijas del Teniente D. Juan B. Sanchez	19 „ „	106 66
Siguel, doña Delfina, viuda del Capitan D. Juan Antonio Portugal	21 „ „	56 66
Sotelo, doña Francisca, viuda del Coronel graduado D. Manuel Laiseca	23 Agosto „	55 —
Sarria, doña Matilde y Aurelia, hijas del Teniente Coronel D. Miguel Sarria	6 Setiembre „	55 —
Salazar, doña Rosa, hermana del Sub-Teniente D. José Salazar	11 Octubre „	36 66
Salcedo, doña María Concepción y Cármen Rosa, hijas del Capitán de G. N Juan José Salcedo	„ „ „	56 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Santuario, doña Carolina, hija del Sargento Mayor D. Toribio Santuario.....	11 Octubre 1889	27 —
Salas, doña Carolina, hija del Teniente Coronel D. Francisco Salas.....	28 „ „	40 —
Salas, doña Raquel, viuda del Sargento Mayor graduado D. José Manuel Tores	„ „ „	17 —
Seguín, doña Isabel Ana, hija del Sargento Mayor graduado D. Juan Seguín...	20 Noviembre „	29 —
Sarhegui, doña Agustina, Irene y Eliseo, hijos del Sargento Mayor D. Pedro Sarhegui	2 Enero 1890	27 —
Salvi, doña Gregoria, viuda del Coronel D. José María Varela.....	29 „ „	160 —
Salvi, doña Francisca, viuda del ciudadano D. Tranquilino Velarde.....	5 Marzo „	36 66
Sanchez, doña Eudocia y Aurora, hijas del Capitán D. Pablo Sanchez.....	16 Abril „	14 —
Sanchez, doña Rufina, madre del Sargento 2.° Diego Lama.....	29 „ „	9 —
Santo Domingo, doña Manuela, viuda del Coronel D. Manuel Herencia Zevallos	19 Mayo „	173 33
Salazar, doña María Luisa Adela, hija del Coronel graduado D. Manuel Salazar,.....	3 Octubre „	30 —
Sanchez, doña Apolonia, hija del Soldado Agustín Sanchez.....	27 „ „	4 50
Santa Ana, doña Ermilia, hija del Capitan D. José Santa Ana.....	28 „ „	14 —
Sauri, doña Matilde, hija del Teniente Coronel graduado D. Juan Sauri.....	24 Noviembre „	39 —
Santalises, doña Rosario, madre del Cabo 1º Luis Bacigalupi	9 Enero 1891	6 —
Siles é Infantas. doña Manuela Mercedes y Alcira, hijas del Teniente Coronel D. Juan Siles.....	26 Febrero „	45 —
Sagasti, doña Melchora, hermana del Coronel graduado D. José M. Sagasti.....	25 Abril „	55 —
Silva, doña Luisa, hija natural del ciudadano D. Clodomiro Silva.....	20 Mayo „	18 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
T		
Torres, doña María, viuda del Sargento Mayor D. José María Zamora.....	19 Abril 1872	96 66
Torres Valdivia, doña María, viuda del Capitán graduado D. Romualdo Palomino	16 „ „	55 —
Tazón, doña Mercedes, hermana del Sub-Teniente D. Juan Antonio Tazón.....	25 „ „	26 66
Teron, doña Josefa, viuda del Capitán D. Juan Perez Rodulfo.....	„ „ „	17 —
Torres, doña Gabriela, viuda del Teniente Coronel graduado D. José Orbegozo.....	26 Mayo „	96 66
Tudela, doña María Manuela, hermana del Sub-Teniente D. Cárlos Federico Tudela.....	20 Junio „	36 66
Tinoco, doña Santos, madre del Teniente D. Ramón Vargas.....	20 Agosto „	14 —
Tello, doña María Eudomilia y María Victoria Ester, hijas del Capitán D. Felipe S. Tello.....	1 Febrero 1879	20 —
Tirado, doña Manuela, viuda del Coronel D. Manuel Barreda.....	10 Marzo „	80 —
Tejada, doña María Concepción, hermana del Teniente D. Raymundo Tejada.....	3 Junio „	43 33
Tirado, doña Grimanesa, viuda del Coronel graduado D. Manuel Montero.....	28 Enero 1886	133 33
Tena, doña Cayetana, viuda del Sub-Teniente D. Manuel Nieto.....	1 Febrero „	12 —
Tarzaboada, doña Celia Julia, hija del Sargento Mayor D. Cayetano A. Tarzaboada	28 Abril „	96 66
Torres, doña Bonifacia, hija del Capitán D. Genaro Torres.....	19 Junio „	23 —
Tovar, doña María, viuda del Sargento 1.° Manuel Tapia.....	30 „ „	9 —
Tovar, doña Santos, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Fuentes..	8 Julio „	96 66

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Torres, doña María Manuela, viuda del Coronel graduado D. Manuel José Palomino	7 Setiembre 1886	25 —
Taramona, doña Agripina, hija del Coronel D. José Gonzales Taramona	21 „ „	173 33
Torrico, doña Jesús Agripina, hija del Coronel D. Juan Antonio Torrico	4 Marzo 1887	80 —
Tello, doña Carolina, hermana del Sargento Mayor D. Ramón Rojas y Cañas	7 „ „	27 —
Taramona, doña Clotilde, viuda del Teniente Coronel D. Antonio Gutierrez de la Fuente	„ „ „	40 —
Tellez, doña Margarita, viuda del Sargento Mayor D. José M. Yañez	30 „ „	31 —
Taforó, doña Manuela, viuda del Teniente Coronel graduado D. Ladislao Espinoza	15 Abril „	96 66
Toledo, doña Mercedes, viuda del Sargento Mayor D. Pedro Raygada	7 Mayo „	39 —
Teves, doña Angela, viuda del ciudadano D. Aquilino Fernando Terán	12 „ „	36 66
Tambin, doña Elena, viuda del Capitan D. José Gabriel Torres	1 Agosto „	56 —
Tejada, doña Rosa, viuda del Teniente de G. N. D. José E. Albiejar	31 Octubre „	43 33
Tapia, doña Matilde, madre del Sargenro Mayor D. Benigno Cornejo	2 Novbre. „	96 66
Tirado, doña Jacinta, viuda del Coronel D. Joaquín Otero	31 Mayo 1889	173 33
Tur, doña Juana Genara, hija del Coronel D. Vicente Tur	8 Junio „	160 —
Tirado, doña María Manuela, hermana del Teniente D. Manuel Tirado	15 Julio „	40 —
Tafur doña Toribia, viuda del Teniente D. Mariano Cañoli	20 „ „	33 33
Torre, doña María Jesús Enriqueta de la, hija del Teniente D. Enrique de la Torre.	30 Diciembre „	12 —
Torres, doña María, viuda del Teniente D. Manuel Milla	28 Enero 1890	14 —
Tapia, doña Ciriaca y Manuela, hijas del Sargento Mayor D. Cosme Tapia	12 Mayo „	23 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Tejada, doña Angela, viuda del Sargento Mayor D. Francisco Iberico	12 Junio 1890	23 —
Trelles, doña Manuela, viuda del Teniente D. Cristóval Carbo	28 „ „	43 33
Tapia y Tejada, doña Manuela, viuda del Teniente D. Manuel Gutierrez	16 Setiembre „	14 —
Toledo, doña Rosario, viuda del Alferez D. Antonio Bernardino Andrade	12 Marzo 1891	10 —

U

Urdanivia, doña Francisca, viuda del Teniente Coronel D. Cayetano Salcedo	7 Mayo 1872	40 —
Uría, doña María Mercedes, Juana Rosa y Teresa, hijas del Sargento Mayor D. Mariano Gregorio Uría	8 Junio „	27 —
Urbina, doña Ursula, viuda del Sargento Mayor D. Tomás Orbegozo	29 Abril 1873	35 —
Unseguey, doña Juana, hermana del Teniente D. Carlos Unseguey	10 Julio 1876	14 —
Uriola, doña Dolores, viuda del Capitan D. Pedro Pacheco	13 Enero 1877	17 —
Ureta, doña Felicitas, viuda del Coronel D. José Valcárcel	21 Octubre 1878	80 —
Ureta, doña Victoria, viuda del Coronel graduado D. Wenceslao Espejo	5 Abril 1886	45 —
Urdanivia, doña María Rosario, viuda del Capitan de G. N. D. Manuel Belisario Lara	27 „ „	56 66
Urmeneta, doña Amalia, viuda del Teniente Coronel graduado D. Hipólito Diaz Espinosa	31 Enero 1887	43 —
Ureta, doña Rosa, viuda del Coronel D. Agustin Zapatel	4 Abril „	80 —
Urías, doña Juana, viuda del Sargento Mayor D. Pedro Bermudez Palma	22 „ „	35 —
Ugarte, doña Matilde, viuda del Sub-Teniente D. Juan Jesus Toledo	11 Mayo „	36 66
Urros, doña Teresa, viuda del Capitan D. Manuel Rocabero	„ „ „	56 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Ubillas, doña Juana, hija del Sargento 1.° Buenaventura Ubillas	26 Mayo 1887	9 —
Urrutia, doña Vicenta, viuda del Capitan D. Francisco Torres	6 Junio „	56 66
Urrutia, doña Lizaura, Francisca y María Ester, hermanas del Sub-Teniente D. Ernesto Urrutia	25 Agosto „	36 66
Urquiaga, doña Micaela, madre del Sub-Teniente D. Hipólito Urquiaga	„ Junio 1888	36 66
Ugalde, doña María Rosa, viuda del Teniente Coronel graduado D. Federico Echarte	31 Mayo 1889	43 —
Ureta, doña Angela Delfina, hija del Teniente Coronel D. José Ureta	1 Junio „	45 —
Uribe, doña María Lastenia, hija del Teniente Coronel D. Manuel Uribe	14 Febrero 1890	133 33
Urizar, doña Tomasa, viuda del General de Brigada D. Juan Pardo de Zela	9 Setiembre „	233 33
Urbina, doña Domitila, viuda del Capitan D. Manuel Federico Orbegozo.	3 Noviembre „	14 —
Ugarte, doña Rosa, viuda del Teniente Coronel D. Manuel A. Negrón	17 Abril 1891	35 —
V		
Váscones, doña Catalina, viuda del Coronel D. Juan J. Vidal	13 Julio 1854	81 —
Valdez, doña Faustina, hermana del Capitan D. Escolástico Valdez	30 Marzo 1872	14 —
Valdez, doña Antonia, viuda del Capitan D. Juan Moron	3 Abril „	14 —
Velarde, doña Mercedes, viuda del Coronel graduado D. Juan Castro Alvarez	4 Abril „	35 —
Viscarra, doña Francisca, hermana del Teniente Coronel D. Bruno Viscarra	„ „ „	35 —
Valdivia, doña Juana, viuda del ciudadano D. Antolin Arenas	5 „ „	36 66
Velez, doña Dolores, viuda del Capitán D. Manuel Peralta	6 „ „	20 —

Museo Nacional del Perú · U. de M. Julio C. Tello J. Elías Murguía · Biblioteca

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Vasquez, doña María, viuda del Alferez D. Felipe Herrera	9 Abril 1872	36 66
Vasquez, doña María, viuda del Capitán D. Miguel Suarez	„ „ „	56 66
Villanueva, doña María, viuda del Sub-Teniente D. Andres Lopez	10 „ „	11 —
Villanueva, doña María, hermana del Teniente D. José Villanueva	„ „ „	10 —
Velarde, doña María M. viuda del Sargento Mayor D. Eduardo Espejo	12 „ „	96 66
Vargas Carbajal, doña Mariana, viuda del Teniente D. José Oquendo	19 „ „	12 —
Vallejos, doña María, viuda del Teniente D. Patricio Vera Tudela	30 „ „	18 —
Virne, doña Ubaldina, viuda del Teniente Coronel D. Belisario Lopez Torres.	14 Junio „	35 —
Varela, doña Dolores, hermana del Teniente Coronel D. Manuel Varela	9 Julio „	133 33
Villanueva, doña Cármen, viuda del General de Brigada D. Manuel V. Morote	24 Abril 1873	111 —
Varela, doña Luisa, viuda del Sargento Mayor graduado D. Agustin Julio Rospigliosi	30 Enero 1874	17 —
Vigil, doña Mercedes, viuda del Capitán graduado D. Modesto Olivera	29 „ 1878	12 —
Vera y Tudela, doña Luisa, hermana del Teniente D. Manuel Vera y Tudela	12 Marzo „	43 33
Vela, doña Fabiana, viuda del Capitán D. Lorenzo Zuzunaga	31 Mayo „	13 60
Velasquez, doña Margarita, viuda del Capitán graduado D. Manuel Rendon	18 Diciembre „	16 —
Vega de la Haza, doña Clemencia hermana del Teniente de G. N. D. Aurelio Hurtado de la Haza	5 Abril 1886	43 33
Velasquez, doña Rosa Alvina, hija del ciudadano D. Cecilio Velasquez	21 „ „	36 66
Valdizán, doña Sofía y Rosaura, hijas del Teniente D. José Isidro Valdizán.	28 Junio „	43 33
Vargas, doña María, viuda del Cirujano Mayor D. Manuel Hermójenes Vera	2 Julio „	35 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Valderrama, doña Mercedes, madre del Cabo 1.° José C. Valdivia.....	2 Setiembre 1886	6 —
Valdivia, doña Juana Manuela, viuda del Coronel graduado D. Martín Valdivia	6 „ „	133 33
Valdivieso, doña Rosa, madre del Teniente graduado D. Daniel Torrico...	10 Noviembre „	36 66
Velasco, doña Agustina, madre del Soldado Wenceslao Cabrejos.....	25 „ „	4 50
Vera, doña Catalina, madre del Sargento 1.° Zenon Delgado.....	6 Diciembre „	9 —
Vallejos, doña Manuela, viuda del Cirujano Mayor D. Julian Alzamora.....	28 „ „	40 —
Vivanco, doña Petronila, viuda del Coronel D. Andrés Gamarra.....	17 Enero 1887	64 —
Villalobos, doña Teresa, viuda del Coronel graduado D. José Castañón.....	17 Febrero „	55 —
Vera, doña Avelina, viuda del Teniente Coronel graduado D. Cipriano Nicanor Rivas.....	7 Marzo „	96 66
Vasquez, doña María de los Santos, viuda del Soldado José del Cármen Salinas	„ „ „	4 50
Vera, doña Isabel, viuda del Teniente D. Cesar Rodriguez.....	10 „ „	43 33
Vargas, doña Juana María, viuda del Capitan D. Gavino Cabezas.....	29 „ „	56 66
Vidal, doña María, viuda del Capitan de G. N. D. Adolfo King.....	30 „ „	56 66
Venaque, doña Francisca, madre del Sub-Teniente de G. N. D. David G. Moreno	1 Abril „	36 66
Vivanco, doña María, viuda del Teniente D. Feliberto Romero.....	15 „ „	43 33
Villaza, doña Juana, viuda del Sub-Teniente D. Octavio Orjeda.....	22 „ „	10 —
Villalta, doña Jesús, viuda del Sargento Mayor D. Pablo Gonzales.....	„ „ „	39 —
Vargas, doña María Candelaria, madre del Teniente D. Emilio Blanco.....	5 Mayo „	14 —
Vallejos, doña Rosenda, viuda del Sargento Mayor graduado D. Apolinario Gomez Silva.....	6 „ „	20 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Valdivieso, doña Jesús, viuda del Sub-Teniente de G. N. D. Manuel García.	12 Mayo 1887	36 66
Villena, doña Julia, viuda del Teniente Coronel D. Francisco Cornejo.....	„ „ „	133 33
Vidaurre, doña Virginia, viuda del ciudadano D. Manuel Irigoyen.....	16 „ „	36 66
Velarde, don Alberto, Lorenzo y Cárlos Eduardo, hijos del Capitán de G. N. D. Maximiliano Velarde.....	17 „ „	56 66
Velasquez, doña Juana, viuda del Capitán D. Mariano Casanova.....	13 Junio „	56 66
Velarde, doña Toribia, viuda del Sargento Mayor graduado D. Federico Viera	15 „ „	20 —
Velesmoro, doña Toribia, viuda del ciudadano D. Francisco Olivera.....	17 „ „	36 66
Valdivia, doña Melchora, madre del Teniente D. José Manuel Moscoso.....	18 „ „	43 33
Vasquez Solís, doña Juana, viuda del Teniente Coronel D. Manuel Remon	25 „ „	55 —
Villalobos, doña Francisca de Paula Felícitas, viuda del Teniente Coronel graduado D. Manuel Rivera.....	„ „ „	35 —
Villareal, doña Manuela, viuda del Capitán D. Manuel Lopez.....	„ „ „	17 —
Villareal, doña Manuela, madre del ciudadano D. Juan C. Monterola.....	4 Julio „	36 66
Vargas Ramos, don Enrique, hijo del Teniente graduado D. Enrique Vargas	15 „ „	36 66
Valdivieso, doña Cármen, madre del Teniente de G. N. D. Tomás Otoya.....	26 „ „	43 33
Vargas, doña Santos, viuda del Capitan D. Pedro G. Sandoval	18 Agosto „	23 —
Vega, doña Margarita, viuda del Sub-Teniente D. Manuel Palomino.....	26 „ „	12 —
Villavicencio, doña Manuela, viuda del Capitan graduado D. Manuel Vera...	12 Setiembre „	18 —
Vivanco, doña Julia, viuda del Capitan D. José Gabriel Palomino.....	18 Junio 1888	23 —
Velando, doña María Irene y Beatriz Alejandrina, hijas del Teniente Coronel D. Rafael Velando.....	10 Setiembre „	55 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Vasquez, doña Magdalena, viuda del Capitan D. José Leon Montenegro.....	21 Diciembre 1888	20 —
Valle, doña Micaela, madre del Teniente de G. N. D. Daniel Diaz y Valle.....	7 Marzo 1889	43 33
Valdivia, doña Honorata, viuda del Coronel D. Francisco Mendez.....	29 , ,,	173 33
Valcázar, doña María, viuda del Coronel graduado D. Manuel Dulanto.....	1 Abril ,,	133 33
Valdizán, doña Barbara, hija del Capitan graduado D. Federico Valdizán.....	5 ,, ,,	7 —
Verdeguer, doña Carlota, hermana del Teniente D. Jacinto Verdeguer.....	10 ,, ,,	14 —
Valdizán, doña María Rosa, hija del Teniente Coronel graduado D. Francisco Valdizán	25 ,, ,,	19 50
Varea, doña Celinda, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Velasquez.....	2 Junio ,,	96 66
Vergara, doña Josefina, viuda del Capitan D. Ignacio del Castillo.....	15 ,, ,,	17 —
Villanueva, doña Zoila Rosa, viuda del Teniente Coronel D. José Manuel Alvizuri	5 Julio ,,	35 —
Valderrama, doña María Carlota, viuda del Capitan graduado D. Gabriel Astete	6 ,, ,,	25 —
Vargas, doña Rosa, hija del Coronel D. Juan Nepomuceno Vargas.....	,, ,, ,,	80 —
Viaña, doña María Josefa, viuda del Comisario de Guerra D. Manuel Segura.....	12 ,, ,,	55 —
Vasquez, doña Flora, viuda del Coronel graduado D. Andrés Garrido.....	26 ,, ,,	133 33
Vasquez, doña Vicenta Emilia, y Vicenta Margarita, hijas del Capitán D. Nicolás Vasquez.....	7 Agosto ,,	17 —
Villena, doña Manuela R., hija del Teniente Coronel graduado D. Hermenejildo Villena.....	9 ,, ,,	27 —
Vargas, doña Teresa, viuda del Coronel D. Francisco María Angulo.....	,, ,, ,,	60 —
Vasquez, doña Francisca Juana, hija del Sargento Mayor D. Pedro Vasquez..	2 Setiembre ,,	35 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Vidaurre, doña Cármen, hija del Coronel D. Pedro Vidaurre	12 Octubre 1889	80 —
Vidaurre, doña Feliciana, viuda del Sub-Teniente D. Mariano Aguirre	16 Novbre. „	14 —
Velasquez, doña Isabel, viuda del Teniente Coronel D. Márcos H. Suarez	19 „ „	40 —
Villagra, doña María Josefa, viuda del Cirujano Mayor D. Eusebio San Martín	2 Diciembre „	30 —
Vargas, doña Etelvina y doña Herminia, hijas del Coronel D. Cesáreo Vargas	12 „ „	45 —
Vargas, doña Petronila, viuda del Teniente D. Julian Arias	28 „ „	14 —
Venturo, doña Manuela Laudales y Justa Damiana, hermanas del Sargento Mayor D. Rafael Venturo	5 Marzo 1890	96 66
Valverde, doña Tesaura, viuda del Teniente D. Apolinario Bedregal	„ „ „	16 —
Vivanco, doña Cármen, hermana del General D. Manuel I. Vivanco	6 „ „	111 —
Velasquez, doña Emilia, viuda del Capitan graduado D. Agustín Carrillo	17 Abril „	12 —
Vinatea, doña Josefa, viuda del Capitan D. Lorenzo Vinatea	28 Mayo „	14 —
Vinatea, doña María Evarista, hermana del Capitan D. José Manuel Vinatea	30 Marzo „	20 —
Valiente, doña María Trinidad, viuda del Teniente D. Enrique Rivas	25 Junio „	43 33
Vivanco, doña Virginia, viuda del Sargento Mayor D. Manuel Marcelino Cavero	9 Agosto „	31 —
Valer, doña María Josefa, viuda del Teniente Coronel D. Juan Bautista Ramos	12 Setiembre „	120 —
Velasco, doña Juana, viuda del Capitán D. José Higinio Molina	„ „ „	20 —
Villanueva Fernandez, doña Maria Josefa, María del Rosario, María Dolores y Francisca Paula, hermanas del Teniente graduado D. José Valentin Villanueva	„ „ „	10 —

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Valcárcel, doña Tomasa, viuda del Coronel D. Clemente Ramos	1 Octubre 1890	160 —
Varela, doña Matilde, hija del Coronel D. Marcelino Varela	17 „ „	80 —
Vasquez, doña Susana, hija natural del Teniente D. Nicanor Vasquez	21 „ „	14 44
Vasquez, doña Manuela y Mercedes. hermanas del Teniente D. Nicanor Vasquez	„ „ „	28 88
Villalta, doña Juana, viuda del Capitan D. Agustín Echevarría	28 „ „	23 —
Vega, doña Petronila, madre del Cabo 1.° Guillermo Barrantes	22 Abril 1891	6 —
W		
Warde, doña Clara, viuda del Sargento Mayor D. Manuel R. Villagarcía	13 Novbre. 1878	31 —
Wagener, doña Carmen, viuda del Coronel D. Marcos Antonio Arróspide	19 Agosto 1889	160 —
Z		
Zereceda, doña Rafaela, viuda del General de División D. Trinidad Moran	26 Abril 1872	277 75
Zegarra, doña Manuela, viuda del Coronel D. Manuel Poblet	20 Junio „	45 —
Zegarra, doña Melchora, viuda del Coronel D. Mariano Allende	21 „ „	73 —
Zárate, doña Maria, madre del Capitán D. Manuel Calderón	9 Abril 1873	56 66
Zagal, doña Francisca, hermana del Teniente D. Fernando Zagal	4 Novbre. 1874	33 33
Zaraus, doña Jesus, viuda del Teniente Coronel D. Eusebio Masias	24 Febrero 1875	35 —
Zavala, doña Casimira, viuda del Sargento Mayor graduado D. Justo Mendizábal	18 Abril 1877	26 —

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión mensual
Zambrano, doña Aurelia Rosa y Zoraida Victoria, hijas del Capitán D. Manuel Zambrano	14 Junio 1878	23 —
Zegarra, don German, Benjamina Justa y Maria Leonidas, hijos del Sub-Teniente D. José Santos Zegarra	29 Agosto „	10 —
Zamudio, doña Melchora, viuda del Coronel graduado D. José de los Santos Monzon	26 Octubre „	30 —
Zavala, doña Julia, viuda del Teniente Coronel graduado D. Ramon Castilla	31 Mayo 1886	38 —
Zaldívar, doña Manuela y Margarita, hijas del Coronel D. Juan José Zaldívar	18 Abril 1887	66 66
Zamora, doña Carolina, hija del Coronel graduado D. Miguel Zamora	„ „ „	66 66
Zamora, doña Maria Dolores, hija del Coronel graduado D. Miguel Zamora	„ „ „	66 66
Zistran, doña Esperanza, madre del ciudadano D. Pablo Sanchez	22 „ „	36 66
Zavala, doña Jesús, viuda del Sargento Mayor graduado D. Reynaldo del Campo	13 Mayo „	28 33
Zapata, doña Juana, madre del Sargento 1.° Ramon Balarezo	16 Junio „	9 —
Zevallos, doña Aurelia, viuda del Teniente Coronel D. Juan Bautista Zubiaga.	21 „ „	106 66
Zavala, doña Mercedes, hermana del Teniente Coronel D. Ramon Zavala	30 Noviembre „	133 33
Zavalaga, doña Julia, hija del Capitán D. Tomás Zavalaga	5 Diciembre „	56 66
Zamudio, doña Mercedes, viuda del Coronel graduado D. Francisco J. Valdez	1 Junio 1889	50 —
Zavala, doña Rosalía y Amalia, hijas del Coronel D. Toribio Zavala	3 „ „	173 33
Zárate, doña Maria Zenovia y María Victoria E., hijas del Teniente D. José Zárate	„ „ „	43 33
Zegarra, doña Mercedes, viuda del Capitán de G. N. D. Francisco de Paula Ugarriza	19 „ „	56 66

NOMBRES	Fecha de la cédula	Pensión mensual
Zevallos, doña Julia Florinda y Albina, hermanas del Sub-Teniente de G. N. D. Gil Lizardo Zevallos	5 Julio 1889	36 66
Zevallos Figueredo, doña Nicolasa, viuda del Capitán graduado D. Cárlos Becerra	18 „ „	14 —
Zúñiga, doña María, madre del Sargento Mayor D. Manuel A. Chocano	28 Octubre „	27 —
Zegarra, doña Faustina, madre del Sargento 1.° Manuel José Moron	25 Noviembre „	9 —
Zegarra, doña Juana, viuda del Oficial 1.° de Hacienda D. Manuel Palomino	2 Diciembre „	29 33
Zamalloa, doña Cármen, hija del Sargento Mayor D. José María Zamalloa	„ „ „	27 —
Zevallos, doña María Jesús y Teresa Dorila, hijas del Sargento Mayor graduado D. Federico Zevallos	21 Mayo 1890	10 —
Zegarra, doña Rosa y Natalia, hijas del Coronel graduado D. José María Zegarra	24 „ „	50 —
Zamora, doña Cármen, madre del Sargento Mayor D. Miguel Salcedo	25 Setiembre „	35 —

Lima, Mayo 31 de 1891.

El Jefe de la Sección 1ª

Alejandro F. Ayllón.

V.° B.°

Cabieses.

1891

DOCUMENTOS

RAMO DE MARINA.

DOCUMENTOS

RAMO DE MARINA.

Lima, Setiembre 12 de 1890.

De conformidad con lo opinado por el Auditor de Guerra y por el Fiscal de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en los dictámenes que anteceden: apruébase el auto de 25 de Agosto último, expedido por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que corre á f. 217, por el cual se declara incompetente para fallar en el presente juicio, seguido contra las personas responsables en el frustrado intento de sustraer de la obediencia del Gobierno á la cañonera "Lima".

En consecuencia, pásese todo lo actuado al Ministerio de Justicia para que se someta el asunto á los Tribunales del fuero común, recomendando el preferente despacho y encargando que quincenalmente se dé cuenta al Gobierno del estado de la causa.

Regístrese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Enero 9 de 1891.

Siendo necesario dotar al guarda-costas "Santa Rosa" conforme á las exigencias del servicio militar, por hallarse armado con la artillería de que antes carecía; y habiendo dejado de considerarse en el Presupuesto General de la República para el presente año, algunas partidas correspondientes á la tripulación de dicho buque; miéntras el Congreso presta la aprobación respectiva á los proyectos que, sobre el particular, se le han sometido, y siendo preciso señalarle el correspondiente presupuesto: oído el voto consultivo del Consejo de Ministros: asígnase al citado buque, á más de las plazas consideradas en el Presupuesto General vigente, el siguiente presupuesto:

	AL AÑO.
Para un Teniente 1.º	S. 960 ..
" un 4.º maquinista	600 ..
" gratificación de los anteriores, á S. 240 cada uno	480 ..
" un Farmacéutico	384 ..
" un 2.º Condestable	360 ..
" un herrero	480 ..
" un mayordomo	240 ..
" completar el haber de un primer guardian	72 ..
" un artillero de preferencia	240 ..
" cuatro artilleros ordinarios, á S. 216 cada uno	864 ..
" cuatro marineros, á S. 192 cada uno	768 ..
" ocho grumetes, á S. 120 cada uno	960 ..
" un cabo de fogoneros	384 ..
" veinticuatro raciones de armada diarias, á 38 centavos cada una	3328 80
Total	S. 10120 80

El exceso que por el presente decreto resulta sobre lo asignado para el mencionado buque en el Presupuesto sancionado por el Congreso el presente año, se aplicará á la partida número 1 del pliego extraordinario de Guerra y Marina del Presupuesto General vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Suarez.*

Lima, Enero 9 de 1891.

Siendo necesario dotar al crucero "Lima", conforme á las exigencias del servicio militar, en razón de haberse dejado de considerar en el Presupuesto General de la República para el presente año, algunas partidas correspondientes á Jefes, oficiales y tripulación de dicho buque; y en atención á que en el Presupuesto del bienio anterior solo se consideraron las plazas indispensables para el aseo y conservación del mencionado buque, cuando se hallaba en los astilleros de Lóndres; miéntras el Congreso presta la aprobación respectiva á los proyectos que, sobre el particular, se le han sometido, y siendo preciso asignarle el correspondiente presupuesto, de acuerdo con los haberes en que han sido contratados en Lóndres sus maquinistas, condestables y otros de la tripulación, entre tanto se cumplen ó cancelen algunas de las re-

feridas contratas: oído el voto consultivo del Consejo de Ministros, asígnase al citado crucero, á más de las plazas consideradas en el Presupuesto General vigente, el siguiente presupuesto:

	AL AÑO.
Para un 2.° Comandante, Capitán de Corbeta	S. 1440 ..
" gratificación del mismo	288 ..
" un Teniente 1.°	960 .
" dos Tenientes segundos, á S. 720 cada uno	1440 ..
" dos Guardia-marinas, á S. 240 cada uno	480 ..
" un Cirujano de 1.ª clase	1440 ..
" gratificación de los seis anteriores, á S. 240 cada uno.	1440 ..

SECCIÓN DE MÁQUINA (CONTRATADOS).

" completar el haber del primer maquinista	748 56
" id. id. 2.° id.	540 ..
" id. id. 3er. id.	360 ..
" otro 3er. maquinista por su sueldo y aumento de contrata	1260 ..
" completar el haber de un 4.° maquinista, contratado..	240 ..
" seis cabos de fogoneros, á S. 384 cada uno	2304 ..
" nueve fogoneros, á S. 336 cada uno	3024 ..
" seis carboneros, á S. 192 cada uno	1152 ..

OFICIALES DE MAR.

" dos guardianes, á S. 312 cada uno	624 ..
" completar el haber de un primer condestable, contratado	540 ..
" un artillero instructor, contratado	540 ..
" un primer carpintero	500 ..
" un armero	360 ..
" completar el haber de un herrero, contratado	240 ..
" un despensero	264 ..
" un cocinero de cámara	240 ..
" un cabo de luces	240 ..
" dos artilleros ordinarios, á S. 216 cada uno	432 ..
" diez grumetes, á S. 120 cada uno	1200 ..
" cuarenta y nueve raciones de armada diarias, á 38 centavos cada una	6796 30
Total	S. 29092 89

El exceso que por el presente decreto resulte sobre lo asignado para el mencionado crucero en el Presupuesto sancionado por el Congreso para el presente año, se aplicará á la partida número 1 del pliego extraordinario de Guerra y Marina del Presupuesto General vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Enero 9 de 1891.

Habiendo dejado de considerarse en el Presupuesto General de la República para el presente año, algunas partidas correspondientes á la tripulación de la Capitanía del puerto de Salaverry, con que ha sido necesario dotarla para su buen servicio, según decreto supremo de 21 de Enero de 1890: miéntras el Congreso presta la aprobación respectiva á los proyectos que, sobre el particular, se le han sometido; oído el voto consultivo del Consejo de Ministros: asígnase á la citada Capitanía, á más de las plazas consideradas en el Presupuesto General vigente, el siguiente aumento:

	AL AÑO.
Para completar el haber del patrón del bote, como artillero ordinario	96 ..
" cuatro bogas marineros á S. 192 cada uno	768 ..
" cuatro raciones diarias, á 30 centavos cada una	438 ..
Total	S. 1302 ..

La diferencia de gasto que esta resolución ocasione sobre las partidas núms. 60 y 61 del Presupuesto de Marina del presente año, se aplicará á la partida número 1 del pliego extraordinario de Guerra y Marina del Presupuesto General vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Febrero 13 de 1891.

Siendo necesarios los servicios del Capitán de Fragata D. Gervacio Santillana, como 2.º Comandante del crucero "Lima", se dispone: considérese á dicho Jefe, desde el mes de Enero último, inclusive, en los ajustamientos del indicado buque, con el haber, gratificación y raciones que por su clase le corresponden; aplicándose el gasto á la partida número 1 del pliego extraordinario de Guerra y Marina del Presupuesto General vigente.

Comuníquese y archívese.—Rúbrica de S.E.— *Suarez.*

Lima, Marzo 20 de 1891.

Habiéndose llenado todas las plazas de alumnos de la Sección de Guardias-marinas de la Escuela Naval, y siendo conveniente aumentar el número de ellas; se dispone: que en lugar de treinta que se señalaron por resolución suprema de 17 de Abril de 1889, sea de treinta y seis el número de alumnos de esa Escuela; debiendo considerarse dos de las aumentadas, sujetas á la pensión de Reglamento y las otras cuatro como supernumerarios. El gasto que ocasione la manutención de los alumnos que ocupen las plazas antedichas, se abonará con las pensiones respectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del supremo decreto de 19 de Octubre de 1889.

Regístrese, comuníquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Abril 17 de 1891.

Habiendo probado la experiencia que el vapor "Perú", tal como hoy se encuentra, no reune las condiciones exigidas para el uso á que se le ha destinado como Escuela Naval; y necesitándose por lo tanto hacer en dicho Establecimiento algunas modificaciones que satisfagan cumplidamente su objeto: nómbrase una comisión compuesta del Capitán de Navío D. Amaro G. Tizón, que la presidirá, y de los de igual clase graduados D. Toribio Raygada y D. Ramón Freyre; para que formulen, en el perentorio término de ocho días, las reformas que de-

be recibir el citado buque y los presupuestos de los gastos que ellas ocasionen; teniendose entendido que en las dichas reformas deben ser consideradas, de preferencia, las que indique el Director de la Escuela, que tiene ya consignadas, y las que á juicio de la comisión sean indispensables; procurando mejorar la higiene y disciplina militar, y tomando en consideración que en el mismo local debe establecerse próximamente una sección que sirva de taller para los jóvenes que quieran seguir la profesión de Maquinistas; determinando el lugar apropiado para alojamiento de éstos. Además de los puntos expresados, la comisión pasará una revista de inspección al Establecimiento en todos sus ramos, dando un informe detallado sobre el particular.

Regístrese, comuníquese y archívese.—*Suárez.*

Lima, Junio 12 de 1891.

Visto el presente oficio del Director de la Escuela Naval, en que manifiesta haberse considerado como partida de ingreso Fiscal en el Presupuesto General de la República correspondiente al presente año, el producto de las pensiones que diez alumnos de número, pagan para su alimentación y enseñanza; sin que en el Presupuesto de egresos para la Escuela, se vote cantidad alguna para el sostenimiento de esos diez alumnos, por cuyo motivo el Establecimiento no tiene como alimentarlos, desde que la Tesoreria Departamental del Callao, considerando como ingreso fiscal, descuenta la suma de doscientos soles mensuales del presupuesto de la referida Escuela. Oído el voto consultivo del Consejo de Ministros; se resuelve: Suspéndase desde el 1.° de Enero del presente año, hasta que el Congreso devuelva resuelto el proyecto que se le remite, el cobro del ingreso Fiscal que hace la Tesorería del Callao, considerado en la partida número 32 de la de diversas rentas del Presupuesto General de la República; dejando durante este tiempo, dicho ingreso como entrada de la Escuela, para que con él pueda atender al sostenimiento de los diez alumnos á que esa partida se refiere y restituyendo á la Caja de la Escuela las cantidades que se hayan descontado hasta el día; aplicándose este egreso á la partida número 1 del pliego extraordinario de Guerra y Marina del Presupuesto General vigente. En consecuencia pase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Lima, Julio 2 de 1891.

Siendo indispensable para el mejor servicio hacer algunas reformas en el pontón "Perú", en cuyo buque se encuentra establecida la Escuela Naval, y habiendo demostrado la experiencia adquirida en el período de tres años, que el mencionado Establecimiento necesita con urgencia arreglarlo de un modo más conveniente, no solo para llenar el objeto á que ha sido destinado dicho buque, sino también para establecer allí la escuela de aprendices para maquinistas; y teniendo en consideración el informe facultativo emitido por la comisión nombrada para la inspección de dicho plantel y la formación del presupuesto de las obras que demandan las expresadas reformas; oído el voto consultivo del Consejo de Ministros;

Se resuelve:

Que para el abono de los S. 5750 55 á que ascienden los presupuestos de gastos que ocasionan las mencionadas reformas, se aplique á tal objeto el sobrante de la partida número 188 del capítulo 8.° del pliego de Marina del Presupuesto General vigente, y además, las cantidades que aproximadamente provengan de la venta de los materiales que se extraigan de la maquinaria y demás compartimentos del buque que no sean necesarios para esta obra. En consecuencia, pase al Ministerio de Hacienda para los fines consiguientes.

Comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Suárez.*

Jefatura de la Sección de Capitanías.

Callao, Mayo 15 de 1891.

Señor Capitán de Navío Director de Marina.

S. D.

De conformidad con la órden del señor Ministro del Ramo, que US. se sirvió trascribir á esta Sección en 4 de Abril del presente año, me es grato acompañar á este oficio un cuadro del movimiento general marítimo habido en el litoral de la República, del 1.° de Julio del pasado año, al 15 de los corrientes, el que demuestra un total de 76 buques de guerra, enarbolando pabellones de distintas naciones que

han visitado nuestra costa, con 266 cañones; 84,770 toneladas, y 7,891 tripulantes; así como 4,536 vapores mercantes que han traficado en nuestros puertos, de diversas nacionalidades, importando carga general y exportando los productos del país, con un movimiento de 6.100,599 toneladas de registro, y un trasporte de 54,974 pasageros.—*Anexo A.*

Estos vapores pertenecen á siete distintas Compañías que son: "La Compañía de Navegación por vapor en el Pacífico", Inglesa; la "Sud-Americana de Vapores", Chilena; la "Marítima del Pacífico," Francesa; la "del Golfo", Inglesa; y la de "Kosmos" y la "Hamburgo", Alemanas.

También frecuentan nuestra costa, haciendo su estación central en este puerto dos vapores especialmente arreglados, para atender al servicio de los cables telegráficos: uno con bandera inglesa, y el otro americana, habiendo además un pequeño vapor inglés, dedicado exclusivamente á la conducción del petróleo, perteneciente á la Compañía de reciente creación en la nueva caleta de Talara, á la que, por la importancia comercial que ha alcanzado, á consecuencia del desarrollo de dicha Empresa, se hace necesario dotarla de un Capitán de Puerto y su consiguiente dotación.

De estas Compañías, la primera está radicada en este puerto principal, adonde tiene su oficina central, sus factorías y demás dependencias; siguiéndole en el órden gerárquico, por su importancia y desarrollo, como por su condición de estable, la Sud-Americana. Las demás citadas, fundadas en distintos centros comerciales de Europa, solo envían sus buques a nuestra costa, periódicamente, con más ó menos frecuencia, en armonía con la carga de retorno que en nuestro litoral puedan conseguir; siendo sensible la ausencia de los vapores italianos que han suspendido sus viajes á la costa occidental del Pacífico, probablemente por falta de aliciente comercial.

El tráfico que verifica nuestra marina mercante, la que solo cuenta con un vapor de pequeñas dimensiones, está en consonancia con la Matrícula Nacional de embarcaciones de mayor y menor porte, que desgraciadamente no aumenta, estando limitado el movimiento de las primeras, casi únicamente, al trasporte de leña y carbón de la costa del Norte, y ocupándose las segundas, del pequeño cabotaje entre los puertos menores y caletas.

El número de buques de vela de mayor porte de la Matrícula asciende á 33, midiendo 6,896'68/100 toneladas de registro; y las embarcaciones menores llegan á 82 con 1.118'81/100 toneladas, conforme al *Anexo B.* 1, 2 y 3.

La nómina del personal de nuestra Marina Mercante, la encontrará US. en el *Anexo C.* Allí están considerados los Capitanes de Travesía, los de Cabotaje, los primeros y segundos pilotos y los patrones de embarcaciones menores, que se han matriculado últimamente y algunos de los antiguos que se han presentado con título ó nombramiento anterior. Oportuno sería que el señor Ministro autorizara á esta Sección, ó á quien creyere conveniente, á fin de revalidar los títulos y nombramientos de los últimos citados, expidiéndoles nuevos, que estén en armonía con el nombre y clasificación que les dá el Código Naval y el Reglamento de Capitanías vigente.

El personal de Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada que dotan las Capitanías de Puerto del Litoral de la República, con la tripulación que les acuerda el Presupuesto General vigente, ha llenado hasta hoy su cometido, merced á la buena voluntad que siempre han manifestado para conciliar las exigencias del buen servicio y disciplina militar con las necesidades y debida protección á los intereses del comercio en general.

La renta designada á los Capitanes de Puerto, es en la mayor parte de las Capitanías exígua, como á US. le consta, habiéndose visto, algunas veces, obligado el Supremo Gobierno, por las exigencias del servicio; como por la importancia de la localidad, á nombrar, para el desempeño de algunas Capitanías á Jefes de alta graduación, á pesar de no estar en armonía su gerarquía oficial y sus delicadas funciones con la modestísima pensión con que las dota el Presupuesto, condición á la que se han sometido, tan solo, por las difíciles circunstancias del Erario Nacional. De desear sería, que fijando en esto la atención el señor Ministro, recabase del Soberano Congreso la liberalidad á que son acreedores los buenos servidores de la Nación.

Las Capitanías han sido atendidas por el Ministerio, librando al efecto, con oportunidad, los pedimentos respectivos para que no carecieran de los útiles y enseres para el aseo y conservación de sus embarcaciones; así como del vestuario de invierno y verano que por Reglamento les corresponde á las respectivas marinerías.

Llamo la atención de US. hácia el *Anexo D*, que manifiesta las Capitanías que tienen embarcación propia, con especificación de su forma de construcción y dimensiones, y las que carecen de ella. US. con la experiencia del servicio, que le es propia, conocerá fácilmente la necesidad de dotar á todas ellas con las más apropiadas á las condiciones especiales de cada puerto, mandándolas construir con tal fin en este puerto paulatinamente, para llenar esta necesidad conforme vaya haciéndose más urgente.

También debo hacer presente á US. el mal estado del mobiliario de las oficinas y archivos de las Capitanías, habiendo algunas que no lo tienen absolutamente, por lo que, me parece que debiera procederse á subsanar esta falta de igual manera que con la construcción de las embarcaciones, es decir, poco á poco y á medida que vaya siendo más necesario

Los empleados de esta Sección, que además de estar comprendidos en las observaciones que sobre los Capitanes de Puerto llevo hechas, tienen recargada su labor, pues además de atender al servicio militar del puerto, siempre que es necesario su concurso y al de su propia oficina, les está encomendada la contabilidad general de todas las Capitanías; por lo que sería conveniente, en obsequio del buen servicio, aumentar á dos el número de amanuenses; siendo tambien indispensable, se acuerde para la oficina una plaza de ordenanza porta-pliegos, para que atienda á las necesidades mecánicas de ella.

Sírvase US. elevar lo expuesto al conocimiento del Sr. Ministro del Ramo, para que si lo estima conveniente, lo utilize en la patriótica y entusiasta labor que se ha impuesto en las altas funciones que desempeña.

Dios guarde á US.—S. D.—Toribio Raygada.

M 3

Biblioteca Naval del Perú
Julio J. Elías Murguía

CUADRO que manifiesta las naves mayores de 50 toneladas, que constituyen la Marina Nacional Mercante.

APAREJO.	NOMBRES.	Motor	Tons.	DUEÑOS.	Fecha de la Patente.
Goleta	"Guadalquivír"	Vela	177'90	Francisco Andrey y J. Portella.....	21 de Enero de 1886.
Barca	"Dogali".....	"	122'93	Santiago Izola.....	16 de Abril de 1890.
Id.	"Condesa de Vergara'	"	395'96	Juan Revoredo.....	22 de Enero de 1886.
Id.	"Rosa María".....	"	131'59	Juan Ferrando.....	1.º de Abril de 1886.
Id.	"Japan"	"	398'15	Domingo Loero y Francisco Zanelli..	16 de Abril de 1890.
Id.	"Laura"	"	191'79	Gabino Artadi.....	28 de Octubre de 1886.
Id.	"San Remo".....	"	300'33	Juan B. Merlo y Bartolomé Carbone	15 de Julio de 1889.
Goleta	"Clotilde"	"	198'45	Juan Portella y Juan E. Portella....	9 de Julio de 1886.
Id.	"Mentana".....	"	158'93	Santiago Garbolín y Juan B. Izola...	14 de Novmbre. de 1889.
Bergantín	"José Romero".....	"	213'04	Gabino Artadi.....	27 de Novmbre. de 1886.
Pailebot	"Galileo".....	"	62'79	Santiago Novella.....	13 de Enero de 1887.
Bergantín	"Catalina B".....	"	102'09	Miguel Badell.....	16 de Febrero de 1887.
Goleta	"Josefina Rómulo"..	"	78'59	Juan B. Scheno.....	15 de Marzo de 1887.
Barca	"Concepción".....	"	157'49	Manuel E. Raygada.....	16 de Febrero de 1887.
Goleta	"Zorritos"	"	110'14	José D. Respaldiza.....	15 de Marzo de 1887.
Bergantín	"Paquete de Lima"..	"	215'44	Manuel Erquiaga.....	18 de Enero de 1887.
Barca	"María L.".....	"	241'44	Domingo Loero.....	8 de Mayo de 1890.
Bergantín	"Superbe"	"	544'27	Thomas Schute.....	28 de Abril de 1887.
Goleta	"Esperanza"	"	61'57	F. G Piaggio.....	16 de Abril de 1890.
Pailebot	"María Jesús".....	"	61'81	Sixto Suarez.....	22 de Mayo de 1890,
Barca	"San Nicola".....	"	349'82	Antonio Monteverde y Luis Recagno.	5 de Febrero de 1891.

APAREJO.	NOMBRES.	Motor	Tons.	DUEÑOS.	Fecha de la Patente.
Goleta	"Harriet"	Vela	99'23	Manuel Cavassa.....	En la pesca de lobos.
Barca	"Chalaca".....	"	232'11	Alfredo Tosso.....	8 de Mayo de 1890.
Goleta	"San Martín".....	"	106'74	Camilo Castillo.....	21 de Mayo de 1887.
Id.	"Sara Mercedes"....	"	245'03	Juan Portella.....	12 de Julio de 1887.
Barca	"Jacoba".....	"	267'39	Juan B. Andraca.....	12 de Julio de 1887.
Id.	"Cecilia K.".....	"	272'02	Vicente Retina.....	16 de Julio de 1887.
Bergantín	"Oasis"	"	227'80	Federico Maravoto.....	6 de Diciembre de 1887.
Id.	"Italia".....	"	228'59	Santiago Grevolini y Juan B. Izola...	22 de Mayo de 1890.
Goleta	"Clelia"	"	241'23	Faustino G. Piaggio.....	20 de Setiembre de 1890.
Pailebot	"Rosa".	"	65'30	Virgilio Dall'Orso.....	7 de Agosto de 1890.
Goleta	"Pro Patria".....	"	423'57	Grevolini é Izola.....	6 de Diciembre de 1890.
Bergantín	"Paita".....	"	213'13	Eduardo Focnkos.....	En tramitación.

Callao, Mayo 15 de 1891.

José Félix Ramirez,

Secretario Archivero.

V.° B.°

RAYGADA.

CUADRO que manifiesta las naves menores de 50 toneladas, que constituyen la Marina Nacional Mercante.

Aparejo.	Nombres.	Tons.	Dueños.
Balandra	"Dos Hermanos"....	44'45	Juan Gambetta.
Goleta	"Nicolasita"	39'64	Anastasio Bocos.
Balandra	"Guadalupe"	4'61	Antonio Barabino.
Id.	"María Cristina"....	9'00	Julio Pareja.
Lancha vp.	"María Luisa".....	2'58	Julio Laos.
Balandra	"Tomás Bescouch"..	3'19	Miguel Rodriguez.
Goleta	"Italia".....	19'54	José Tirpo.
Balandra	"Enriqueta"	18'67	Enrique Wall.
Id.	"Josefina"	14'84	José Luis Carvallo.
Pailebot	"Chalaco"	17'92	Manuel Vertry.
Balandra	"Demetria".....	9'87	Constantino Aliquín.
Id.	"Cesárea".....	7'53	Vicente Fita.
Id.	"Rosario"	8'20	Santiago Podestá y Damián Mústiga.
Bote	Las Merceds. de María	9'33	Moisés Carreño.
Id.	"Rosa Marina".....	6'88	Cayetano Minaya.
Balandra	"Celinda"	3'74	José Gaviño.
Id.	"Roma"	6'23	Vicente Danes.
Bote	"Almirante"	8'17	Manuel Castro.
Id.	"San Lorenzo".....	7'98	Manuel Castro.
Balandra	"Juanita"	3'62	Antonio Jurisich.
Bote	"Rosa"	6'25	Luis Bazalar.
Pailebot	"Envidioso"	6'65	José Gaviño.
Balandra	"Esperanza"	11'88	Blas Nicolich.
Bote	"Valdivia".....	8'50	Genaro Arévalo.
Pailebot	"Sí".....	15'91	Andrés Benito.
Goleta	"Nueva Celinda"....	29'32	Nicolás Mandiote.
Balandra	"Victoria"	10'66	José D. Respaldiza.
Id.	"Sofía"	7'54	Antonio Gentile.
Id.	"Angela"	18'08	Pedro J. Carvallo.
Id.	Esperanza de Túmbes	26'05	Francisco Silva.
Bote	"Albino".....	9'32	Fermín Llaque.
Lancha vp.	"Ancón".....	24'20	Samuel H. Cock.
Bote	"Bujama"	8'47	Antonio Hilario.
Id.	"Santa Rosa".....	7'22	Máximo Bazalar.
Balandra	"Irene".....	6'45	Juan Fernandez.
Id.	"Cinco Hermanas"..	9'18	Pedro Panay.
Id.	"Neptuno"	12'35	Juan Ferrando.
Bote	"Cajamarca".....	8'46	Ignacio Carreño

Aparejo.	Nombres.	Tons.	Dueños.
Lancha vp.	"Herminia".....	16'01	Felipe Nicolás y F. Sanchez.
Pailebot	"Victoria".....	17'29	Juan Ferrando.
Bote	"Mercedes Aurora"..	6'18	José Quineche.
Balandra	"Santiago"	3'30	José Aniceto Bringas.
Bote	"Gerónimo".....	2'80	Mariano Rosell.
Balandra	"María Margarita"..	14'00	Luis Lombardo.
Id.	"Anita"	6'32	Manuel Basías y J. Stimisiote.
Bote	"María Luisa',.....	9'54	Pedro J. Carvallo.
Id.	"Arturo"	9'35	José Carreño.
Id.	"Ayacucho".....	7'93	Domingo Quineche.
Balandra	"Virginia".....	17'33	Tomás Carreño.
Id.	"Unión".....	19'38	Eduardo Parodi.
Id.	"Ida"	15'46	Juan Ferrando y J. Lavagnino
Id.	"Progreso"	16'70	Augusto Mohlmanm.
Id.	"María".....	5'27	Juan Braulio.
Id.	"Santa Sofía".....	10'48	Antonio Mazza.
Id.	"Mollendo"	19'48	Fernando Ramos Pacheco.
Id.	"Casualidad"	4'42	Salvador Vespa.
Id.	"Luisa"	9'57	Enrique S. Rau.
Bote	"Jorge"	6'06	Pablo Marconi.
Pailebot	"Almanzor".....	42'32	Almanzor Gardito.
Bote	"Ernesto"	8'13	Tomás Valega.
Balandra	"Estrella Chalaca"...	9'80	José Grimaldi.
Id.	"Clelia"	4'41	Pablo Honores.
Pailebot	"María N.".....	19'83	Domingo Podestá.
Balandra	"Paquete de Huacho"	19'54	Pedro J. Carvallo.
Id.	"María Ester".....	15'89	Pedro Loli.
Bote	"Felipe Santiago"...	9'05	Ignacio Estupiñan.
Balandra	"María Teresa".....	22'08	Domingo Vidulich.
Id.	"Dos Cirenas".....	27'70	Pedro J. Carvallo.
Goleta	"Dos Rositas".....	23'87	Giovanno Vidotto.
Balandra	"Villa de Pisco.....	9'86	José Bringas.
Pailebot	"Humberto".....	19'83	Santiago Podestá.
Balandra	"Teresita".....	19'95	Juan Castellano.
Id.	"Quica".....	12'31	José L. Carvallo.
Id.	"María Herminia"...	7.	José del C. Fiestas.
Id.	"María".....	32'29	Francisco Arenas.
Pailebot	"Antonieta"	25'17	Juan B. Catansaro.
Bote	"María Aurelia".....	9'28	Fermín Llaque.
Balandra	"Cesárea"	23'28	Juan Patiño.
Bote	"San Pedro".....	9'46	Pedro J. Carvallo.
Balandra	"Carolina".....	3'60	Antonio Celestino.
Goleta	"Massaouah"	47'02	F. Gustavino y B. Baglieto.
Balandra	"Villa de Chancay"..	8'05	Genaro Andrade.

Callao, Mayo 15 de 1891.
V.° B.°—RAYGADA.

José Félix Ramirez,
Secretario Archivero.

M 4

CUADRO que manifiesta los Pasavantes que sirven de patentes especiales para las embarcaciones menores de 50 toneladas, que hacen el tráfico entre Sechura, Tumbes y las costas del Ecuador y Colombia.

Buques.	Dueños.	Toneladas.
Chalupa "Volador".....	F. de Miranda.	2.
Id. "Apurimac"...	Luis Campaña.	1.
Chata "Juanita".....	B. L. Avalos.	10.
Balandra "Ana Cristina".	Tomás Lowlar.	12'12
Id. "Anita C.".....	Tomás Lowlar.	6'19

Callao, Mayo 15 de 1891.

José Félix Ramirez,

Secretario Archivero.

V.° B.°

RAYGADA.

ESCALAFON de la Marina Mercante Nacional.

NOMBRES	FECHA DEL TITULO.		
	DIA.	MES.	AÑO.
Capitanes de Travesía.			
Santiago Izola	12	Octubre	1886
Antonio San Martín	23	Diciembre	1886
Tomás Beascoa	7	Enero	1886
Francisco de Haz	25	Agosto	1858
Maximiliano Yanela	30	Agosto	1890
Arnold George	8	Octubre	1890
Estanislao Rentería Lénis	20	Marzo	1891
Capitanes de Cabotaje.			
Juan E. Portela	23	Diciembre	1884
Miguel D. Angelo	23	Junio	1885
José León de Tellería	17	Junio	1885
Juan Romanich	12	Junio	1886
Cárlos F. L. Gazzolo	9	Octubre	1886
Modesto de Vergara	9	Noviembre	1886
Sebastian Testa	6	Diciembre	1886
Vicente Kettina	10	Diciembre	1886
Angelo Sntzer	29	Marzo	1887
Wilhcu Erichsen	23	Julio	1887
Juan Wesselhoft	16	Agosto	1887
J. M. Lancerica y Garteiz	17	Setiembre	1887
José Risso	19	Febrero	1887
José Piazza	11	Febrero	1888
Juan B. Schenone	27	Marzo	1888
Andrés Tarranosa,	25	Setiembre	1888
Miguel Danery	6	Noviembre	1888
Antonio Pera	23	Abril	1889
Sixto Suarez y Barrera	23	Mayo	1890
Luis Pancera	6	Junio	1890
Juan B. di Palma	26	Julio	1890
Agustin Curreell y Maristany	6	Febrero	1891

NOMBRES	FECHA DEL TITULO.		
	DIA.	MES.	AÑO.
Nicanor Kettina	19	Marzo	1891
José Bardi	22	Abril	"
Pedro Mussante	30	Id	"
Primeros Pilotos.			
Jaime Bertran	22	Marzo	1887
Julián Robles	21	Enero	1891
Segundo Piloto.			
Antonio Muratori	12	Noviembre	1885
Patrones de embarcaciones menores de 50 toneladas.			
José Araya	29	Enero	1884
Luis Ristori	29	Id	"
Ciriaco Minaya	29	Id	"
Pedro Medelins	30	Id	"
Máximo Bazalar	30	Id	"
Márcos Pácora	31	Id	"
Joaquín Carreño	31	Id	"
Nicolás Mandriota	2	Febrero	"
José Grinaldi	4	Id	"
Miguel Bazalar	5	Id	"
Antonio Boggiano	5	Id	"
Antonio Morkis	5	Id	"
Agustín Cassaretto	5	Id	"
Pedro Mussina	6	Id	"
José Estupiñan	6	Id	"
Domingo Dellisante	8	Id	"
Benigno Romero	8	Id	"
Ignacio Quineche	8	Id	"
Domingo Quineche	9	Id	"
Antonio Barabino	9	Id	"
Luis Bazalar	9	Id	"
Cayetano Minaya	11	Id	"
Benancio Quineche	12	Id	"
José Quineche	13	Id	"

NOMBRES	FECHA DEL TITULO.		
	DIA.	MES.	AÑO.
Juan Luppo	11	Agosto	1886
Moisés Carreño	13	Febrero	1884
Cesáreo Pinceti	13	Id.	"
Andrés Beretra	13	Id.	"
Luis Cafferrata	14	Id.	"
Jorge Soich	14	Id.	"
Juan Malagueño	14	Id.	"
Pedro Tápia,	15	Id.	"
Pedro Chaparro	15	Id.	"
Pedro Panay	15	Id.	"
Eduardo Heibich	15	Id.	"
Lorenzo Farega	16	Id.	"
Juan Mórtola	16	Id.	"
Antonio Gentilo	19	Id.	"
Antio Stuva	21	Id.	"
Cristóval Teschera	22	Id.	"
Antonio Leone	24	Id.	"
Nicolás Grimaldo	23	Id.	"
Luis Danery	5	Marzo	"
Cayetano Piggi	5	Id.	"
Nicolás Trippoli	5	Id.	"
Angelo Suitrer	8	Id.	"
José Bringas	12	Id.	"
Manuel Ramos	13	Id.	"
Genaro Arévalo	31	Id.	"
Agustín Gordillo	3	Abril	"
Juan Bazalar	4	Id.	"
José Alberto	9	Id.	"
Basilio Crina	26	Id.	"
Juan Patiño	26	Id.	"
Antonio Duvas	30	Id.	"
Antonio Martinez	17	Mayo	"
Jacobo García	19	Id.	"
Felipe Llonto	26	Id.	"
Rosa Ginnole	6	Junio	"
Nicolás Pásaque	10	Id.	"
José Caffarend	19	Julio	"

NOMBRES	FECHA DEL TITULO.		
	DIA.	MES.	AÑO.
Santiago Podestá	16	Agosto	1884
José Pedemonte	16	Id	"
Ruggero Génaro	16	Id	"
Pedro Holm	19	Id	"
Salvador Gardellini	19	Id	"
Nicolás Francisco	20	Id	"
José Firpo	11	Octubre	"
Juan Cemena	27	Noviembre	"
Angel Felices	4	Diciembre	"
Ildefonso Rivera	6	Id	"
Fortunato Corsono	18	Id	"
Vicente Carreño	20	Enero	1885
José del Cármen Fiestas	5	Marzo	"
Juan Carreño	12	Id	"
Vicente Fita	2	Abril	"
Gustavo Ferro	10	Id	"
José Auditor	10	Id	"
Ruperto Suarez	14	Id.	"
Hilario Rivero	6	Diciembre	1884
Santiago Castro	19	Junio	"
Nicolás Radetich	6	Julio	1885
Juan Fernandez	25	Agosto	"
Vicente Ruggero	21	Id	"
José Vásquez	29	Id	"
Melchor Meza	4	Febrero	1888
Manuel Vieros	10	Octubre	1885
Remigio Romero	8	Febrero	1884
Natividad Estupiñan	21	Enero	1886
Vicente Brunelli	27	Id	"
Juan Catansaro	20	Febrero	"
Alberto Quineche	15	Marzo	"
Mariano Solano	22	Noviembre	1890
Santiago Schaffino	12	Abril	1886
José Gazzolo	19	Id	"
Vicente Brunelli	27	Id	"
Ciriaco Barlavas	9	Julio	"
Lorenzo Meza	11	Agosto	"

NOMBRES	FECHA DEL TITULO.		
	DIA.	MES.	AÑO.
Leoncio Carreño	21	Agosto	1886
Martín Bazalar	2	Setiembre	"
Antonio Russo	6	Octubre	"
Antonio Celcutana	19	Id.	"
Antonio Antobich	11	Agosto	"
Isidro Rosell	26	Octubre	"
Cayetano Bazalar	30	Id.	"
Felipe Tosso	11	Noviembre	"
Daniel Coidan	17	Id.	"
Angelo Catansan	23	Id.	"
José Piazzo	23	Id.	"
Lúcas Meza	13	Diciembre	"
José Manuel Laucerica	7	Enero	1887
Vicente Danés	10	Id.	"
Angel Massaro	21	Id.	"
Pedro Pera	27	Id.	"
Lorenzo Panta	23	Marzo	"
Jorge Nicolás	7	Mayo	"
Angel Escalabrino	21	Id.	"
Anastasio Bocos	14	Junio	"
Luis Langobardo	2	Diciembre	1890
Domingo Podestá	20	Agosto	1887
Antonio Amoretti	6	Octubre	"
Pedro Samanamús	26	Id.	"
Lorenzo Maresco	31	Id.	"
Juan B. Lavagnino	15	Id.	"
Andrés Tarramaso	14	Enero	1888
Tomás Ferrari	4	Febrero	"
Miguel Rapañote	23	Marzo	"
Manuel A. Carreño	13	Abril	"
Juan Francisco Cárdenas	2	Junio	"
Manuel Minaya	20	Id.	"
Lúcas Cavei	7	Julio	"
Antonio H. Stuvar	27	Agosto	"
Juan Leccaqui	15	Abril	1889
Juan de la Trinidad	15	Id.	"
Juan Romero	16	Id.	"

NOMBRES	FECHA DEL TITULO.		
	DIA.	MES.	AÑO.
Juan Sister	20	Abril	1889
Manuel Basias	24	Id.	"
Francisco Gaustavino	10	Mayo	"
Jorge Stemisoche	7	Junio	"
Antonio Castellano	27	Id.	"
Benigno Aguirre	20	Agosto	"
Gerónimo Piantanide	9	Setiembre	"
Juan Monteverde	25	Octubre	"
Antonio Yurisch	14	Diciembre	"
Eleuterio Bazalar	21	Febrero	1890
Andrés Huamán	11	Marzo	"
Luis Grilli	19	Abril	"
Ciriaco Gervacio	24	Id.	"
Juan Dragoman	24	Id.	"
Domingo Ridulich	26	Id.	"
Geovani Bidotto	28	Id.	"
Francisco Silva	10	Mayo	"
Constantino Alequìn	10	Id.	"
Andrés Gaggero	10	Id.	"
Mariano Rosell	14	Id.	"
Felipe E. Bramon	20	Junio	"
Eugenio Dias	30	Id.	"
Lorenzo Arecio	30	Id.	"
Juan Azabache	5	Setiembre	"
Domingo C. Stuva	8	Enero	1891
Pablo Macerí	23	Id.	"
Agustín Bruzzoni	23	Id.	"
Nazareno Calantini	11	Marzo	"
Francisco Laucerica	26	Abril	"
Domingo Vizcarra	25	Id.	"

Callao, Mayo 15 de 1891.

José Félix Ramirez,
Secretario Archivero.

V.° B.°
RAYGADA.

CUADRO que manifiesta las embarcaciones menores que para su servicio tienen las oficinas de Marina del Callao y Capitanías de la República.

M 6

OFICINAS.	Clase de embarcación.	Núm. de remos	Eslora en metros	Manga en métros	Puntal en metros	NOTAS.
Sección de Capitanías.	Un bote.....	5	7.50	2.00	0.75	En mal estado.
Capitanía de Tumbes....	Una chalupa.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Paita.....	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Sechura....						No tiene.
Id. de Pimentel ..	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Eten	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Pacasmayo.	Id. id.....					No tiene.
Id. de Malabrigo..						Id.
Id. de Huanchaco.						Id.
Id. de Salaverry...	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Santa						Id.
Id. de Chimbote...	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Samanco ...	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Casma	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Huarmey...	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Supe.....	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Huacho....	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Chancay....						No tiene.
Id. de Ancon.....	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de id.....	Dos lanchas c/u. de..		9.25	3.22	0.68	Al cuidado de la Capitanía.

OFICINAS.	Clase de embarcación.	Núm. de remos	Eslora en metros	Manga en metros	Puntal en metros	NOTAS.
Capitanía del Callao	Una lancha á vapor..		8.58	2.50	0.89	
Id. id. id.....	Una falúa.....	16	11.73	2.30	1.01	
Id. id. id.....	Una chalupa.....	5	8.96	1.87	1.76	
Id. id. id.....	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. id. id.....	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Cerro Azul.	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de T. de Mora.	Id. id.....	5	8.53	1.82	0.91	
Id. de Pisco	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Lomas.....	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Chala	Id. id.....	4	5.85	1.85	0.80	
Id. de Quilca	Id. id.....	4	6.10	1.84	0.75	
Id. de Mollendo...	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de de Pacocha.	Id. id.....	5	8.96	1.87	0.76	
Id. de Puno..... .	Una falúa.....	10	6.40	1.82	0.74	En mal estado.

Callao, Mayo 15 de 1891.

José Félix Ramirez,

Secretario Archivero.

V.° B.°

RAYGADA.

Junta Superior de Marina.

Callao, Mayo 17 de 1891.

Señor Capitan de Navío Director de Marina.

El mal estado de mi salud no me ha permitido remitir á US. hasta ahora los datos que se ha servido pedirme en su estimable oficio de 11 de Abril; datos relativos á la Junta Superior de Marina que presido desde su creación en 1887, los cuales tengo hoy el honor de adjuntar á US. en este oficio, en cumplimiento á lo dispuesto por el señor Coronel Ministro del Ramo.

Dios guarde á US.

Antonio A. de la Haza.

Ministerio de Guerra y Marina.

Lima, Abril 11 de 1891.

Señor Contra-almirante Presidente de la Junta Superior de Marina:

A fin de que se encuentre lista oportunamente la Memoria del Ramo que debe presentarse á la próxima Legislatura; dispone el señor Ministro del Ramo que, antes del 15 de Mayo próximo, se sirva US. remitir á este Despacho, todos los datos concernientes á la Junta que US. tan dignamente preside, indicando las reformas que haya necesidad de practicar á fin de mejorar el régimen administrativo de las oficinas de ese Departamento.

Dios guarde á US.

Hercilio Cabieses.

Callao, Abril 13 de 1891.

Informe el vocal Secretario Capitán de Fragata D. F. Rincón, haciendo la historia de la Junta.—*Haza*

Señor Contra-Almirante:

A tenor de lo dispuesto por US. en el decreto que precede al presente informe, tengo el honor de emitirlo en los siguientes términos:

HISTORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el título 7.° del Código Naval, tomo I., el Supremo Gobierno, por decreto de 25 de Enero de 1887, creó las siguientes Juntas:

"Junta Superior de Exámenes de Marina", para oficiales, con el siguiente personal:

Señor Contra-Almirante D. Antonio A. de la Haza.

VOCALES.

Señor Capitán de Navío D. Manuel A. Villavicencio, Comandante del "Santa Rosa".
Id. graduado D. Manuel Palacios, Capitán del puerto del Callao.
Id. id. D. Gregorio Casanova, Jefe Arqueador.
Id. Id. D. Toribio Raygada Jefe de la Sección de Capitanías.
Señor Capitán de Fragata D. Antonio C. de la Guerra, Mayor de Ordenes.
Id. D. Ramón Freyre, Comandante del "Perú".
Id. D. Manuel I. Espinoza, Jefe auxiliar de la Dirección de Marina.

Con fecha 3 de Febrero de 1887, por decreto ministerial, se nombró Secretario de la Junta al Capitan de Corbeta graduado y Ayudante de la Sección de Capitanías D. Federico Rincón.

Junta de "Exámenes de Maquinistas"—Formada por el Mayor de Ordenes del Departamento, Comandante de los buques de la Armada Inspector de Máquinas y dos primeros maquinistas de la Armada, y á falta de estos, dos mecánicos de la localidad, de notoria competencia.

"Junta Económica de Marina"—Formada por el Mayor de Ordenes del Departamento, Jefe de la Sección de Capitanías y Tesorero Departamental de la Provincia, los cuales se asociarán al Oficial del Detall, Contador y Oficiales de cargo siempre que se trate de recibir víveres ó artículos Navales, ó reconocimiento de ellos.

Cada Junta será presidida por el Jefe más caracterizado en cada una, y sus miembros no gravarán en nada, al Presupuesto General de la República, por esas comisiones.

SESIONES.

La primera sesión, ó sea la de instalación de la Junta Superior de Exámenes de Marina, tuvo lugar el 10 de Febrero de 1887, en el local de la Mayoría de Ordenes del Departamento con el personal anteriormente citado, poniéndose en conocimiento de ella, el objeto de su creación, y estableciéndose, que las sesiones tendrían lugar los días mártes y viérnes de cada semana, y que cuando los asignados fuesen feriados, se trasferirían las sesiones á los días útiles más inmediatos á aquellos.

En consecuencia del objeto de su creación, desde que se inauguró hasta el día de la fecha, la Junta ha celebrado ciento treinta y cinco sesiones, correspondiendo al año 1887, cincuenta y seis sesiones; veintidos al año 1888; treinta y cinco al año 1889; diez y nueve al año 1890 y finalmente, cuatro al año 1891, en su casi segundo trimestre.

PERSONAL.

Desde la inauguración de la Junta, su personal ha sufrido varias alteraciones, cambiando á algunos de sus Jefes, por haber sido nombrados á otras colocaciones los anteriores: aumentándolo otras veces, por el número de agregados que se nombraron por disposiciones supremas; como también se ha disminuido en mérito de la suprema resolución de 18 de Agosto de 1890 sobre Juntas Militares.

En mérito de una consulta hecha por la Presidencia de la Junta, con motivo de no haber como llenar las faltas en que por el movimiento de los buques de la Armada, incurrían sus Comandantes, y no podían hallarse todos los miembros para formar *quorum*, el Ministerio del Ramo, fijó este, con fecha 17 de Mayo de 1888, en el número de cinco miembros como *quorum* legal, incluyendo en estos al Presidente de ella; y en caso de tratarse de exámenes profesionales, era indispensable la asistencia de los Jefes que señala el artículo 667, del título 7.° del tomo I del Código Naval, debiendo ser reemplazado por el Sub-Director de la Escuela de Guardias-Marinas el Jefe Bibliotecario que indica dicho artículo, y al Comandante de Arsenales el Jefe de la Sección de Capitanías.

El personal con que en la fecha cuenta para sus sesiones la Junta Superior de Marina, cuya denominación lleva por disposición del Ministerio del Ramo, de fecha 4 de Enero de 1889, es el siguiente:

PRESIDENTE.

Señor Contra-Almirante D. Antonio A. de la Haza.

VOCALES.

Señor Capitán de Navío D. Amaro G. Tizón, Mayor de Ordenes del Departamento.

Capitán de Navío D. Ruperto Alzamora, Comandante de la "Lima".
Id. id. D. Manuel A. Villavicencio, Comandante del "Santa Rosa."
Id. Graduado D. Toribio Raygada, Jefe de la Sección de Capitanías.
Id. id. D. Arístides Aljovín, Director de la Escuela Naval.
Id. id. D. Ramón Freyre, Capitan del Puerto del Callao.
Id de Fragata graduado D. Federico Rincón, Ayudante de la Sección de Capitanías.
Asesor, Dr. D. Alejandro O. Deustua.

Para los casos de ausencia, de enfermedad ú otras causas, están nombrados el Sub-Director de la Escuela Naval y el primer Ayudante de la Capitanía de este puerto.

DESPACHO.

En los cuatro años cinco meses que lleva de instalada la Junta Superior de Marina, ha abierto dictámen y resuelto en su mayor parte los siguientes expedientes:

De calificación de servicios y exámen de Jefes y Oficiales de la Armada	58
De tarifas para los diversos gremios de cada puerto	35
De juicios sobre naufragios de naves nacionales mercantes	1
De calificaciones y exámenes para Capitanes de Travesía, Pilotos y Capitanes de Cabotaje para la Marina Nacional Mercante	42
De faros	12
De diversos asuntos, entre ellos los principales son: apertura de caminos y navegación fluvial; lanchas remolcadoras de Mollendo; revisión del Reglamento de Arqueo; sistema Moorson; Reglamento de la Escuela Náutica de Paita; exoneración de derechos á artículos navales para el dique flotante de este puerto; modificación del reglamento de vestuario para nuestra marina de guerra; proyecto de organización de una Escuela para maquinistas de nuestra Escuadra; proyecto de un nuevo invento, reservado, & &	42
Total	190

El proyecto de Reglamento de Navegación para la Marina Nacional Mercante, aunque revisado por la Junta, esta no ha podido presentarlo á la consideración del Supremo Gobierno, porque estando modificándose el Reglamento Consular y el de Comercio, con quienes está íntimamente ligado, sin la aprobación oficial de éstos, no puede corregirse aquel.

La Junta, teniendo en cuenta las alteraciones que el Reglamento de luces y señales para evitar colisiones en la mar, ha recibido y han sido aprobadas y puestas en práctica por las principales naciones marítimas del Universo, presentó en Octubre de 1889 al Supremo Go-

bierno dicho reglamento con las alteraciones recibidas, para que teniéndolas en consideración se pusiera en vigencia por nuestra Marina: aún se encuentra en suspenso la resolución conveniente, continuando el antiguo Reglamento en vigencia, con riesgo de delicadas emergencias.

LIBROS DE CONSULTAS.

La carencia casi total de obras de consulta, colecciones de Leyes, Resoluciones etc., ponen en dificultades á las Comisiones del seno de esta Junta para resolver los diversos asuntos que el Supremo Gobierno somete á su deliberación; pues en muchos casos, leyes ó decretos de la actualidad, han destruido, alterado ó modificado las anteriores, que la imaginación solo, no puede retener, por lo que, miéntras se pueden procurar los comisionados, de un modo particular, el libro ó libros convenientes, el tiempo que trascurre en obtenerlos perjudica en mucho el informe que debe emitirse en asuntos, muchas veces urgentes.

Las obras con que en la fecha cuenta la Junta Superior de Marina son las siguientes:

"El Peruano".—Trunco el primer semestre de 1887, por principiar en el número 2 y terminar en el número 19 y carecer de indice.—1888 incompleto el primer semestre, porque despues de un año de su reparto, no ha podido pasar, hasta la fecha del número 11, que corresponde al mes de Abril del año citado.—1889 y 1890 completos.

"Código Naval".—El tomo I.

"Reglamento Consular", 1888—un volúmen.

"Formulario de Juicios Militares", 1878, Lamas, uno id.

"Colección de Leyes y Resoluciones de Guerra y Marina", 1823/57, Flores—uno id.

Reglamento de la Escuela Naval, 1888—uno id.

Id. de vestuario para la Armada, 1887—uno id.

Id. de Arqueo, 1875—uno id.

Memoria de Marina, 1887—uno id.

Id. de Guerra, 1890—uno id.

Lista de las naves mercantes de los Estados Unidos de N. A., 1886—uno id.

Bureau-Veritas, 1877/78—uno id.

DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO MARÍTIMO
DEL CALLAO.

El personal de las dependencias de Marina, de que hoy se compone, es bastante deficiente; pues si bien es cierto que la Armada Nacional

no puede hallarse más reducida; tambien lo es que las únicas oficinas de Marina, hoy existentes en número de dos, reasumen el de tres, que se tienen asignados al Departamento.

MAYORÍA DE ORDENES.

El despacho de la Mayoría de Ordenes del Departamento Marítimo del Callao, se halla á cargo, en la fecha, de un señor Capitán de Navío, Mayor de Ordenes y un amanuense, y para el servicio de aseo de la oficina y conductor de pliegos apenas cuenta con un boga que la Capitanía del Callao, le suministra diariamente para esos servicios. A la simple vista se comprende que la misión de la Mayoría de Ordenes, consignada en el título 2.° del primer tomo del Código Naval, está compartida hoy únicamente entre los dos primeros empleados nombrados, por lo que, cuando menos y con el carácter de por ahora, debe aumentarse su dotación con un guardian y doce hombres y proveerla de una ó dos embarcaciones para sus variados servicios.

JEFATURA DE LA SECCIÓN DE CAPITANÍAS.

La denominrción dada por el Ministerio del Ramo desde el 4 de Enero de 1887 á la oficina que lleva el manejo de las veintinueve Capitanías con que hoy cuenta el Departamento Marítimo del Callao, cerece de fundamento; pues el Código Naval, que es Ley del Estado, ordena en el título 5.° de su primer tomo, que esa oficina es la Comandancia Principal de las Milicias Navales de dicho Departamento, en cuyo artículo 461 del citado Código y título, se determina su personal, contando al presente con un Secretario Archivero, un Ayudante y un Amanuense, además del Jefe de la Sección. Esta oficina, como la Mayoría de Ordenes, no tiene tripulación propia y el ordenanza con que cuenta lo proporciona también la Capitanía del puerto.

COMANDANTES DE TERCIOS NAVALES.

Bajo este nombre se conoce á la primera División dada al conjunto de las Milicias Navales y que toman el nombre del Departamento Político á que pertenecen. Tercio que, según el artículo 490, del primer tomo, del ya citado Código, tiene que estar bajo la autoridad de un Jefe del Cuerpo General de la Armada, que también desempeña el cargo de Capitán del Puerto; y como éste es el superior de todas las autoridades marítimas del mismo Tercio, debe también estar en el puerto mayor del Departamento.

En consecuencia, con lo expuesto, llama la atención que el Departamento de Ancachs, de costa bastante extensa, carece en lo absoluto de un puerto mayor; miéntras otros Departamentos de no menos consideración que el precitado, poseen dos puertos mayores, por lo que, en el primer caso, el Jefe del Tercio, reside y desempeña la Capitanía de un puerto menor.

Con lo expuesto, creo dejar cumplido el tenor del decreto de US. motivo del presente informe.

Callao, Mayo 15 de 1891.

Federico Rincón,

Vocal y Secretario.

V.° B.°

Haza.



M 8

ESTADO General del movimiento maritimo habido en el litoral de la Republica desde el 1.° de Julio de 1890 hasta el dia de la fecha.

CAPITANIAS DE PUERTO.	BUQUES DE GUERRA.								VAPORES MERCANTES.								BUQUES DE VELA.								EMBARCACIONES MENORES.							
	ENTRADAS.				SALIDAS.				ENTRADAS.				SALIDAS.				ENTRADAS.				SALIDAS.				ENTRADAS.				SALIDAS.			
	Vaps.	Toneladas.	Tripul.	Cañones.	Vaps.	Toneladas.	Tripul.	Cañones.	Vapores	Toneladas	Tripulación	Pasageros.	Vapores.	Tondadas	Tripulación	Pasageros	Buques	Toneladas	Tripul.	Pasag.	Buques	Toneladas	Tripul.	Pasag.	Buques	Toneladas	Tripul.	Pasag.	Buques	Toneladas	Tripul.	Pasag.
Túmbes	...	.....	.....	....	....	.....	.....	....	19	27117	1383	57	19	27144	1381	86	9	793	63	1	9	793	64	4	80	338	328	105	103	378	367	36
Paita	2	869	197	9	2	869	197	9	108	147311	6672	1166	108	147311	6672	274	75	14266	638	56	66	12227	524	32	64	1445	239	31	63	1313	241	11
Talara	...	.....	.....	....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	....	...	.....	.....	...	....	.....	.....	...	....	.....	.....	...
Sechura	....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12	1891	87	....	12	1891	87	....	14	529	53	3	14	529	53	3
Pimentel	....	.....	.....	...	....	.....	.....	.....	50	50551	3466	4	50	50551	3466	4	22	2055	114	....	23	2120	119	....	26	132	55	....	27	132	56	....
Eten	5	4390	432	22	5	4390	432	22	165	226393	11063	1154	165	226393	11063	1081	28	2833	151	6	26	2759	145	6	5	156	20	1	7	226	28	11
Pacasmayo	33	7485	1251	31	33	7485	1251	31	171	232503	11649	1665	171	232503	11649	1167	15	2208	102	1	15	2208	102	3	20	287	56	5	20	315	60	....
Malabrigo	1	1790	157	5	1	1790	157	5	1	1357	71	1	1	1357	21	.....	....	.....	.....	....	...	.....	.....	....	9	199	29	2	9	199	29	....
Huanchaco	1	1890	134	5	1	1890	134	5	43	54434	2642	52	43	54434	2642	62	9	763	44	1	9	763	44	1	3	93	11	2	3	93	11	1
Salaverry	3	4113	320	14	3	4113	320	14	173	244076	11521	1582	173	244076	11251	1383	30	10616	272	21	31	9535	266	12	27	542	68	14	27	542	68	3
Santa	...	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	....	...	.....	.....	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	....
Chimbote	...	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	89	106361	5995	578	89	106361	5995	735	1	62	4	....	1	62	4	....	26	479	50	10	26	462	48	....
Samanco	...	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	87	106060	5917	486	87	106060	5917	434	1	132	5	....	1	132	5	....	10	126	17	7	10	126	17	7
Casma	....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	....
Huarmey	...	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	62	72936	4199	282	62	72936	4199	283	1	78	3	....	1	78	3	....	44	465	81	....	45	582	83	....
Supe	...	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	77	107821	4596	755	77	107821	4596	755	....	.....	.....	....	....	.....	.....	....	19	461	98	58	49	461	98	25
Huacho	...	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	94	116624	5887	1515	94	116624	5887	1569	4	803	27	....	5	1415	26	....	319	3015	917	609	314	1326	906	356
Chancay	....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	59	2097	200	810	57	2037	195	649	....	.....	.....	....	....	.....	.....	....	115	1290	340	184	98	250	296	191
Ancón	1	3400	470	16	1	3400	470	16	11	330	44	92	10	300	40	91	....	.....	.....	....	...	.....	.....	....	115	1934	390	332	113	1928	388	386
Callao	18	51145	1779	130	19	42928	3884	129	296	340915	15342	20801	297	333539	15517	15790	188	107719	2329	80	184	107688	2289	191	631	7241	1645	141	631	7140	1640	258
Cerro Azul	....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	49	65019	3595	903	49	65019	3595	903	....	.....	.....	....	...	.....	.....	....	55	613	98	3	55	603	99	12
Tambo de Mora	...	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	95	130702	3344	824	95	130702	3344	780	1	110	6	...	1	110	6	...	139	2106	252	40	139	2106	252	17
Pisco	1	142	20	1	1	142	20	1	188	265788	12368	2571	188	265788	12368	2266	18	6745	194	8	16	5230	131	8	95	1354	254	32	97	1544	314	9
Lomas	...	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	79	106136	5511	215	79	106136	5511	231	....	.....	.....	....	....	.....	.....	....	1	23	6	....	1	23	6	....
Chala	....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	84	119216	5575	327	84	119216	5575	487	....	.....	.....	...	...	.....	.....	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	...
Quilca	2	12	14	.....	2	12	14	....	40	52829	2745	327	40	52829	2745	357	....	.....	.....	....	...	.....	.....	....	2	6	7	....	1	4	4	2
Mollendo	6	6313	650	22	5	4523	493	17	235	335201	9975	2712	235	335201	9975	2111	32	12374	263	188	29	11598	259	1	6	140	21	1	8	232	29	3
Pacocha	3	4221	467	12	3	4221	467	12	94	134226	6923	1278	94	134226	6923	929	4	589	26	42	5	613	29	35	9	208	26	....	9	185	24	....
Suma	76	85770	7891	267	76	75763	7839	261	2369	3046003	140413	40257	2367	3047594	140637	32626	450	164037	4328	403	434	159222	4103	293	1864	23182	5061	1580	1870	20699	5117	1331

Callao, Mayo 15 de 1891.

V.° B.°

Raygada.

José Felix Ramirez,

Secretario Archivero.

Mayoría de Ordenes del Departamento.

Callao, Mayo 6 de 1891.

Señor Capitan de Navío Director de Marina.

S. D.

Me es honroso dar cumplimiento á lo dispuesto en las circulares pasadas por el Despacho de US. de órden del señor Ministro del Ramo, en fecha 4 y 11 del mes próximo pasado, haciéndolo en los siguientes términos:

Por ser conveniente regularizar el servicio de los buques de la Armada, haciendo cesar el anormal procedimiento que se seguía, de entenderse directamente con el Ministerio del Ramo los Jefes de dichos buques, en cuyo régimen económico no existía la debida intervención, para hacer efectivas las disposiciones de las Ordenanzas Navales consignadas en el Tratado 2.° título 4.° que señalan á la Mayoría de Ordenes del Departamento atribuciones que redundan en bien del orden, disciplina y economía que deben reinar en la marina militar, se expidió, por tales fundamentos, la resolución suprema de 31 de Diciembre de 1885, restableciendo esta oficina con el siguiente personal: Un Mayor de Ordenes y Comandante de Arsenal, un Secretario Archivero Oficial de la Armada, un Ayudante Oficial de la misma, un Amanuense, un patrón de lancha y diez marineros.

Organizado el servicio con estos elementos, fué desempeñado satisfactoriamente, atendiendo con actividad y oportunamente los diversos trabajos que son de su resorte; halagando la posibilidad de arreglar convenientemente su antiguo archivo, muy incompleto por consecuencia de la pérdida de una parte de su documentación en tiempo de la guerra con Chile.

No fué posible concluir la labor principiada, en razon de que deseando establecer la Escuela Naval abordo del ponton "Perú", y realizar este pensamiento, desgraciadamente con perjuicio de esta dependencia, se expidió el supremo decreto de 12 de Enero de 1888, ordenando dar de baja á los diez marineros de su dotación, y de alta á los mismos en el referido pontón "Perú", quedando, por consiguiente, suprimida la embarcación; y se destinaron en otras colocaciones al Archivero, Ayudante, patrón etc.; quedando la oficina con el personal formado por su Jefe y un Amanuense y que es el mismo que existe hasta el presente.

El Código de la Marina Militar del Perú, mandado observar por ley de 30 de Octubre de 1886, en los cuarenta y cuatro artículos que contiene el título 2.°, se prescriben las variadas funciones de la Mayoría

de Ordenes, y una de éstas la de llevar 21 libros que son de necesidad; y para atenderlas le señala un segundo Jefe Capitan de Fragata ó de Corbeta, un Secretario, dos Oficiales subalternos, para Ayudantes, un Oficial Archivero, y los amanuenses que fueren necesarios para su servicio; con la prevención que hace el artículo 180, respecto á que siempre que las necesidades de las labores exigiesen el aumento de ayudantes, se pidan al Comandante General en el número que se conceptúe suficiente.

Ahora bien: US. conoce perfectamente las labores de esta oficina que es el detall de la Escuadra y sus dependencias; y como tal, la depositaria de documentos importantes que pertenecen ó se relacionan con sus servidores, desde la independencia del país; que se ofrece compulsarlos con la mayor frecuencia, registrando materialmente los libros y legajos del Archivo para poder discernir los derechos que corresponden á los miembros que han formado y forman el Cuerpo General de la Armada por sus servicios, y los derechos de sus viudas y demás herederos; formar Estados generales, examinar pedidos, presidir la Junta Económica, atender á los embarques que se relacionan con el servicio del Cuerpo; llevar la razón historiada del personal y la de los buques, intervenir en las Revistas etc., y sabe por consiguiente, valorar la imposibilidad de ser desempeñadas cumplidamente estas atenciones por un Jefe y un amanuense, careciendo hasta de un ordenanza propio para cuidar de la policía del local que ocupa.

Mi antecesor lleno de voluntad trabajó constantemente haciendo los oficios de Jefe, Archivero y Ayudante; y este procedimiento lo continúa el que suscribe animado de igual sentimiento; pero US. no desconoce que sin los empleados necesarios se hace no solamente difícil sino moroso satisfacer cual corresponde las atenciones del puesto; y esto haciendo caso omiso del hecho desairoso é incompatible de ejercitarse en operaciones muy subalternas, agenas al rango de la alta clase que se inviste.

Por todas las consideraciones apuntadas me permito, juzgándolo acertado, iniciar la conveniencia, en bien del mejor servicio, de proponer se conceda á esta oficina el número de empleados que se le señaló cuando fué restablecida en 31 de Diciembre de 1885, y una embarcación dotada con un patrón y seis marineros.

Siempre que ocurre atenciones de mar, me veo en la necesidad de pedir prestado un bote á otra dependencia, y no ha sido raro no haberlo conseguido alguna vez, precisamente por tenerlos ocupados en el desempeño de su servicio.

LOCAL DE LA OFICINA.

Impropio, inadecuado, lo forman dos piezas divididas por igual número de mamparas para el uso del escritorio y archivo.

El señor Ministro del Ramo ha tenido ocasión de conocerlo en la visita que el 15 del mes próximo pasado hizo á las oficinas de sus dependencias en este puerto: y penetrado de la necesidad de reformar el

local tuvo á bien disponer se formulase un presupuesto para su reparación.

BUQUES.

El hecho de que no tengamos al presente más de dos, no considero un inconveniente para arreglar su consumo, conciliando sus necesidades con la economía indispensable; aparte de hacerse más expedito el servicio. Me refiero á normalizar los pedidos, señalando las épocas en que deban formularse, salvo casos extraordinarios.

El cuadro adjunto se refiere al crucero "Lima" y trasporte "Santa Rosa", con expresión de sus dimensiones, calado, toneladas, fuerza nominal de sus máquinas, número y calibre de los cañones y fecha de construcción.

Deseo que los datos que quedan suministrados merescan la aprobación del señor Ministro del Ramo.

Dios guarde á US.—S. D.

Amaro G. Tizón.

CUADRO GENERAL

De los buques de guerra y trasportes que componen la Armada Nacional, con expresión de sus dimensiones, calado, toneladas, fuerza nominal de las máquinas, número y calibre de los cañones y fecha de su construcción.

CLASES Y NOMBRES DE LOS BUQUES.	ESLORA. Metros	MANGA Metros	PUNTAL Metros	QUILLA LIMPIA. Metros	CALADO DE PROA. Metros	CALADO DE POPA. Metros	DIFERENCIA Metros	TONELADAS	APAREJO	FUERZA de las MÁQUINAS. Caballos	NUMERO Y CALIBRE DE LOS CAÑONES.	FECHA de la construcción.	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.
Crucero "Lima".....	77.72[c]	10.36[c]	5.79[c]	76.19[c]	4.26[c]	4.87[c]	0.63[c]	1790	Bergantín..	2000	2 cañones Armstrong á retrocarga del calibre de 15 c.; 3 id. de tiro rápido de 3 libras, sistema Maxim Nordenfeel, y 2 ametralladoras sistema Maxim.	1880	Doble hélice, casco y baos de fierro. Construido en Kielk. Cubierta principal de teak; 2 máquinas horizontales de alta y baja presión, con proyector eléctrico.
Trasporte "Santa Rosa".	53.35[c]	8.53	3.35	50.00	1.34	1.70	0.36	333	Pailebot ...	110	3 cañones Krupp, 2 de á 87 milímetros y uno de á 70. Dos ametralladoras Máxim.	1883	Doble hélice, casco, baos y calderas de acero, así como la cubierta principal con embono de pino. Máquinas independientes de alta y baja presión. Construido en Glasgow.

Callao. Mayo 6 de 1891.

AMARO G. TIZON.

ESCALAFON GENERAL de la ARMADA.

CONTRA-ALMIRANTES	Guardia-Marina.	ALFEREZ DE FRAGATA.		TENIENTE SEGUNDO.		TENIENTE PRIMERO.		CAPITAN DE CORBETA.		CAPITAN DE FRAGATA.		CAPITAN DE NAVÍO.		CONTRA-ALMIRANTE.
		Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	
D. Antonio A. de la Haza	12 Enero 40	18 Agosto 42	29 Julio 48		20 Novbre. 49		5 Dicbre. 51	18 Marzo 54			24 Junio 54	9 Junio 53	18 Agosto 58	25 Enero 75
" Lizardo Montero	27 Marzo 52		18 Marzo 54		15 Octubre 56		20 Febrero 54		21 Abril 64		8 Marzo 65		Junio 65	3 Marzo 75
CAPITANES DE NAVÍO EFECTIVOS														
D. Ramón Valle-Riestra			6 Enero 36		11 Marzo 46		29 Julio 48	18 Marzo 54			9 Stmbre. 52		18 Marzo 54	
" José M. García	23 Octubre 43		28 Agosto 45		29 Julio 48		15 Novbre. 53		30 Stmbre. 50	12 Junio 55	15 Octubre 56	18 Junio 58	18 Agosto 58	
" Francisco Sanz	18 Febrero 46		29 Julio 48	10 Novbre. 49	30 Stmbre. 50		5 Dicbre. 51	18 Marzo 54	14 Agosto 54	12 Junio 58	18 Agosto 58		14 Enero 63	
" Hercilio Cabieses	11 Enero 49		22 Abril 53	18 Marzo 54	14 Agosto 54		12 Junio 55	12 Junio 58	8 Enero 56		9 Novbre, 61	2 Mayo 65	8 Junio 75	
" Amaro G. Tizón	15 Octubre 46		20 Novbre. 49		5 Dicbre. 51	24 Enero 54	18 Marzo 54	12 Julio 58	18 Agosto 58		30 Enero 62	25 Agosto 65	27 Octubre 76	
" Lino de la Barrera	1.° Mayo 52		18 Marzo 54		12 Julio 54	12 Junio 58	18 Agosto 58		31 Agosto 61		31 Marzo 65	25 Octubre 65	24 Enero 77	
" Ruperto Alzamora	24 Dicbre. 49		22 Abril 53	18 Marzo 54	12 Dicbre. 54	12 Junio 58	18 Agosto 58	9 Novbre. 61	8 Dicbre. 63		7 Julio 65	26 Enero 69	5 Novbre. 89	
" Camilo N. Carrillo	7 Mayo 47		5 Octubre 51	18 Marzo 54	14 Agosto 54		12 Febrero 60	5 Dicbre. 63	3 Abril 65	15 Julio 67	26 Enero 69	19 Mayo 70	23 Abril 73	
" Ulises Delboy	17 Junio 54	18 Junio 58	18 Agosto 58		20 Stmbre. 62		5 Dicbre. 63		1.° Abril 66		26 Enero 69		14 Dicbre. 76	
" Nicolás Portal	1.° Julio 53		15 Octubre 56		20 Enero 62		29 Abril 64		9 Dicbre. 65		10 Mayo 70		14 Dicbre. 76	
" Manuel A. Villavisencio	1.° Agosto 55		9 Novbre. 61	4 Dicbre. 63	31 Marzo 65		29 Stmbre. 65	29 Stmbre. 69	24 Novbre. 70	2 Junio 72	26 Junio 76	28 Abril 79	27 Octubre 80	
" Manuel M. Carbajal			24 Abril 64		31 Julio 65		30 Mayo 68	11 Enero 70	4 Junio 72	19 Julio 77	28 Octubre 79		28 Octubre 79	
" José S. Lagomarsino	8 Novbre. 58		30 Enero 62		8 Mayo 63		10 Julio 65	23 Novbre. 65	2 Mayo 66		26 Enero 69	7 Junio 80	25 Octubre 87	
CAPITANES DE NAVÍO GRADUADOS														
D. Samuel M. Palacio	21 Enero 47		15 Marzo 51	18 Marzo 54	29 Junio 54	12 Junio 55	1.° Febrero 57		18 Agosto 58		30 Enero 62	15 Agosto 65		
" Emilio Diaz	15 Dicbre. 47		22 Abril 53	18 Marzo 54	14 Agosto 54		12 Junio 55	12 Junio 58	18 Agosto 58	30 Enero 62	27 Novbre. 63	25 Agosto 65		
" Gregorio Casanova	3 Dicbre. 46	20 Novbre. 49	2 Febrero 54		14 Agosto 54		20 Enero 58		18 Agosto 58		30 Enero 62	31 Agosto 70		
" Federico Lara	17 Enero 51		18 Marzo 54		15 Octubre 56	12 Junio 58	18 Agosto 58	9 Novbre. 61	31 Marzo 65	24 Agosto 65	5 Enero 70	3 Junio 72		
" Miguel Ríos			18 Stmbre. 52		12 Dicbre. 55		12 Junio 58	31 Marzo 65	7 Julio 65		26 Enero 69	3 Junio 72		
" Toribio Raygada	6 Julio 56	12 Junio 58	30 Enero 62	5 Dicbre. 63					30 Novbre. 65		26 Enero 69	19 Julio 77		
" Juan José Raygada	3 Agosto 57	12 Junio 58	9 Novbre. 61	5 Dicbre. 63					23 Novbre. 65		26 Enero 69	19 Julio 77		
" Cárlos Ferreyros	30 Octubre 60		31 Dicbre. 64		1.° Marzo 65		23 Novbre. 65		26 Enero 69		19 Mayo 70	19 Julio 77		
" Ricardo Pimentel	6 Junio 49		5 Octubre 51	18 Marzo 54	1.° Stmbre. 55		30 Enero 62	31 Marzo 65	4 Mayo 63	6 Agosto 67	3 Junio 72	14 Dicbre. 82		
" Eduardo Raygada	11 Dicbre. 55	1.° Dicbre. 56	8 Junio 59		7 Octubre 65	4 Abril 67	2 Agosto 71		21 Stmbre. 75	19 Julio 77	7 Junio 83	7 Junio 83		
" Antonio C. de la Guerra	11 Novbre. 56	12 Junio 58	8 Junio 59		5 Dicbre. 63		1.° Febrero 65		7 Julio 65	7 Febrero 72	13 Mayo 79	8 Novbre. 87		
" Ramón Freyre	1.° Julio 61		14 Enero 66	17 Agosto 67	8 Marzo 68		19 Mayo 70	3 Junio 72	26 Junio 76	19 Julio 77	14 Novbre. 79	20 Novbre. 88		
" José M. Marquina	12 Mayo 53		1.° Stmbre. 55	12 Junio 58	9 Novbre. 61		20 Stmbre. 62	31 Marzo 66	31 Julio 65	7 Febrero 72	14 Julio 76	16 Dicbre. 89		
" Arístides Aljovín	11 Stmbre. 54	12 Junio 58	6 Novbre. 61	7 Enero 64	29 Marzo 65		26 Enero 69		22 Enero 72		25 Mayo 84	5 Febrero 90		
" Manuel I. Espinoza	15 Enero 58		14 Mayo 64		30 Julio 65		26 Enero 69	3 Junio 72	26 Junio 76		7 Junio 80	18 Marzo 90		
" Santiago de la Haza	5 Marzo 41	15 Agosto 42	20 Novbre. 49		15 Novbre. 53	20 Octubre 59	20 Enero 62	5 Abril 63	31 Marzo 65	23 Octubre 65	26 Novbre. 89	6 Agosto 90		
" Julio Tellería	15 Abril 52		11 Julio 54	1.° Febrero 57	25 Junio 57	18 Agosto 58	9 Novbre. 61	5 Dicbre. 63	30 Mayo 65	19 Mayo 70	9 Dicbre. 71	8 Agosto 90		
" Rómulo G. Tizón	18 Abril 58		29 Febrero 64	16 Marzo 65	6 Octubre 65		20 Enero 69	3 Junio 72	9 Agosto 77		7 Junio 80	8 Agosto 90		
" Enrique N. Alayza	8 Stmbre. 55		23 Abril 64		3 Abril 65	23 Novbre. 65	26 Julio 68	7 Febrero 72	27 Julio 73	19 Julio 77	5 Novbre. 89	9 Agosto 90		

CAPITANES DE FRAGATA EFTVS.	Guardia-Marina.	ALFEREZ DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO.		TENIENTE PRIMERO.		CAPITAN DE CORBETA.		CAPITAN DE FRAGATA.	
		Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.
D. Juan B. Cobián	6 Enero 55	12 Junio 58	12 Agosto 58	.....	31 Enero 62	.....	10 Julio 55	.....	23 Novbre. 65	.....	26 Enero 69
" Fermín Hernandez	1.° Marzo 51	.....	14 Marzo 55	.....	11 Febrero 64	.....	31 Marzo 65	.....	4 Mayo 68	19 Mayo 70	15 Marzo 90
" Enrique Espinar	5 Mayo 51	.....	15 Julio 54	.....	9 Novbre. 61	.....	5 Dicbre. 63	.....	28 Novbre. 65	7 Febrero 72	19 Julio 77
" Simón Cáceres	18 Marzo 52	.....	15 Octubre 56	6 Abril 58	18 Abril 58	30 Enero 62	31 Marzo 65	25 Octubre 65	26 Enero 69	3 Junio 72	26 Julio 76
" Eugenio Raygada	14 Mayo 64	.....	13 Mayo 65	.....	26 Enero 69	.....	19 Mayo 70	.....	26 Junio 76	19 Julio 77	31 Julio 90
" José M. Sanoni	20 Agosto 46	.....	6 Julio 54	.....	11 Novbre. 54	.....	5 Novbre. 63	13 Octubre 65	17 Enero 72	23 Octubre 78	29 Octubre 79
" Leandro Mariátegui	5 Junio 56	.....	27 Agosto 62	.....	23 Marzo 65	.....	23 Novbre. 65	19 Julio 66	26 Enero 69	1.° Dicbre. 79	18 Novbre. 89
" Pedro Gárezon	30 Marzo 67	.....	18 Abril 68	7 Febrero 72	10 Marzo 74	19 Julio 77	28 Octubre 79	.....	29 Novbre. 79	.....	8 Octubre 83
† " José Galvez	.....	.....	.....	13 Enero 79	.....	.....	.....	.....	29 Octubre 88	.....	25 Novbre. 85
† " Rómulo Espinar	11 Octubre 56	12 Junio 58	9 Novbre. 61	.....	18 Julio 65	3 Dicbre. 65	7 Febrero 72	.....	10 Enero 83	21 Abril 88	13 Mayo 90
" José Rosas	8 Enero 63	31 Marzo 65	3 Stmbre. 65	30 Marzo 68	26 Enero 69	.....	19 Mayo 70	.....	4 Julio 76	.....	20 Dicbre. 88
" Honorato G. Tizón	22 Mayo 55	.....	18 Enero 64	31 Marzo 65	6 Octubre 65	.....	10 Enero 69	.....	19 Mayo 70	.....	31 Julio 89
" José M. Silva	17 Febrero 55	1.° Febrero 57	12 Junio 58	.....	30 Enero 62	5 Novbre. 63	31 Marzo 65	.....	26 Enero 69	10 Febrero 90	25 Julio 90
" Germán Paz	8 Julio 57	5 Dicbre. 63	26 Abril 64	.....	19 Marzo 65	.....	23 Novbre. 65	22 Enero 72	13Junio 85	13 Febrero 90	27 Julio 90
" José Aniceto Zavala	8 Dicbre. 56	22 Abril 57	6 Abril 58	2 Dicbre. 63	2 Febrero 65	.....	6 Dicbre. 65	7 Febrero 72	3 Abril 88	21 Marzo 90	6 Agosto 90
" Juan Salaverry	15 Enero 65	.....	1.° Abril 66	.....	26 Enero 69	19 Mayo 70	16 Julio 72	.....	20 Abril 75	.....	14 Abril 90
" Gervacio Santillana	28 Febrero 68	19 Mayo 70	1.° Agosto 72	19 Julio 77	28 Octubre 79	.....	28 Octubre 79	.....	1.° Julio 89	.....	25 Junio 90
CAPITANES DE FRAGATA GDS.											
D. Felipe S. Meza	2 Julio 55	.....	30 Enero 62	22 Dicbre. 63	31 Marzo 65	.....	23 Novbre. 65	.....	26 Enero 69	19 Mayo 70	
" Luis López	1.° Agosto 55	.....	9 Novbre. 61	.....	5 Novbre 63	31 Marzo 65	31 Julio 65	.....	25 Octubre 65	7 Febrero 72	
" Juan A. Valdivieso	6 Marzo 51	.....	18 Marzo 54	.....	30 Febrero 62	.....	5 Mayo 65	27 Novbre. 65	2 Mayo 66	7 Febrero 72	
" Pantaleon Fernandini	30 Dicbre. 58	.....	23 Enero 62	22 Dicbre. 63	31 Marzo 65	.....	22 Junio 65	.....	11 Enero 68	3 Junio 72	
" Guillermo L. Pareja	3 Dicbre. 49	.....	23 Abril 53	25 Marzo 54	28 Junio 58	.....	18 Agosto 58	30 Enero 62	26 Enero 69	3 Junio 72	
† " Froilan P. Morales	8 Enero 63	.....	11 Junio 65	.....	2 Dicbre. 65	.....	26 Enero 69	3 Junio 72	26 Junio 76	19 Julio 77	
" Ruperto Gutierrez	28 Stmbre. 59	.....	9 Novbre. 61	31 Marzo 6	21 Dicbre. 65	4 Abril 67	17 Stmbre. 69	19 Mayo 70	16 Marzo 74	14 Novbre. 79	
" Emilio Benavides	23 Novbre. 66	26 Julio 68	26 Enero 69	.....	19 Marzo 70	.....	4 Julio 76	19 Julio 77	17 Marzo 80	8 Octubre 87	
" Federico Rincón	8 Febrero 66	.....	26 Enero 69	.....	19 Marzo 70	.....	26 Junio 76	19 Julio 77	3 Octubre 87	20 Mayo 90	
" Pedro Rodriguez Salazar	15 Enero 66	.....	1.° Abril 66	29 Julio 68	6 Febrero 72	.....	20 Abril 75	.....	14 Junio 89	6 Agosto 90	
" Lino M. Cueto	8 Enero 56	.....	28 Febrero 61	.....	5 Dicbre. 63	31 Marzo 65	.....	23 Agosto 65	14 Julio 76	9 Agosto 90	
CAPITANES DE CORBETA EFTVS.											
D. Arístides G. Vigil	3 Novbre. 58	.....	27 Agosto 62	22 Dicbre. 63	.....	.....	23 Novbre. 65	10 Julio 66	26 Enero 69		
† " Salomé Porras	20 Stmbre. 55	.....	14 Octubre 56	.....	30 Enero 62	.....	31 Julio 65	.....	10 Enero 68		
" Federico Palacios	14 Julio 54	12 Junio 58	26 Agosto 58	.....	20 Stmbre. 62	.....	23 Novbre. 65	.....	26 Enero 69		
" Juan P. de los Heros.	18 Stmbre. 58	.....	30 Enero 62	.....	31 Mayo 65	.....	26 Enero 69	19 Mayo 76	3 Enero 79		
" Manuel E. Suarez	9 Enero 55	.....	8 Junio 59	.....	29 Febrero 65	12 Abril 66	12 Enero 69	3 Junio 72	20 Mayo 90		
† " Manuel Alzola	26 Abril 64	27 Febrero 65	31 Julio 65	.....	26 Enero 69	19 Mayo 70	3 Junio 72	19 Julio 77	27 Julio 90		
" Nataniel Donayre	14 Mayo 52	.....	20 Dicbre. 54	.....	12 Novbre. 63	17 Agosto 67	7 Julio 72	19 Julio 77	8 Agosto 90		
" Francisco J. Gonzales	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9 Mayo 79	1.° Mayo 88	16 Junio 90		
" Antonio Jimeno	30 Mayo 64	20 Febrero 65	22 Stmbre. 65	.....	26 Enero 69	3 Junio 72	26 Junio 76	.....	8 Enero 89		
" Julio Chavez	10 Octubre 57	.....	9 Novbre. 61	.....	23 Novbre. 65	.....	29 Enero 69	.....	22 Julio 90		
" Nicanor Asin	.....	.....	.....	10 Abril 79	31 Octubre 87	.....	3 Julio 88	.....	25 Julio 90		
" Narciso García y García	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9 Mayo 74	.....	4 Agosto 90		

CAPITANES DE CORBETA GDS.	Guardia-Marina.	ALFEREZ DE FRAGATA.		TENIENTE SEGUNDO.		TENIENTE PRIMERO.		CAPITAN DE CORBETA.	
		Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.
D. Agustín Detán	22 Marzo 50		15 Octubre 56	12 Junio 58	18 Agosto 58	30 Enero 62	7 Julio 65	22 Octubre 69	
" Juan P. Guzmán					3 Abril 65		7 Julio 65	7 Febrero 72	
" Manuel M. Carrasco	27 Mayo 62		8 Mayo 63		11 Julio 65	23 Novbre. 65	26 Enero 69	3 Junio 72	
" Gustavo Donayre	25 Octubre 59		29 Abril 64		11 Stmbre. 65		26 Enero 69	3 Junio 72	
" Francisco Balta	11 Enero 65		23 Novbre. 65		26 Enero 69		19 Mayo 70	3 Junio 72	
" Octavio Freyre	7 Mayo 64		1.° Dicbre. 65		14 Mayo 70		20 Abril 75	19 Julio 77	
" Bernardo Coronel	20 Enero 58	31 Marzo 65	6 Dicbre. 65		26 Enero 69	3 Junio 72	21 Stmbre. 75	3 Stmbre. 77	
" Ismael Meza	9 Novbre. 61		6 Dicbre. 65	7 Febrero 72	3 Stmbre. 77		29 Marzo 82	17 Mayo 90	
" Francisco León	11 Agosto 65		1.° Abril 66		19 Mayo 70		26 Julio 76	17 Junio 90	
" Federico Zapatel				25 Junio 79			28 Julio 84	22 Julio 90	
" José Felix Urrutia	11 Enero 65		1.° Abril 66	7 Febrero 72	20 Abril 75		30 Dicbre. 86	4 Agosto 90	
" Gaspar Ureta							14 Novbre. 79	5 Agosto 90	
" Alejandro Roldán	5 Enero 59		31 Marzo 65	7 Agosto 65	8 Octubre 65	7 Febrero 72	26 Junio 76	9 Agosto 90	
TENIENTES PRIMEROS EFECTIVOS									
D. Antonio Aspíllaga							4 Abril 55		
" Enrique Taboada	12 Marzo 56		9 Novbre. 61	14 Marzo 65	31 Junio 65	25 Stmbre. 65	26 Enero 69		
" Emilio Oyague	2 Febrero 60		9 Novbre. 61	31 Marzo 65	31 Marzo 65		3 Dicbre. 65		
" Enrique Carreño	8 Enero 63		7 Enero 64	31 Julio 65	6 Octubre 65		19 Mayo 70		
" Ricardo Carassa	27 Stmbre. 59		24 Marzo 65	8 Agosto 66	4 Abril 67	19 Mayo 70	27 Julio 73		
" Manuel Balderrama	8 Enero 63	31 Marzo 65	22 Julio 65		26 Enero 69	3 Junio 72	4 Julio 76		
" Melchor Ulloa	30 Stmbre. 65		1.° Abril 66	7 Febrero 72	20 Abril 75	19 Julio 77	14 Julio 90		
" Bernardo Smith	4 Agosto 65		1.° Abril 66	3 Junio 72	20 Abril 75	19 Julio 77	5 Agosto 90		
" Luciano E. Arana	14 Enero 66		1.° Abril 66	3 Junio 72	20 Abril 75	19 Julio 77	10 Junio 89		
" Eduardo Hidalgo	20 Stmbre. 66		19 Mayo 70		26 Enero 76	19 Julio 77	9 Stmbre. 89		
" Manuel C. de la Haza	1.° Febrero 68		16 Mayo 71		4 Julio 76	19 Julio 77	31 Julio 90		
" Belisario Cruzat	25 Abril 61		18 Stmbre. 65		20 Abril 75	19 Julio 77	17 Marzo 87		
" José Pizarro	24 Abril 65		26 Enero 69		21 Stmbre. 75	3 Stmbre. 77	9 Agosto 90		
" Teodoro G. Otoya							28 Abril 79		
" Estanislao Araujo							2 Mayo 79		
" Manuel F. Dávila	19 Stmbre. 59		31 Marzo 65	4 Abril 67	20 Abril 75		7 Junio 80		
" Juan E. Taboada	27 Mayo 63	14 Marzo 65	22 Julio 65		25 Julio 76		21 Stmbre. 85		
" Ernesto de Mora			3 Dicbre. 81		24 Stmbre. 83		25 Novbre. 85		
" Octavio Cavero	2 Enero 74		30 Enero 75	19 Julio 77	31 Dicbre. 84		26 Marzo 89		
" Ramón Sanchez Carrión	17 Mayo 71		30 Enero 75	19 Julio 77	3 Junio 85		5 Novbre. 89		
" Juan M. Ontaneda	15 Febrero 75		2 Enero 77	19 Julio 77	3 Octubre 87		17 Marzo 90		
" Grimaldo Villavisencio			28 Octbre 79		17 Marzo 87		30 Abril 90		
" Daniel Rivera			28 Octbre 79		25 Enero 84		7 Julio 90		
" Ezequiel Cabieses	1.° Agosto 65		4 Junio 66		19 Mayo 70		27 Julio 90		
" Enrique Gamero	25 Julio 78		20 Marzo 80		5 Junio 88		5 Agosto 90		
" Juan F. Otoya	12 Julio 65	5 Octubre 65	26 Enero 69		10 Marzo 74		7 Agosto 90		
" Florentino Flores	12 Novbre. 79		20 Febrero 81		1.° Febrero 83		8 Agosto 90		

TENIENTES PRIMEROS GDS.	Guardia-Marina.	ALFEREZ DE FRAGATA		TENIENTE SEGUNDO.		TENIENTE PRIMERO.	
		Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.	Graduado.	Efectivo.
D. Serapio Tejerina	11 Dicbre. 56	12 Junio 58	23 Enero 62	.....	9 Dicbre. 65	7 Febrero 72	
" Juan Iladoy	8 Febrero 60	.....	29 Abril 64	.....	26 Enero 69	3 Junio 72	
" Arnaldo Larrea	11 Enero 65	.....	3 Marzo 66	7 Febrero 72	27 Novbre. 73	19 Julio 77	
" José Barloque	16 Stmbre. 65	.....	26 Enero 69	.....	3 Junio 72	19 Julio 77	
" José A. Cañote	.....	.....	29 Abril 87	.....	25 Stmbre. 88	27 Mayo 90	
" Manuel Gomez Caravedo	.....	.....	.....	29 Mayo 79	29 Agosto 87	31 Julio 90	
" Evaristo León	.....	.....	.....	2 Agosto 79	14 Dicbre. 89	6 Agosto 90	
TENIENTES SEGUNDOS EFTVS.							
D. Julio García Urrutia	14 Octubre 57	.....	15 Junio 63	31 Marzo 65	24 Octubre 65		
" Gerardo Carrillo	24 Abril 64	.....	20 Febrero 65	22 Stmbre. 65	7 Febrero 72		
" Felipe La-Torre Bueno	8 Novbre. 62	28 Enero 64	18 Marzo 64	.....	26 Enero 69		
" Pedro Marquez	31 Octubre 65	.....	30 Marzo 68	7 Febrero 72	21 Stmbre. 75		
" Bernabé Carrasco	30 Marzo 67	.....	26 Enero 69	3 Junio 72	30 Abril 75		
" Manuel Sanchez	20 Marzo 65	20 Julio 68	26 Enero 69	.....	21 Stmbre. 75		
" Pablo A. Duffó	10 Octubre 65	.....	1.° Abril 66	.....	4 Julio 76		
" José F. Seminario	12 Mayo 79	.....	10 Stmbre. 80	.....	13 Octubre 85		
" Juan de Mora	20 Mayo 79	.....	4 Octubre 81	.....	26 Stmbre. 87		
" Alejandro Sauri	.....	.....	26 Dicbre. 88	.....	1.° Mayo 89		
" Julio Abel Raygada	12 Novbre. 79	.....	5 Octubre 89	.....	5 Octubre 89		
" José A. Morante	12 Novbre. 79	.....	3 Junio 85	.....	14 Dicbre. 89		
" Federico Sotomayor	.....	.....	28 Octubre 79	.....	28 Dicbre. 89		
" Alberto Vargas	.....	.....	19 Junio 80	.....	28 Dicbre. 89		
" Lizardo Reyes	12 Novbre. 79	.....	7 Febrero 88	.....	22 Abril 90		
" Alfredo Villavisencio	12 Novbre. 79	.....	22 Mayo 83	.....	30 Abril 90		
" Luis B. Arce	12 Novbre. 79	.....	7 Junio 80	.....	27 Julio 90		
" Cárlos Barandiarán	12 Novbre. 79	.....	8 Febrero 87	.....	5 Agosto 90		
" Cárlos Mifflin	.....	.....	21 Stmbre. 79	.....	7 Agosto 90		
" Cárlos B. Tizón	.....	.....	28 Octubre 79	.....	5 Novbre. 90		
TENIENTES SEGUNDOS GDS.							
D. Aurelio Gaviria	24 Agosto 70	.....	30 Enero 75	19 Julio 77			
" Eulogio Saldías	15 Febrero 75	.....	2 Enero 77	19 Julio 77			
" Julio E. Benites	.....	.....	.....	7 Abril 79			
" Federico de la Haza	12 Novbre. 79	.....	12 Agosto 89	8 Agosto 90			

ALFERECES DE FRAGATA EFTVS.	Guardia-Marina.	ALFEREZ DE FRAGATA.	
		Graduado.	Efectivo.
D. Ramón Valle-Riestra	1°. Octubre 65		1.° Abril 66
" Manuel de la Puente	10 Junio 65		26 Enero 69
" Belisario Alva	4 Novbre. 65		26 Enero 69
† " Carlos L. Rodriguez	25 Abril 70		30 Enero 75
" Fortunato Salaverry	15 Febrero 75		2 Enero 77
† " Reynaldo de la Lama			23 Febrero 78
" Hector Harvey	13 Agosto 78		16 Febrero 77
" Aurelio Ureta			17 Abril 79
" José de la Quintana			2 Mayo 79
" Melchor Velarde			15 Julio 79
" Domingo Valle-Riestra			28 Octubre 79
" Manuel Elías			28 Octubre 79
" Bruno Bueno			28 Octubre 79
" Benjamín de la Haza	13 Agosto 77		26 Marzo 80
" Daniel Salazar	6 Dicbre. 84		14 Dicbre. 89
" José Félix García	3 Enero 84		26 Mayo 90
" Antonio Emilio Diaz	12 Stmbre. 84		22 Julio 90
† " Adalberto Narvarte			22 Julio 90
" Augusto Loaiza	20 Agosto 85		25 Julio 90
ALFERECES DE FRAGATA GDS.			
D. Carlos Bondy		10 Abril 79	
GUARDIA-MARINAS.			
D. David Flores	13 Agosto 77		
" Javier García Maldonado	12 Novbre. 79		
" José Morales Saavedra	12 Novbre. 79		
" Cárlos Revoredo	12 Novbre. 79		
" Armando Hohagen	29 Octubre 86		
" Cárlos A. Meyer	29 Dicbre. 86		
" Enrique Moreno	27 Julio 90		
" Enrique Dancuart	5 Agosto 90		
" Eugenio Francisco Solar	9 Agosto 90		
" Federico E. Abril	9 Agosto 90		

CUERPO POLITICO.

COMISARIOS ORDENADORES.	ANTIGÜEDAD.
D. Pedro E. Dancuart.....	10 Novbre. 84

COMISARIOS DE GUERRA-MARINA

D. José del C. Miranda.....	18 Enero 69
" José Félix Ramirez.....	26 Enero 69
" Lucio M. Vera.....	1.° Stmbre. 79
" Adolfo G. Otoya.....	14 Octubre 83
" Ezequiel Fernandini.....	5 Mayo 88
" Rosendo Sanchez.....	26 Julio 90
" Manuel R. Taboada.....	7 Agosto 90
" Wenceslao Vidaurre.....	7 Agosto 90

OFICIALES PRIMEROS.

D. Pedro Telmo Larrañaga...	21 Novbre. 53
† " Juan de Dios Pastrana....	28 Mayo 58
" Ezequiel G. Mendoza.....	1.° Stmbre. 63
" Luis D. Zevallos.....	10 Agosto 65
" José G. Becerra.....	19 Mayo 70
" Pedro Herrada.....	7 Febrero 72
" Emilio B. Figuerola.....	7 Agosto 90
" Julio T. Lopez.....	7 Agosto 90

OFICIALES SEGUNDOS.

D. Nicanor Tejerina.....	20 Julio 54
" Tomás Urrutia.....	12 Junio 58
" José F. Manrique.....	14 Junio 70
† " Adolfo Rueda.....	7 Febrero 72
" Emilio Delboy.....	21 Stmbre. 77
" Otoniel Melena.....	21 Stmbre. 77
" Alberto de la Haza.....	26 Julio 90
" Juan Ricordi.....	8 Agosto 90
" Wenceslao Alvarado.....	9 Agosto 90

OFICIALES TERCEROS.	ANTIGÜEDAD
D. Fernando Mariátegui.....	21 Novbre. 5
" Luis Benjamín Cisneros...	4 Marzo 5
" Javier Escurra.....	9 Febrero 6
" Foylan Miranda.....	9 Agosto 6
" Roberto Suarez.....	17 Novbre. 6
" Pedro Bocanegra.....	12 Enero 7
" Francisco Osorio.....	6 Stmbre. 7
" José Benigno Vasquez.....	11 Enero 7
" Emiliano Niño.....	15 Enero 7
" Wenceslao S. Moreno.	23 Enero 7
" Enrique Balaguer.....	10 Novbre. 7
" Francisco Becerra.....	5 Agosto 9

ARTILLERÍA DE MARINA

Teniente D. José Guerrero...	10 Febrero 8

RESUMEN

		TOTAL.
CUERPO GENERAL.		
Contra-Almirantes	2	
Capitanes de Navío efectivos.....	15	
Id. id. graduados..	21	
Capitanes de fragata efectivos.....	17	
Id. id. graduados..	11	
Capitanes de Corbeta efectivos...	12	
Id. id. graduados.	13	
Tenientes primeros efectivos.....	29	
Id. id. graduados.	7	
Tenientes segundos efectivos.....	21	
Id. id. graduados..	4	
Alfereces de Fragata efectivos....	20	
Id. id. graduados..	1	
Guardias-Marinas.....	11	18
CUERPO POLITICO.		
Comisarios Ordenadores.....	1	
Id. de Guerra y Marina .	7	
Oficiales primeros.....	8	
Id. segundos.....	9	
Id. terceros.....	12	37
ARTILLERIA DE MARINA.		
Teniente		
Total.....		22

RELACION nominal de los señores Jefes, Oficiales y demás empleados del Cuerpo General de la Armada que han fallecido desde el mes de Julio del año próximo pasado hasta la fecha.

CLASES.	NOMBRES.	FECHA EN QUE HAN FALLECIDO	LUGAR DONDE HAN FALLECIDO
Capitán de Navío.....	Sr. Manuel Palacios.....	25 de Setiembre de 1890.	Lima.
Id. Id.	" Benjamín Mariátegui...	27 de Mayo de 1891.....	Lima.
Id. Id. graduado.....	" Ricardo Cavenecia.....	1.° de Julio de 1890.....	Ica.
Id. Id. Id.	" Joaquín Guerra.....	13 de Enero de 1891.....	Paita.
Id. Id. id.	" Leopoldo Sanchez.....	15 de Mayo de 1891	Lima.
Teniente primero.....	" Cárlos Corpancho.....	16 de Julio de 1890.....	Lima.
Id. Id.	" Francisco Luque.....	10 de Abril de 1891.....	Lima.
Ingeniero mecánico.....	" Fernando Rendon.....	7 de Octubre de 1890.....	Piura.

Lima, Junio 30 de 1891.

Federico Lara.

V.° B.°
CABIESES.

RELACION nominal de los sitiadores y asistentes á los combates del "2 de Mayo", "Abtao" y "Punta Angamos" que están inscritos en el Escalafón General de la Armada.

Oficial 1.° del Cuerpo Político—D. Juan de Dios Pastrana—II. sitio del Callao—Oficial 1.° del C. P.

CLASES.	NOMBRES.	COMBATES.			CLASE EN QUE COMBATIERON.
Contra-Almirante.....	Lizardo Montero.....	2 de Mayo	..	..	Capitan de Navío.
Capitan de Navío.....	Rosendo Carreño.....	Id.	..	..	Id. id.
Id. id.	José María García.....	Id.	..	..	Id. id.
Id. id.	Hercilio Cabieses.....	Id.	Abtao	..	Capitán de Navío graduado.
Id. id.	Lino de la Barrera.....	Id.	..	..	Id. id. id.
Id. id.	Ruperto Alzamora.....	Id.	..	..	Id. id. id.
Id. id.	Camilo N. Carrillo.....	Id.	..	..	Id. id. id.
Id. id.	Ulises Delboy.....	Id.	Abtao	..	Capitan de Fragata.....
Id. id.	Manuel M. Carbajal.....	Id.	..	Angamos	Id. de Corbeta graduado
Id. id.	José Sanchez Lagomarsino	Id.	Abtao	..	Id. de Corbeta.
Capitan de Navío gdo...	Samuel M. Palacio.....	Id.	.	..	Id. de Navío graduado.
Id. id id. ...	Emilio Diaz.....	Id.	..	..	Id. id. id.
Id. id id. ...	Miguel Ríos.....	Id.	..	..	Id. de Fragata ....
Id. id id. ...	Toribio Raygada.....	Id.	..	..	Id. id.
Id. id id. ...	Juan J. Raygada.....	Id.	..	..	Id. id.
Id. id id. ...	Cárlos Ferreyros.....	..	Abtao	..	Id. de Corbeta.
Id. id id. ...	Ramón Freyre.....	..	Id.	..	Teniente 2.°
Id. id id. ...	Arístides Aljovín.....	2 de Mayo	..	..	Id. 1.°
Id. id id. ...	Manuel I. Espinoza.....	Id.	..	..	Id. id.

CLASES.	NOMBRES.	COMBATES.			CLASES EN QUE COMBATIERON.
Capitán de Navío gdo...	Rómulo G. Tizón.....	2 de Mayo	..	..	Teniente 1.º
Id. id. id. ...	Enrique N. Alayza.....	..	Abtao	..	Id. id.
Capitán de Fragata.....	Juan B. Cobián.....	..	Id.	..	Capitán de Fragata.
Id. id.	Fermín Hernandez.....	..	Id.	..	Id. de Corbeta.
Id. id.	Simón Cáceres.....	2 de Mayo	..	..	Id. id.
Id. id.	Engenio Raygada.....	Id.	..	..	Teniente 1.º
Id. id.	José M. Sanoni.....	Id.	..	..	Capitan de Corbeta graduado
Id. id.	Leandro Mariátegui.....	Id.	..	..	Id. de Corbeta.
Id. id.	Pedro Gárezon.....	..	..	Angamos	Teniente 1.º graduado.
Id. id.	José Rosas.....	2 de Mayo	..	..	Id. 1.º
Id. id.	Honorato G. Tizón.....	..	Abtao	..	Id. id.
Id. id.	José M. Silva.....	2 de Mayo	..	..	Capitan de Corbeta.
Id. id.	José Aniceto Zavala.....	Id.	..	..	Teniente 1.º
Id. id.	Juan Salaverry	..	Abtao	..	Id. 2.º
Id. id.	Gervacio Santillana.....	..	..	Angamos	Id. id.
Capitán de Fragata gdo..	Felipe S. Meza.....	..	Abtao	..	Capitan de Corbeta.
Id. id. id..	Juan A. Valdivieso.....	2 de Mayo	..	..	Id. id.
Id. id. id..	Guillermo Pareja.....	..	Abtao	..	Id. id.
Id. id. id..	Froylan P. Morales.....	..	Id.	..	Teniente 1.º
Id. id. id..	Emilio Benavides.....	2 de Mayo	..	..	Id. 2.º
Id. id. id..	Federico Rincón.....	Id.	..	..	Id. id.
Id. id. id..	Pedro Rodriguez Salazar	..	Abtao	..	Id. id. graduado.
Capitán de Corbeta.....	Arístides G. Vigil.....	..	Id.	..	Capitan de Corbeta.
Id. id.	Federico Palacios.....	..	Id.	..	Id. id.
Id. id.	Juan P. de los Heros....	2 de Mayo	..	..	Id. id. graduado.
Id. id.	Manuel E. Suarez.....	Id·	..	..	Teniente 1.º
Id. id.	Manuel Alzola.....	Id.	..	..	Id. id. graduado.
Id. id.	Francisco J. Gonzalez...	..	Abtao	..	Id. id. id.

CLASES.	NOMBRES.	COMBATES.			CLASES EN QUE COMBATIERON.
Capitan de Corbeta.....	Antonio Jimeno.....		Abtao	..	Teniente 2.°
Id. id.	Julio Chavez.....	2 de Mayo	..	..	Id. 1.°
Id. id. gdo...	Manuel M. Carrasco....	..	Abtao	..	Id. id.
Id. id. id ..	Gustavo Donaire.....	2 de Mayo	..	..	Id. id.
Id. id. id. ..	Francisco Balta.....	Id.	..	..	Id. id.
Id. id. id. ..	Bernardo Coronel.....	Id.	..	..	Id. 2.°
Id. id. id. ..	Francisco Leon.....	..	Abtao	..	Alferez de Fragata.
Id. id. id. ..	Federico Zapatel.....	2 de Mayo	..	..	Id. id.
Id. id. id. ..	José F. Urrutia.....	..	Abtao	..	Id. id.
Teniente 1.°.....	Enrique Taboada.....	2 de Mayo	..	..	Teniente 1.°
Id. id.....	Manuel Balderrama.....	Id.	..	..	Id. 2.°
Id. id.....	Melchor Ulloa.....	..	Abtao	..	Alferez de Fragata.
Id. id.....	Bernardo Smith.....	..	Id	..	Id. id.
Id. id.....	Luciano E. Arana.....	..	Id	..	Id. id.
Id. id.....	Belisario Cruzat.....	2 de Mayo	..	..	Id. id.
Id. id.....	José Pizarro.....	Id.	..	..	Id. id.
Id. id.....	Teodoro G. Otoya.....	Id.	..	..	Teniente 1.°
Id. id.....	Estanislao Araujo.....	..	Abtao	..	Id. id.
Id. id.....	Grimaldo Villavisencio..	..	..	Angamos	Aspirante.
Id. id.....	Jorge Tezanos Pinto.....	..	Abtao	..	Teniente 2.° graduado.
Id. id.....	Juan F. Otoya.....	2 de Mayo	..	..	Alferez de Fragata.
Teniente 1.° graduado...	Juan Iladoy.....	..	Abtao	..	Teniente 2.°
Id. id. id. ..	Arnaldo Larrea.....	..	Id	..	Alferez de Fragata.
Id. id. id. ..	José Barloque.....	2 de Mayo	..	..	Id. id.
Id. id. id. ..	Manuel Gomez Caravedo	Id.	Abtao	..	Id. id.
Teniente 2.°	Felipe La-Torre Bueno..	Id.	..	..	Teniente 2.°
Id. id.	Pedro Marquez.....	Id.	..	..	Alferez de Fragata.
Id. id.	Bernabé Carrasco.....	Id.	..	..	Id. id.

CLASES.	NOMBRES.	COMBATES.			CLASES EN QUE COMBATIERON.
Teniente 2.º	Manuel Sanchez	2 de Mayo	..	..	Alferez de Fragata.
Id. id.	Pablo A. Duffó	..	Abtao	..	Id. id.
Id. id.	Alejandro Sauri	..	Id.	..	Id. id.
Id. id.	Manuel Villar	..	..	Angamos	Aspirante.
Id. id.	Federico Sotomayor	..	..	Id.	Id.
Id. id.	Cárlos B. Tizón	..	..	Id.	Id.
Teniente 2.º graduado	Julio E. Benites	2 de Mayo	..	..	Teniente 2.º graduado.
Alferez de Fragata	Ramón Valle-Riestra	..	Abtao	..	Alferez de Fragata.
Id. id.	Manuel de la Puente	2 de Mayo	Id.	..	Id. id.
Id. id.	Belisario Alva	Id.	..	..	Id. id.
Id. id.	Domingo Valle-Riestra	..	..	Angamos	Aspirante.
Id. id.	Manuel Elías Bonemaison	..	..	Id.	Id.
Comisario de Guerra	José Félix Ramirez	2 de Mayo	..	..	Oficial 1.º del Cuerpo Político
Id. id.	Ezequiel Fernandini	Id.	..	..	Id. 2.º del id. id.
Id. id.	Manuel W. Vidaurre	Id.	..	..	Contador.
Oficial 1.º del C. Político.	J. Gregorio Becerra	Id.	..	..	Oficial 2.º del Cuerpo Político
Id. 3.º del id. id.	Francisco Osorio	Id.	..	..	Contador.

Pensionistas del Cuerpo General de la Armada.

INDEFINIDOS.

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión anual
Capitanes de Navío.		
D. Ramón Valle-Riestra	21 Octubre.... 90	3120 ..
" Francisco Sanz	23 Abril..... 72	1975 92
" Lino de la Barrera	25 Setiembre.. 90	3063 ..
" José Sanchez Lagomarsino	16 Octubre ... 90	2599 92
Capitanes de Navío graduados.		
D. Emilio Diaz	9 Abril..... 72	1920 ..
" Gregorio Casanova	2 Octubre ... 90	2400 ..
" Miguel Ríos	21 Diciembre . 89	2400 ..
" Cárlos Ferreyros	14 Enero 90	1680 ..
" Eduardo Raygada	5 Diciembre. 90	2400 ..
" Julio Tellería	24 Abril..... 74	1680 ..
Capitanes de Fragata.		
D. Juan B. Cobian	7 Setiembre.. 75	1440 ..
" Fermín Hernandez	1 Abril..... 91	1275 96
" José María Sanoni	30 Diciembre . 90	2319 96
Capitanes de Fragata graduados.		
D. Felipe S. Meza	6 Marzo..... 91	1449 96
" Luis Lopez	26 Abril..... 73	753 96
" Pantaleon Fernandini	11 Marzo..... 91	1159 92
" Juan A. Valdivieso	8 Junio 72	1159 92
" Ruperto Gutierrez	13 Febrero.... 91	1392 ..
" Lino M. Cueto	10 Mayo 90	1159 92
Capitanes de Corbeta.		
D. Arístides G. Vigil	23 Marzo..... 70	373 92
" Salomé Porras	11 Diciembre . 90	1566 ..
" Federico Palacios	17 Abril..... 72	363 84
" Juan P. de los Heros	20 Enero 90	1275 96
" Nataniel Donayre	18 Diciembre . 90	918 ..

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pensión anual
Capitanes de Corbeta graduados.		
D. Agustín Detan	19 Diciembre ... 72	746 96
" Manuel María Carrasco	6 Marzo 91	577 92
Tenientes primeros.		
D. Antonio Aspíllaga	8 Junio 72	271 92
" Enrique Taboada	19 Abril..... 72	577 92
" Emilio Oyague	22 Mayo 77	408 ..
" Enrique Carreño	3 Abril 91	612 ..
" Manuel M. Valderrama	23 Noviembre.. 78	390 ..
" Bernardo Smith	6 Mayo 91	259 92
" Octavio Cavero	15 Mayo. 91	234 ..
Tenientes primeros graduados.		
D. Serapio Tejerina	8 Abril..... 90	624 ..
" Juan Iladoy	21 Mayo 91	390 ..
" José Barloque	23 Octubre 90	493 92
" Manuel G. Caravedo	16 Octubre 73	198 ..
Tenientes segundos.		
D. Julio García Urrutia	15 Abril..... 72	198 ..
" Bernabé Carrasco	25 Setiembre... 78	285 96
" Pablo A. Duffó	9 Agosto 78	219 96
Alfereces de Fragata.		
D. Ramón Valle-Riestra	7 Mayo..... 72	153 96
" Manuel de la Puente	29 Diciembre... 76	285 96
" Belisario Alva	20 Octubre 76	282 ..
CUERPO POLÍTICO.		
Comisario de Guerra.		
D. José del C. Miranda	5 Noviembre... 90	1622 40
Oficiales primeros.		
D. Pedro Telmo Larrañaga	7 Julio..... 61	753 96
" Ezequiel Mendoza	19 Fbro 91	519 96
" Luis D. Zevallos	3 Fbro 76	279 96
" José G. Becerra	12 Diciembre ... 90	1118 88

BIBLIOTECA
"MUSEO NAVAL DEL PERU"
Clas D353.5/Z6/1891 ao.
Cat. ao
No. Ing. 01219
Fecha 29 4 78

NOMBRES	Fecha de la Cédula	Pension anual
Oficiales segundos.		
D. Nicanor Tejerina	11 Abril. 91	307 92
" Tomás Urrutia	12 Marzo 91	420 ..
" Adolfo Rueda	30 Octubre 90	504 .
Oficiales terceros		
D. Fernando Mariátegui	30 Setiembre 73	216 ..
" Luis B. Cisneros	8 Julio 73	264 ..
" Francisco Osorio	21 Junio 76	336 ..
" Emiliano Niño	14 Febrero 78	168 ..
ARTILLERÍA DE MARINA.		
Teniente.		
D. José Guerrero	24 Diciembre .. 89	549 96
RETIRADOS.		
Teniente primero.		
D. Jorge de Tezanos Pinto	29 Mayo 91	63 96
Maquinista.		
D. Santiago Pizarro	1 Mayo 90	165 ..
Contramaestre.		
D. Eusebio Saldaña	12 Diciembre .. 90	251 04
Maestre de víveres.		
D. Miguel Ruiz	6 Julio 72	240 :
Oficial 1.º del Cuerpo Político.		
D. Aurelio Alfaro	18 Abril. 72	1599 96
Oficial 3.º del Cuerpo Político.		
D. Gaspar Uribe	10 Noviembre.. 73	285 96

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas
Clas: 353.516M /M-1891
No: Inv:
Fecha: 003605
Inst:

353.516M
M-1891
ING. 3605